



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN

“Defensa, protección y seguridad. El Regimiento de Dragones  
de México dentro del aparato defensivo de la Nueva España,  
1762-1810”

Tesis y examen profesional

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciado en Historia

PRESENTA

Luis Ángel Flores Monzón

Asesor: Dra. Rebeca López Mora



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



# Índice

<b>Agradecimientos</b> .....	1
<b>Introducción</b> .....	3
<b>Capítulo I. La estructura defensiva de Nueva España, 1762-1800</b>	
1.1 La creación del Ejército de Nueva España (1762-1764).....	17
1.2 El sistema de defensas de la Nueva España (1764-1800).....	28
1.3 Las milicias provinciales novohispanas (1760-1790).....	40
<b>Capítulo II. El Regimiento de Dragones de México, 1762-1810</b>	
2.1 Orígenes y creación.....	52
2.2 Financiamiento y haberes.....	64
2.3 Orgánica y disciplina.....	85
2.4 Cuadros de Mando y Control (jefes y oficiales).....	94
2.5 Reclutamiento y preeminencias.....	121
2.6 Elementos de combate (armamento, vestuario, caballos y pertrechos).....	133
2.7 Elementos de apoyo logístico (alojamiento, sanidad, veterinaria y servicio de remonta).....	157
2.8 Doctrina militar (adiestramiento, estrategia, táctica y combate).....	170
<b>Capítulo III. Operaciones de guerra, 1767-1808</b>	
3.1 Hechos de armas.....	184
3.2 Sus campañas militares.....	217
3.3 Las Maniobras de 1804 del virrey Iturrigaray.....	244
3.4 La situación de los Dragones de México como cuerpo militar, 1800-1810.....	253
<b>Conclusiones finales</b> .....	263
<b>Fuentes y obras consultadas</b> .....	266
<b>Anexo</b> .....	272
<b>Glosario (terminología o léxico militar)</b> .....	305

## Agradecimientos

En primer lugar quiero agradecer a Dios por haberme permitido concluir mi tesis de licenciatura de forma satisfactoria.

Quiero dar gracias a mis abuelitos Roberto Jaime Flores Díaz y Consuelo Martínez Rosas, por todo su esfuerzo y dedicación durante todo el desarrollo de mi vida académica, pues sin su apoyo difícilmente habría podido terminar mi carrera universitaria, de la que ahora me siento orgulloso. Esta tesis es también suya, es fruto de su trabajo, amor y paciencia.

Asimismo agradezco el apoyo de mi esposa Karla Itzel Ramírez Martínez quien ha estado a mi lado desde que inicié esta aventura en los archivos y bibliotecas, así como en los momentos más arduos de mi investigación. Tú te convertiste en la luz de mi camino, la perfecta compañía, y la esencia para no detenerme. Te debo mucho, tu ayuda fue vital para ver concluida mi investigación.

Mi gratitud es poca para tanto que han hecho por mí la Dra. Rebeca López Mora y el mayor Antonio Campuzano Rosales. Ellos fueron y serán, mis mentores en la carrera y en la vida, sus consejos son atesorados por mí, los considero grandes seres humanos, excelentísimos historiadores y buenos amigos. Siempre estaré en deuda por las oportunidades que me han brindado a lo largo de mi formación. Su guía fue la clave para ver realizada esta tesis, pues su empeño, dedicación, observación, cuidado, tiempo y conocimientos me ayudaron a crecer como historiador.

También estoy en deuda con mis sinodales quienes pese a los contratiempos, me brindaron parte de su valioso tiempo para revisar mi tesis. Agradezco en especial a los doctores Rodrigo Moreno y Carlos Cruzado por sus acertadas observaciones, pues enriquecieron más mi trabajo de investigación y me ayudaron a crecer como investigador.

Les doy las gracias a mis padres Gerson Flores Martínez y Noemí Monzón Delgado por su apoyo en estos años. A mis hermanos Jesús y Marilyn les dedico mi trabajo y espero les sirva de inspiración. A mis tías Marisol y Elizabeth Flores les agradezco su empeño desde que estaba pequeño, ahora pueden ver el

resultado de esos cuidados. A mis colegas historiadores que me enseñaron muchas cosas durante la carrera, les deseo lo mejor siempre.

Por último, y no por ello menos importante, le agradezco a todo el personal de la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial, y del Recinto de Homenaje a Don Benito Juárez, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por sus buenos deseos y consejos durante la fase final de mi trabajo de investigación. Estoy agradecido con los licenciados Carlos Mújica y Martha López por haberme dado mi primera oportunidad laboral dentro de la Secretaría, ya que sin ese trabajo hubiera sido complicado sufragar los gastos que implicó la elaboración de mi tesis.

## Introducción

El objeto de estudio de la presente investigación es la unidad de combate denominada Regimiento de Dragones de México, cuerpo de caballería que formó parte del Ejército de Tierra de Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX. La elección temporal tiene una estrecha relación con el proyecto militar iniciado por los oficiales del Ministerio de Guerra de España a raíz de la ocupación de las plazas fuerte de La Habana y Manila, a manos de la Armada de Inglaterra, en 1762, año donde se puso en manifiesto la vulnerabilidad del sistema defensivo colonial americano.

Esta investigación parte del mencionado suceso cuando en Nueva España, el virrey Joaquín Juan de Monserrat y Cruillas declaraba *estado de guerra* en todos los territorios que comprendían el virreinato como parte de las medidas preventivas ante la amenaza de un posible desembarco enemigo en playas novohispanas, más preciso, las del puerto de Veracruz. En consecuencia, el Consulado del Comercio de México agrupó a varios hombres a caballo bajo la institución del dragón, con el objetivo de vigilar y proteger sus intereses económicos en aquel puerto. Posteriormente, en 1764, los Dragones de México, como se les conocía en 1762, arrancaron su carrera armada reformados a cuerpo veterano o tropa regular, integrados al primer Ejército de Dotación de Juan de Villalba, meses después, el propio Carlos III, les otorgaría la calidad de regimiento reglamentado o de línea al Ejército Real de España, sujetándolos de esa forma a los designios de la Corona española.

A partir de ese momento, los escuadrones del expresado regimiento se encargarían de cumplir con las órdenes de los monarcas españoles quienes buscaban mantener una presencia militar que garantizara la seguridad del reino y al mismo tiempo, continuar obteniendo un beneficio económico del mismo. Las operaciones activas de los Dragones únicamente se vieron interrumpidas debido al estallido del conflicto insurgente de 1810, a partir de entonces se dispondría de su personal para tratar de contrarrestar el accionar de los sublevados.

Como se aprecia, el génesis de este estudio y sus albores hasta antes de detonar la Guerra de Independencia, lo convierten en una investigación con un marco histórico extenso, aunque es necesario realizar todo ese análisis temporal, pues dentro se enmarca la trascendencia e importancia de la expresada unidad, aspectos que se irán tratando a lo largo del texto.

En lo referido al espacio geográfico, la gran mayoría del estudio se engloba dentro del virreinato de Nueva España; sin embargo, se incluyen territorios como La Luisiana, La Habana, Nueva Orleans, y en menor medida, las Filipinas. Se aclara que éste último lugar se consideró pertinente para la investigación a consecuencia de las actividades desempeñadas por el personal de los Dragones enviado a ese sitio en cumplimiento de los designios de la Monarquía española.

Esta tesis tratará aspectos históricos y militares, favoreciendo con ello, la sucesión y coordinación de los hechos armados alrededor de la época colonial de México. Esto apunta a cuestionar la función desempeñada por el Regimiento de Dragones de México, y al mismo tiempo, analizar su participación activa en las múltiples operaciones de guerra ejecutadas durante la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del XIX, deteniendo el análisis hasta el comienzo del movimiento armado de 1810, del cual saldría emancipada la Nueva España.

El estudio y análisis de la evolución de las fuerzas armadas virreinales, ha sido uno de los temas recurrentes del siglo pasado y retomado últimamente en nuestros días, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, donde muchos historiadores han tratado de sintetizar todo este fenómeno en una pluralidad, llámese tropa o muchedumbre armada, sin rescatar los aspectos individuales de cada unidad. Otros, por el contrario, ven en el proceso de reforma militar un hecho colectivo que encierra antecedentes y consecuentes de un largo camino evolutivo. En retrospectiva, hoy en día, se puede observar el desarrollo castrense de la Nueva España como un rasgo fundamental en investigaciones históricas ya sea en ámbitos políticos, sociales, religiosos y económicos, y del mismo modo, se halla presente en diversos estudios de materias tales como medicina, arquitectura y economía, obteniendo resultados más precisos y de mayores fundamentos.

Si bien es cierto, cuando se habla de la naturaleza de un ejército en la historia es innegable sintetizar todo en la figura del oficial, pero es también, de igual importancia, el pensamiento y obra del soldado que en ocasiones impone más su voluntad que la del propio comandante en jefe de su unidad. Es de esta breve reflexión donde se pretende darle sentido a la investigación, la cual como ya se mencionó, construirá un estudio militar en torno al Regimiento de Dragones de México, exponiendo no sólo un proceso histórico o de formación, sino de rastreo, evolución e importancia de un cuerpo armado dentro del aparato defensivo novohispano.

Por muchos años, historiadores de diferentes nacionalidades han incursionado en los temas de la formación y desarrollo de las fuerzas armadas en la América española, la mayoría de sus investigaciones formulan cuestiones generales en las que engloban el fenómeno militar americano, convirtiéndolo en un acontecimiento más de la historia militar mundial. Los pocos profesionales de la disciplina, preocupados por el origen y progreso de las fuerzas coloniales, han orientado sus esfuerzos hacia un solo factor, el cual es, conocer las aplicaciones militares en las colonias de Ultramar durante los siglos XVIII (menor medida) y XIX (mayor medida).

Es, pues, claro que otras investigaciones, salvo algunas excepciones, han mencionado a los cuerpos militares novohispanos como simples milicias o grupos mal armados con poco apego a las normas castrenses y carentes de toda cualidad marcial o peor aún, negando el éxito (desde cierta perspectiva) logrado por el proyecto militar emprendido por el Ministerio de Guerra, más aún, se ha afirmado que las fuerzas militares sólo en conjunto deben ser consideradas relevantes para la defensa del virreinato. Por lo tanto, resulta fundamental recuperar los referentes históricos sobre la presencia real de un ejército profesional o permanente en Nueva España, y a la par, esclarecer el papel trascendente de las unidades veteranas durante la guerra de independencia de 1810.

De tal manera, Christon Irving Archer en su obra *El ejército en el México borbónico*,<sup>1</sup> ofrece un análisis del fenómeno progresivo de las fuerzas militares

---

<sup>1</sup> Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico. 1760-1810*, México, FCE, 1983.

durante el período de las Reformas Borbónicas. De su investigación otros historiadores han basado sus estudios debido al buen manejo de sus fuentes primarias y a su riguroso análisis, obteniendo como resultado la identificación de los aspectos vitales del fenómeno castrense como lo son: el origen de los cuerpos armados, sus comportamientos dentro de los ámbitos sociales, las consecuencias de sus activaciones y los desenlaces de algunos cuerpos de milicia. Es preciso señalar, que el interés personal por el estudio histórico-militar de la etapa colonial de México nació precisamente de la lectura propuesta por Christon Archer, quien se interesa por la construcción y análisis del aparato castrense de la Nueva España. A pesar de ser una senda general, su estudio aporta un claro acercamiento al proceso gradual de las tropas novohispanas bajo los entornos administrativo, penal, geográfico, social, político y religioso.

Con respecto a las lecturas que apoyaron en la elaboración de la presente investigación histórica y otros contenidos castrenses, desde donde descansa la presente investigación, se encuentra la contribución del general de división, José Almirante y Torroella plasmada en sus obras; *Guía del oficial en campaña*<sup>2</sup> y *Estudios militares Antología (Arte militar-Historia-Bibliografía)*,<sup>3</sup> –la primera de mayor importancia que la segunda–. Ambas ofrecen una perspectiva acerca del arte de la guerra e información estratégica, así como la táctica y la campaña, lo cual facilitó el entendimiento y tratamiento del material documental e historiográfico durante esta empresa académica.

En verdad, es importante, abordar la historia militar –por lo menos la colonial– de una forma en la que se involucren tanto los conocimientos colegiales como los marciales, por esa razón, el léxico o terminología militar puede ser un factor enriquecedor para el trabajo del investigador, pues reafirma su técnica y pule su instrucción como historiador, es por ello, la inclusión de otra obra de José Almirante, *Diccionario militar: etimológico, histórico, tecnológico*,<sup>4</sup> que junto a otros

---

<sup>2</sup> José Almirante y Torroella (Coronel de Ingenieros), *Guía del oficial en campaña*, Madrid, Imprenta del memorial de Infantería, 1868; *Estudios militares. Antología (Arte militar-Historia-Bibliografía)*, Madrid, Ediciones Ejército, 1942.

<sup>3</sup> José Almirante y Torroella (General de División), *Estudios militares. Antología (Arte militar-Historia-Bibliografía)*, Madrid, Ediciones Ejército, 1942.

<sup>4</sup> José Almirante y Torroella, (General de División), *Diccionario militar: etimológico, histórico, tecnológico*, Madrid, Impr. y litografía del Depósito de la Guerra, 1869.

libros de similar índole, brindaron una amplia gama de tecnicismos castrenses acercando así, los ámbitos civiles con lo militar, cuyo resultado fue la exposición de los temas tratados con una mayor claridad y comprensión.

En lo referido a las nuevas aportaciones, se encuentra evidentemente lo hecho por María Lourdes de la Fuente en su trabajo titulado, *El arte militar en la Nueva España*,<sup>5</sup> en donde reúne un compendio de datos interesantes sobre la estructura y modelo operacional del Ejército Real de España durante el siglo XVIII. En su obra se puede identificar la adaptación del modelo militar prusiano (el más moderno de aquella época) hecha por los oficiales europeos destacados en Nueva España para mejorar aspectos, tales como: la orgánica, el combate y la logística militar, elementos carentes en las fuerzas virreinales anteriores a la reforma castrense de 1764.

Como rasgo sobresaliente de su estudio, se puede señalar la afirmación de una capacidad combativa presente en el Ejército de Tierra de Nueva España y su división en tres armas: caballería, infantería y artillería, cada una de ellas es explorada y desentrañada para rescatar su valor como unidades adiestradas al servicio exclusivo del gobierno monárquico español. Así pues, De la Fuente hace a un lado los conceptos de milicias inútiles o grupos desbandados, y opta por la imagen de unidades organizadas y disciplinadas bajo un verdadero modelo militar. Aunque su trabajo se desarrolla de forma general y sólo en ciertas ocasiones se acerca al análisis de los aspectos particulares, su obra fue empleada a lo largo de esta investigación para comprender el modelo castrense implementado por los oficiales dragones durante sus operaciones de guerra.

Otros profesionales de la materia preocupados por el origen y progreso de las fuerzas armadas en Iberoamérica, han orientado sus esfuerzos a ofrecer una mejor perspectiva del papel desempeñado por los oficiales europeos y las unidades de refuerzo dentro de la estructura defensiva colonial. Al respecto, los especialistas Juan Marchena y Julio Albi, en sus respectivas obras; *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*<sup>6</sup> y *La defensa de las Indias (1764-1799)*<sup>7</sup>,

---

<sup>5</sup> María Guadalupe Lourdes De La Fuente Salido, *El arte militar en la Nueva España*, tesis de doctorado en historia, México, UNAM, 2005.

<sup>6</sup> Juan Marchena Fernández, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992.

ofrecen un amplio análisis del proceso evolutivo e importancia de las fuerzas armadas hispanoamericanas a partir de la observación de las similitudes entre los ejércitos de ambos hemisferios y el comportamiento de los distintos cuerpos militares en América. En gran medida, su aporte ofreció a esta tesis una panorámica general de la conjugación del mando, control y estructura, elementos militares vitales para el desarrollo del segundo capítulo, pues de ese estudio se entiende la calidad marcial presente en el Regimiento de Dragones de México.

Con relación a lo anterior, el trabajo de María Rodríguez Sala, *Los cirujanos del ejército en la Nueva España*,<sup>8</sup> ofrece un acercamiento a la labor militar desempeñada por el cuerpo de cirujanos, miembros adscritos a las planas mayores de los regimientos de caballería e infantería del Ejército de Tierra de Nueva España, lo cual se aprovechó en la investigación para acercarse al *modus operandi* de la plana mayor del Regimiento de Dragones de México.

A través de su exploración por los temas de medicina y cirugía militar de los siglos XVIII y XIX, Rodríguez Sala rescata las diversas prácticas del cuerpo de cirujanos, cuyo objetivo fue infundir entre el personal de origen criollo, el hábito de higiene y fomento de sanidad como parte del apoyo logístico al momento de ejecutar una misión. De esta manera, su contribución ayudó a la reflexión de los ejercicios practicados por los miembros de la plana mayor de la expresa unidad de combate, ya fuese en tiempos de guerra y/o paz.

A fin de conocer el teatro de operaciones y los panoramas sociopolíticos en donde se desarrollaron las fuerzas regulares del ejército virreinal y por ende, las compañías de Dragones del Regimiento de México, fue necesario recurrir al material bibliográfico del autor Juan Ortiz Escamilla,<sup>9</sup> quien trata la diversidad de las fuerzas militares virreinales tomando en importancia, los contextos regionales o

---

<sup>7</sup> Julio Albi, *La defensa de las Indias (1764-1799)*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Ediciones de Cultura Hispánica, 1987.

<sup>8</sup> María Luisa Rodríguez Sala, *Los cirujanos del ejército en la Nueva España (1713-1820), ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?*, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Facultad de Medicina, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, 2005.

<sup>9</sup> Juan Ortiz Escamilla, *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán, 2005; *El teatro de la guerra: Veracruz 1750-1825*, México, Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Publicacions de la Universitat Jaume, 2008. (p. 100-105); *Guerra y Gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, 2 da edición corregida y aumentada, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Mora, 2014; *Guerra y Gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, México, Instituto Mora, 1997.

locales de la etapa colonial. De igual forma, examina la crisis política de los siglos XVIII y XIX, lapso donde culminó la creación de los ejércitos indianos, así como la incorporación de la población local en la defensa de los territorios continentales ante la presencia de fuerzas enemigas.

En las obras de Ortiz Escamilla también se registran los primeros movimientos de emancipación y sus secuelas, las cuales desembocaron en la formación de estados independientes. De esa información se extrajeron ciertos aspectos para poder construir la trascendencia del Regimiento de Dragones de México en el aparato defensivo de Nueva España. Por último, se encarga de recapitular la conformación de los cuerpos armados identificando sus elementos integradores; como por ejemplo, los comandantes de cada unidad. Sin embargo, no se concentra en una sola unidad y trata de englobar el fenómeno militar desde una perspectiva general, a través del análisis de los distintos cuerpos armados, los escenarios bélicos y el papel del ejército colonial en ciertos acontecimientos.

Otros investigadores, como es el caso de Allan Kuethe, Günter Kahle y Jorge Alberto Lozoya,<sup>10</sup> hacen lo propio y analizan los fenómenos castrenses a partir de la institución militar y sus agentes reglamentados, pues ven en éstos, la articulación de los medios necesarios para la consolidación del aparato militar-político de la Casa de los Borbón en América. Además, sugieren la aportación directa de las fuerzas militares durante los movimientos insurgentes de 1810 y el enfoque monárquico frente a la situación de sublevación interna. Dicha información a pesar de ser muy general, favorece a esta tesis, pues vislumbra el camino y consolidación de los cuerpos veteranos del ejército permanente hasta su prueba de fuego en la guerra independista de 1810 a 1821, de lo cual, es prueba el propio Regimiento de Dragones de México.

En cuanto al tema de las milicias desarrollado en el último apartado del Capítulo I, la obra de Santiago Gerardo Suárez titulada *Las milicias, instituciones*

---

<sup>10</sup> Allan J. Kuethe, Juan Marchena (Coords.), *Soldados del rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, España, Universitat Jaume, 2005; Günter Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la Independencia de México*, México, FCE, 1997; Jorge Alberto Lozoya, *El Ejército Mexicano*, México, El Colegio de México, 1984. (p. 16-23).

*militares hispanoamericanas*,<sup>11</sup> se tratan referencias acerca de la tradición y formación de la milicia provincial en la Península, así como, el traslado de esa organización a la vida social de Nueva España. El objetivo de establecer una milicia americana siempre estuvo dirigido a instaurar una actitud marcial (organización) entre la población local para que ésta fuera la encargada de su propia defensa. Las medidas tomadas para tal efecto son descritas en las líneas y párrafos de la obra del autor, donde se menciona que no fueron las más acordes dado el tipo de circunstancias envolventes al torno del virreinato, por culpa de ello, el diseño provincial atravesó por muchos contratiempos al momento de cumplir sus misiones.

Con la intención de beneficiar a la presente tesis y mostrar la dualidad existente entre los tipos de tropas (veteranas y provinciales), se aprovecharon las descripciones hechas por Santiago Suárez, teniendo cuidado en abordar todos los aspectos generales de la milicia, ofreciendo así, una mejor semblanza acerca de la diferencia entre el modelo militar provincial y el veterano, ambos presentes en la Nueva España.

Para tratar de reforzar el tema de la milicia, la obra de Juan Marchena, *El ejército de América antes de la independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815*,<sup>12</sup> fue pertinente emplearla en esta investigación debido a su contenido, pues en sus apartados dedicados al fenómeno miliciano, nos muestra un esquema más acorde de las unidades de milicia, desde su reglamento, el origen social de sus oficiales, sus diversas actividades, su comportamiento dentro de la sociedad, y hasta su estructura interna, en todos los casos se aprecia el esfuerzo por reglamentar a esas tropas. Su obra a pesar de estar dirigida al ejército regular, tiene un mayor peso sobre la milicia, por lo cual solamente se rescataron ciertos aspectos como la oficialidad, la reglamentación y su actividad bélica. Además, al no ser el ejército de milicia la naturaleza principal de esta investigación no se le consideró necesario indagar más al respecto.

---

<sup>11</sup> Santiago Gerardo Suárez, *Las milicias, instituciones militares hispanoamericanas*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, 1984.

<sup>12</sup> Juan Marchena Fernández (coord.), *El ejército de América antes de la independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005.

Con respecto al tema del apoyo logístico militar, las aportaciones de J. Ortiz Lanz y Josefina Muriel,<sup>13</sup> muestran el tipo y función de la infraestructura castrense a disposición de las fuerzas militares a lo largo de los territorios novohispanos. Ambos académicos desarrollan investigaciones en torno a la logística militar presentada por el sistema de defensas virreinal. En el caso del primero, su formación manifiesta la diversidad e importancia de las fortificaciones como elemento vital para el sostenimiento del aparato defensivo. Gracias a su contribución, la presente investigación pudo adquirir una amplia información acerca de las fortalezas existentes entre los siglos XVIII y XIX, aumentando así, la definición del sistema defensivo.

Por su parte, Josefina Muriel apunta su labor a iluminar los servicios médico-militares de aquel entonces, estableciendo diferencias como por ejemplo, entre lo que era un hospital militar permanente con relación a un hospital civil momentáneo. También identifica el proceso para erigir un complejo hospitalario, su rendimiento y prestación de servicios a la institución castrense novohispana. A pesar de no tener una liga directa con la materialidad bélica, su estudio abastece el Capítulo II, ya que el material documental referente a los servicios médicos disponibles para el personal de Dragones de México resultaba insuficiente para ver concretados los objetivos secundarios de este estudio.

Algo similar sucedió con el texto del investigador Alberto Carreño, *Jefes del Ejército mexicano en 1847*,<sup>14</sup> el cual ayudó a configurar el apartado denominado *Cuadros de Mando y Control (Jefes y Oficiales)* perteneciente al Capítulo II. Su trabajo sugiere el análisis de las hojas de servicio e informes de campaña para poder reconstruir el perfil del oficial. Su perspectiva al momento de abordar el tema de oficiales mexicanos, complementó el diseño y la forma de presentar a los personajes más sobresalientes de la unidad de combate aquí analizada, pues en gran medida, esos individuos fueron los responsables del nivel marcial obtenido por las tropas de origen criollo.

---

<sup>13</sup> J. E. Ortiz Lanz, *Arquitectura militar de México*, México, SEDENA, 1993; Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, México, UNAM, 1990.

<sup>14</sup> Alberto M. Carreño, *Jefes del Ejército mexicano en 1847*, México, Sociedad mexicana de geografía y estadística, Secretaría del Fomento, 1914.

En el caso de las investigaciones elaboradas por militares propiamente, se puede mencionar los aportes de los generales Leopoldo Martínez Caraza<sup>15</sup> y Miguel Sánchez Lamego,<sup>16</sup> y el capitán Rubén Calderón<sup>17</sup> todos de la Secretaría de la Defensa Nacional. Estos especialistas en materia militar, brindaron una rica serie de trabajos que aproximan al historiador civil con la configuración del estudio histórico elaborado desde la perspectiva de un oficial del Ejército mexicano. De esa manera, sus obras permearon con un mayor enfoque y claridad, el desarrollo de esta investigación, particularmente al esclarecer la materialidad militar al momento de hablar de la vida castrense en un medio como lo era Nueva España.

En otro sentido, las obras específicas del general Caraza y el capitán Calderón, brindan amplios conocimientos con respecto a la historia del objeto de estudio, así como las características referentes al adiestramiento y función del mismo. Asimismo, los trabajos del general Lamego sirvieron como hilo conductor de las ideas que se fueron fabricando acerca de la función y trascendencia del Regimiento de Dragones de México.

Otro caso particular es la obra de María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España. 1760-1808*,<sup>18</sup> esta investigadora abre un panorama de lo acontecido en las situaciones de alerta que enfrentaron los virreyes de la Nueva España. Su texto va examinando uno a uno los acontecimientos o estados de guerra para tratar de medir sus alcances, dificultades y repercusiones. No obstante, su obra es general y en pocas ocasiones se le da valor a la actividad operativas de las tropas veteranas, sin embargo su buen manejo del contexto histórico-militar brindó a esta investigación un panorama más acertado al momento de iniciarse la primera década del siglo XIX, más preciso, el período del virrey Iturrigaray.

Algo similar sucede con los autores Serrano Álvarez, Morelli, Ruiz Ibáñez, McAlister, Valdez Bubnov, entre otros más. Sus trabajos fueron utilizados para ir

---

<sup>15</sup> Leopoldo Martínez Caraza (Gral. Brig. Dem. Ret.), *La caballería en México*, México, SEDENA, 1983; *Léxico histórico militar*, México, INAH-SEDENA, 1990.

<sup>16</sup> Miguel Sánchez Lamego (Gral.), *El soldado mexicano, 1837-1847*, México, SEDENA, 1958.

<sup>17</sup> Rubén Calderón, (Capitán 1° de Caballería), *Táctica de Caballería 1934*, México, Secretaría de Guerra y Marina, Dirección General de Escuela Militar, Escuela Superior de Guerra, 1934.

<sup>18</sup> María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España. 1760-1808*, México, El Colegio de México, 1950.

completando los espacios generados por esta investigación. De sus obras se rescató lo más acorde a los propósitos de esta tesis, pues no se pretende volver a replantear o examinar los fenómenos generales de las fuerzas armadas coloniales, aunque tampoco se busca dejar de lado ese contexto ya que dentro del mismo se desarrolló operativamente el regimiento aquí estudiado.

Como se ha observado, la mayoría de los trabajos de historiadores civiles han formulado aspectos generales, donde la formación, organización, armamento, disciplina, reclutamiento, oficiales, financiamiento, doctrina militar, adiestramiento, operatividad combativa, logística, hechos de armas, modelo castrense y adecuaciones tácticas-estratégicas; elementos esenciales para comprender la función e importancia de los cuerpos armados antes y durante la guerra de independencia de la Nueva España, han sido vistos como fenómenos generales o colectivos de las fuerzas militares americanas.

Mientras tanto, los estudios realizados por militares han formulado los aspectos castrenses de las fuerzas coloniales desde una perspectiva militar, lo cual se ha tratado de hacer en esta investigación pero sin abandonar el historicismo, pues lo que se busca es crear un contraste entre lo dicho hasta ahora sobre las tropas veteranas con su desempeño en el ámbito militar.

Por lo tanto, la investigación considera la reforma castrense de 1764, como el punto de partida del proceso militar evolutivo del susodicho cuerpo, pues esa implementación, además de ser la vertiente para la reorganización de las fuerzas armadas, también es el hilo conector en torno al análisis, síntesis, estudio y problematización de los elementos particulares no sólo del Regimiento de Dragones de México, sino también, de toda la institución militar novohispana de la segunda mitad del siglo XVIII.

El expresado regimiento vio divididas sus labores en dos vertientes: en lo militar, participó activamente en la defensa del exterior e interior del reino de la Nueva España por medio de operaciones de guerra en las regiones donde se demandaba su presencia. En un segundo aspecto, y a pesar de no ser de su naturaleza funcional, el regimiento adoptó labores de seguridad interna debido a la poca efectividad de los cuerpos urbanos y las milicias locales. Sus funciones

estuvieron dirigidas a reguardar el orden interno y el cuidado de los intereses de la Monarquía española, todo bajo un estricto apego de la política administrativa del marco de las reformas borbónicas.

Las actividades emprendidas por el personal del regimiento, fueron dispuestas de esa manera por la propia Corona española, la cual, buscó garantizar la seguridad externa ante cualquier peligro de invasión, y al mismo tiempo, mantener intacto el orden social por medio del control y la presencia constante de las armas. Para ejecutar los designios reales, fue necesario que las fuerzas operativas del Regimiento de Dragones de México estuvieran ampliamente capacitadas para cumplir cualquier tipo de misión.

Por todo lo anterior, el objetivo de la investigación es conocer el papel desempeñado por el Regimiento de Dragones de México entre 1767 y 1810 para ponderar la función y trascendencia de la fuerza militar veterana o regular en la estructura defensiva novohispana.

Siguiendo con la misma tangente, la tesis elaborada también abordará la historia del Regimiento de Dragones de México, desde sus orígenes hasta el génesis del movimiento insurgente de 1810. A partir de ello, se diseñará un nuevo modelo militar aplicado por los cuerpos veteranos pertenecientes a las instituciones castrenses del Ejército de Tierra de Nueva España y el Real Ejército de Tierra de España. Esto únicamente se puede reflejar a través del análisis de los elementos de combate, como lo son: apoyo logístico, doctrina de guerra, orgánica, cuadros de oficiales y entrenamiento, formas de reclutamiento, financiamiento (pagaduría), armamento disponible y experiencia en combate real.

Por último, el análisis de la investigación propone la reordenación de las ideas actuales alrededor del Ejército de Tierra de Nueva España, pues por mucho tiempo se ha menospreciado la idea de una presencia militar de calidad profesional en tierras novohispanas, ya que se ha tratado el fenómeno castrense como un simple proceso evolutivo con grandes dificultades y escasos resultados, lo cual será desmentido a lo largo del estudio aquí expuesto, por medio de la presentación de acciones de guerra y el apego al quehacer de la guerra por parte del Regimiento de Dragones de México.

Para la elaboración y desarrollo de la investigación se consideró pertinente involucrar las contribuciones del antiguo general de división D. José Almirante y Torroella,<sup>19</sup> las cuales proponen una metodología que consiste en desentrañar la esencial vital de la reconstrucción histórica de los hechos armados a través de sus operaciones de guerra, organización, entrenamiento, tácticas, estrategias, oficialía, armamento y logística castrense; elementos analizados para comenzar el hilado del horizonte histórico tanto del objeto de estudio como el de su contexto.

Por consiguiente, la propuesta se enfoca a comprender el modelo militar funcional aplicado por el personal del Regimiento de Dragones de México, asimismo, darle sentido y claridad a su trascendencia, asumiendo la idea de representación directa del accionar bélico de los ejércitos realistas durante las operaciones contrainsurgentes. En ese sentido, la distinción de la historia militar fabricada por José Almirante permitió la diferenciación entre la simple formación de los cuerpos provinciales con respecto a las tropas veteranas, identificando así, la continuidad e importancia del objeto de estudio. En este estudio también se obtendrá la vinculación de la unidad de combate con ciertos acontecimientos de diversa índole desarrollados en el virreinato de México.

Para subsanar los espacios generados por los aportes de José Almirante, se ha utilizado el material documental dispuesto en los archivos históricos de México (AGN) y España (Simancas), pues en aquellos lugares se resguardan documentos vinculados estrechamente con las actividades del Regimiento de Dragones de México, información esencial durante la construcción de la historia de la expresada unidad. Al someter a un riguroso análisis, las fuentes documentales fueron conformando cada uno de los elementos de combate a estudiar especialmente las operaciones de guerra, mismas que se convertirán en el sostén de toda esta tesis, pues vienen a ser el reflejo de la importancia del personal de los Dragones en los asuntos de seguridad. De la misma manera, la documentación irá de la mano con los recursos historiográficos, ya que la finalidad es obtener una investigación más concisa y clara que brinde mayores aportaciones a la materia militar de la historia mexicana.

---

<sup>19</sup> La metodología se basó principalmente en la obra, *Guía del oficial en campaña* dada su naturaleza castrense.

El análisis del tema expuesto se vio reforzado gracias al enfoque del historiador y militar, Antonio Campuzano Rosales, jefe de la Subsección de Investigación del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), quien al estar cerca del medio castrense, ha conseguido unificar los estudios civiles y militares para esclarecer el papel jugado por las fuerzas armadas dentro de ciertos acontecimientos que han definido parte de la historia mexicana. Esta tesis busca imitar su postura para construir una perspectiva que esclarezca la importancia y trascendencia del Regimiento de Dragones de México dentro de la historia militar mexicana.<sup>20</sup>

Los temas a tratar confeccionan cada hecho armado y todo lo que cada uno de ellos involucra. Es así como, el Capítulo I tratará el contexto de la etapa de formación del Ejército de Tierra de Nueva España donde figuran las bases castrenses del Regimiento de Dragones de México. Además de ello, presenta los pilares del sistema de defensa virreinal y el rol del Ejército de Milicia Provincial con relación a las fuerzas de tierra. El Capítulo II estará enfocado al análisis de los elementos combativos del expresado regimiento, pues a partir de ellos se puede comprender la naturaleza y marcialidad de los Dragones. Finalmente, el Capítulo III será la culminación del proceso formativo. En sus líneas se verá el resultado obtenido por el personal de Dragones en cuanto a su desempeño dentro del sistema defensivo (operaciones de guerra) e importancia al momento de conservar el orden interno. Asimismo, se identificará su trascendencia como agente del gobierno monárquico dentro del escenario de la Nueva España.

---

<sup>20</sup> Es preciso especificar que sus aportaciones no fueron incluidas como referencias bibliográficas debido a las características temporales, pues el mayor Antonio Campuzano se especializa en estudios del México de los siglos XIX, XX y actual, sin embargo, no por ello, se desprenden del hilo conductor de este estudio ya que han sido una guía para el entendimiento de la materia castrense.

# Capítulo I

## La estructura defensiva de Nueva España, 1762-1800

El presente capítulo analizará el proyecto de reforma del aparato defensivo de la Nueva España, mismo que tendría como resultados; la creación de un ejército permanente, la implantación del modelo de milicia provincial y la reestructuración del sistema de defensas, pues es menester revisar nuevamente, el funcionamiento militar de las fuerzas virreinales para poder repensar e indagar en aspectos castrenses tales como: organización, marcialidad, ejecución y disciplina (reglamentos), ofreciendo así, cualidades militares más acordes al modelo castrense presentado por las fuerzas de tierra de la segunda mitad del siglo XVIII.

### 1.1. La creación del Ejército de Nueva España (1762-1764)

A mediados del siglo XVIII, específicamente en el año de 1761, España y Francia firmaban el Tercer Pacto de Familia, el cual obligó al gobierno español a entrar en hostilidades contra su rival tradicional, Inglaterra, dentro del margen militar de la Guerra de los Siete Años. Dicha situación provocó que los funcionarios españoles cambiaran su perspectiva de armar a las colonias americanas, pues el mantener ejércitos en calidad de permanentes, no había sido la idea más aceptada durante los siglos anteriores, ya que representaba altos costos para el Tesoro Real y un riesgo para el orden interno establecido.

Años atrás, en Madrid, se había formado un comité militar secreto con el propósito de buscar nuevas alternativas enfocadas al mejoramiento del gobierno militar y todo lo que este implicaba, pero sobretodo, buscó fortalecer las defensas de los dominios españoles –tanto en Europa como en América–. Los ministros de guerra integrantes de esa comisión, reflexionaron sobre la idea de activar fuerzas permanentes en ultramar que tendrían la misión de impedir cualquier despojo terrestre a manos de una nación enemiga de España. Este proyecto no se aplicaría sino hasta la capitulación de las plazas de La Habana y Manila en 1762.<sup>21</sup>

A tan sólo un año de haberse declarado formalmente la guerra a Inglaterra, la Corona española había ya sufrido dos descalabros militares que le costaron la pérdida de dos plazas fuertes, La Habana y Manila, ambas de gran importancia comercial y estratégica para la Monarquía de España. Al ser ocupadas por las

---

<sup>21</sup> Lyle Mc ALISTER, *The fuero militar in New Spain, 1764-1800*, United States, University of Florida Press, 1957, p. 19-20.

fortísimas flotas inglesas no sólo se puso al descubierto la fragilidad del sistema defensivo colonial, sino también, la evidente ineficacia de las fuerzas militares al momento de repeler un ataque enemigo.<sup>22</sup>

Después de la caída de sus recintos, Carlos III tuvo que aceptar la iniciativa del proyecto de reforma y creación de fuerzas (fijas y rotativas) permanentes en América, las cuales serían auxiliadas por contingentes de tropas provinciales. El plan trazado por el Ministerio de Guerra español ordenaba que los mandos de cada cuerpo armado (infantería, caballería y artillería) activado en tierras americanas estuviera asistido por selectos oficiales europeos (alternados o permanentes), quienes por sus altos conocimientos marciales, tendrían un mayor éxito al momento de ejecutar las reformas militares impulsadas por el Real Ejército de España. De esa manera, los oficiales se convirtieron en el pilar principal del sistema de defensas.<sup>23</sup>

La reforma militar puesta en marcha por el Ministerio de Guerra arrancó formalmente entre 1762 y 1764, la cual se compuso básicamente por dos pasos: primero, la reorganización de las fuerzas militares existentes en tropas regulares y provinciales; segundo, el envío de contingentes de cuerpos veteranos para capacitar al personal americano.<sup>24</sup> En el caso de Nueva España, el proceso de reforma militar inició oficialmente con el arribo del primer Ejército de Dotación<sup>25</sup> o

---

<sup>22</sup> En cuanto a la estrategia española de los siglos XVI y XVII, esta había funcionado eficazmente repeliendo varios ataques enemigos (tanto en tierra como en mar) pero en lo que se refiere al siglo XVIII, la situación militar fue distinta. En esa época, la Armada inglesa dominaba tajantemente los mares del Atlántico, brindando con ello una ventaja evidente a sus fuerzas al momento de sitiar fortalezas de campaña-costeras en tiempo y forma según los beneficiara. Esta situación agraviosa aumentó la posibilidad de una invasión a una plaza mexicana, específicamente Veracruz, la cual era custodiada por un número reducido de soldados quienes a su vez eran reforzados por contingentes de milicia urbana y rural a fin de retrasar el avance enemigo. Para una breve referencia sobre el tema *vid.*, Luis Alberto García, *Guerra y frontera: El Ejército en el Norte entre 1855 y 1855*, México, Fondo Editorial de Nuevo León, Archivo General del Estado de Nuevo León, 2007, p. 25.

<sup>23</sup> Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico. 1760-1810*, México, FCE, 1983, p. 25.

<sup>24</sup> Nueva España, al igual que en el resto de las colonias españolas, contaba con dos tipos de tropas; las veteranas venidas de España relevadas periódicamente, y las fijas, unidades destinadas al servicio en ultramar de forma continua. La diferencia entre ambas tropas fue la composición de su personal, las primeras sólo incluían a europeos, mientras que las segundas incluyeron en sus filas a la población local (criollos principalmente). Pero esto no marcó la verdadera disimilitud entre unas y otras, la disparidad radicó en el alto nivel de instrucción y disciplina presentadas en los peninsulares llegados a Nueva España. Además, contaban con una amplia experiencia en operaciones de guerra en Europa y el norte de África. Esto los puso en una ventaja obvia sobre los criollos quienes eran estimados como soldados de clase baja, con poco apego por la carrera de armas, relajados en materia militar y una inexistente cualidad marcial. Para mayor precisión acerca del tema *vid.*, Julio Albi, *La defensa de las Indias (1764-1799)*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Ediciones de Cultura Hispánica, 1987, p. 71.

<sup>25</sup> El Ejército de Dotación o Ejército de América estaba compuesto por las nuevas unidades fijas de las principales ciudades americanas. Su carácter era principalmente defensivo y la estructura semejante a las unidades peninsulares

*Expedición de Juan de Villalba*, cuya fuerza zarpó del puerto de Cádiz el 4 de septiembre de 1764, desembarcando en Veracruz el día 2 de noviembre de ese mismo año. De inmediato a su llegada, Juan de Villalba comenzó a reglamentar a cada fuerza militar presente en el puerto de Veracruz, iniciando así la construcción del Ejército de Tierra de Nueva España.<sup>26</sup>

Bajo órdenes estrictas y con apego a las Ordenanzas Militares de Carlos III, el teniente general D. Juan de Villalba y Angulo puso en práctica la reforma castrense en Nueva España. Su primer paso fue la evaluación de las tropas que podían ser utilizadas como cimientos del Ejército de Tierra de Nueva España, esto debido al número limitado de jefes, oficiales y soldados veteranos que venían con él, de los cuales se hablará más adelante. Enseguida, agrupó a los cuerpos de milicia urbana y rural para proceder a una selección de aquellos cuerpos que se darían de baja por su pobre nivel marcial, mientras que otros con mejor condición de servicio, fueron subordinados a la nueva institución castrense virreinal bajo el modelo de la milicia provincial española.<sup>27</sup> Esta primera parte de la reforma militar en Nueva España tendría como resultado la organización de las fuerzas de tierra en tres agrupamientos: ejército veterano o permanente, ejército de milicias provinciales y ejército acantonado o cuerpo de ingenieros.

Retomando el tema de la fuerza activa del primer *Ejército de Dotación* del teniente general y capitán de Andalucía, Juan de Villalba, cabe resaltar el vigoroso cuadro de oficiales que le acompañó, pues a pesar de no ser el objetivo principal de esta investigación, es preciso recalcar su importancia como estímulo vital en la creación de las fuerzas armadas del Ejército de Tierra de Nueva España.

Después de haber recibido el cargo de *comandante general de las armas e inspector general del Ejército de Nueva España*, Juan de Villalba fue apoyado con un cuadro español integrado por: 4 mariscales de campo, 6 coroneles, 5 tenientes coroneles, 10 sargentos mayores, 109 tenientes, 7 ayudantes mayores, 228

---

pero compuesto netamente por personal americano (mayoría). A finales del siglo XVIII se consideraba como la pieza angular de toda la red defensiva americana. Cfr., Juan Marchena Fernández, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 92.

<sup>26</sup> Günter Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la Independencia de México*, México, FCE, 1997, p. 45.

<sup>27</sup> *Ibidem.*, p. 45-46.

sargentos, 401 cabos, 16 cadetes y 151 soldados, incluso lo acompañó una banda de guerra conformada por: tambores, tocados de pífano, un timbalero y un trompetero; aunado a tal fuerza, se adjuntó un regimiento veterano de infantería llamado “Regimiento de América” creado en Cádiz y diseñado para adherir soldados criollos de Nueva España.<sup>28</sup>

Este cuadro de mando tuvo por misión operativa: establecerse en tierras novohispanas y estimular la activación de nuevas unidades veteranas y al mismo tiempo, ofrecerles pequeños cuadros de entrenamiento con la finalidad de infundir virtudes marciales entre las tropas coloniales. Tal encomienda se justificaba por lo siguiente: el estilo de guerra practicado por las fuerzas novohispanas anteriores al año de 1764 era rústico –por así llamarlo– en comparación con lo ejecutado por algunas fuerzas armadas de Europa,<sup>29</sup> por lo que, la forma de hacer guerra fue repensada a partir del conocimiento castrense provisto en los cuadros de oficiales.

Los oficiales al mando sabían que el nuevo ejército debía responder a las necesidades elementales del quehacer de la guerra; flexibilidad y sustentabilidad, ambas inciertas en el teatro de operaciones novohispano. Por lo cual decidieron adecuar el modelo militar europeo a las necesidades operativas de Nueva España. Solo por mencionar un ejemplo, el arma de artillería en Europa funcionaba como un recurso móvil de protección durante el avance de la infantería, mientras que en Nueva España y el resto de la América española, sólo se orientaba al resguardo de posiciones fijas (fortificaciones) y como abrigo de las tropas defensoras de un recinto.<sup>30</sup> De ese modo, la construcción del Ejército de Tierra de Nueva España quedó establecida bajo la norma de protección del exterior y resguardo del interior

---

<sup>28</sup> Christon Irving Archer, *Óp., Cit.*, p. 25-26.

<sup>29</sup> En el siglo XVIII, el arte de la guerra más moderno de aquel entonces era el implementado por los ejércitos prusianos del rey Federico II. Sus fuerzas armadas se orientaban en torno a la maniobra y las tácticas ofensivas con el fin de resolver sus operaciones militares rápidamente y ágilmente teniendo como apoyo una buena logística. Los ejércitos prusianos de ese siglo se caracterizaban por ser agrupaciones con gran movilidad que buscaban confundir y atrapar al enemigo durante la batalla. También idearon estrategias como la dispersión segura, el sostenimiento de sus efectivos con los recursos locales, la soltura de sus contingentes para dejar a un lado la fuerza principal y operar de forma independiente. El propio Federico II planteó la división de sus fuerzas en tres cuerpos elementales: Artillería, Caballería e Infantería. El modelo prusiano de guerra involucraba el constante adiestramiento de las tropas y su imparable suministro de recursos militares (pertrechos y víveres), además adoptó una doctrina militar donde los soldados pasaran a dedicarse exclusivamente a la guerra convirtiéndola en su profesión. Para mayor conocimiento sobre el tema *vid.*, María Guadalupe Lourdes De La Fuente Salido, *El arte militar en la Nueva España*, tesis de doctorado en historia, México, UNAM, 2005, p. 17-26.

<sup>30</sup> *Ibidem.*, p. 27-29.

por medio de los nuevos mecanismos militares en combinación con los recursos bélicos disponibles.

Las modificaciones o reformas estructurales a la institución militar virreinal impulsadas por los oficiales peninsulares buscaron abarcar todos los ámbitos castrenses, por ejemplo el cambio de condición de las tropas existentes a unidades veteranas o regulares, la organización de los cuerpos en regimientos y batallones, la implantación de planas mayores y oficialidad europea, servicios básicos de logística castrense (salubridad, remonta, cuarteles.). Otros elementos, como el financiamiento y el reclutamiento, también fueron objeto de cuidado por parte de estos oficiales.

Con respecto a la orgánica del Ejército de Tierra de Nueva España, esta quedó definida, según lo demarcado en los modelos prusianos, en tres armas esenciales: arma de caballería (ligera), compuesta por los regimientos de dragones de recién activación; arma de infantería, conformada a partir de los batallones y regimientos veteranos reorganizados con criollos y europeos; arma de artillería, incluía al reformado cuerpo de ingenieros. Cada una de las armas trabajaría de forma alternada con la logística militar (fortificaciones, almacenes de guerra, hospitales militares, cuarteles o cantones, armerías reales) para lograr amalgamar la estructura militar propuesta por España. Asimismo, el gobierno militar se reordenó en provincias o zonas militares, aunque la distribución del personal militar dio prioridad a las principales ciudades, puertos y rutas comerciales o mineras del reino.<sup>31</sup>

En cuanto al sostén económico de la reformada maquinaria militar, los gastos de guerra aumentaron considerablemente, pues los elevados números de efectivos demandaron otras necesidades operativas, como por ejemplo: la compra de elementos de combate (pertrechos, suministros, caballos, entre otros.), gastos de almacenamiento, acantonamiento y hospitalización, y los *haberes* o *prest* (sueldos y apoyos económicos). Todos estos factores dificultaron la tarea administrativa de los ministros de la Real Hacienda de México, pues ahora sistema fiscal borbón exigía extraer de manera más eficaz, los recursos necesarios para

---

<sup>31</sup> Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y Gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, 2 da [edición corregida y aumentada], México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Mora, 2014, p. 95.

solventar los gastos de guerra. Se debe considerar a tal hecho, como la respuesta directa de los intereses políticos, los cuales, buscaban la protección mercantil y el incremento de ingresos para la Corona española.<sup>32</sup>

De tal modo, la Real Hacienda tuvo que absorber –casi en su totalidad– el financiamiento (*haberes, prest, suministros y equipo.*) de las fuerzas veteranas de caballería, infantería y artillería; sin embargo, mantuvo especial cuidado del aspecto económico, ya que el factor militar representaba altos costos para el Real Erario, en especial, para las cajas locales. A pesar de sus altos costos, la teoría fiscal apuntó a la subsistencia del aparato castrense para garantizar la supervivencia de la política administrativa de la dinastía Borbón, y por ende, la obtención de los recursos deseados del virreinato de la Nueva España. En pocas palabras, gracias al buen fisco las fuerzas veteranas pudieron existir, creando de esa forma, un modelo fiscal donde ambas partes se vieron beneficiadas.

Como parte del trasplante institucional, los altos mandos del ejército de Nueva España decidieron institucionalizar los sectores de justicia y finanzas por medio de la incrustación de organismos reformados. En cuanto al primero, se reformó el Real Despacho Universal de la Guerra y el Consejo Ordinario de Guerra, instituciones que vigilaban el cumplimiento y la ejecución correcta de los reglamentos militares. Para llevar a cabo tal acto, se nombraron *comisarios y auditores de guerra*, personajes enviados mensualmente a evaluar los distintos cuerpos de las tres armas.<sup>33</sup>

Por su parte, la economía sería observada rigurosamente por el Tribunal y Contaduría de Cuentas del Ejército y la Tesorería General del Ejército, instituciones dirigidas por los comandantes en jefe del Ejército de Dotación quienes no gozaban de total autonomía, pues eran vigilados por los ministros de la Real Hacienda. Todas estas corporaciones castrenses estuvieron sujetas al Ministerio de Guerra de Madrid, organismo que coordinaba todos los asuntos económico-militares de las fuerzas de tierra de ultramar.<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> Luis Jáuregui, *La Real Hacienda de Nueva España: su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*, México, UNAM, 1999, p. 15-20.

<sup>33</sup> *Ibid.*

<sup>34</sup> Sobre los conceptos básicos del financiamiento de los ejércitos españoles en ultramar, *vid.*, Solbes Ferri, Sergio, "Tesorerías de Ejército: estructuras administrativo-contables para la gestión de los recursos fiscales en la España

La logística militar disponible en aquella época era muy rudimentaria, su desarrollo tomó casi toda la segunda mitad del siglo XVIII, vislumbrando su mejor rendimiento en la primera década del siglo XIX, ya con un ejército bien constituido. Las fortalezas costeras y de frontera, así como los *almacenes de guerra, barracas* y hospitales improvisados, fueron edificaciones de uso común y de primera mano para el recién activado ejército novohispano. El concepto de defensa ideado por el proyecto reformador se orientó precisamente a la aplicación de una estructura logística militar realmente competente, enfocada a favorecer la condición del oficial y el soldado. En ese sentido, los lugares destinados al descanso y recuperación del personal militar fueron importantes para asegurar la supervivencia del primer ejército organizado en tierra de Ultramar.<sup>35</sup>

Al comenzar la reforma castrense impulsada en 1764, el sistema de salubridad militar no se encontraba en las mejores condiciones de servicio. Los alojamientos destinados a enfermos necesitaban la atención del gobierno virreinal para mejorar su condición. Para remediar esa situación, los funcionarios reales y militares emplearon mecanismos que trataron de remediar el débil aparato médico militar; primero buscaron darle prioridad a las tropas más vulnerables (presidios) por medio de los hospitales cercanos, después se destinó un recurso de uno o dos reales mensuales para el cuidado de las instalaciones y los hospitalizados. Seguidamente, se enviaron medicamentos a las boticas a fin de disponer de recursos para la atención de los pacientes. Finalmente, se ordenó al cuerpo de cirujanos llevar un control médico de cada soldado para evitar su descenso y con ello, una baja al ejército.<sup>36</sup>

A medida que se fue dotando de un carácter más profesional a la institución castrense novohispana, poco a poco apareció el verdadero papel del ejército veterano. Ahora no solamente sería un baluarte más del aparato defensivo, sino que también se convertiría en un reflejo del poderío de la monarquía española ante los deseos de sus adversarios europeos por arrebatarle su primacía en

---

borbónica. Galicia, 1765-1780", *Obradoiro de Historia Moderna*, Universidad de Las Palmas de G.C., n. 16, 187-211, 23 de febrero de 2007, [http://www.repositorio.ulpgc.es/bitstream/10553/2733/5/Tesorerias\\_Galicia.pdf](http://www.repositorio.ulpgc.es/bitstream/10553/2733/5/Tesorerias_Galicia.pdf), (consultado: 12 de abril de 2017).

<sup>35</sup> Juan Marchena Fernández, *Ejército y milicias...*, p. 134-135.

<sup>36</sup> Para un mejor detalle, *vid.*, Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, México, UNAM, 1990, p. 254-257.

América.<sup>37</sup> De ese modo, la misión operativa del Ejército de Tierra de Nueva España quedó enfocada a conservar el prestigio español y evitar la implantación de una base de operaciones en tierra continental. No obstante, este ejército no tuvo que sostener un encuentro real porque las amenazas exteriores en contra del virreinato de la Nueva España jamás se concretaron. Aunque, cabe resaltar, las medidas preventivas puestas en marcha por el gobierno virreinal coadyuvaron a obstaculizar –sin relación directa– las acciones de guerra durante los conflictos armados entre España y alguna otra potencia.<sup>38</sup>

La consolidación del Ejército de Tierra de Nueva España, presentó una serie de dificultades operativas, por ejemplo, el reclutamiento del personal militar. Actividad limitada por los diversos enfrentamientos entre funcionarios reales y oficiales del ejército español. Solo por mencionar un caso, al arribar Juan de Villalba a tierras novohispanas, el virrey Cruillas mantuvo una relación tirante con el expresado comandante, pues ambos personajes tenían desacuerdos de quién debía llevar el mando único de las tropas veteranas, esto debido a las diversas adjudicaciones que cada uno hacía para sí mismo. Tal situación se proyectó a la reforma militar, provocando demoras en la misma.<sup>39</sup>

Otra circunstancia fue la negativa por parte de los súbditos novohispanos al servicio armado. Esto originó que los oficiales españoles utilizaran métodos de reclutamiento más violentos, como por ejemplo, la *leva*. Mecanismo que obligaba al recluta a servir de forma forzada en algún cuerpo militar. Cabe mencionar que el uso de ese recurso causaba menos estragos a los soldados regulares o veteranos, pues la mayoría de ellos se daba de alta como cadetes voluntarios, mientras que la milicia provincial recurría a los diversos extractos de la sociedad para tratar de completar sus filas.

Al respecto, Jorge Lozoya menciona lo siguiente: “también se echó mano al recurso de reclutar forajidos y delincuentes para formar la tropa [milicia].”<sup>40</sup> Para

---

<sup>37</sup> José Manuel Serrano Álvarez, *Fortificaciones y tropas: el gasto militar en tierra firme, 1700-1788*, España, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004, p. 81.

<sup>38</sup> Jorge Alberto Lozoya, *El Ejército Mexicano*, México, El Colegio de México, 1984, p. 21.

<sup>39</sup> Günter Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la Independencia de México*, México, FCE, 1997, p. 48.

<sup>40</sup> Jorge Alberto Lozoya, *El Ejército Mexicano...*, p. 19.

remediar este contratiempo, el Ministerio de Guerra optó por enviar refuerzos a los distintos cuerpos americanos; dichos refuerzos fueron conocidos como el Ejército de Refuerzo o Ejército de Operaciones de Indias,<sup>41</sup> cuyo objetivo a cumplir fue, el de reforzar las plazas amenazadas y apoyar temporalmente en las campañas del Ejército de Dotación.

Para poder completar las planillas de la tropa faltantes en los regimientos y batallones del ejército veterano y de la milicia provincial, algunos oficiales utilizaron el mecanismo de la *guerra pequeña*, término militar usado por los primeros oficiales españoles venidos con Juan de Villalba.<sup>42</sup> Dicha estrategia empleaba a la población local dado su oportuno discernimiento del terreno y su rápida adaptación al medio, cualidades que los convirtieron en reclutas adecuados para los rigores del teatro de operaciones americano. En un contexto militar actual, este tipo de estrategia se le conoce como “guerra de guerrillas”; pero en aquel entonces consistía en la respuesta de la población al llamado de las armas en defensa del territorio virreinal.

A pesar de las medidas de inclusión de la población novohispana a las labores castrenses, muchos oficiales europeos no confiaban en los habitantes de la Nueva España en cuestiones de guerra, pues su escaso espíritu de cuerpo<sup>43</sup> y el poco apego por la carrera militar, los colocaba en una situación de “menos confiables”. Además de ello, las normas operativas del Ejército de Tierra de España especificaban que la composición del personal militar únicamente debía ser por hombres de la élite local, por lo cual se optó por dejar a un lado a los naturales (indios), mestizos, mulatos, negros, gitanos, carniceros de oficio, pregoneros, verdugos y condenados por la justicia. Esto originó un perfil para el tipo de personal militar, el cual debía ser adecuado para el servicio de armas. El estándar contemplaba a hombres jóvenes de alrededor de 16 a 36 años de edad,

---

<sup>41</sup> El Ejército de Refuerzo o Ejército de Operaciones de Indias se componía únicamente por unidades peninsulares destinadas a servir de forma temporal en América como refuerzo de las plazas amenazadas y de otros cuerpos regulares del Ejército de Dotación. También desempeñaban funciones ofensivas en campañas contra enemigos superiores a las fuerzas permanentes de América. Una vez finalizadas sus campañas regresaban a España, aunque en muchas ocasiones, gran parte de su personal optaba por permanecer en alguna otra unidad americana dadas las mejores oportunidades de ascenso y preeminencias, *vid.*, Juan Marchena Fernández, *Ejército y milicias...*, p. 93.

<sup>42</sup> De la Fuente Salido, *Óp., Cit.*, p. 74.

<sup>43</sup> El término se refiere a la camaradería entre los soldados o un sentimiento de pertenencia a una unidad.

solteros, sin impedimentos físicos, de fe cristiana romana y apostólica, y sobre todo, de origen noble u honrado.<sup>44</sup>

Sentadas las primeras bases de organización y mediadas las dificultades operativas, el objetivo de los oficiales europeos fue mejorar la dañada imagen de la vida militar que en años anteriores a la reforma castrense, había provocado cierto temor entre la población local, pues su excesivo rigor y condiciones de servicio primitivas, la hicieron tornarse más un castigo que un privilegio.

En respuesta a esa situación, los oficiales, en combinación con otras autoridades reales, presentaron una serie de privilegios y preeminencias a quienes se enlistaran de forma voluntaria, en los cuerpos de caballería e infantería. Estos eran: la exención de prestar ayuda monetaria al Real Erario (tributo); no ser detenidos por deudas y mucho menos ser confiscados sus bienes por parte de la Real Hacienda; estar libres de apoyar a las tropas con alojamiento, alimento y transporte; goce de retiro o montepío militar, y el más atractivo de ellos, el fuero militar.<sup>45</sup> Cada uno de estos factores hizo atractivo el servicio armado para las clases más acomodadas quienes buscaron formar parte de la oficialidad, ya fuese en el ejército o la milicia provincial, para obtener esos beneficios jurídicos.

Para medir los alcances del proyecto de reforma militar impulsado en 1764, bastará con mencionar la antigua organización de las tropas del virreinato. Antes de la reforma castrense, las fuerzas novohispanas se agrupaban de la siguiente forma: Real Guardia de Alabarderos del virrey, compañías fijas de las costas, guarniciones fijas de presidios, milicias urbanas y rurales –financiadas por organizaciones comerciales o ayuntamientos locales–, y tropas auxiliares de indios flecheros.<sup>46</sup>

Estas fuerzas de apoyo indígenas brindaban auxilio a las tropas españolas en la región del septentrión desde las primeras incursiones de los siglos XVI y XVII, ya en el XVIII, los indios flecheros participaron activamente en las

---

<sup>44</sup> Ortiz Escamilla, *Guerra y Gobierno* [corregida y aumentada]..., p. 96.

<sup>45</sup> Para un mejor análisis del fuero militar, cfr., McAlister, Lyle, *The fuero militar in New Spain, 1764-1800*, United States, University of Florida Press, 1957

<sup>46</sup> Juan Ortiz Escamilla, "La nacionalización de las fuerzas armadas en México, 1750-1867" en Chust Manuel y Juan Marchena (eds.), *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamérica, 2007, p. 296.

operaciones de pacificación y exterminio de las llamadas Provincias Internas. Su utilidad durante el servicio armado fue reconocida por las autoridades reales quienes los llamaban a ejercer funciones de soldados españoles, pues con las reformas militares de 1764, los indios auxiliares tendrían la oportunidad de portar armas y además, estarían exentos del pago de tributo entre otros privilegios. No obstante, los indios flecheros también fueron considerados fuerzas de milicia que en aparente lealtad, debían ser vigilados, pues no se les podía confiar del todo la seguridad y defensa de las regiones septentrionales.<sup>47</sup>

El propio Juan Ortiz Escamilla señala que la creación del ejército permanente agrupó o dio de baja a estas unidades (milicias, indios flecheros, tropas de presidios) por ser numerosas y en muchas ocasiones obsoletas, rescatando a ciertos cuerpos armados para posteriormente reglamentarlos a la nueva institución militar, cuya organización final sería: ejército permanente, milicias provinciales (incluidos los cuerpos indígenas y pardos libres) y fuerzas acantonadas en las fortificaciones.<sup>48</sup>

Como se ha mostrado, desde un inicio, el Ejército de Tierra de Nueva España tuvo un carácter defensivo bajo un eje dual entre veteranos y milicianos, mientras su economía militar fue cuidadosamente administrada por parte de la Corona española, misma que le encargaría a su Ministerio de Guerra, la regularización de la vida castrense virreinal, obteniendo de ello, un modelo o doctrina de guerra más eficaz y adecuada al teatro de operaciones de Nueva España. Toda la iniciativa reformadora se debió, en gran medida, a la amenaza latente de una posible invasión por parte de Inglaterra, agravante que hizo reconsiderar la estrategia defensiva americana, cuyo nuevo propósito se encaminó a sofocar rebeliones internas y al mismo tiempo, asegurar la integridad de los territorios del virreinato.

---

<sup>47</sup> Para tener un mayor acercamiento al tema de las tropas o milicias de indios flecheros, *vid.*, Raquel Eréndira Güereca Durán, *Las milicias de indios flecheros en la Nueva España, siglos XVI-XVIII*, tesis de maestría, México, UNAM, 2013.

<sup>48</sup> Juan Ortiz Escamilla, "La nacionalización de las fuerzas armadas en México, 1750-1867" ..., p. 297.

## 1.2. El sistema de defensas de la Nueva España (1764-1800)<sup>49</sup>

El peso de todo el sistema de defensas novohispano descansó en las colosales fortificaciones militares que habían sido construidas dos siglos atrás. Su táctica consistió en oponer la mayor resistencia posible, empleando para ello, un número de tropas menor –pero bien organizadas– capaces de utilizar debidamente los obstáculos ofrecidos por la fortificación a fin de contener la ofensa del enemigo. Cuando éstas eran violadas por sus agresores, sus defensores empleaban las armas en un combate cuerpo a cuerpo hasta los últimos momentos del asalto.

En Nueva España, hubo una gran diversidad de construcciones que en conjunto formaron el *sistema de fortificación*; por una parte estaban las fortalezas o castillos abaluartados, edificaciones militares cerradas y de gran tamaño que se encargaban de proteger una posición civil de importancia, ejemplos: San Juan de Ulúa y San Carlos de Perote, en Veracruz; San Diego, en Acapulco y San Blas, en Nayarit. Por otra parte, se encontraban los fuertes cuadrados o fortines; estos eran obras más grandes que un *reducto* pero menores a una fortaleza. Se asentaron principalmente en los puertos donde el comercio comenzaba a ser significativo o estaba amenazado por piratas, ejemplos: San Antonio del Sisal, en Yucatán y San Felipe de Bacalar, en Quintana Roo.<sup>50</sup>

Dentro de este sistema también figuraron otras fortificaciones de menor tamaño que cumplieron con una función complementaria. En primer plano, se sitúan los *recintos*; estructuras con traza irregular que encerraban a una ciudad convirtiéndola en una plaza de guerra o ciudadela, en ocasiones eran mejoradas con pequeños *baluartes* a la orilla del mar, pero sin ser de importancia para oponerse al adversario, ejemplos: San Benito, en Yucatán y el puerto de Veracruz. Seguidamente estuvieron los *reductos*; obras de origen medieval transformadas a una forma cuadrada con pequeñas defensas (torres o semi-baluartes), cuya

---

<sup>49</sup> Humboldt menciona el objetivo primordial del sistema de defensas novohispano: “la defensa exterior de Nueva España no puede tener otro objeto que el preservar el país de cualquier invasión que pudiera intentar alguna potencia”, *vid.*, Alejandro Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, 7<sup>ma.</sup> ed., estudio preliminar; revisión del texto; cotejos; notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa, 2011, p. 81-83.

<sup>50</sup> J.E. Ortiz Lanz, *Arquitectura militar en México*, México, SEDENA, 1993, p. 81-83.

función fue custodiar la entrada de los principales abrigos defensivos, ejemplos: San José y San Miguel, en Campeche y Santiago, en Veracruz.<sup>51</sup>

Enseguida se hallan las *casas-fuertes*, dicho concepto sólo se usó para referirse a los enclaves estratégicos que amparaban guarniciones reducidas durante las campañas, ejemplo: Casa Fuerte de Córdoba, en Veracruz. Finalmente se encuentran las *baterías*; estas pequeñas obras militares tuvieron una doble función, apoyar los flancos exteriores de las grandes fortificaciones y evitar desembarcos enemigos en los litorales. Sus fuegos colaterales añadieron una flexibilidad contrapuesta con la rigidez de las fortalezas, ejemplos: San Luis, San Martín, San Fernando y San Lucas, todas ellas en Campeche.<sup>52</sup>

Claramente cualquier intento de invasión por parte de alguna otra potencia europea se presentaría por vía marítima, por tal motivo, la Corona española hizo su prioridad el asegurar las posiciones portuarias que resistirían y protegerían el corazón del virreinato. Para mantenerlas en la mejor condición de servicio posible fue preciso fortificarlas continuamente, así en caso de manifestarse una agresión por parte de un enemigo, estarían dispuestas a repelerle.

Conforme avanzó el siglo XVIII, la amenaza de un posible desembarco por parte de la Armada inglesa en alguna costa de Nueva España, se había convertido en la única forma viable de introducir una fuerza invasora en tierras novohispanas. Esto hizo necesario incrementar el número de efectivos destinados a guarecer dichas fortificaciones, aumentar el poderío de la artillería y modernizar el *sistema de sitio*.<sup>53</sup> A propósito, dicho sistema mantenía la filosofía sobre qué grandes fortalezas o castillos serían difíciles de expugnar por el enemigo, ya que no podría permanecer ofendiendo por mucho tiempo debido a la falta de víveres o por temor a un ataque en su retaguardia.

En Nueva España, la táctica más adecuada era canalizar el movimiento del adversario en la playa y esperar que las enfermedades tropicales, como el vómito negro, hicieran estragos entre las filas enemigas, permitiendo así, la llegada de los

---

<sup>51</sup> Ortiz Lanz, *Óp.*, *Cit.*, p. 84-89.

<sup>52</sup> *Ibid.*

<sup>53</sup> El *sistema de sitio* fue empleado por las fuerzas novohispanas para realizar una serie de campañas con el objetivo de asegurar o tomar una posición. En el siglo XVIII se ejecutaba por medio del acantonamiento de tropas cercas al sitio por defender, *vid.*, Ortiz Escamilla, *Guerra y Gobierno* [corregida y aumentada]..., p. 94.

refuerzos.<sup>54</sup> En circunstancias demandantes, las milicias activas, de las cuales se hablará más adelante, sirvieron como fuerza de apoyo a las fuerzas acantonadas cuando estas veían diezmados sus efectivos o simplemente, para tratar de incomodar brevemente al rival.

Los complementos finales del *sistema de fortificaciones* eran; el arma de artillería y el real cuerpo de ingenieros, ambos elementos dotaban de vida a las fortalezas al momento de adecuar las balas de cañón (calibres 24 y 36) y las bombas (calibres 9 y 56) a los *morteros de mano* a los cañones de bronce y hierro.<sup>55</sup> La artillería fue usada por los ingenieros para dar abrigo al personal militar que estuviera bajo el fuego de proyectiles enemigos o evitar la apertura de brechas en las plazas civiles y su posterior saqueo.

A pesar de su limitado personal, los ingenieros militares pudieron atender las exigencias defensivas tanto en la Península como en Ultramar. No es de extrañarse que en toda la segunda mitad del siglo XVIII y parte del XIX, en Nueva España sólo existiera un puñado de ellos. Su labor no estuvo orientada únicamente a definir, reforzar, armonizar y tratar de perfeccionar lo ya existente (baterías, baluartes y murallas.), sino también, a estudiar los posibles ataques sobre las defensas e incluso a participar en su defensa.<sup>56</sup> Es por esto, que la fortificación artillada nunca dejó de ser el elemento vital para la subsistencia del virreinato, debiéndose en gran medida, al buen manejo de la defensa y ofensa por parte del cuerpo de ingenieros, quien le otorgó sentido y versatilidad al arma de artillería.

Mientras las costas eran defendidas por las fortificaciones, la artillería y el cuerpo de ingenieros, la frontera norte estuvo a cargo del *sistema de presidios*, nombre por el cual se le conoce a la línea defensiva que fue dispuesta a lo largo del septentrión de la Nueva España, cuyo modelo militar se asemejó al aplicado

---

<sup>54</sup> Allan J. Kuethe, "Las milicias disciplinadas en América" en Allan J. Kuethe, Juan Marchena Fernández, (eds.), *Soldados del rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, España, Universitat Jaume, 2005, p. 104.

<sup>55</sup> Los morteros eran armas de fuego que lanzaban granadas de mano explosivas. Este armamento fue utilizado comúnmente por los soldados de infantería conocidos como *granaderos* durante el siglo XVIII. Para una mayor referencia sobre el tema *cfr.*, Alicia Cámara Muñoz (coord.), *Los ingenieros militares de la monarquía hispánica en los siglos XVII y XVIII*, España, Ministerio de Guerra, Asociación Española de Amigos de los castillos, Centro de Estudios Europa Hispánica (CEEH), 2005, p. 125.

<sup>56</sup> De la Fuente Salido, *Óp., Cit.*, p. 74-90.

en el norte de África. Sus características lo convirtieron en otro de los pilares del sistema de defensas novohispano.

Antes de continuar con el tema de los presidios, es importante hacer una breve referencia acerca de la creación de la Comandancia General de las Provincias Internas diseñada principalmente por el visitador José de Gálvez (1765-1771). Esta fue jurisdicción militar-territorial que intentó coordinar el aparato septentrional (provincias, misiones, reales de minas y presidios) durante el siglo XVIII. En ese entonces, el gobierno español contemplaba a las Provincias Internas a esos territorios alejados de la capital del virreinato como lo fueron Nueva Vizcaya, Nuevo México, Nuevo Reino de León, Coahuila, Californias, Nayarit, Sonora Sinaloa, Texas y el Nuevo Santander. El proyecto general consistió en reformar el gobierno y la defensa por medio de un mando único que se encargara de subordinar y resguardar esa enorme región.<sup>57</sup>

Para darle cohesión y sentido a la Comandancia, Gálvez propuso basar las comunicaciones por medio de la línea de presidios propuesta por el marqués de Rubí en 1768 y reglamentada cuatro años después. Pero en 1786, con la introducción de las intendencias, los límites geográficos de la Comandancia no se pudieron fijar del todo causando problemas entre cada jurisdicción. Aunado a eso, la evidente dificultad para gobernar y hacer la guerra en tan vasto territorio obligó al gobierno peninsular a dividir el mando, sin embargo esto no fue adecuado dadas las limitaciones del Septentrión.<sup>58</sup>

En un sentido estrictamente militar, la Comandancia tuvo por objetivo el rechazar por medio del uso de las armas, a todas las fuerzas indígenas “no gentiles”, situación difícilmente de cumplir debido a los constantes cambios de gobierno y ajustes de las fronteras entre cada jurisdicción. En esas tierras la inestabilidad política y la guerra continua que caracterizó a la segunda mitad del siglo XVIII, distaban del escenario favorable que se pensaba crear para las poblaciones ahí asentadas (españoles e indígenas), pues la integración de las Provincias Internas con la Comandancia General difícilmente se puede considerar.

---

<sup>57</sup> María del Carmen Velázquez, “La Comandancia General de las Provincias Internas” en *Historia Mexicana*, Vol. 27, No. 2 (oct-dic), México, El Colegio de México, 1977, p. 163-176.

<sup>58</sup> *Ibid.*

El *presidio* español era una edificación militar de menor tamaño que servía para acuartelar a los soldados o en su defecto, como refugio para la población de avanzada (misiones) ante un ataque de indios bárbaros. Su construcción debía hacerse cercana a otro presidio, permitiendo así, un apoyo mutuo, sin embargo, las enormes distancias y los escasos recursos económicos y/o humanos dificultaban la ayuda entre presidios.<sup>59</sup> Dicha circunstancia definió las funciones operativas del presidio, las cuales, respondieron únicamente a necesidades comunes de la región, como por ejemplo, instrumento de avanzada, apoyo en la protección de la población local y primer contacto en la frontera norte.

Después de las reformas militares de 1768, los estrategas españoles idearon formar un frente ofensivo en las Provincias Internas. Este estuvo compuesto por 18 presidios: Altar, Nuestra Señora de la Bahía del Espíritu Santo de Zúñiga, Santiago de Janos, Monclova Viejo, Paso del Norte, San Antonio de Béjar, San Bernardino de Fronteras, San Buenaventura, San Carlos de Cerro Gordo, San Elceario, Santa Fe del Nuevo México, San Juan Bautista de Río Grande, San Julimes, San Agustín de Tucson, Santa Cruz de San Sabá, Santa Cruz de Terrenate y Santa Rosa de Aguaverde.<sup>60</sup> Pero los abusos de los capitanes de presidio, las condiciones precarias y la mala localización estratégica provocaron la modificación de la reforma. Ver Anexo, Mapa I.

En la inspección del mariscal de campo, marqués de Rubí, se dio nota de estos problemas logísticos, y a partir de sus observaciones surgió *El Reglamento de Presidios de 1772*, que en manos del virrey Bernardo de Gálvez y el inspector de presidios, el brigadier Hugo O'Connor, se buscó regular la distancia entre cada presidio fijando una distancia aproximada de 190 kilómetros.<sup>61</sup> Sin embargo, las experiencias pasadas exigieron modificar nuevamente la estrategia e introducir una segunda línea de contacto que se uniría a la primera línea. Así pues, el segundo frente quedó establecido en el litoral del Pacífico. Territorios como Alta California y Nuevo México serían enclaves estratégicos de la red de presidios

---

<sup>59</sup> Ortiz Lanz, *Óp., Cit.*, p. 90-92.

<sup>60</sup> Julio Albi, *Óp., Cit.*, p. 215.

<sup>61</sup> Sherindan, Prieto, Cecilia, "Indios amigos. Estrategias militares en la frontera noroeste novohispana" en Juan Ortiz Escamilla, *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, Colegio de México, 2005, p. 38-39.

durante el siglo XVIII. La misión de sus fuerzas (Voluntarios de Cataluña y cuerpos de soldados de presidio) tuvo por objetivo, asegurar la presencia española en esas regiones frente al creciente número de factorías rusas y expediciones inglesas que buscaban alterar las rutas comerciales entre Filipinas y Nueva España.

Gracias a la propagación de misiones en los territorios antes mencionados, el aparato defensivo pudo establecer nuevos presidios en lugares como: Nuestra Señora de Loreto, Real de San Francisco, San Carlos de Monterrey, San Diego, Santa Bárbara, y Laredo, aunque esta pequeña barrera no resolvió los problemas defensivos, pues los ingleses y rusos continuaron hostigando a las fundaciones españolas, por lo que, la Corona española contraatacó enviando incursiones navales desde el puerto de San Blas, en Nayarit, con el propósito de infligir daños súbitamente en la retaguardia del enemigo.<sup>62</sup> Ver Anexo, Mapa II.

Las tácticas operacionales propuestas en el *Reglamento de presidios* no consistieron únicamente en batir al adversario o proteger los principales centros urbanos, sino también, forzar a los indios rebeldes a negociar y establecerse en el *modus vivendi* de los españoles.<sup>63</sup> Del mismo modo, la composición orgánica de las compañías de presidio quedó establecida de la siguiente forma:

- 1 capitán
- 1 teniente
- 1 alférez
- 1 capellán
- 1 sargento
- 2 cabos
- 40 soldados
- 10 indios exploradores

Todo el personal a excepción de los auxiliares indígenas, eran considerados como tropas veteranas debido a su calidad y confianza. Sus operaciones abarcaron reconocimiento de la zona, protección de misiones, resguardo del ganado mayor y patrullaje de los enlaces del correo y la plata.

---

<sup>62</sup> San Blas se convirtió en un centro logístico de las expediciones a California y el nuevo departamento marítimo para vigilar el comercio marítimo de la región de Sonora. Cfr., Iván Valdez Bubnov, *Poder naval y modernización del Estado: política de construcción naval española (siglos XVI-XVIII)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, p. 375-377.

<sup>63</sup> Cfr., Julio Albi, *Óp., Cit.*, p. 211.

A consecuencia de sus múltiples operaciones militares, los soldados de los presidios salían a campaña con fracciones muy reducidas, las cuales estaban formadas por europeos –en menor medida–, criollos e indios. La oficialidad de los presidios, que años atrás había sido local, fue sustituida por oficiales profesionales con una mayor capacidad, por ejemplo, los nuevos elementos podían leer huellas o deducir la cantidad de efectivos por la nube de polvo levantada tras su marcha.<sup>64</sup>

El armamento ofensivo del soldado de presidio se conformaba por: espada ancha, lanza, escopeta y un par de pistolas. En cuanto al armamento defensivo, figuraban las corazas de pieles o algodón entre cosidas que impedían la penetración por puntas de proyectil; esta característica les dio el sobrenombre de “soldados de cuera”.<sup>65</sup> El *Reglamento de presidios* también consideró el uso de caballos dada la flexibilidad en combate que puede gozar un soldado montado en comparación con un soldado a pie. Estos jinetes tenían un modelo similar al presentado por la caballería ligera (dragones), su equipo se conformaba por una escopeta, una pistola y una espada o lanza. Obviamente, no consiguieron adquirir una marcialidad como los regimientos de dragones y comúnmente eran relevados por estos últimos durante las operaciones activas del septentrión. Acerca de las tropas del septentrión, Humboldt hace la siguiente referencia:

Todos los soldados son naturales de la parte septentrional del reino de México; son montañeses de alta estatura, robustos en extremo, y tan acostumbrados a los hielos del invierno como a los ardores del sol en verano. Constantemente bajo las armas, pasan su vida montados a caballo y hacen marchas de ocho a diez días atravesando arenales desiertos, sin llevar consigo más provisiones que harina de maíz, que deslíen en agua cuando encuentran una fuente o un charco en el camino.<sup>66</sup>

---

<sup>64</sup> El tipo de conocimiento castrense expresado es mencionado en una serie de documentos de mediados del siglo XVIII cuando se habla de *correteras* y escaramuzas en contra de los indios bárbaros del septentrión novohispano.

<sup>65</sup> Al respecto, Jorge Chávez Chávez, “Entre la civilización y la barbarie. La vida en la frontera norte de México. Siglo XIX”, *Revista Pacarina del Sur* [En Línea], México, n. 27, abril-junio, 2016, <http://www.pacarinadelsur.com/home/huellas-y-voces/1297-entre-la-civilizacion-y-la-barbarie-la-vida-en-la-frontera-norte-de-mexico-siglo-xix>, (consulta: 20 de septiembre de 2016), manifiesta las características de las tropas de los presidios del norte de México en donde figuran los *soldados de cuera* como los encargados de mantener la línea de presidios y negociar la paz con los indios rebeldes.

<sup>66</sup> Alejandro Humboldt, *Óp., Cit.*, p. 558.

Dentro del teatro de operaciones septentrional, encarnan otras piezas del sistema de defensas novohispano. Primordialmente la defensa estaba organizada por unidades pagadas por la Corona española, sin embargo, existieron grupos indígenas agregados al Ejército de Tierra de Nueva España bajo la denominación de *tropas auxiliares*. Estas trabajaban de forma conjunta con los militares españoles brindándoles apoyo operativo durante las diversas operaciones activas ejecutadas en las Provincias Internas.

El *Reglamento de Presidios de 1772*, reorganizó estas tropas en *Compañías Indígenas de Indios Flecheros*, mismas que alcanzaron una alta reputación ante el mando militar español quien los reconocía por su gran valor, agilidad, capacidad de adaptación al terreno y habilidad en combate. A pesar de su reglamentación, su doctrina de guerra no sufrió cambio alguno, ellos continuaron empleado sus tácticas y armamento tradicionales, aunque tenían autorización –bajo supervisión– para usar armas de fuego en campaña. También conservaron su condición de infantería y se les permitió luchar sin uniforme reglamentario, únicamente portaban una cinta roja que simbolizaba su servicio armado en nombre de la Corona de España.<sup>67</sup>

Junto a las *tropas auxiliares* se hallaron las *compañías volantes*, tropas veteranas organizadas en cuerpos independientes de una fuerza principal. Este tipo de compañías se activaron a raíz de la expedición emprendida por Hugo O'Connor, quien en vista de su utilidad, decidió conservarlas.<sup>68</sup> Su labor militar consistió en actuar como una especie de reserva que sería movilizada para reforzar algún punto del cordón de presidios o en su defecto, ser integradas a las columnas ofensivas durante las campañas de exterminio. Fueron cuerpos de alta operatividad en territorio enemigo (infiltración) y flexibilidad combativa, cualidades elementales para mantener en pie de lucha la primera línea defensiva del *sistema de presidios*. Al ser caballería ligera, se les dotó con un carácter semejante a la institución del dragón –sin poder alcanzar esa clase– pero la rigidez del aparato de presidios no les permitió un desenvolvimiento completo.

---

<sup>67</sup> Julio Albi, *Óp., Cit.*, p. 216.

<sup>68</sup> *Ibidem.*, p. 217.

El sistema defensivo de la Nueva España además de contener aspectos militares, también involucró materialidad menos militarizada, como es el caso de los tratados indianos. Dichos tratados, fueron una especie de mecanismos diplomáticos en los cuales, los españoles trataron de solucionar sus diferencias con las naciones en conflicto por medio de obsequios y concesiones comerciales. Enseguida se analizará, de forma más detallada, esta pieza del rompecabezas del sistema de defensas novohispano.

Durante el siglo XVIII, la defensa militar de la frontera norte se había complicado, pues los sucesivos arrebatos cometidos por los indios –en su mayoría apaches– y el deseo por ocupar nuevas tierras por parte de los norteamericanos, dificultaban la oposición armada. En Madrid se conocía bien esa situación, por lo que el gobierno peninsular decidió firmar acuerdos con algunos pueblos pacíficos para reforzar la presencia española en la zona, tal y como lo sucedido en 1794, en un poblado de Nogales, Sonora.<sup>69</sup> Por medio de un acuerdo de paz, las autoridades reales buscaron crear una especie de confederación con las naciones indianas (pacíficas) para frenar el progresivo expansionismo de las fuerzas apaches, comanches y al mismo tiempo de los estadounidenses, pero, debido a las diferencias comerciales, militares y políticas, el pacto no pudo perdurar y cerca del año de 1800, estaba casi desintegrado.

Cabe mencionar que las guerras contra las naciones apaches fueron el último recurso de la Corona española para mantener a salvo las fronteras septentrionales. Algunos autores como Julio Albi, mencionan el uso de las bebidas embriagantes como medio pacífico para ganarles su voluntad y hacerlos más dependientes a los españoles.<sup>70</sup> Sin embargo, siempre fueron medidas utilizadas en los casos más extremos. Desde un criterio militar, los monarcas españoles tal vez pecaron con su política benevolente y moderada, pero el mecanismo de alianzas como arma eficaz en el combate contra las tribus no alineadas con

---

<sup>69</sup> Para tener una mayor referencia sobre la aplicación de los tratados y la política española en las Provincias Internas, *cfr.*, Abelardo Levaggi, “Aplicación de la política española de tratados a los indios de la Nueva España y sus confines: el caso de la Luisiana y las Floridas (1781-1791)”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, n. 20, México, 1996, <http://Frevistas.juridicas.unam.mx%2Findex.php%2Findex%2Fsearch%2Fsearch&h=3AQFqjITQ> (consulta: 20 de septiembre de 2016), p. 371-403.

<sup>70</sup> Julio Albi, *Óp.*, *Cit.*, p. 218.

España, es indiscutiblemente, uno de los factores para que la población española pudiera habitar en zonas septentrionales.

En cuanto a la defensa del espacio marítimo novohispano, esta se realizó bajo fuerzas navales conocidas como *sistema de flotas y galeones*, aparato militar dependiente de la Armada Real de España que vio su fin hasta el año de 1778. Su objetivo durante la segunda mitad del siglo XVIII, fue la protección de las embarcaciones mercantiles que zarpaban del puerto de Veracruz con rumbo a La Habana por medio de las fragatas “Águila”, “Júpiter” y “Santa Rosa”, y un buque de guerra, el cual al parecer era relevado periódicamente.<sup>71</sup> Cuando la pequeña flota arribaba a Cuba, otros navíos de guerra más poderosos se encargaban de cobijar la travesía de los barcos comerciantes hasta su llegada al puerto de Cádiz. Esta fuerza naval fue conocida como *Real Flota de Transporte*.

En el teatro de operaciones del Océano Pacífico la situación militar fue distinta. En aquella zona no existió una flota tan poderosa como en el Golfo; la única presencia naval estuvo a cargo de la Armada del Mar del Sur, aunque su radio de acción abarcó únicamente las costas del virreinato del Perú, esto debido a las constantes amenazas por parte de los piratas ingleses y holandeses. Mientras tanto, en Nueva España, un sólo barco conocido como “El Tridente” custodiaba la travesía de la Nao de China y El Galeón de Manila por las costas de los actuales estados de Baja California Sur, Nayarit, Jalisco y Guerrero.<sup>72</sup>

A principios del siglo XVIII, la Armada española se había reducido por la derrota de su “Armada Invencible” y el desastre de Dunas en 1700, pero gracias a un proyecto naval en 1761, España logró hacerse con 40 navíos de guerra y renovar otros ya existentes. En 1774, las fuerzas navales españolas volvieron aumentar sumando ya 54 buques y 24 fragatas. De este conjunto Nueva España recibió tres fragatas, mientras que La Habana obtuvo cuatro. Para 1788, la Marina Real contaba con 76 buques y 51 fragatas, pero la situación de tranquilidad en Nueva España encontró también cabida en el mar, provocando que los marinos no

---

<sup>71</sup> Estas tres fragatas y un buque de guerra componían la pequeña flota guardacostas del virreinato de la Nueva España, sus nombres son mencionados en la obra de María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España. 1760-1808*, México, El Colegio de México, 1950, p. 47.

<sup>72</sup> Josefina Muriel, *Óp., Cit.*, p. 251-253.

tuvieran que sostener encuentros navales de gran envergadura salvo los acometidos en contra de piratas, por lo que, la Marina de las costas novohispanas no presentó un aumento en sus filas y mucho menos un espíritu ofensivo.<sup>73</sup>

Es preciso considerar el proyecto de la construcción de un astillero en tierras novohispanas. Desde 1766, José de Gálvez estudió la posibilidad de construir navíos en Nueva Galicia para apoyar las expediciones de las Provincias Internas y el Pacífico. Estos planes fueron aprobados por el virrey Francisco Croix cerca de 1768, en esa fecha fueron construidos varios paquebotes y fragatas. Durante 1777, hubo intentos por establecer un astillero en otro punto de la Nueva España, Coatzacoalcos, Veracruz parecía el lugar más idóneo pero los costos de fabricación y las constantes guerras absorbían mucho capital de la caja de Nueva España causando problemas en la construcción y mantenimiento de los navíos.<sup>74</sup>

El último engrane del sistema de defensas es el *situado*, figura central del mecanismo de financiamiento del gasto militar en ultramar. Con la aparición de los primeros puestos fortificados en el Golfo de México y el Mar Caribe en la segunda mitad del siglo XVI, surgió también el *situado*; estructura financiera implementada durante el reinado de Felipe II que tuvo por instrucción, *situar* en una plaza con importancia estratégica cierta cantidad de dinero para el mantenimiento de sus tropas y fortificaciones.<sup>75</sup> Dicha cantidad debía ser sufragada por otra ciudad en donde el peligro de guerra fuera menor, trayendo consigo, una especie de interdependencia entre la caja que enviaba el dinero y la plaza que lo recibía.

En un principio (siglos XVI y XVII), la caja real de la Nueva España enviaba fuertes sumas de dinero a otras colonias del Caribe, principalmente a La Habana, debido a que esa plaza fuerte presentaba un poder militar mayor y podía garantizar la seguridad de ambas colonias.<sup>76</sup> En el siglo XVIII, la fiscalidad militar se utilizó para fortalecer y defender el poderío español en América ante la

---

<sup>73</sup> Para una mayor profundidad del tema *vid.*, Jorge Lasso de la Vega, *La Marina Real de España a fines del siglo XVIII y principios del XIX: memorias de familia, tipos, escenas y cuadros de costumbres, apuntes y materiales para la historia de la Marina española*, 2<sup>da</sup> ed., Cambridge, Massachusetts, Universidad de Harvard, 2007.

<sup>74</sup> Para conocer los nombres y toneladas de los navíos *cfr.*, Iván Bubnov, *Óp., Cit.*, p. 376.

<sup>75</sup> José Manuel Serrano Álvarez, *Fortificaciones y tropas...*, p. 82.

<sup>76</sup> Referente al tema del situado mantenido entre Nueva España y La Habana, *vid* José A. Serrano y Luis Jáuregui, *La Corona en llamas. Conflictos económicos y sociales en las Independencias Iberoamericanas*, Madrid, Universitat Jaume, 2010.

creciente amenaza de las potencias europeas, fue así que se asignaron regiones estratégicas para destinar los *situados* que aportaban las cajas matrices de los virreinos de México, Perú y Nueva Granada. En el caso específico de México, su caja destinaba *situados* al Gran Caribe, Filipinas, Yucatán, Florida y La Luisiana, lugares que por su insuficiencia económica no podían mantener sus recursos bélicos. Fue entonces cuando la plata mexicana remitida de Veracruz a La Habana, se convirtió en uno de los sustentos más importantes del sistema militar indiano, pues los apoyos fiscales de la Real Hacienda de Nueva España brindados a esas regiones superaron incluso a los destinados a la propia Metrópoli.<sup>77</sup>

Los subsidios novohispanos (*situados*, tropas, viveres y armamento) a las diferentes plazas marítimas solo vieron su disminución al final del siglo XVIII, esto se debió a las altas demandas de la Península a consecuencia de las capitulaciones de sus territorios en América y las guerras continuas con Gran Bretaña, esto último impedía por largo tiempo las comunicaciones entre Nueva España y el resto de las posiciones del Mar Caribe.<sup>78</sup> En definitiva, el *situado* se convirtió en un apoyo financiero de otras fuerzas militares que no solo defendieron su plaza correspondiente, sino que asumieron la protección de los grandes virreinos los cuales dada su importancia para la Corona española, debían ser asegurados desde el exterior para evitar el despojo de alguna otra potencia europea.

En resumen, el sistema de defensas novohispano modificó su semblanza operativa para tratar de abandonar su antigua característica, la rigidez, e ir adoptando un modelo operacional más flexible y más acurdo a las ordenanzas militares de Carlos III. Su tradicionalismo militar (fortificaciones, estrategias, enemigos) se amalgamó a la nueva institución castrense y a las exigencias operativas del teatro de operaciones de Nueva España, empleando para ello, mecanismos sensibles a la seguridad exterior e interior, así como la protección de los intereses monárquicos. Al mismo tiempo, se encargó de reforzar los puntos estratégicos más débiles para prevenir una posible invasión o un intento de despojo territorial.

---

<sup>77</sup> Para un mayor acercamiento al tema del *situado* dirigirse a Carlos Marichal, Johanna von Grafenstein, *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2012.

<sup>78</sup> *Ibid.*

### 1.3. Las milicias provinciales novohispanas (1760-1790)<sup>79</sup>

Durante el siglo XVII y parte del XVIII, se pueden identificar claramente dos tipos de milicia en Nueva España. Por un lado, la urbana, ubicada en las principales zonas urbanas y puertos del reino; por otro lado, las rurales, cuerpos organizados en ciudades o poblaciones más pequeñas.

Entre ambas existió una disparidad evidente marcada por las condiciones sociales de cada clase. Las primeras se ubicaban en el seno de la élite novohispana (gremios, cabildos y patriarcados), el cual era encargado directo de su financiamiento, lo cual evidentemente favorecía su pertenencia a la oficialidad. En el caso de las milicias rurales, estas fueron dirigidas por hacendados y pequeños propietarios de tierras quienes pagaban sus camas y armas, dejando a los vecinos de baja estirpe junto a algunos indios peones o repartidos, como el relleno de las planas menores de la milicia.<sup>80</sup>

Ambas milicias respondían a los mismos objetivos a cumplir, además de contestar al llamado de alerta hecho por el Capitán General de la Nueva España (virrey). También participaban en desfiles militares y ceremonias religiosas o políticas, de igual manera, ejercían funciones de seguridad como: el cuidado de transportes de provisiones o correspondencia, y patrullajes nocturnos en las calles y caminos.<sup>81</sup> Su mando comprendía un capitán, un alférez y un sargento de milicia quienes se encargaban de llamar a filas a la tropa cuando era declarado un *estado de guerra*. Una vez finalizada la amenaza, muchas milicias se desmantelaban y sus grandes contingentes dispersados, solamente permanecían las agrupaciones que podían continuar costeadando sus gastos en tiempos de paz. Asimismo, la doctrina de guerra –casi ausente– se practicaba muy poco entre los milicianos a causa de la carente sabiduría castrense de sus oficiales superiores.

---

<sup>79</sup> El fundamento táctico-estratégico de las fuerzas provinciales descansa en la cualidad marcial de la movilidad, pues sus efectivos se trasladaban a donde las tropas veteranas los requerían pero sin tener que alterar la naturaleza del regimiento regular, *cfr.*, Santiago Gerardo Suárez, *Las milicias, instituciones militares hispanoamericanas*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, 1984, p. 180.

<sup>80</sup> Federica Morelli, “¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)” en José Javier Ruíz Ibáñez (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Madrid, FCE, Red Columnaria, 2009, p. 419.

<sup>81</sup> *Ibidem.*, p. 420.

A pesar de su participación en las operaciones militares del virreinato, las milicias siempre fueron unidades *volantes* o *sueltas*, por lo que sus deberes como soldados del rey se manifestaban únicamente como agentes de seguridad interna y de control social. Desde esta expectativa, grupos sociales como *pardos* y *morenos libres* pudieron ser controlados al ser incorporados a las filas milicianas, en ellas fueron deleitados con ciertos privilegios como por ejemplo, el fuero militar o las exenciones fiscales con la Corona, pero sobre todo, lograron abandonar su condición marginada y ser integrados a la sociedad colonial.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII (1760), las nuevas exigencias defensivas en América hicieron preciso considerar la modificación del modelo miliciano de aquel entonces y, crear una nueva milicia llamada disciplinada o reglada que sería el soporte del sistema defensivo colonial. Las reformas militares fomentadas por los borbones trataron de combatir las contrariedades financieras y humanas presentes en el contexto americano por medio del envío de contingentes de tropas veteranas, aunque rápidamente la Metrópoli vio su imposibilidad de continuar destinando fuerzas regulares a los múltiples cuerpos veteranos de recién activación, rompiendo de esa manera, sus expectativas defensivas y confiar el grueso de las milicias en los ciudadanos locales.<sup>82</sup>

A consecuencia de lo anterior, los monarcas españoles crearon un modelo de milicias provinciales que servirían como auxiliares de las tropas regulares, tanto en la Península como en Ultramar. Al respecto Luis Alberto García menciona lo siguiente; “era urgente una reorganización de las milicias americanas para conseguir transformarlas en tropas disciplinadas, que recibiesen adiestramiento militar periódicamente y que estuvieran comandadas por oficiales ibéricos experimentados en la instrucción.”<sup>83</sup>

Tal efecto exigió una guía para regularizar la condición de las milicias americanas, así fue como los reglamentos presentados por el mariscal de campo, Alejandro O’Reilly en Puerto Rico y el capitán general de Cuba, Ambrosio de Funes Villalpando conocido como el conde de Ricla, orientaron la creación del

---

<sup>82</sup> Juan Marchena Fernández, *El ejército de América antes de la independencia...*, p. 136.

<sup>83</sup> Luis Alberto García, *Guerra y frontera...*, p. 26.

*Reglamento para las Milicias de Infantería y Caballería de la Isla de Cuba [1768]*,<sup>84</sup> el cual abarca los puntos de estado de fuerza, organización, gobierno interno, disciplina, fuero y preeminencias, castigos, empleos, casamientos, emblemas y divisas de banderas, oficiales y modos de operación de las tropas. Esta misma reforma es resumida por Marchena en: “se considera la incorporación del sector dominante y popular en los batallones, la instrucción continua de los milicianos por parte de oficiales peninsulares, y la reorganización de su orgánica”.<sup>85</sup>

Por consiguiente, las milicias provinciales o disciplinadas surgieron mientras que las milicias urbanas y rurales permanecieron como cuerpos de reserva (más imaginarios que reales). Con objeto de mejorar la calidad militar de las milicias en Nueva España, las instrucciones dadas a Juan de Villalba en 1764, aconsejaban cómo debía dirigirse la creación de unidades milicianas. Entre esas indicaciones destaca el tratar como vasallos de su majestad a todos los colonos reclutados, además de brindarles una explicación coherente de la situación política-militar de España con el fin de fomentar un sentimiento patriótico hacia la Corona española. Dentro de esas instrucciones, también figuraba el aceptar a casi todos los grupos sociales exceptuando solamente a los naturales (indígenas) y negros por ser poco confiables al momento de portar armas.<sup>86</sup>

El *Reglamento de Milicias* no pudo aplicarse inmediatamente en Nueva España debido a varios factores, tales como: la mala distribución de la población “honorable” para el real servicio armado, el tipo de modelo defensivo y la carencia de recursos económicos. Estos motivos llevaron a la nueva organización militar a establecer vínculos con la nobleza local con el fin de aprovecharla para crear la base de toda la milicia provincial.<sup>87</sup> Aunque la teoría especificaba ciertos lineamientos, la práctica fue muy distinta, pues durante los reclutamientos muchos nobles y grandes propietarios de tierra no querían formar parte de estos cuerpos, esto dejaba únicamente a los artesanos, campesinos, empleados y algunos hijos

---

<sup>84</sup> Sobre la función, formación, disciplina y evoluciones a seguir por las milicias americanas *vid.*, *Reglamento para las Milicias de Infantería y Caballería de la Isla de Cuba: aprobada por SM*, digitalizada por John Carter Brown Library capítulos I-XI, <https://archive.org/details/reglamentoparala03peru>, (consultado: 20 de septiembre de 2016).

<sup>85</sup> Marchena Fernández, *Ejército y milicias...*, p. 144.

<sup>86</sup> Christon Archer, *Óp., Cit.*, p. 27.

<sup>87</sup> Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno [Versión corregida y aumentada]...*, p. 102.

de hidalgos, como los posibles candidatos para conformar las planas de los cuerpos de la milicia provincial.

El arreglo de las milicias novohispanas trató de ajustarse a las demarcaciones del modelo miliciano peninsular. Entre esos ajustes se estableció la organización de las milicias en regimientos y batallones procurando que en ellos sirvieran únicamente los españoles y criollos más adecuados para el servicio armado, lo cual escasamente sucedía. Asimismo, se procuró eliminar las fatigas militares y los privilegios de ciertos grupos sociales, sin embargo continuaron los abusos de los oficiales a sus subordinados y la mala calidad del servicio armado.<sup>88</sup>

Con la obligación de proteger a Nueva España, las milicias provinciales tuvieron por misión operativa, reunirse en casos de emergencia cuando alguno de los puntos estratégicos fuera amenazado por algún enemigo. Por tal motivo, se decidió ubicarlas solamente en las ciudades más ricas y mejor ubicadas como lo eran: México, Puebla, Guadalajara, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas y Veracruz, aunque esto posiblemente debilitó otras zonas del virreinato.

La operatividad de las milicias provinciales a diferencia de las urbanas y rurales, estuvo dispuesta a las áreas costeras y espacios escasamente poblados bajo la misión de dispersar a cualquier efectivo enemigo que atentara con los intereses españoles en la región.<sup>89</sup> Una vez llegadas a los puntos donde se les requería, las milicias provinciales apoyaban a las tropas veteranas en sus actividades y auxiliaban a las fortificaciones. En ambos casos, sentaban *pie de campaña* ante la preocupación de una invasión terrestre con fines de apoderarse de una plaza desde donde el oponente, pudiera acosar al comercio español.

En un principio (1768-1769), las autoridades reformadoras intentaron que la oficialidad miliciano fuera europea pero los continuos conflictos armados del siglo XVIII dificultaron esa tarea, en consecuencia, los cuadros de oficiales fueron envejeciendo sin poder ser relevados periódicamente. Por el contrario, la tropa de las milicias se conservó americana, esta criollización tuvo tal fuerza que al iniciar el siglo XIX, los criollos se habían adueñado (casi en su totalidad) de los altos mandos de las milicias provinciales.

---

<sup>88</sup> María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra...*, p. 92-93.

<sup>89</sup> Santiago Suárez, *Óp., Cit.*, p. 114.

En cuanto a la clase de *cadete de milicia*, el *Reglamento de Milicias de Cuba*, especificaba que los hijos de hidalgos eran los más adecuados para ser cadetes de milicia, mientras que los oficiales y jefes debían ser empleos verificados y certificados para no ser ocupados por individuos sin conocimiento castrense que afectara la conducta, espíritu de cuerpo y disciplina de la caballería e infantería milicianas.<sup>90</sup> Evidentemente la compra de los empleos militares continuó toda la segunda mitad del siglo XVIII y parte del XIX, incluso esta práctica se llevaba a cabo entre los cuerpos veteranos.

A través del tiempo, los empleos de oficiales siempre fueron muy debatidos entre peninsulares y criollos pues los privilegios que representaba la institución castrense, los hizo ser muy demandados. Esta situación causó irritaciones entre la Corona española y las élites novohispanas, pues tanto españoles como criollos deseaban ocupar esos puestos. Estas contrariedades sólo se aclararon cuando el virrey Branciforte involucró a los individuos más notables de las élites sociales en la organización del reclutamiento, el adiestramiento y el mando de las operaciones militares.<sup>91</sup>

Cuando se delegaron estos asuntos se ayudó a minimizar los conflictos por ocupar la oficialidad, en ese momento el mando de las milicias provinciales quedó constituido de forma dual con un coronel y capitanes veteranos o milicianos para guiar a toda la milicia de forma simbólica, limitado o secundario, mientras que los sargentos y demás ayudantes fueron la esencia vital del mando, creando un aparente equilibrio entre peninsulares y criollos.<sup>92</sup>

El proyecto de reforma milicianas también se enfocó en unificar los sectores de la población en los regimientos y batallones, tal fue el caso de los mulatos, pardos y morenos libres a quienes se trató adherir a la vida social colonial imitando tal vez a los pueblos de indios. Fue así que se decidió crear, aproximadamente en la década de 1770, unidades separadas del ejército veterano

---

<sup>90</sup> En el *Reglamento para las Milicias* se hace un repaso de las obligaciones y responsabilidades de los oficiales y soldados de las milicias abarcando todos los grupos raciales existentes, además se especifica los procedimientos de disciplina e incorporación a los cuerpos de milicia, *cfr.*, *Reglamento de milicias*, p. 1-47.

<sup>91</sup> Ortiz Escamilla, *Guerra y Gobierno. Los pueblos y la independencia de México* [Primera edición], México, Instituto Mora, 1997, p. 57.

<sup>92</sup> Santiago Suárez, *Óp., Cit.*, p. 135.

y de las milicias de españoles y criollos, dando paso a los primeros regimientos y batallones provinciales de pardos libres. Estos cuerpos gozarían de ciertos privilegios militares y estatus social pero sobretodo, quedarían exentos de pagar tributos a la Corona, cuestión que a finales del siglo XVIII encontraría dificultades para cumplirse. Su función operativa fue de fuerza de apoyo, principalmente en las zonas rurales y costeras donde el clima y las condiciones de alojamiento eran extremos, tornando riguroso el servicio para otros cuerpos armados <sup>93</sup>

Los señalamientos sobre el tiempo y forma de las evoluciones no obedecieron a lo prescrito en las ordenanzas o reglamentos militares de la época, sino al conocimiento y experiencia de los oficiales europeos. Por lo que se refiere al dinamismo interno, este se orientó conforme lo estipulaban los intereses del propio mando.<sup>94</sup> En general, se puede afirmar que las aptitudes y capacidades de cada unidad miliciana dependieron, en buena medida, de su instructor, el cual marcaba el nivel marcial y la condición militar de su tropa.

El proceso del reclutamiento anterior a las reformas castrenses de 1764, y la implantación del *Reglamento de Milicias*, resultaba caótico y largo, perjudicando directamente a la formación rigurosa de las milicias. Este panorama no cambió del todo, aunque sí se estableció una serie de pasos a “seguir” para el alistamiento de las milicias disciplinadas. Para levantar a las tropas de milicia se hacían censos para conocer la cantidad de individuos disponibles en cada zona. Después, en seguimiento de la normativa de la milicia peninsular, se elegían a los varones aptos de entre 16 y 40 años, éstos a su vez se dividían en tres categorías: primero los solteros y viudos sin hijos, segundo casados sin hijos, y finalmente los que tenían familiares dependientes de ellos. En un sentido estricto, el principio de defensa debía recaer en el primer grupo pero en el virreinato no había suficientes solteros sin responsabilidades que pudieran ser incorporados a los cuerpos de la milicia.<sup>95</sup> Todo lo anterior sirvió como una especie de guía pero resulta arriesgado afirmar su total aplicación.

---

<sup>93</sup> Ben Vinson III, “Los milicianos pardos y la construcción de la raza en el México colonial” Traducción de Adriana Sandoval, *Revista Signos Históricas*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Vol. 4 (diciembre), 2000, p. 87-106.

<sup>94</sup> Santiago Suárez, *Óp., Cit.*, p. 151-152.

<sup>95</sup> Juan Marchena Fernández, *El ejército de América antes de la independencia...*, p. 132-133.

Durante todo el siglo XVII, el financiamiento de las milicias corrió por cuenta de corporaciones, no obstante, en la segunda mitad del siglo XVIII, el gobierno virreinal se comprometió a financiar parte de las actividades de los milicianos utilizando para ello, los recursos de cada región.<sup>96</sup> Esta situación cambiaría entre las décadas de 1780 y 1790 debido al incremento notable de las tropas veteranas, por lo cual, la Real Hacienda de México no pudo continuar solventando los gastos de guerra de los cuerpos de milicia, por lo que se recurrió nuevamente al financiamiento local.

A consecuencia de lo anterior, la Corona española perdió gran parte del control de sus milicias provinciales, las cuales, años más tarde, participarían en contra del gobierno virreinal durante el proceso de la guerra de independencia.<sup>97</sup>

Al ser parte de la sociedad, las milicias provinciales estuvieron inmersas en problemas legales con las justicias locales, pues el fuero militar como parte de una serie de privilegios, aumentó las riñas entre los milicianos y la población, ya que los primeros abusaban de sus privilegios, provocando desenlaces jurídicos entre las autoridades civiles y militares. La principal dificultad en un asunto judicial era establecer el fuero criminal más adecuado para las acusaciones y crímenes cometidos por los soldados de milicia. Los tribunales, por su parte, reclamaban que los milicianos no tenían bases legales sólidas cuando eran sorprendidos delinquiendo, mientras que los superiores de los milicianos apoyaban cada una de las pretensiones de sus subordinados para no romper el espíritu de cuerpo.<sup>98</sup> Este problema radicó en las múltiples controversias sobre los alcances y límites del fuero, evidentemente no estipulados por la ley militar.

En lo que se refiere al orden y disciplina, las milicias provinciales en comparación con los cuerpos veteranos del Ejército de Tierra de Nueva España, sufrían castigos más severos que sus contrapartes, pues de inmediato a su alta, las leyes militares entraban en rigor, y sin hacerse esperar, los abusos se

---

<sup>96</sup> Este financiamiento era únicamente en estado de guerra, en tiempos de paz el real erario difícilmente se ocupaba de los gastos de guerra de las milicias reglamentadas, *cfr.*, Günter Kahle, *Óp., Cit.*, p. 51.

<sup>97</sup> Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno* [primera edición]..., p. 57.

<sup>98</sup> En lo que respecta a los alcances, límites, preeminencias, tipos de fuero y la jurisdicción militar frente a los tribunales civiles, *vid.*, Mc ALISTER, *óp., cit.*, capítulos I, IV, V, VI donde se tratan los privilegios militares del programa militar durante la segunda mitad del siglo XVIII.

materializaban en penas exageradas y no acordes a las normas castrenses.<sup>99</sup> Esto tuvo como mayor consecuencia la desertión continua por parte de los miembros de las distintas agrupaciones milicianas.<sup>100</sup>

Evidentemente, la deficiencia de las milicias radicó en su sobreexplotación operativa aplicada por los oficiales al mando hacía con sus subordinados. Los castigos excesivos desmoralizaban al elemento, aunque existieron otros factores que afectaban el rendimiento del personal, como por ejemplo: las pocas actividades lucrativas (bajo sueldo), el concepto de reserva, los maltratos o abusos, un ambiente hostil y la poca posibilidad de ascender en la carrera armada. A pesar de esa penosa situación, los altos mandos del ejército de Nueva España (autoridades reales) siguieron empleando cuerpos de milicia provincial para apoyar la defensa del exterior y auxiliar las labores de seguridad interna.

A pesar de los múltiples problemas operativos que enfrentaron los cuerpos de la milicia disciplinada, lograron convertirse en tropas de apoyo durante la ejecución de las operaciones activas de las tropas veteranas. Aunque no poseían una calidad marcial comparable con la presente en los soldados veteranos, las fuerzas provinciales adquirieron ciertas aptitudes militares que las llevaron a obtener cierto prestigio ante los mandos del Ejército de Tierra de Nueva España (comandantes en jefe), esto se debió en gran medida, a la reglamentación a la que fueron sometidas.

De lo antes mencionado, se puede reconsiderar el análisis hecho por Lucas Alamán sobre el papel de las milicias provinciales en la defensa de Nueva España:

La fuerza principal destinada a la defensa del país consistía en los cuerpos que se llamaban de milicias provinciales, los cuales no se ponían sobre las armas sino cuando el caso lo pedía. Componíanse de gente del campo o artesana, que sin separarse de sus ocupaciones en tiempo de paz, estaba dispuesta a servir en el de guerra, sin otro gasto que el pequeño del pie o cuadro veterano que tenían para su organización y disciplina, reuniéndose en periodos determinados para recibir la instrucción necesaria. Estos cuerpos estaban distribuidos por distritos, y en

---

<sup>99</sup> Uno de los castigos más fuertes era la carrera de baquetas, el cual consistía en una carrera donde el soldado a sufrir la pena debía recorrer dos filas conformadas por sus compañeros para recibir de ellos golpes con algún instrumento u objeto de metal acero.

<sup>100</sup> Günter Kahle, *Óp., Cit.*, p. 51.

cada uno de estos las compañías por pueblos, y los caballos de los regimientos de caballería se repartían entre las haciendas de cada distrito, que estaban obligadas a presentarlos en buen estado cuando se les pedían. La oficialidad la formaban los propietarios de las provincias, y era un honor muy pretendido y que se compró a caro precio cuando estos cuerpos se levantaron, el empleo de coronel o teniente coronel de ellos.<sup>101</sup>

Antes de concluir este apartado, es preciso señalar de forma aproximada, cuántos elementos estaban involucrados en la defensa de Nueva España, así se conocerá la capacidad del Ejército de Tierra de Nueva España y sus fuerzas de apoyo.

En 1804, el estado del ejército era el siguiente:

### **Ejército veterano**

#### **Infantería**

- Guardia del virrey (alabarderos), creada en 1568. Hombres: 25
- Regimiento Fijo de la Corona, creado en 1789. Hombres: 979. Compañías: 14
- Regimiento Nueva España, creado en 1788. Hombres: 979. Compañías: 14
- Regimiento México, creado en 1788. Hombres: 979. Compañías: 14
- Regimiento Puebla, creado en 1788. Hombres: 979. Compañías: 14
- Batallón de Veracruz, creado en 1793. Hombres: 502 Compañías: 5
- Cuerpo de artillería. Hombres: 375 Compañías: 3
- Cuerpo de ingenieros. Hombres 8 oficiales.
- Voluntarios de Cataluña, creada en 1762. Hombres: 160. Compañías: 2
- Compañía de Acapulco, creada en 1773. Hombres: 77
- Compañía de la Isla del Carmen, creada en 1773. Hombres: 100
- Compañía de San Blas, creada en 1788. Hombres: 105

#### **Caballería**

- **Regimiento de Dragones de México, creados en 1764. Hombres: 461. Escuadrones: 4**
- Regimiento de Dragones de España, creados en 1764. Hombres: 461. Escuadrones: 4
- Regimiento de Dragones del presidio del Carmen. Hombres: 43.

#### **Tropas acantonadas**

- Presidio de Nuestra Señora de Loreto, creado en 1720. Hombres: 47.
- Presidio de San Carlos de Monterrey, creado en 1770. Hombres: 61.
- Presidio de San Diego, creado en 1770. Hombres: 59.
- Presidio de San Francisco, creado en 1776. Hombres: 38.
- Presidio de Santa Bárbara, creado en 1788. Hombres: 65.
- Presidio de San Juan Bautista de la Punta de Lampazos, creado en 1781. Hombres: 100.
- Tres compañías volantes de Nuevo Santander, creado en 1783. Hombres: 225.

---

<sup>101</sup> Lucas Alamán, *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 78-79.

## **Ejército de milicia**

### **Infantería**

- Regimiento de México, creado en 1788. Hombres: 825. Batallones: 2 Compañías: 10
- Regimiento de Puebla, creado en 1788. Hombres: 825. Batallones: 2 Compañías: 10
- Regimiento de Tlaxcala, creado en 1788. Hombres: 825. Batallones: 2 Compañías: 10
- Regimiento de Córdoba, creado en 1788. Hombres: 825. Batallones: 2 Compañías: 10
- Regimiento de Orizaba, creado en 1788. Hombres: 825. Batallones: 2 Compañías: 10
- Regimiento de Jalapa, creado en 1788. Hombres: 825. Batallones: 2 Compañías: 10
- Regimiento de Toluca, creado en 1788. Hombres: 825. Batallones: 2 Compañías: 10
- Regimiento de Valladolid, creado en 1788. Hombres: 825. Batallones: 2 Compañías: 10
- Regimiento de Celaya, creado en 1788. Hombres: 825. Batallones: 2 Compañías: 10
- Batallón de Guanajuato. Hombres: 412 (paz). Hombres: 675 (guerra). Compañías: 5
- Batallón de Oaxaca. Hombres: 412 (paz). Hombres: 675 (guerra). Compañías: 5
- Batallón de Guadalajara. Hombres: 412 (paz). Hombres: 675 (guerra). Compañías: 5
- Batallón de pardos y morenos de Veracruz. Hombres: 239. Compañías: 2

### **Caballería**

- Regimiento provincial de dragones de Santiago de Querétaro, creado en 1788. Hombres: 361 (paz). Hombres: 617(guerra). Escuadrones: 4
- Regimiento provincial de dragones del Príncipe, creado en 1788. Hombres: 361 (paz). Hombres: 617(guerra). Escuadrones: 4
- Regimiento provincial de dragones de Puebla, creado en 1788. Hombres: 361 (paz). Hombres: 617(guerra). Escuadrones: 4
- Regimiento provincial de dragones de San Luis, creado en 1788. Hombres: 361 (paz). Hombres: 617(guerra). Escuadrones: 4
- Regimiento provincial de dragones de San Carlos, creado en 1788. Hombres: 361 (paz). Hombres: 617(guerra). Escuadrones: 4
- Regimiento provincial de dragones de la Reina, creado en 1788. Hombres: 361 (paz). Hombres: 617(guerra). Escuadrones: 4
- Regimiento provincial de dragones de Nueva Galicia, creado en 1788. Hombres: 361 (paz). Hombres: 617(guerra). Escuadrones: 4
- Regimiento provincial de dragones de Michoacán, creado en 1788. Hombres: 361 (paz). Hombres: 617(guerra). Escuadrones: 4
- Lanceros de Veracruz, creados en 1767. Hombres: 384. Escuadrones: 6
- Compañías de Sierra Gorda, creadas en 1740. Hombres: 240. Compañías: 4
- Compañías de San Luis Colotlán, creadas en 1780. Hombres: 720. Compañías: 9
- Compañías de Nuevo Santander, creadas en 1792. Hombres: 360. Compañías: 6

### **Compañías fijas de blancos y pardos**

- Primera división del norte (costas del Océano Atlántico). Creadas en 1793. Hombres: 400
- Segunda división del norte (costas del Océano Atlántico). Creadas en 1793. Hombres: 670
- Tercera división del norte (costas del Océano Atlántico). Creadas en 1793. Hombres: 760
- Cuarta división del norte (costas del Océano Atlántico). Creadas en 1793. Hombres: 500
- Diez compañías de Tabasco. Creadas en 1793. Hombres: 910
- Primera división del sur (costas del Gran Océano). Creada en 1793. Hombres: 680
- Segunda división del sur (costas del Gran Océano). Creada en 1793. Hombres: 1,140
- Tercera división del sur (costas del Gran Océano). Creada en 1793. Hombres: 300
- Cuarta división del sur (costas del Gran Océano). Creada en 1793. Hombres: 1,030
- Quinta división del sur (costas del Gran Océano). Creada en 1793. Hombres: 400

## Milicias urbanas

### Infantería

- Regimiento del Comercio de México. Creación en 1693. Hombres: 702 Compañías: 10
- Batallón del Comercio de Puebla. Creación en 1739. Hombres: 228 Compañías: 4
- Escuadrón de caballería de México. Creación en 1787. Hombres: 129<sup>102</sup>

En un conjunto las fuerzas novohispanas ascendían aproximadamente a unos 30,000 efectivos, esto también es afirmado por Humboldt, "...es verdad que el número de tropas de línea no pasa de nueve a diez mil hombres; pero añadiendo a éstos las milicias provinciales y urbanas, se junta un ejército de 32,000 hombres."<sup>103</sup> Aunque se debe tener cuidado al momento de plantear el número de efectivos, pues las cantidades variaban conforme a los tiempos de paz (disminuye) y guerra (aumenta).

Otro acercamiento lo tenemos con Lorenzo de Zavala, él da un cálculo aproximado de las fuerzas armadas en el año de 1808. Enseguida se muestra su estimación:

#### Fuerzas militares antes de la revolución de independencia

- Tropa veterana.....7,083
- Presidios y volantes del virreinato.....595
- Presidios y volantes de las provincias internas.....3,009
- Milicias provinciales.....18,884
- Total de fuerza en tiempos de paz.....**29,661**<sup>104</sup>

El cálculo de Zavala es similar al realizado por Humboldt, ambos coinciden en un ejército de aproximadamente 30,000 efectivos compuesto por tropas veteranas, milicianas y auxiliares. En el caso de los Dragones de México sus efectivos se acercan a los 500 individuos, cantidad que es reafirmada en el segundo capítulo de esta investigación.

---

<sup>102</sup> Vid., Humboldt, Alejandro, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, 7ma. ed., estudio preliminar; revisión del texto; cotejos; notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa, 2011, p. 544-567.

<sup>103</sup> *Ibidem.*, p. 554

<sup>104</sup> Lorenzo Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones en México: desde 1808 hasta 1830*, vol. I. México, Digitalizado por The Pacific Union Club Library, 1831, p. 25-27.

Como se ha observado en las líneas anteriores, la estructura militar de la Nueva España se compuso por varios elementos defensivos así como ofensivos. Su carácter fue defensivo pero preparado a ejecutar cualquier misión terrestre. Sus fuerzas veteranas estaban dotadas de conocimientos marciales y con objetivos operativos fijos, asimilados o adecuados a las necesidades del Teatro de Operaciones de Nueva España. Su personal veterano o regular poseía un grado de organización y desempeño profesional, cualidades marciales que fueron combinadas a las pericias de los soldados provinciales para dotar al sistema defensivo de una dualidad terrestre.

## Capítulo II

### El Regimiento de Dragones de México, 1762-1810

El presente capítulo organiza la historia del Regimiento de Dragones de México, desde sus orígenes hasta antes de iniciar el movimiento insurgente de 1810. También diseña un modelo militar aplicado por un regimiento de dragones perteneciente a las fuerzas veteranas del Ejército de Tierra de Nueva España. De igual manera, se reconstruye la estructura militar del expresado cuerpo con el fin de obtener nuevas teorías sobre la materia militar durante la época colonial de México. Por último, se replantean las pasadas ideas en torno a las fuerzas militares virreinales por otras que proyecten la condición/calidad como soldados profesionales preparados para el cumplimiento de misiones.

#### 2.1. Orígenes y creación

Poco se sabe sobre del verdadero origen de la institución del dragón en la historia militar mundial, parte de sus comienzos datan desde el siglo XVI, más preciso en el año de 1508, cuando en la España de los Reyes Católicos, el cardenal Francisco Jiménez Cisneros organizó una unidad de caballería de escopeteros montados como parte de los preparativos en la expedición de conquista de la plaza costera de Orán, la cual sería tomada un año más tarde. El objetivo de aquella operación militar estuvo orientado al interés español por establecer un puesto fortificado en las costas de Berbería.<sup>105</sup> Esta unidad es considerada la ascendencia más cercana a los regimientos de dragones españoles, pues utilizaba los caballos como medio de transporte para alcanzar posiciones ventajosas desde donde sus efectivos podían hacer fuego oportuno sobre las fuerzas enemigas.<sup>106</sup>

Los primeros cuerpos de dragones se asemejan con los regimientos del siglo XVIII, aunque su verdadera condición no se manifestaría sino hasta el siglo XVII, durante las guerras de Francia y Flandes. En aquellos conflictos bélicos hizo su aparición una caballería alemana llamada *Reytres* o *Reütres*, esta se componía de soldados mercenarios que iban montados en caballos pequeños y armados con una lanza, una espada y dos pistolas largas, en comparación con otras caballerías europeas de aquella época, sus armaduras eran mucho más ligeras y les

---

<sup>105</sup> Crispin Ximénez de Sandoval, *Memoria histórica militar: recuerdo de los principales sucesos de los españoles en la parte del África francesa, que corresponde ahora a la provincia de Orán*, Madrid, 1849, p. 25-34.

<sup>106</sup> Leopoldo Martínez Caraza (Gral. Brig. Dem. Ret), *Léxico histórico militar...*, p. 42.

permitían moverse con mayor libertad, aplicando de este modo una táctica flexible o móvil que implementaban para devastar las líneas enemigas. Debido a su poca utilidad –por ser demasiado pesados–, los arcabuceros a caballo fueron sustituidos por una caballería ligera conocida como *dragones*, soldados sin armas defensivas pero armados con una espada y un mosquete con bandolera que en principio no fueron más que simple infantería a caballo dispuesta hacer fuego en contra del enemigo.<sup>107</sup>

Esta institución tuvo gran éxito en ese tiempo pues sus números fueron aumentados entre los ejércitos franceses y españoles; sin embargo, casi nunca se les vio combatiendo a pie debido a su carencia de armadura pesada. La forma de lucha implementada por estos primeros cuerpos de dragones se fundamentó en una pelea con intervalos junto a las otras armas de infantería y caballería pesada hasta ver derrotado al adversario. De esa manera, quedaban sujetos a las maniobras lentas de la infantería, perdiendo así toda su ventaja móvil. No fue sino hasta el reinado de Federico II de Prusia, cuando sus genios militares transformaron el alma táctica combativa los dragones por el temple de una caballería ligera.

Lo anterior se debió principalmente a los generales del ejército prusiano, Hans Joachim von Ziethen y Federico Guillermo von Seydlitz, quienes modificaron el uso y forma de esa arma dándole más precisión y celeridad a sus maniobras. Primero, abandonaron el uso de fuego de línea y la formaron en dos filas, dejando atrás el principio de orden de carga a galope; segundo, modificaron el *sistema de colocación en alas* que consistía en posicionar a la caballería sobre los costados de la fuerza principal, en su lugar la acomodaron en columnas independientes que actuarían de forma propia; tercero, decidieron cambiar su calidad de irregular a regular colocándola al nivel de los húsares y coraceros de línea. Después de regularizar su estado de servicio, se puso a prueba su eficiencia en el campo de batalla en donde se presentó formada por cuerpos de 20 a 40 escuadrones, todos capaces de doblar los flancos del enemigo con gran rapidez.<sup>108</sup> De ese modo, la

---

<sup>107</sup> José María Esclus y Gómez (comandante de infantería), *Curso completo del arte y de la historia militar: epitome de cuanto se ha escrito hasta el día sobre el arte de la guerra*, Madrid, Imprenta del Siglo de Ivo Biosca, 1845, p. 58.

<sup>108</sup> *Ibidem.*, p. 59-60.

institución del dragón quedaría establecida y rápidamente otras monarquías europeas adoptarían ese modelo para incorporarlo entre sus ejércitos.

A fines del siglo XVII emergieron en España los primeros cuerpos de dragones. La primera unidad de este tipo se registra en el año de 1635. Su armamento se integraba por una espada con calzoneta, un arcabuz corto, un mazo y un piquete para sujetar al caballo cuando combatían a pie. Tenían por costumbre designar a sus unidades por el nombre de sus comandantes o el color de sus atavíos. También portaban un estandarte encarnado con sus armas y emblema de guerra. Combatían por medio de la combinación del fuego y la maniobra táctica, y en ocasiones realizaban cargas en contra de sus contrarios.<sup>109</sup>

Como se ha mostrado, la institución de los dragones asumió un papel como elemento móvil de los ejércitos europeos, abandonando la rigidez de la guerra medieval por la maniobra flexible. Son evidentes las adecuaciones a las que fue sometida; sin embargo, conservó parte de su esencia combativa entablando encuentros tanto a pie como a caballo, característica que la identifica de los otros cuerpos de caballería. Asimismo, encontraría sus armas ideales en el filo del sable o espada y en el poder de fuego del mosquete, símbolos de su destreza y habilidad marcial en el teatro de operaciones.

Cuando Felipe V ocupó el trono, los dragones ya figuraban dentro del real ejército español organizados en números variables de compañías. Desde un principio, el gobierno de Felipe V incluyó a esta fuerza montada, aunque bajo la denominación de *Segundo Cuerpo de las Armas de Infantería y Caballería*, unidades dependientes del Director General de Caballería y oficiales o inspectores generales de dragones, a fin de mantener unidas las tropas. Aproximadamente en 1702, los cuerpos de dragones se conformaban por tres escuadrones con cuatro compañías cada uno. Desde esa fecha y hasta 1765, el número de regimientos de dragones aumentó entre las filas españolas, así como su participación activa en los conflictos entre las monarquías, como por ejemplo, la Guerra de Sucesión española y austriaca, entre otros.<sup>110</sup>

---

<sup>109</sup> Rubén Calderón (capitán 1° de caballería), *Táctica de caballería...*, p. 80-82.

<sup>110</sup> Carlos E. Corona Baratech y José Antonio Armillas Vicente (coords.), *Historia general de España y América, La España de las Reformas hasta el final del reinado de Carlos IV*, 2<sup>da</sup> Ed. Tomo-X, Madrid, Ediciones Rialp, 1990, p. 157.

Una vez establecida en España (S. XVIII), el arma de caballería se dividió en dos: pesada y ligera (dragones). Ambas instituciones compartieron un pasado noble, históricamente hablando, tradicionalmente provenían de la clase más alta de la sociedad y tenían más prestigio que la infantería. El dragón a diferencia de la caballería convencional, podía decidir por una lucha a caballo o a pie, según la situación se lo demandara. Las dos fuerzas se organizaban en regimientos y éstos a su vez, en un número variable de compañías, cuyas filas sumaban entre 500 y 600 hombres. Al ser una institución noble, los sueldos y la calidad de servicio se manifestaban superiores en comparación con otros cuerpos del ejército, haciendo más atractivo el ingreso a los cuerpos de dragones en lugar de la infantería, por esta razón los regimientos de dragones solo incorporaban hombres con los recursos necesarios para costear un caballo y equipo, conservando de esa forma su prestigio social.<sup>111</sup>

Como caballería ligera, los dragones podían trasladarse de un punto fijo a otro con gran rapidez y, al mismo tiempo, entablar combate en contra del enemigo. Su calidad frente a la caballería pesada radicó en su destreza para desmontar y la habilidad para actuar como un soldado de infantería en defensa de una posición. En cuestión de armamento, éste respondía más a las necesidades del Arma de Infantería que a las del jinete, siendo más eficaz en la detención del enemigo y como apoyo de otras fuerzas hasta la llegada del grueso del ejército, algo apropiado en el arte de la guerra indiana.<sup>112</sup>

A partir de esa institución surgieron en Nueva España, los cuerpos de caballería de tipo dragón, el antecedente más antiguo data aproximadamente del año de 1719, en esa época se les conocía bajo el nombre de *Compañías de Caballos Dragones*,<sup>113</sup> posteriormente con las reformas militares puestas en marcha por el inspector general D. Juan de Villalba y Angulo cambiarían su clase a regimientos de dragones.

Entre 1719 y 1720, España declaraba nuevamente la guerra a Inglaterra con lo cual se temía un ataque inminente al castillo de San Juan de Ulúa. De tal

---

<sup>111</sup> Julio Albi, *La defensa de las Indias...*, p. 77.

<sup>112</sup> *Ibidem.*, p. 78.

<sup>113</sup> Archivo General de la Nación (AGN), México, *Indiferente de Guerra*, Caja 0423, Exp. 2.

modo que las defensas tuvieron que ser reforzadas y declararse inmediatamente *estado de guerra* en la Nueva España. Por tal motivo, las autoridades virreinales determinaron incrementar la seguridad del puerto de Veracruz, para ello dieron de alta aproximadamente a 500 hombres, ya que se creía en la posibilidad de un desembarco por parte del enemigo inglés.

Bajo esta iniciativa, el 23 de marzo de 1719, el virrey Baltasar de Zúñiga y Guzmán, ordenó adelantar el pago del capitán Francisco Zertuche y su grupo de oficiales para que se unieran a los 300 hombres apostados en el fuerte de Veracruz, con la orden de permanecer ahí hasta el 18 de octubre de ese año.<sup>114</sup> El 14 de junio, el virrey Zúñiga mandó a los oficiales de las cuatro compañías de dragones apostadas en el puerto, asumir la obligación de entregar a cada recluta su *dotación de guerra* (prest y haberes). Posteriormente, los oficiales prosiguieron con el reclutamiento de la llamada *gente de guerra*. En ese tiempo, el cuadro de mando de los dragones se componía por un capitán, un teniente y un alférez, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1**  
**Oficiales de las Compañías de Caballos Dragones, 1719**

Primera compañía	
Empleo	Nombre
Capitán	Don Joseph Vela Descallar
Teniente	Don Antonio Zúñiga
Alférez	Don Domingo Amallo
Segunda compañía	
Empleo	Nombre
Capitán	Don Joseph de Sodosa
Teniente	Don Andrés Garrido
Alférez	Don Rafael de Rivera
Tercera compañía	
Empleo	Nombre
Capitán	Don Francisco Zertuche
Teniente	Don Joseph Robanoba
Alférez	Don Diego Pérez
Cuarta compañía	
Empleo	Nombre
Capitán	Don Pedro Tamayo
Teniente	Don Joseph Vela
Alférez	Vacante

Fuente: AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Caja 0423, Exp. 2.

<sup>114</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Caja 0423, Exp. 2.

La fuerza total de las compañías no se menciona en el documento pero es posible que ascendiera a 200 efectivos, dado que el gobierno real había solicitado una fuerza de 500 hombres para reforzar el puerto de Veracruz. De ser así, cada compañía se componía de 50 efectivos, no obstante, esa cantidad se pudo verse disminuida a consecuencia de las malas condiciones de alojamiento y la insalubridad presente en el puerto, tal y como se verá enseguida.

En octubre de 1719, los oficiales Zertuche, Robanoba y Pérez recibieron nuevas órdenes para reclutar otros 200 hombres con el fin de completar las plazas faltantes de las cuatro compañías de dragones. Estos efectivos servirían de refuerzo de las fuerzas apostadas en San Juan de Ulúa. Conforme iban sentando plaza, los reclutas recibieron por parte de sus superiores, un *socorro* (víveres) para poder soportar las rudezas del acantonamiento en dicha fortaleza pero en vista de las terribles bajas que habían sufrido las compañías, los capitanes solicitaron el aumento de soldados para reactivar los diezmados cuerpos de dragones. Su petición fue aprobada ese mismo mes contratando a otros 100 efectivos, mismos que fueron destinados a los piquetes de los tenientes D. Joseph Vela y D. Pedro Tamayo que habían sido enviados a inspeccionar los territorios de Santa María de la Luz y la Bahía de San Joseph debido a la presencia de navíos ingleses en esas zonas.<sup>115</sup>

Las actividades militares de las *Compañías de Caballos Dragones* continuaron todo el *estado de guerra*, una vez concluido este, los supervivientes al acantonamiento de campaña regresaron a sus diversas actividades, mientras que los oficiales permanecieron en Veracruz y sus inmediaciones con el propósito de tratar de solucionar los problemas administrativos causados por los 800 hombres destinados a proteger aquella plaza. Desde entonces, las compañías de dragones serían convocadas a Veracruz cuando su seguridad estuviera en peligro, pero no fue, sino hasta 1762, cuando realmente se necesitó contar con una verdadera institución del dragón que se comprometiera a asegurar y defender aquel sitio.

Al iniciar la década de 1760, España nuevamente entraba en pugna con la Gran Bretaña, la cual desde 1756, había venido enfrentándose al reino de Francia

---

<sup>115</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Caja 0423, Exp. 2

por la supremacía colonial de América del Norte y la India. Dicho conflicto armado es conocido por la historiografía como la Guerra de los Siete Años. Dentro de este teatro de operaciones, la monarquía española había figurado como un ente pasivo, pero a consecuencia de las constantes agresiones a sus colonias y rutas de comercio marino tuvo que formar una coalición con los franceses para tratar de frenar el poderío inglés, firmando así, el 15 de agosto de 1761, el Tercer Pacto de Familia.<sup>116</sup> De esa manera, España fue arrastrada a una guerra para la que no estaba capacitada, error estratégico que le costaría perder dos plazas claves para su comercio ultramarino, La Habana y Manila, enclaves comerciales que capitularon después de haber presentado una dura defensa.

Así fue, como en agosto de 1762, la Armada de Inglaterra había conseguido apoderarse de dos posiciones de suma importancia para el gobierno español, situación que colocaba a Nueva España ante una seria amenaza. El propio virrey, el marqués de Cruillas, contempló como blanco prioritario el puerto de Veracruz por ser la embocadura desde donde se podía dirigirse una invasión al centro del virreinato. Bajo este conocimiento se ordenó el despliegue de todas las tropas disponibles a la expresada plaza, pero el clima costero y las malas condiciones de alojamiento causaron la desertión de muchos efectivos, provocando la inutilización de varias milicias. Además de las terribles circunstancias del servicio, los milicianos novohispanos creían que iban a enfrentarse a un enemigo invencible, creando así una atmósfera de terror en torno a Veracruz, sensación que se trasladó rápidamente a los principales círculos de la élite novohispana.<sup>117</sup>

La creciente percepción de inseguridad afectó a los novohispanos, principalmente a los comerciantes con grandes intereses económicos en Veracruz. Otros por el contrario, temían que un enemigo real pudiera atentar con el orden social establecido.<sup>118</sup> Ante estas posibilidades, algunos comerciantes miembros del Consulado del Comercio de México resolvieron activar a 300 hombres montados bajo la doctrina de la institución del dragón, con los propósitos de reforzar las inmediaciones de Veracruz y salvaguardar sus propios intereses

---

<sup>116</sup> Carlos E. Corona Baratech y José Antonio Armillas Vicente (coords.), *Historia general de España...*, p. 146-147.

<sup>117</sup> Marchena Fernández, *Ejército y milicias...*, p. 136.

<sup>118</sup> María Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del ejército en la Nueva España...*, p. 37-38.

comerciales en las mismas. Estos milicianos fueron equipados con un mosquete, un sable y un caballo, además recibieron un uniforme rojo símbolo de la monarquía española. Según los informes del Consulado de México, todos estos elementos de combate eran de buena calidad.<sup>119</sup> A finales de octubre de 1762, nacieron los Dragones de México, unidad donde reposa el antecedente del Regimiento de Dragones de México.

Una vez formado este cuerpo, marcharon desde la capital del reino unos 90 dragones para reforzar las defensas exteriores del puerto de Veracruz. A la cabeza de esa fuerza iba el teniente D. Pedro Báez quien con anterioridad había enviado una partida de avanzada al mando del alférez D. Manuel Rojas. Dicho oficial cumplió las funciones de un *castramentador* esperando el arribo de los demás contingentes. Partiendo de México, su primer punto de llegada fue la villa de Orizaba, y tras la jornada tan pesada, el personal de los Dragones de México permaneció ahí un día para recuperarse de la fatiga del viaje. Concluido el descanso, continuaron su *marcha acelerada* hacia el recinto veracruzano.<sup>120</sup>

Acuarteladas en Veracruz y sin instalaciones adecuadas, fue necesario trasladar a toda la fuerza de los Dragones de México a las villas de Córdoba y Orizaba para que las enfermedades del puerto no las acabasen de destruir, pues en poco tiempo perdieron varios de sus efectivos y caballos.<sup>121</sup> Con la firma del Tratado de París, en febrero de 1763, se puso fin a la Guerra de los Siete Años de la cual saldría victoriosa Gran Bretaña. España al ser parte del bando perdedor tuvo que ceder el este de la Florida para poder recuperar las plazas de La Habana y Manila, además, a cambio de su apoyo militar recibió de la monarquía francesa, el territorio de la Luisiana.

Firmado el expresado tratado, el gobierno de la Nueva España levantó el *estado de guerra*, por lo cual, muchos cuerpos militares apostados en Veracruz regresaron a sus lugares de origen o simplemente se desintegraron. En el caso específico de los Dragones de México, su unidad fue reorganizada por orden del virrey Cruillas para continuar con las labores de protección de la población local.

---

<sup>119</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 4630, Exp. 13, f. 27.

<sup>120</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 5901, Exp. 40.

<sup>121</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 4630, Exp. 13, f. 28.

En octubre de 1763, la Real Hacienda de México absorbió los gastos de esta milicia con la finalidad de convertirla en un cuerpo reglamentado, para ello, entregó a los oficiales: monturas, armas, *casacas*, *chupas*, *capas*, *birretinas* y caballos. Un mes después, el virrey Cruillas ordenó la marcha de otros 90 dragones hasta el fuerte de San Juan de Ulúa, debido al temor de represalias por parte de algún navío de guerra inglés. Llegados a su destino, los dragones recibieron 90 fusiles con su respectiva bayoneta, 90 pares de pistolas, 90 espadas, 90 *cacerinas*, 90 sillas de montar y vestuario de uso reglamentario (color azul).<sup>122</sup>

Durante los meses posteriores, el gobierno virreinal regresó al Consulado del Comercio de México parte del primer equipo que había entregado a los primeros Dragones de México, con excepción de los caballos, ya que algunos de ellos fueron vendidos por los ministros de la Real Hacienda para obtener recursos para el *prest* de la tropa, mientras otros más fueron cedidos a los soldados como premio por su servicio en 1762.<sup>123</sup>

Con la llegada del teniente general don Juan de Villalba y Angulo, en noviembre de 1764, nació el Ejército de Tierra de Nueva España, que tuvo como base un conjunto de oficiales y tropa europea altamente adiestrados, con gran experiencia combativa y un apego por la vida militar, cualidades que intentaron esparcir entre los soldados novohispanos. Dicho contingente llegó a Nueva España con la misión de reestructurar el aparato militar activo, procediendo de inmediato a crear cuerpos disciplinados similares al modelo castrense de los regimientos y milicias provinciales de España.

Para tal efecto, fue necesario dismantelar o reducir las unidades existentes del Batallón de la Corona Fijo de Veracruz, las cuales serían añadidas al Regimiento de Infantería de América como su tercer escuadrón veterano. En el caso de la caballería, esta reutilizó las antiguas compañías de dragones de Veracruz (Dragones de México) para reformar las unidades veteranas que conformarían la institución del dragón. En vista de esto, los oficiales reformadores determinaron tomar como base el modelo castrense de la unidad veterana fija del

---

<sup>122</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 5802. Exp. 32, f. 2-8.

<sup>123</sup> *Ibíd.*

Regimiento de Dragones de España, esto debido a su buena referencia con respecto a las reales instrucciones de establecimiento impuestas por el ejército español.<sup>124</sup>

A finales de 1764, las compañías de los Dragones de México fueron revestidas con la clase de regimiento y una plana mayor, empleos ocupados por: el coronel D. José Merino, el teniente coronel D. José Parada y el sargento mayor D. Felipe Barri; jefes venidos con el Ejército de Dotación del comandante en jefe Juan de Villalba, quien les ordenó darle arreglo al recién activado Regimiento de Dragones de México. Para conocer su fuerza de servicio, el pase de revista ejecutado en 1765, brinda a esta investigación, un acercamiento más preciso sobre el número real de sus efectivos. Ver Cuadro 2.

**Cuadro 2**  
**Estado de fuerza del Regimiento de Dragones de México, 1765**

Grado	Nombre	Estado					
Capitán	Don Manuel González	Presente					
Capitán	Don Antonio Rodríguez	Presente					
Capitán	Don Miguel Rivadeneira	Presente					
Capitán	Don Pedro Duque	Baja					
Teniente	Don Juan Mateo Goyeneche	Presente					
Teniente	Don Ignacio Pérez Cano	Preso					
Teniente	Don Juan Gallo	Presente					
Teniente	Don Manuel Serdán	Licencia					
Alférez	Don Joseph Otero	Presente					
Alférez	Don Joseph Corral	Presente					
Alférez	Don Joseph Valenzuela	Enfermo					
Compañías		Sargentos Presentes		Tambores Presentes		Cabos Presentes	
González		1		1		2	
Rodríguez		1		1		3	
Rivadeneira		1		1		3	
Vacante		1		1		3	
Compañías	Soldados Presentes	Caballos Presentes	Presos	Guardias	Enfermo	Altas	Bajas
González	28	40	0	1	5	6	6
Rodríguez	30	40	3	0	0	5	5
Rivadeneira	32	40	0	0	1	3	3
Vacante	28	40	2	0	4	5	5

Fuente: AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 97, f. 16.

A pesar de haber sido reformado, el Regimiento de Dragones de México no pudo disponer de la cantidad de efectivos estipulada en las ordenanzas militares de

<sup>124</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 4630, Exp. 13. f. 29.

1764, tan solo disponía de cuatro compañías integradas por unos 40 efectivos cada una, incluso su plana mayor estaba incompleta pues solo contemplaba a los tres comandantes en jefe, mientras que los demás empleos (ayudante mayor, cirujano mayor, mariscal mayor y capellán) estaban vacantes. Esto nos habla del lento proceso de conformación y consolidación de los cuerpos veteranos.

En 1765, por medio de la Real Orden del 14 de mayo, Carlos III, aprobó la calidad de regimiento para la mencionada unidad bajo la siguiente cláusula: “por ahora y hasta que pudiera experimentarse la utilidad de los cuerpos de milicias llegaría su fin.”<sup>125</sup>

En un principio, la reforma militar sufrió de varios tropiezos, pues la mayoría de las tropas reformadas no estaban completas y su número real era “imaginario” en el papel, por lo que se ordenó incrementar las filas de los cuerpos veteranos ya existentes. Fue así, como el 6 de julio y el 10 de agosto de 1767, se decidió aumentar el número de compañías del Regimiento de Dragones de México, pasando primero de cuatro a seis y posteriormente de seis a ocho, trayendo como beneficio inmediato el aumento del fondo de empleos para los oficiales europeos recién llegados a Nueva España.<sup>126</sup>

Ese mismo año, el teniente general D. Antonio Ricardos, quien en aquel tiempo era mariscal de campo y cumplía funciones de inspector de caballería, realizó un *pase de revista* a las ocho compañías del Regimiento de Dragones de México para conocer su instrucción. En su informe militar le advirtió al virrey Marqués de Croix que en el regimiento “reinaba un espíritu de desavenencia poco favorable a los intereses del servicio y que las reglas de su gobierno y economía interior necesitaban de una instrucción que afianzase los aciertos para lo venidero”.<sup>127</sup>

Bajo esas advertencias, el nuevo inspector de caballería, D. Francisco Douché, quien había llegado al puerto de Veracruz, en 1768, elaboró una nueva *revista de inspección* de la cual se obtuvieron informes acerca de la falta de disciplina, insubordinación de la tropa, problemas económicos de la unidad y los

---

<sup>125</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 4630, Exp. 13, f. 30.

<sup>126</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 3567, Exp. 2.

<sup>127</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 4630, Exp. 13, f. 27.

excesos del *fondo de gratificación de caballos*. Las confusas cuentas se acreditaban con recibos falsos y la distribución imaginaria de los caudales por parte de los jefes y oficiales. Para subsanar la dañada economía militar, Douché decidió reintegrar las cantidades usurpadas con el descuento de *media paga* hecha al sueldo de la oficialidad obteniendo un importe total de 5,016 pesos. Con esta medida se solucionó el ilícito repartimiento de los *sobrantes*. Previendo nuevos fraudes en contra de la Real Hacienda, Douché redactó nuevas reglas para el gobierno interno del Regimiento de Dragones de México; éstas quedarían plasmadas en la Real Orden del 12 de septiembre de 1769.<sup>128</sup>

A pesar de estas medidas, los problemas con los desvíos de *fondos* y *abonos* continuaron por un largo tiempo. Cuando D. Agustín Beven asumió el mando accidental de la unidad de combate (1769) se enfrentó a la insubordinación de la tropa, y a la falta de seguimiento de las reglas económicas interiores estipuladas en la Real Orden de 1769;<sup>129</sup> esto provocó que el regimiento recayera en estado de reforma y que se pensara en darlo de baja y activar un nuevo cuerpo partiendo desde la organización castrense de las ordenanzas militares de Carlos III. En su planteamiento el monarca había decidido establecer un ejército moderno y eficaz a través de un diseño que atendiera la formación especializada de los mandos de los oficiales y la configuración de un marco normativo que inculcara entre las tropas, valores militares como la obediencia y la práctica profesional de los hombres de armas. Este compendio de instrucciones fueron terminadas en San Lorenzo el Real el día 22 de octubre de 1768. Cabe señalar que su contenido sirvió como hilo conductor de la reforma militar de la segunda mitad del siglo XVIII.

Más tarde, en 1773, el virrey D. Antonio Bucareli siguiendo las órdenes de Carlos III, puso al mando del Regimiento de Dragones de México al teniente coronel del Regimiento de Caballería de la Reina, D. Víctor Cadelo y Fárdela, quien debía remediar dichos males. Este jefe se caracterizaba por tener buena aptitud para el real servicio de armas, pero a pesar de tener ciertas virtudes no

---

<sup>128</sup> La Real Orden de 1769, ordenaba el arreglo del gobierno militar de cada regimiento veterano de recién activación, los cuales abandonaron la antigua organización militar y adoptaron el nuevo modelo castrense de los ejércitos europeos, que contemplaba: cuadros de entrenamiento, disciplina marcial, integración de planas mayores y un gobierno militar interno apegado a las ordenanzas militares de Carlos III, *cfr.*, AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 4630, Exp. 13, f. 30.

<sup>129</sup> *Ibidem.*, f. 31.

pudo remediar la situación del regimiento. A la muerte del teniente coronel Cadelo, D. Agustín Beven asumió su plaza, y según informes del sub-inspector general D. Pedro Gorostiza, se volvieron a experimentar los mismos problemas económicos que aquejaron a esta unidad en el pasado.<sup>130</sup> Esto pudo suceder como consecuencia del descuido del coronel Josef Merino, quien en los primeros años de la década de 1770 ya presentaba una avanzada edad lo cual le obstaculizaba desempeñarse como militar y cuidar la disciplina de la tropa.

La solución a todas estas problemáticas llegaría con lo propuesto por el mismo Gorostiza, quien solicitó a la Corona española enviar ininterrumpidamente, oficiales europeos calificados en materia de gobierno y economía militar con el fin de detener la emanación de indisciplina y viciosos excesos que afectaban el desempeño de la expresada unidad.

Durante sus primeros años de formación, el Regimiento de Dragones de México enfrentó varias dificultades, la mayor de ellas fue la economía y en menor escala la indisciplina, ambas entorpecieron la conformación rápida de éste cuerpo, por lo cual muchos oficiales se dieron a la tarea de mejorar esa situación. Con base a las ordenanzas militares se buscó mejorar la calidad marcial del regimiento pero la gran tarea de la reforma castrense de 1764 limitó la consolidación del proyecto militar, por lo que los Dragones de México tuvieron que esperar otros años más para ver concretada su institución.

## **2.2. Financiamiento y haberes**

El financiamiento del Regimiento de Dragones de México estuvo coordinado para aprovechar todos los recursos económicos disponibles para lograr el buen desarrollo de la unidad. La tarea fiscal recayó en el personal de los Dragones quien estuvo a cargo de una determinada actividad orientada a concretar alguna operación militar con la conformidad de sus remuneraciones a cambio de su servicio desempeñado en el Ejército de Tierra de Nueva España. Del mismo modo, la Real Hacienda de México llevó un control administrativo sobre todos los

---

<sup>130</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 4630, Exp. 13, f. 30.

intereses del regimiento, esto con el fin de evitar gastos excesivos que ocasionaran problemas financieros al Real Erario.

En ese sentido, el manejo correcto de los fondos monetarios del regimiento tuvo como único propósito el obtener las llamadas “buenas cuentas”, las cuales se establecían al evaluar el conjunto final de todas las cuentas mensuales hechas a los distintos *fondos, gratificaciones, descuentos, ajustes, haberes y prest*, bajo el objetivo de cuidar –según la política borbónica –, los intereses financieros de la Monarquía española en América. Para llevar la función administrativa se nombraba un oficial responsable (sargento mayor o ayudantes mayores) y hábil en el manejo de las cuentas.<sup>131</sup>

Cabe recordar que, a raíz del cambio de dinastía, los monarcas españoles del régimen borbónico, empezaban a modificar el modelo administrativo de los Austrias, pues este no logró alcanzar el nivel fiscal deseado. El sistema fiscal edificado por los Borbones sería capaz de extraer de manera más eficaz los recursos necesarios para solventar los gastos de guerra que causaban sus ejércitos en Europa.<sup>132</sup> Se debe considerar que tal hecho respondió directamente a intereses políticos, los cuales buscaron la protección mercantil y el incremento de ingresos para la Corona española.

Ciertamente, los gastos de guerra y paz provocados por el Regimiento de Dragones de México estuvieron sujetos a las estipulaciones de los ministros de la Real Hacienda debido a que esta institución asumió los gastos –casi en su totalidad– de la institución militar novohispana. Por este motivo, cada movimiento hacendístico debía ser informado a las instancias del Tribunal y Contaduría de

---

<sup>131</sup> Para elegir a los oficiales destinados al manejo de los intereses de un regimiento, las ordenanzas del ejército estipulaban formar una junta de oficiales presidida por el comandante en jefe para nombrar a un oficial con el nombre de oficial habilitado con amplias facultades en la administración de la caja de la unidad y de indiscutible honradez. Sus funciones abarcaban el conteo de todas las cantidades otorgadas por el Real Erario, verificar cada depósito de abonos y gratificaciones hecho a las compañías del regimiento, cobrar y hacer las reducciones necesarias para completar los caudales faltantes de la caja, llevar registro y control de notas de libranzas, velar la distribución correcta del haber y el prest, por último a fin de año presentaba un conteo fiscal final sobre todos los gastos en tiempos de paz y guerra, *vid., Ordenanzas del Ejército para su régimen, disciplina, subordinación y servicio: dadas por su Majestad católica en 22 de octubre de 1768*, Reimpresión de orden del gobierno de Venezuela por la primera edición real de Madrid de 1768, Caracas, Imprenta de V. Espinal, <https://books.google.com.mx/books?id=HmtHAAAAYAAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>, (consulta: 22 de septiembre de 2016), p. 24-25.

<sup>132</sup> Luis Jáuregui, *La Real Hacienda de Nueva España: su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*, México, UNAM, 1999, p. 15-20.

Cuentas o la Tesorería General del Ejército. Bastará por ahora decir que, ambos organismos suministraban lo necesario a las unidades veteranas del Ejército de Tierra de Nueva España, y al mismo tiempo, supervisaban sus cajas correspondientes.

Para tener un mayor acercamiento al proceso administrativo del Regimiento de Dragones de México, es preciso ir desmenuzando cada uno de sus elementos, de modo que se comprenda la función y forma de dirigir los recursos de la *caja de la unidad*. Primeramente, se estudiará el *prest* (sueldo) de los diferentes empleos del Regimiento de Dragones de México los cuales debido a su calidad como soldados al servicio de la Corona española, dependieron directamente de la Real Hacienda de México.

Después de las reformas militares de 1764, las autoridades militares incrustaron en la institución militar de Nueva España la organización castrense del *regimiento*, que consistía en una unidad militar donde el personal estaba organizado en tres niveles jerárquicos: plana mayor, oficiales y tropa. Dentro de estas divisiones existieron diversos grados con sus respectivos sueldos, los cuales se mantuvieron fijos según lo acordado en las ordenanzas del ejército de 1768. Sus montos se aprecian en el cuadro 3.

Las ordenanzas del ejército español de 1768 establecieron que la paga del *prest* para los regimientos de caballería o dragones, ya fuese en Europa o en América, debía hacerse de forma mensual, depositando el dinero líquido (efectivo) en la *caja de la unidad* para su posterior distribución. Durante este acto, el capitán u oficial al mando de cada compañía del Regimiento de Dragones de México se presentaba ante el *oficial habilitado* para poder recibir el *prest* destinado a su fuerza; dicha cantidad era proporcional al número de plazas especificadas en el *libro maestro*.<sup>133</sup>

---

<sup>133</sup> Este era un libro donde el capitán de la compañía y el *oficial habilitado* llevaban el control del número de plazas existentes, la cantidad del *prest* destinada al personal militar, los ajustes hechos al *prest* mensual, los depósitos del *prest* a la caja de la unidad, los extractos de la revista practicada cada cuatro meses y recibos de la entrega y satisfacción del *prest*. Esto fue un mecanismo de control por el cual se llevaba en tiempo y forma la paga de todo el personal activo en los regimientos de caballería y dragones, *cfr.*, *Ordenanzas del Ejército...*, p. 25-26.

**Cuadro 3**  
**Empleos del Regimiento de Dragones de México y sus respectivas pagas, 1798**

Empleos	Prest/paga mensual
<b>Plana mayor</b>	
Coronel	240 pesos
Teniente coronel	160 pesos
Sargento mayor	115 pesos
Ayudante mayor 1°	55 pesos
Ayudante mayor 2°	55 pesos
Cirujano	40 pesos
Capellán	30 pesos
Portaguión/portaestandarte	24 pesos
Tambor mayor	18 pesos
Mariscal mayor	15 pesos
Oboes (músicos)	14 pesos
<b>Oficiales</b>	
Capitán	100 pesos
Teniente	40 pesos
Alférez	30 pesos
<b>Tropa</b>	
Sargento	18 pesos
Tambor menor	13 pesos
Cabo	13 pesos
Granadero	12 pesos
Cadete/dragón	11 pesos

Fuente: AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 209.

Una vez entregada la paga, el oficial ponía su rúbrica en un recibo donde daba noticia del *prest* recibido y los recargos hechos al mismo. Para ajustar las pagas de los oficiales y tropa del regimiento, en un principio el *pase de revista* se hacía cada cuatro meses, con el objetivo de dar una proporción exacta de los caudales necesarios para el desempeño del personal militar, así se procuraba que los ministros hacendarios no depositaran más dinero del requerido.

Los “arreglos” del acto de paga realizados al regimiento español fueron reforzados nuevamente en 1786, cuando en Madrid se imprimió el primer ejemplar de la *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España*, documento que retomó antiguos artículos de las ordenanzas militares de 1768 para resaltar las obligaciones del intendente militar con respecto al control de las finanzas de las fuerzas armadas españolas. Al respecto, la *Real Ordenanza* en su Artículo 250 “Causa de guerra”, señala lo siguiente:

Que cada mes se subministre el prest a la Tropa, y su paga a los Oficiales, sin permitir que se adelante cantidad alguna a buena cuenta: lo que declaro así para evitar los inconvenientes y abusos que se experimentan de lo contrario; y también que esta prohibición no debe entenderse con objeto a las suministros que generalmente se hacen, y deben hacerse, a los Regimientos o Cuerpos del Ejército por mis tesorerías en los últimos días de cada mes a buena cuenta del haber que cause en el siguiente, y para la subsistencia, durante el, de la Tropa, como que ésta no tiene de donde suplir lo necesario para su manutención, y devenga y hace suyo en el acto de la Revista el prest correspondiente a todo el mes, a diferencia de la Oficialidad que sólo devenga sus respectivos sueldos con el día, y no se la deben pagar hasta fin de cada mes; y por tanto las dichas suministros no pueden mirarse como verdaderas anticipaciones, que son la que por el presente Artículo se prohíben, estándolo también en estos mis Reinos [Nueva España] con el fin de evitar los alcances que por el contrario solían resultar contra los Cuerpos.<sup>134</sup>

La prohibición de los adelantos fue importante, pues el *prest* continuó siendo de forma mensual sin sufrir cambio alguno en su cantidad salvo cuando recibía ciertos aumentos por parte de los demás *haberes*. Además, se recortó la distancia entre cada revista reduciendo de cuatro meses a tan sólo un mes, todo esto a fin de evitar que los oficiales al mando del regimiento cobraran el *prest* del personal inexistente, adelantaran su *prest* de forma indebida o falsificaran recibos para obtener mayores abastecimientos del *haber*.

En lo relativo al *pase de revista*, la Real Ordenanza de 1786, estipuló la *revista* como un mecanismo de regularización del abastecimiento de los cuerpos militares que tenían por derecho los *socorros* y *haberes* de distinta calidad.<sup>135</sup> Este ordenamiento se siguió por parte del Regimiento Dragones de México. Dicho acto requería la presencia de todas las compañías y en caso de que alguna estuviera destacada en misión, los jefes tenían por obligación informar con anticipación a la autoridad real practicante del *pase de revista*, para que esas fuerzas también fueran consideradas.

---

<sup>134</sup> Vid., *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España de orden de su Majestad*, Madrid, 1786, [https://books.google.com.mx/books?id=GzNAAAAAYAAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=GzNAAAAAYAAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false) (consulta: 20 de septiembre de 2016), p. 349-350.

<sup>135</sup> Cfr., *Real Ordenanza...*, p. 371.

La *revista* podía ser aplicada por varias autoridades reales y militares; en el caso de las primeras, los ministros de la Real Hacienda y los tesoreros del Tribunal y Contaduría de Cuentas eran los encargados de llevarla a cabo. Durante el cumplimiento de la *revista* se verificaban el número de efectivos activos y las *buenas cuentas*, y en caso de percatarse de alguna anomalía, los ministros y tesoreros tenían la facultad de retener el *prest* y los *haberes* hasta que los oficiales a cargo de la administración, pusieran en regla todas sus cuentas.

Con respecto a los funcionarios militares, éstos eran el *comisario de guerra* del Real Despacho de Guerra<sup>136</sup> y el *tesorero militar* de la Tesorería General del Ejército.<sup>137</sup> Ellos ejecutaban la orden de verificar todas las cifras del regimiento contemplando el número total de efectivos activos y bajas registradas, los caballos disponibles e inservibles, el gasto en tiempos de guerra y paz, y el número de armas y pertrechos en buen y mal estado. Los extractos arrojados por su *revista* ayudaban a evitar el desprendimiento innecesario de recursos a la Real Hacienda o en su caso, a los diferentes gobiernos provinciales en donde las fuerzas del regimiento estuvieran ejecutando operaciones militares. Además de ello, también controlaban los asuntos relacionados al gobierno militar interno del regimiento, y de igual manera, se encargaban de aplicar las sanciones conforme a los lineamientos del reglamento del Real Ejército de España.

Otros funcionarios reales con esta misma facultad fueron los *intendentes de provincia y ejército*, personajes con la misión general de promover la economía y resguardar los recursos de la Real Hacienda, en pocas palabras, centralizar la administración. Asimismo llevaban el control del gobierno de su intendencia e impartían la justicia en ella. En el aspecto militar, ellos vigilaban el uso correcto de los *recursos de campaña*, el cuidado del abastecimiento continuo de las tropas y organizaban a las fuerzas disponibles para hacer la guerra. Teóricamente debían

---

<sup>136</sup> El Real Despacho de la Guerra era una institución perteneciente a las Secretarías del Despacho creadas en la España del Antiguo Régimen, aproximadamente en el año de 1714. El Despacho de Guerra se encargaba de los asuntos jurídicos de las fuerzas militares pertenecientes al Ejército de Tierra. Posteriormente se convertiría en el Ministerio de Guerra.

<sup>137</sup> Sobre la finalidad de la Tesorería del Ejército español, *vid*, Sergio Solbes Ferri, "Tesorerías de Ejército: Estructuras administrativo-contables para la gestión de los recursos fiscales en la España borbónica. Galicia, 1765-1780", *Ohm: Obradoiro de Historia Moderna, Universidad de Santiago de Compostela, Área de Historia Moderna de la USC/Servicio de publicaciones e intercambio científico*, n. 16, 23 de febrero de 2007, <http://www.usc.es/revistas/index.php/ohm/article/viewFile/601/592.pdf> (consulta: 26 de septiembre de 2016).

cumplir las funciones anteriores pero en ocasiones incumplían los designios reales. Refiriéndose exclusivamente al Regimiento de Dragones de México, los intendentes provinciales se encargaban de proporcionarle ayuda cuando alguna de sus compañías estuviera destacada en una misión operativa dentro de su jurisdicción, teniendo como obligación, su sustento hasta ver concluido su objetivo.

Por otro lado, los pagos del *prest* (sueldos) y el *haber* (apoyos financieros) otorgados a las tropas del regimiento eran ajustados a lo expuesto por la *revista mensual*, entregados en especie o efectivo al *oficial habilitado* para evitar que otro oficial cobrara la paga y el *haber* de un efectivo inexistente. Cuando la paga o el *haber* sufrían retrasos se abonaban un mes después respetando lo antes señalado por el extracto de la *revista*.<sup>138</sup>

El *pase de revista* no fue exclusivamente para vigilar la economía interna del Regimiento de Dragones de México, sino también funcionó como un mecanismo para medir su condición de servicio. Los datos brindados por las revistas van desde el tipo de *haber* destinado a este cuerpo armado, hasta su fuerza combativa; gracias a ello ahora se puede conocer los tipos de armas que utilizaba su personal, cuánto recibía de sueldo y cuáles eran los apoyos que recibía de la Real Hacienda.

Como se ha mencionado, los sueldos del Regimiento de Dragones de México eran depositados en su caja, que como su nombre lo indica era una especie de caja fuerte donde se depositaban todos los recursos financieros del regimiento, así como los documentos jurídicos y militares. La caja de los Dragones de México se fabricaba de madera con un cerrojo de hierro, el cual únicamente se podía abrir o cerrar con una llave maestra. Para tal efecto, el comandante en jefe y el *oficial habilitado* eran los únicos oficiales con la autorización para abrir la caja y extraer de ella lo requerido. Cuando esto sucedía, un grupo de oficiales selectos se reunía para verificar la legalidad del acto y evitar una extracción extraoficial. Ver Anexo, Diagrama I.

Hasta antes de la década de 1780, la caja permaneció custodiada en los aposentos del coronel en turno, pero en 1784, fue trasladada al nuevo cuartel

---

<sup>138</sup> Cfr., *Real Ordenanza...*, p. 372-373.

general donde, al igual que en la casa del coronel, era vigilada por una guardia compuesta por los oficiales más confiables de las diferentes compañías de la unidad.<sup>139</sup> Esta guardia se encargaba de cuidar día y noche los recursos del regimiento y solamente permitía el acceso al recinto cuando se llevaban a cabo la *junta de capitanes* o los *pases de revista*.

La caja del regimiento subsistía gracias a los recursos económicos otorgados por la Real Hacienda de México, cada *haber*, *gratificación*, *abono* y *prest* era depositado en ella, lo mismo sucedía con los recibos, documentos jurídicos o militares, *ajustes*, *sobrantes* y cobros, a estos últimos se les llamaba *masitas*, las cuales se iban acumulando en la *gran masa* (fondo de respaldo).<sup>140</sup> Este fondo se empleaba cuando existía un faltante en las *buenas cuentas* o se necesitaba hacer un reparo urgente de equipo o vestuario que no pudiera ser cubierto por los *haber*es o *fondos*.

El subsidio del Real Erario podía ser retirado de forma temporal cuando se presentaban irregularidades financieras por el número de empleos sobrantes o los excesos del *haber*. Para recuperar el apoyo económico, los oficiales a cargo de la administración debían ajustar sus cuentas conforme a las cifras oficiales del Tribunal de Cuentas del Ejército para las *buenas cuentas* de un regimiento de caballería. Una vez regularizada la situación fiscal, dicha institución volvía a depositar todos los recursos en la caja de los Dragones de México, según lo estipulaba la Real Ordenanza de 1768.

Además de los temas del *prest*, *revista* y la caja, el estudio de los *haber*es podrá esclarecer, aún más, cómo era el financiamiento del Regimiento de Dragones de México, unidad montada que se caracterizó por recibir una gran variedad de *haber*es para el cumplimiento de sus misiones.

El *haber militar* era un recurso físico destinado a los cuerpos de caballería, infantería y artillería integrados al Ejército de Tierra de Nueva España, con el propósito de apoyar al mantenimiento del personal, piezas de artillería y animales útiles para las labores militares de aquel entonces. En el caso específico del Regimiento de Dragones de México, éste recibía sus *haber*es de forma mensual,

---

<sup>139</sup> Rubén Calderón (Cap. 1° de Caballería), *Táctica de caballería...*, p. 140.

<sup>140</sup> AGN, México, *Correspondencia de virreyes*, Vol. 181. 1ª serie, f. 202-203.

los cuales le ayudaban a financiar las diversas actividades desempeñadas por sus compañías activas.

Las fuentes señalan una serie de *haberes* destinados a las principales necesidades operativas de la unidad, estos eran: el *haber de armas*, recurso que dotaba de armamento a todo el regimiento; *haber de vestuario*, recurso que dotaba de uniforme reglamentario a todo el regimiento; *haber de caballos*, recurso que dotaba de animales nuevos a todo el regimiento; *haber de utensilios*, recurso que dotaba de cama, aceite, velas y carbón; *haber de altas*, recurso que dotaba de dinero en efectivo a la Caja de la Unidad por cada recluta nuevo; *haber de retiro*, recurso que dotaba a los oficiales más destacados del regimiento con un apoyo económico mensual para cubrir algunos de sus gastos personales.<sup>141</sup>

Otros recursos con lo que contó el Regimiento eran los *abonos militares*, una especie de refuerzos económicos de los principales recursos financieros (haberes) del Regimiento de Dragones de México. Eran depositados en el caudal de la caja conforme los extractos de la revista mensual, para que ayudaran con la carga de los gastos en tiempos de guerra y paz. Los *abonos* se componía por: armas, vestuario, *utensilios*, altas, *prest* vencido y forrajes. A continuación se muestra un cuadro con los distintos abonos y la cantidad de recurso financiero destinado a la compra o arreglo de los mismos:

---

<sup>141</sup> El armamento dependió directamente de la Real Hacienda de México, tanto la compra, venta y reparos eran financiados por la misma institución. El beneficio del armamento a los cuerpos armados activados después de la llegada de Juan de Villalba a Nueva España, AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja. 2965, Exp. 30, f. 1-8; El vestuario aprobado por la Corona española para todas las plazas del Regimiento de Dragones de México equivalía a 25,056 pesos con 5 reales y 7 granos, cantidad que fue comúnmente a lo largo de toda su historia financiera, hasta que a finales del siglo XVIII, comenzaron a surgir los primeros talleres de costura especializados y los costos de envío y fabricación se redujeron, AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 54 A, f. 130; Las Reales Ordenanzas del Ejército Español de 1768, especifican las gratificaciones que deben recibir los regimientos como apoyo continuo para el mantenimiento de sus caballos y su sustitución cuando así fuese necesario, AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 1384, Exp. 18, f. 36-39; Los utensilios no contemplaban a la clase de jefes y oficiales a causa de sus elevados sueldos como comandantes de la unidad, siendo los únicos en no recibirlos, AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Caja 5839, Exp. 18, f. 1-4; El haber de alta era un subsidio económico que tuvo como finalidad ayudar al Regimiento de Dragones de México con los gastos generados por los reclutas nuevos para que no fuera utilizado parte del recurso total de la *gran masa*, AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 3021, Exp. 01; Los oficiales del Regimiento de Dragones de México que obtenían su baja por retiro se le otorgaba mensualmente 90 reales de plata americana para su sustento, además eran ascendidos de rango (superior al último ostentado). Cabe decir, que para poder ser beneficiado con este haber, el oficial debía tener una buena hoja de servicio sin que ésta estuviera manchada por delitos como: desacato, desertión, delitos civiles, deslealtad y violencia. En su retiro, los oficiales de más alto rango tenían la posibilidad de elegir su condición final, podían quedarse en la *clase de retirados* u optar por la *clase de dispersos*. También se les permitió usar el uniforme reglamentario de retirados y el fuero militar conforme lo estipulara el virrey en turno, AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 111.

**Cuadro 4**  
**Abonos destinados al Regimiento de Dragones de México, 1797**

Tipo de abono	Abono definido	Abono mensual	Total
Abono de armas	Por compañía (12)	86 pesos	1032 pesos
Abono de vestuario	Por 461 plazas	1 peso y 1 real	576 pesos
Abono de forrajes	Por 446 caballos	6 pesos y 2 reales	2899 pesos
Abono de altas	Por cada recluta nuevo	5 a 8 pesos	5 a 8 pesos
Abono de prest vencido	Conforme a la revista		
Abono de utensilios	Por 384 individuos	87 pesos	87 pesos
Libras de carbón	Por 612 kilos	76 pesos y 4 reales	76 pesos y 4 reales
Líquido de aceite	Por 218 litros	27 pesos y 2 reales	27 pesos y 2 reales
Aceite de caballos (423)	Por 283 litros	36 pesos	36 pesos
Luces (velas)	Por guardia nocturna	5 pesos	5 pesos
Camas sencillas	Por cada 13 plazas	3 pesos	
Camas de oficiales	Por cada oficial	6 pesos	

Fuente: AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 209.

De modo similar, las *gratificaciones* también fungieron como refuerzos de los principales *haberes*. El Regimiento de Dragones de México –al igual que el de España–, gozaba de ciertas gratificaciones mensuales que le ayudaban a cubrir los gastos causados por sus operaciones de guerra y el entrenamiento continuo de su personal, siendo el de caballos y vestuario, los más sobresalientes. Enseguida se muestra un cuadro donde se aprecian las gratificaciones del expresado regimiento:

**Cuadro 5**  
**Gratificaciones otorgadas al Regimiento de Dragones de México, 1807**

Tipo de gratificación	Cantidad anual	Alcance
Gratificación de vestuario	17,420 pesos, 2 reales y 9 granos	Para 12 compañías
Gratificación de caballos y forrajes	13,350 pesos, 24 reales y 44 granos	Para 12 compañías
Gratificación de armas	7,287 pesos y 7 reales	Adquisición y reparos
Gratificación de utensilios	2,092 pesos, 7 reales y 1 grano	Para 12 compañías

Fuente: AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 5639. Exp. 17. f. 1.

La *gratificación de armas* no figuraba en la década de 1760 como un incentivo importante, pero al ser un elemento de combate vital para la ejecución de misiones, el inspector militar, D. Pascual Cisneros elaboró una petición el 10 de mayo de 1773, para solicitarle al virrey Bucareli “el aumento de la gratificación de armas sin desmerecer del recurso caballar en ambos regimientos”.<sup>142</sup> Tal petición fue escuchada por el virrey quien a través del Real Tribunal de Cuentas, procedió

<sup>142</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 1384. Exp. 18. f. 8.

a su evaluación, aprobando la propuesta el 14 de mayo del mismo año. Este evento favoreció la disminución de la carestía de armamento entre el personal de los regimientos de dragones, ya que a partir de esa fecha, los arreglos del equipo fueron más constantes.

Con respecto a las gratificaciones de caballos y forrajes, las instrucciones dictadas por Juan de Villalba, estipularon que los regimientos fijos de dragones de España y México debían tener una gratificación de dos reales diarios para el mantenimiento de sus caballos; esto incluyó a los oficiales, sargentos, capellán, cirujano, músicos, mariscal y tambor mayor. Dicho privilegio tuvo por objeto ayudar al soldado a conservar su paga y no limitar su condición de vida debido a la compra de forrajes para su caballo. Este apoyo económico también reguló la remonta de sillas de montar y demás prendas de montura.<sup>143</sup>

Los precios de los forrajes y cebada del Regimiento de Dragones de México eran regulados por los ministros de la Real Hacienda y los intendentes de cada provincia, esto a fin de ahorrar tres pesos por cada carga de cebada y forraje. Tanto la cebada como el forraje eran comprados en las haciendas locales que ofrecían sus productos a menor precio.<sup>144</sup> Aunque esos precios siempre fueron estables, muchos oficiales afirmaban ante las instituciones financieras, que la compra del forraje absorbía gran parte de sus pagas. En vista de esa dificultad, los regimientos de dragones de México y España recibieron un adicional a su *prest* de 7 1/2 reales para la compra de forrajes de sus respectivos caballos, esto gracias a la Real Orden de 1785.<sup>145</sup> Cabe aclarar, que el mencionado beneficio fue disfrutado por las tres jerarquías del regimiento: jefes, oficiales y tropa.

De este modo, el Regimiento de Dragones de México obtenía sus subsidios necesarios para la ejecución de sus misiones y actividades diarias. Cada uno de los *haberes*, *abonos* y *gratificaciones* eran depositados en la caja de la unidad, donde se organizaban en fondos específicos, los cuales se convertían en el medio financiero por el cual se impulsaban todas sus operaciones militares.

---

<sup>143</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 1384. Exp. 18. f. 36.

<sup>144</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 129 B. f. 285.

<sup>145</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 121 B.

Los *fondos* que constituían la caja del regimiento eran el compendio de los recursos financieros de un mismo ramal, por ejemplo: el *fondo de caballos*, el *fondo de vestuario*, el *fondo de armas* y el *fondo de la gran masa*, este último adquiriría sus recursos de recaudaciones tales como, el cobro de las *masitas*, los *sobrantes* del recurso de utensilios, el *prest vencido*, y por último, los depósitos del *abono de altas*.<sup>146</sup>

Es adecuado señalar que los *fondos* siempre sufrieron variaciones a consecuencia de las diferentes cantidades mensuales destinadas por cada *haber*, *abono* y *gratificación*, esto se debía primordialmente a la cantidad indicada a ser entregada al regimiento tras el *pase de revista*.

Los tres fondos cubrían un elemento primordial para el desarrollo de las actividades militares del Regimiento de Dragones de México. Por ejemplo, el *fondo de vestuario*, el cual era financiado directamente por la Real Hacienda o el virrey en turno, aunque también podía recibir apoyo del *fondo de la gran masa*, se encargaba de adquirir nuevas prendas en caso de existir faltantes, o bien, reparar el vestuario que así lo necesitara.<sup>147</sup>

Otro caso es el del *fondo de caballos*, el cual recibía un apoyo del gobierno virreinal desde 1773, gracias a la Real Orden del 21 de octubre. En ella, el virrey Antonio María Bucareli dio la instrucción de proveer con un *fondo* a toda la caballería del ejército el cual fue nombrado “Fondo de Caballos de los Regimientos Veteranos de Dragones”.<sup>148</sup> Esta ayuda se otorgaba al oficial a través de la *gratificación de forrajes* para minimizar los gastos de manutención del caballo. Año con año fue en aumento, pero al llegar el siglo XIX fue retirado del Regimiento de Dragones de México, ya que la Real Hacienda se declaró incapaz de continuar solventando dicho gasto.

Como se ha observado, tanto los *haber*es como los *abonos* y *gratificaciones* fungieron como recurso financiero, el cual se recaudaba en los *fondos* de la caja de la unidad para su posterior distribución, pero de modo similar, se cosechaban

---

<sup>146</sup> En lo que se refiere a los otros tres fondos, estos se encargaban exclusivamente de su ramal de modo que no perjudicaban a los demás fondos. AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 54 A, f. 6-9.

<sup>147</sup> *Ibidem.*, f. 68.

<sup>148</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 1501, Exp. 1, f. 87.

otros recursos financieros para el beneficio del regimiento. De estos, vale la pena estudiar su aportación a las finanzas del Regimiento de Dragones de México.

Además de los pagos recibidos por el regimiento en calidad de igualdad. Existen otros pagos, o recursos, como los *premios*, los cuales eran estímulos o recompensas por el buen servicio prestado hacía la Corona española. El premio por el servicio armado se estableció en el Real Decreto del 4 de septiembre de 1766, documento donde se estipuló que todo efectivo con méritos armados podía ser merecedor a este gozo, siempre y cuando lo pudiera acreditar.<sup>149</sup>

Para ser considerado candidato a un premio militar, el decreto estableció ciertos requisitos, como lo eran: no ser desertor de primera y segunda vez, no tener licencia absoluta, no incurrir en delitos civiles, honrado en el servicio, tener buena conducta, cumplir con 15 años de servicio como mínimo, gozar de buena condición física y presumir de méritos en campaña.<sup>150</sup> Cabe mencionar, que la entrega del premio sólo se otorgaba una vez en toda la carrera del militar sin hacer distinción en el grado del personal. La única diferencia radicó en el tiempo de servicio, pues a partir de este, se tomaba la variación económica del premio.

Los militares del Regimiento de Dragones de México no fueron ajenos a estos premios, ejemplo de ello es un documento donde se describe que el día 30 de junio de 1766, se premiaron a dos sargentos, dos granaderos y cinco dragones de la expresada unidad. Los acreedores a los premios cumplieron con los requisitos estipulados por el decreto de 1766. Al presentar su hoja de servicio limpia, su recompensa fue de 6, 9 y 90 reales correspondientes a un servicio de 15 y 25 años. Dicha cantidad les fue entrega junto a su *prest* mensual.<sup>151</sup> En el cuadro 6 se puede apreciar esta remuneración.

Existieron otros recursos económicos considerados de menor importancia para las finanzas del Regimiento de Dragones de México. Se trata de las llamadas *masitas de soldados*; cobros efectuados por el *oficial habilitado* a efectivos registrados dentro de las planas del regimiento y los agregados a la unidad.

---

<sup>149</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 4837, Exp. 123, f. 2.

<sup>150</sup> Posiblemente el corto año de servicios estipulado en la ordenanza para ser acreedor a los premios era de esa forma debido a que muchos individuos del ejército o milicia abandonaban tempranamente el servicio armado, y que por medio de este premio se trató de evitar la deserción. AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 4469, Exp. 09.

<sup>151</sup> AGN, México, *Correspondencia de Virreyes*. Vol. 17. 2<sup>da</sup> serie, f. 585-586.

**Cuadro 6**  
**Premios de la tropa del Regimiento de Dragones de México, 1771**

Nombre del personal	Tiempo de servicio para gozar premio	Remuneración
Miguel Monroy (sargento)	5 tiempos de 5 años (25 años)	90 reales
Ildefonso Dicaz (granadero)	5 tiempos de 5 años (25 años)	90 reales
Mariano Berruecos (sargento)	4 tiempos de 5 años (20 años)	9 reales
Ramón Tapia (dragón)	4 tiempos de 5 años (20 años)	9 reales
Patricio Zepeda (dragón)	4 tiempos de 5 años (20 años)	9 reales
Sebastián Trujeque (granadero)	4 tiempos de 5 años (20 años)	9 reales
Rafael Guerra (dragón)	3 tiempos de 5 años (15 años)	6 reales
José Montero (dragón)	3 tiempos de 5 años (15 años)	6 reales
Joaquín Ortega (dragón)	3 tiempos de 5 años (15 años)	6 reales

Fuente: AGN, México, *Correspondencia de Virreyes*. Vol. 17. 2<sup>da</sup> serie, f. 585-586.

Dentro del regimiento existió un grupo de oficiales a los cuales se les cobraba cierta cantidad por formar parte de la *clase agregada*, los documentos no especifican la cantidad y solo mencionan que el pago se hacía de forma mensual y era depositado en el *fondo de la gran masa*. Sin embargo, se puede inferir que este pago era sobre el 10% del *prest* total, tal y como se practicaba en los demás descuentos, como por ejemplo, la retención del montepío militar.<sup>152</sup>

Algo similar sucedió con los jóvenes que deseaban formar parte del regimiento dentro de la *clase de cadete*. Ellos pagaban aproximadamente 10 pesos de plata mexicana hasta que pudiera presentarse una oportunidad de ingresar; mientras eso sucedía, los candidatos permanecían en la *clase de dispersos*. Esta entrada también iba a parar directamente a la *gran masa* para formar parte del fondo de reserva.<sup>153</sup>

Asimismo, los trámites como licencias o testamentos podían realizarse dentro del propio regimiento, el comandante en jefe podía expedir dichos documentos con la certificación del gobierno virreinal para evitarle al personal el papeleo con alguna otra autoridad real. De esa forma, todos los trámites jurídicos permanecían controlados por el gobierno interno de la unidad. El cobro de estos procedimientos legales era cubierto por el mismo elemento interesado, desafortunadamente no se conoce la cantidad exacta de cada trámite pero posiblemente pudo haber variado entre los 5 y 10 pesos.<sup>154</sup>

<sup>152</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 4884, Exp. 12, f. 1-12.

<sup>153</sup> *Ibíd.*

<sup>154</sup> *Ibíd.*

Entre las *masitas* se encontraban las alhajas o joyas que pertenecían propiamente al Regimiento de Dragones de México. Este pequeño “tesoro” se formó del pago de los oficiales dragones que debían algún trámite o a razón, de un endeudamiento con la unidad de combate. Este recurso se implementó para cubrir alguna emergencia de los fondos de la caja. También se empleaba para subsanar las malas cuentas al momento de entregar las *buenas cuentas*. Su alcance llegó a figurar entre los 2000 y 2500 pesos, cifras obtenidas después de ser valuadas cada alhaja.

Comprendido lo anterior, ahora se estudiará el financiamiento de campaña de las fuerzas del Regimiento de Dragones de México. El gasto de guerra ocasionado por el *acantonamiento* de una compañía del regimiento durante una campaña, oscilaba entre los 43,767 pesos anuales. El total anterior se consideraba después de haberse realizado los *descuentos* para el cuerpo de inválidos, el montepío militar, hospitales militares y *ajustes del haber*.<sup>155</sup> Es esencial definir que los gastos iban de mayor a menor proporción dependiendo de la fuerza en operación, la cual podía ser desde una compañía de 50 hombres hasta un pequeño piquete de 20 elementos.

Las campañas del regimiento fueron variadas, sin embargo en todas las operaciones de guerra se consideraba prácticamente lo mismo; sueldo de oficiales y tropa, *utensilios*, *auxilios* o *socorros*, *haberes* y gratificación de forrajes. Cuando las fuerzas de los Dragones de México eran destacadas, el alimento de los caballos se convertía en un aprieto para los oficiales al mando, ya que el tiempo de cada *destacamento* variaba mucho, siendo aproximadamente de unos meses a incluso años. Al momento de verse superados los suministros de guerra contenidos en los *bagajes*, los oficiales dragones obligaban a los vecinos de las localidades a proveer cebada y paja para garantizar la buena salud de los equinos. Esta donación sería conocida como *Real Donativo del Ejército*, el cual tenía una garantía de devolución, lo cual casi nunca se cumplía. De lo anterior, la Real Ordenanza de 1788, menciona lo siguiente:

---

<sup>155</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 1384, Exp. 20, f. 6-7.

Cuando para la paga de Tropas se asignaren fondos en las rentas y productos de algunas Provincias, procurarán los Intendentes de ellas que con oportunidad entren en Tesorería para obviar cualquiera retardación, y el inconveniente de que se les despachen Libranzas sobre los efectos consignados, respecto de que mi Real intención es que no se fie cobranza alguna a las Tropas para libertarlas de todo embarazo, y que se les pague su haber en dinero como a todos los demás que deben percibir caudales de mi Real Hacienda. Si los fondos asignados no alcanzasen a cubrir el todo del haber de las Tropas, atenderán con preferencia a la suministración del socorro diario, y a que el caudal que se destine a la paga de Oficiales se distribuya en los Cuerpos con igualdad y proporción, de forma que no se siga el perjuicio y queja de padecer los unos mayores atrasos que los otros.<sup>156</sup>

En general, una compañía destacada podía gastar hasta 45,000 pesos anuales. Dentro de esa cantidad figuraban *haberes* y *gratificaciones* de caballos, armas y utensilios, mismos que gozaba en tiempos de paz. No importaba si fuese una compañía o un *piquete*, cualquier fuerza recibía sus suministros inclusive en lugares tan alejados del centro de Nueva España, como es el caso de la provincia de La Luisiana, lugar donde se llevaron a cabo diversas operaciones de guerra del Regimiento de Dragones de México.<sup>157</sup>

Cuando una compañía, *piquete*, escuadrón o fracción del Regimiento de Dragones de México realizaba marchas para trasladarse de un lugar a otro llevaba consigo ciertos *utensilios* (luces o velas, mantas y carbón). Esto también sucedía con las pequeñas guardias (20 hombres) que montaba el personal del regimiento para resguardar edificios reales como el Palacio Virreinal, o espacios públicos tales como: Santa Fe, Chapultepec y la Alameda Central. Cada oficial y tropa recibía su *gratificación de utensilios* de forma mensual durante todo el tiempo que duraba la guardia o marcha. La suministración se hacía diariamente y el oficial superior tenía por obligación, no gastar más de lo destinado.<sup>158</sup>

La diversidad de sus campañas involucraba la *conducción de cuerdas de reos* o traslado de prisioneros de guerra. En el transcurso de las conducciones de

---

<sup>156</sup> Vid, *Real Ordenanza para el establecimiento...*, p. 355-356.

<sup>157</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 209.

<sup>158</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja. 1441, Exp. 04, f. 20.

reos, los oficiales recibían el *haber de utensilios*, este podía ser entregado de forma líquida o en especie, según lo solicitaba el oficial en jefe. El recurso contemplaba todo el traslado tanto de ida como de regreso, aunque al volver a la base, ya no se contabilizaba los gastos de cada preso.<sup>159</sup> El siguiente cuadro especifica los costos y especies para tal efecto.

**Cuadro 7**  
**Financiamiento durante el *traslado de reos*, 1791**

Destino del haber	Cantidad destinada
1 reo	4 granos y 4 tomines
1 oficial	16 granos
1 sargento	12 granos
1 cabo	5 granos
24 dragones	108 granos
Carne	2 pesos y 6 reales
Maíz para tortilla	1 peso y 7 reales
Maíz para atole	2 pesos
Frijoles, manteca, sal y chile	2 pesos y 4 reales
Leña, luces, molenderas y topiles	6 pesos
Pan	3 pesos y 1 real
Arroz	1 peso, 2 reales y 6 granos
Garbanzos y azafrán	2 pesos y 1 real
Papa	2 pesos y 4 reales

Fuente: AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja. 4699, Exp. 42, f. 1.

Dentro de las finanzas del Regimiento de Dragones de México, también existieron *ajustes, descuentos y retenciones al prest* y a los diferentes *haber*es. Su finalidad fue conseguir la exactitud de las *buenas cuentas*, y el recaudo de fondos para el montepío militar, el cuerpo de inválidos y los hospitales militares, asimismo, buscaban obtener recursos extras para el pago de los gastos de guerra o la compra de utensilios de guerra.<sup>160</sup>

Existían distintos tipos de *descuentos* para cualquier situación que pudiera presentarse durante el desarrollo de la vida militar, ejemplo de ello son las faltas cometidas al reglamento del ejército español, desacatos o insubordinación, deudas con la Real Hacienda, descuentos para el cuerpo de inválidos y el montepío militar, excesos en los gastos de guerra y abusos contra los recursos de la caja del regimiento o local. Todas estas deudas eran pagadas por medio del

<sup>159</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja. 4699, Exp. 42, f. 1.

<sup>160</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 54 A, f. 63-66.

suelo mensual de cada elemento, descontándose aproximadamente un 25% de su paga total.<sup>161</sup>

Las *retenciones* financiaban exclusivamente las funciones del cuerpo de inválidos y el montepío militar. El primero se encargaba de los militares imposibilitados para ejercer su profesión, a los cuales se les proporcionaba un salario provisional mientras sanaban de sus impedimentos físicos. En lo que se refiere al montepío, este tenía por objetivo, ayudar a las viudas y huérfanos de los oficiales muertos en acción o en cumplimiento de sus actividades militares. Para financiar ambas pensiones se “retenía” cierta cantidad del sueldo de los jefes y oficiales según el grado ostentado, como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro 8**  
**Retenciones del Monte Pío Militar al Regimiento de Dragones de México, 1777**

Grado	Prest/suelo	Retención mensual	Retención anual
Coronel	240 pesos	25 pesos	291 pesos
Teniente coronel	160 pesos	17 pesos	194 pesos
Sargento mayor	115 pesos	12 pesos	139 pesos
Ayudante mayor 1°	55 pesos	6 pesos	73 pesos
Ayudante mayor 2°	55 pesos	5 pesos	66 pesos
Portaguión	24 pesos	3 pesos	34 pesos
Capitán	100 pesos	11 pesos	127 pesos
Teniente	40 pesos	4 pesos	48 pesos
Alférez	30 pesos	3 pesos	37 pesos

Fuente: AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 1384, Exp. 20, f. 6-7.

El montepío militar ayudó a las mujeres e hijos del personal del Regimiento de Dragones de México cuando alguno de sus oficiales fallecía o dejaba de percibir su sueldo. Para poder ser acreedor al beneficio, los oficiales debían contribuir al fondo del montepío por medio de un descuento aplicado a su paga mensual. El ahorro o pensión formada, amparaba en la viudez de la mujer y orfandad de los hijos. Cabe aclarar, que no todas las familias pudieron gozar de este beneficio, debido a que muchas de ellas no podían comprobar la cantidad de años de servicio y los méritos de guerra conseguidos por el oficial.<sup>162</sup>

En cuanto al personal de los Dragones que ingresaba en el *cuerpo de inválidos*, sus familias tuvieron el mismo derecho de seguir percibiendo su salario como si fueran elementos activos, a pesar de no contribuir al fondo del montepío,

<sup>161</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 1372, Exp. 03, f. 10.

<sup>162</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 244 B, f. 41.

pues según los dictámenes del montepío militar de España, los *oficiales de inválidos* sujetos a la misericordia del rey podían heredar tal derecho a sus viudas (que hubieran contraído matrimonio durante el servicio activo) e hijos, los cuales gozarían de la mitad del último sueldo. Esto quedó plasmado en el Real Decreto del 3 de febrero de 1765, declarado por el virrey Cruillas, en donde se estipuló que todo aquel individuo perteneciente al nuevo ejército gozaría del derecho de Monte bajo el mismo reglamento que el de España.<sup>163</sup> Las reglas también obligaron a los miembros de la plana mayor que hubieran obtenido una real cédula de retiro con goce de sueldo por parte de la Real Hacienda, a entregar 2 ½ pesos de su paga mensual para contribuir con el Monte de la Nueva España.<sup>164</sup>

Finalmente encontramos las *buenas cuentas*, estas eran el conjunto fiscal de todos los movimientos financieros hechos por el Regimiento de Dragones de México. Su correcta implementación garantizaba la obtención ininterrumpida de los *haberes, abonos, gratificaciones* y el *prest.* El *oficial habilitado* junto a los comandantes responsables de la contabilidad, presentaban a fin de año, el conteo de cada entrada, salida y recargo hechos a la caja de la unidad, así justificaban ante la Real Hacienda de México todos los movimientos fiscales producidos durante todo el transcurso del año.

Los resultados positivos obtenidos en las *buenas cuentas* del Regimiento de Dragones de México fueron tales que, en 1772, durante la carencia de moneda acuñada que sufría la Casa de Moneda, el gobierno virreinal ordenó descontar de la caja de los Dragones de México todo su dinero líquido contenido, esto con el propósito de volver a poner en circulación monedas de plata acuñada.<sup>165</sup>

Para tener un mayor acercamiento a lo que se presentaba durante las *buenas cuentas*, los siguientes cuadros ofrecen una amplia descripción de los elementos considerados para tal efecto:

---

<sup>163</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 244 B, f. 42.

<sup>164</sup> *Ibidem.*, f. 44.

<sup>165</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 182 B, f. 277.

**Cuadro 9**  
**Buenas cuentas anuales, 1796-1797**

<b>Haberes</b>	<b>Entradas</b>
Forrajes y caballos	41,753 pesos y 2 reales
Armas	3,678 pesos y 7 reales
Utensilios (camas)	1,896 pesos y 7 reales
Vestuario	17,338 pesos y 2 reales
<b>Total</b>	<b>64,666 pesos y 11 reales</b>
<b>Deudas y pagos.</b>	
Deudas de oficiales	437 pesos y 4 reales
Deudas por desertores	1,143 pesos y 2 reales
Paga de músicos, armero y talabartero	377 pesos y 2 reales
Pago de oficiales y tropa	33,860 pesos y 2 reales
<b>Total</b>	<b>35,817 pesos y 10 reales</b>
<b>Gratificaciones</b>	
Gratificaciones a sargentos (caballos)	1,658 pesos y 2 reales
Gratificaciones a jefes, oficiales y tropa (Caballos)	1,117 pesos y 5 reales
<b>Total</b>	<b>2,775 pesos y 7 reales</b>
<b>Cargos de manutención de caballos.</b>	
12 meses	26,052 pesos y 15 reales
33 caballos comprados	903 pesos y 4 reales
Curación de caballos	191 pesos
Caballos de parto	83 pesos
Composturas de monturas	683 pesos y 10 reales
<b>Total</b>	<b>27,912 pesos y 29 reales</b>
<b>Gastos de guerra</b>	
Gastos de bagajes	309 pesos y 4 reales
Gastos generales	524 pesos
<b>Total</b>	<b>833 pesos y 4 reales</b>
<b>Total General</b>	<b>132,003 pesos y 61 reales anuales</b>

Fuente: AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 121 B.

**Cuadro 10**  
**Cuentas de la Caja del Regimiento de Dragones de México, 1801**

<b>Depósitos o cobros</b>	<b>Cantidad depositada</b>
Depósitos por testamentos	151 pesos, 4 reales y 9 granos.
Depósitos de cadetes	300 pesos
Depósitos de sargentos	940 pesos
Valor de alhajas existentes	2362 pesos, 4 reales y ½ grano.
Cobro a individuos agregados	379 pesos, 2 reales y 6 granos.
Deudas de pagos de músicos, armeros y talabartero	701 pesos, 3 reales y 2 granos.
<b>Tipo de ajuste</b>	<b>Cantidad final</b>
Haber de caballos	986 pesos, 7 reales y 1 grano.
Forrajes por cada 4 meses	10,674 pesos, 4 reales y 4 granos.
Valor de caballos vendidos por año	114 pesos y 10 granos.
Abonos de la Tesorería Real por el cantón	82 pesos, 6 reales y 9 granos.
Gastos por luces de caballos	100 pesos, 6 reales y 6 granos.
<b>Total de haberes:</b>	<b>34,590 pesos, 1 real y 2 granos.</b>
<b>Tipo de cargo</b>	<b>Cantidad gastada</b>
Abonos por cada nuevo recluta	961 pesos, 7 reales y 2 granos.
Abonos por los caballos repartidos en cada compañía	1,198 pesos y 1 real.
Gratificaciones del personal activo	1,412 pesos, 3 reales y 9 granos.
Gratificaciones de utensilios (papel)	336 pesos, 6 reales y 6 granos.
Gastos de manutención de caballos	28, 636 pesos, 4 reales y 11 granos
Gastos generales	586 pesos, 1 real y 6 granos.
Gastos por oficios	215 pesos

Fuente: AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 4884, Exp. 12, f. 1-12.

Como se ha podido apreciar, el Regimiento de Dragones de México difícilmente podía pasar por alto las cuentas, pues al ser dependiente de la Real Hacienda debía justificar todos sus gastos anuales, así como los subsidios económicos recibidos. Las *buenas cuentas* también reflejaron los abusos cometidos a ciertos recursos depositados en la caja de la unidad. Cuando existía algún exceso al momento de presentarse el análisis final, inmediatamente se suspendía todo apoyo financiero hasta no verse aclarada la situación fiscal. Aunque las medidas administrativas utilizadas para controlar la economía del regimiento eran rigurosas, hubo oficiales que evadieron esas leyes e hicieron mal uso de los recursos, problemática superada hasta antes de iniciar la guerra insurgente de 1810.

Es así como el modelo político-económico impulsado por el régimen de los Borbones tuvo un impacto directo en la dirección de los asuntos financieros del Regimiento de Dragones de México, cuyo mando tuvo que mantener un control fiscal –en teoría– capaz de evitar despilfarros del tanpreciado erario real. Esta disposición política obligó a los Dragones y funcionarios reales por igual, a medir los fondos, cuidar sus destinos, arreglar los gastos extraordinarios, velar por los precios fijos del material militar y explicar los motivos por los cuales, los fondos de la caja no habían logrado subsanar cierto asunto.

Esto apunta a un financiamiento elevado para la época,<sup>166</sup> pues la propia Corona española destinó a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, gran parte del erario real para la ejecución de las actividades del regimiento, por lo cual no podía permitir que sus recursos fueran desperdiciados.

Aunque la administración fiscal tuvo algunos contratiempos, la absorción de una economía responsable por parte del gobierno militar interno del regimiento, generó una dualidad, pues al mantener una economía estable se garantizó el nivel marcial de las fuerzas activas de los Dragones de México, pues el personal militar dispuso de los elementos de combate necesarios para la ejecución de sus misiones operativas y/o evoluciones de entrenamiento.

---

<sup>166</sup> Prueba de ello es el fondo de caballos, el cual recibió cantidades elevadas para la subsistencia de los caballos, cualidad económica que aprovecharon los oficiales dragones pues lo hicieron su mina de oro.

### 2.3. Orgánica y disciplina (organización)

En este apartado se estudiará la composición orgánica de los distintos escalones, equipados y adiestrados para cumplir misiones operativas en el combate con funcionamiento bajo las normas tácticas en el cumplimiento de sus misiones, dicho de otro modo, la estructura interna de la unidad táctica conocida como, Regimiento de Dragones de México.

Con la reorganización de la institución castrense en Nueva España, D. Juan de Villalba y Angulo también dio las instrucciones para la activación de los cuerpos provinciales de caballería y dragones, los cuales se formarían con las bases orgánicas del Regimiento de Dragones de España.<sup>167</sup> Este regimiento se convirtió en el modelo a seguir por los oficiales reformadores encargados del proceso de activación del Regimiento de Dragones de México.

La mencionada unidad de combate correspondió al arma de caballería que formó parte del llamado Ejército de Tierra de la Nueva España, organismo militar subordinado a la Corona española. Como institución armada permanente, el Regimiento de Dragones de México tenía las misiones generales siguientes:

- 1) Defender la integridad de los territorios de la Nueva España ante alguna amenaza provocada por una fuerza extranjera
- 2) Garantizar la seguridad interna del virreinato
- 3) Auxiliar a la población de origen peninsular o criollo en caso de presentarse alguna amenaza a su integridad (ataques indígenas del norte)
- 4) Realizar acciones cívicas y religiosas que atendieran a sobresaltar la hegemonía de España y la Religión (desfiles)
- 5) Suplantar cuerpos armados cuando estos no cumplan su función para el control del orden o auxilio en favor de la seguridad interna<sup>168</sup>

Las misiones enunciadas podían ser realizadas en forma conjunta con el arma de infantería o cualquier otro cuerpo de milicia provincial según lo ordenará el mando supremo, en este caso la Corona española, o bien, el alto mando representado por el virrey (Capitán General). En cuanto a los mandos superiores, estos serían las autoridades militares con más alto rango, como lo son: los *inspectores generales*,

---

<sup>167</sup> Velázquez, *El estado de guerra...*, p. 96.

<sup>168</sup> Las mencionadas misiones generales son resultado de la investigación aquí expuesta.

los *cuartel maestre generales*, los *mayores generales*, los *tenientes generales*, los *mariscales de campo*, los *inspectores interinos*, los *ministros de guerra* y los *ayudantes mayores generales*.<sup>169</sup> Todos estos empleos tenían la facultad de ordenar la ejecución de las operaciones activas del Regimiento de Dragones de México siempre y cuando se obedecieran los objetivos de las misiones generales arriba descritas.

La composición primordial del susodicho cuerpo fue el *regimiento*, máxima unidad de elementos de una misma arma o servicio compuesta por dos o más escuadrones, más un grupo de comando tipo estado mayor y los servicios necesarios para sus necesidades operativas.<sup>170</sup> Este tipo de unidad fue una de las más grandes que existió dentro de la organización del ejército español durante siglo XVIII, tanto en infantería como en caballería. Cada regimiento se componía por batallones, en el caso de la infantería, y escuadrones cuando se trataba de caballería. Ambas armas se subdividían en compañías bajo un mando de jefes y oficiales.<sup>171</sup> Dicha organización se injertó en las fuerzas veteranas novohispanas convirtiéndose rápidamente en la unidad táctica predilecta.

Bajo las especificaciones de las ordenanzas militares de Carlos III, el Regimiento de Dragones de México se constituyó de la siguiente manera:

- 1) Unidad de combate; regimiento, componente del ejército de Nueva España cuya misión principal fue defender y proteger el virreinato de la Nueva España, siendo ejecutada en función de la combinación de su armamento, desplazamiento móvil, poder de choque y formas de trabajo.
- 2) Pequeñas unidades de combate; cuatro escuadrones compuestos por tres secciones cada uno bajo un comandante que disponía un grupo de comando. Los dos primeros escuadrones subordinados a las órdenes del coronel y el teniente coronel, mientras los otros al mando de los dos capitanes más antiguos de la unidad.
- 3) Pequeñas secciones u órganos; doce compañías con un mando por compañía necesario según se proceda en cumplimiento de su misión. La sección de la compañía podía dividirse en unidades pequeñas como la *escuadra* y el *piquete* según el tipo de operación activa.<sup>172</sup>

---

<sup>169</sup> Vid., *Ordenanzas del Ejército...*, p. 205.

<sup>170</sup> Los ejemplos de estas misiones se encuentran en el Capítulo III de este trabajo.

<sup>171</sup> De la Fuente Salido, *El arte de la guerra...*, p. 152-160.

<sup>172</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 1719, Exp. 01.

De lo anterior se puede fácilmente identificar cuatro composiciones orgánicas presentes en la organización castrense del Regimiento de Dragones de México: la unidad de combate (regimiento), la compañía, la escuadra, y el piquete.<sup>173</sup>

La fuerza total de la unidad de combate tenía como máximo 600 plazas de las cuales existieron aproximadamente 560 plazas activas, número que ostentó desde la década de 1770 hasta 1810.<sup>174</sup> En años anteriores, sus efectivos sumaban entre los 280 y los 460 hombres,<sup>175</sup> cantidad de plazas disponibles que varió debido a la creación de nuevas compañías durante el período de 1764 a 1770. Los empleos de: sargento mayor, ayudante mayor, cirujano mayor, capellán, mariscal mayor y tambor mayor, al igual que los músicos, eran únicos en la unidad y sus funciones estaban orientadas a satisfacer todas las demandas operativas del regimiento, por tal motivo no se ubicaban en ninguna compañía.<sup>176</sup>

Referente al *escuadrón*, dicha estructura se estipuló en las ordenanzas del ejército español de 1768. Su composición fue de cuatro compañías para cada escuadrón, existiendo en total tres escuadrones, los cuales fueron controlados por medio de un comandante en jefe. Como ya se mencionó párrafos arriba, el primer escuadrón estaba a cargo del coronel, el segundo al mando del teniente coronel y el tercer y cuarto bajo las órdenes de los capitanes con más antigüedad. Estos últimos eran auxiliados por el sargento mayor en cuestiones de servicio de capitanes. Tanto los capitanes como el sargento mayor eran nombrados oficialmente como *comandantes de dragones*. Una de sus obligaciones consistía en acolar a los escuadrones durante el acto de revista, formación que se describe a continuación: todos los escuadrones se presentaban en línea, el 1° escuadrón a la derecha, el 3° escuadrón a la izquierda de éste, el 4° escuadrón a la izquierda de éste y el 2° escuadrón a la derecha del 1° escuadrón.<sup>177</sup>

La representación simbólica de los escuadrones fueron los cuatro portaestandartes o portaguiones, individuos no alineados a ninguna compañía que únicamente se presentaban en las cuatro compañías cuando eran convocadas por

---

<sup>173</sup> Para tener un mayor acercamiento al tipo de orgánica castrense expuesta, ver Anexo, Esquemas I, II, III y IV.

<sup>174</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 1384, Exp. 18.

<sup>175</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 1424, Exp. 01.

<sup>176</sup> AGN, México, *Operaciones de Guerra*, Vol. 882.

<sup>177</sup> *Cfr., Ordenanzas del Ejército...*, p. 5-6.

consecuencia de un acto de guerra (marchas) o desfiles cívicos y religiosos. Estos militares eran elegidos de entre la clase de sargentos sin importar su antigüedad, posteriormente a su servicio de portaestandartes, estos individuos obtenían el grado de alférez pero sin perjudicar el ascenso de ningún cadete o sargento. Sólo podían ser merecedores de tal empleo el personal que presentaba: buena condición física, disponibilidad y conocimiento del arte de la guerra.<sup>178</sup>

Con respecto a la *compañía*, la unidad de combate llegó a considerar una fuerza de 12 compañías, cada una con un número variable de efectivos de entre 42 a 48 hombres según la disponibilidad del recurso humano.<sup>179</sup> Las compañías eran nombradas conforme al nombre del oficial a su mando,<sup>180</sup> por ejemplo, en los documentos que se refieren al pase de revista, las compañías aparecen clasificadas de la siguiente manera:

- I. Compañía Coronel
- II. Compañía Teniente coronel
- III. Compañía Capitán (conforme al primer apellido del capitán al mando)
- IV. Compañía Vacante (cuando estuviera destacada en misión o se habilitara una nueva compañía a causa de la falta de personal)

Dentro de la *compañía* se encontraban los empleos de: capitán, teniente, alférez, sargento, tambor menor, cabo, *granadero* y cadete dragón. La teoría o normativa militar española solo permitía que los *granaderos* fueran los únicos efectivos que podían separarse de sus respectivas compañías en caso de guerra, y finalizada la misión reincorporarse de nuevo a ellas, lo cual evidentemente no sucedió pues al momento de acontecer alguna operación de guerra, las compañías podían formarse con los individuos disponibles de las diferentes fuerzas activas para cumplir el objetivo operativo.

Por otra parte se encuentra la *escuadra*, sección pequeña de la propia compañía que tenía por objetivo dividirse de la fuerza matriz en caso de que la operación militar así lo dispusiera. Su número de efectivos activos osciló entre los 10 y 12 hombres, mismos que eran incorporados de las distintas compañías. Este

---

<sup>178</sup> AGN, México, *Indiferente virreinal*, Caja. 1719, Exp. 01.

<sup>179</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 121 B.

<sup>180</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 1608. Exp. 10.

pequeño organismo operativo no contaba con un mando a cargo de un oficial, depositando toda la confianza en un sargento experimentado.<sup>181</sup> Su composición orgánica radicó en: 1 sargento, 1 cabo, 2 granaderos y 8 dragones.

Contrariamente a la *escuadra*, el *piquete* era una sección con un mando a cargo de un oficial (capitán) y un número no fijo, pasando de 20 hasta 40 efectivos según se requiriera para el cumplimiento de la misión. Los empleos de un piquete eran: capitán, teniente, sargento, tambor menor, cabo y dragón.<sup>182</sup> Este tipo de unidad operativa después de la *compañía* fue la más común en las operaciones militares del Regimiento de Dragones de México.

Tanto el *piquete* como la *escuadra* se conformaban por oficiales y tropa de las distintas compañías del regimiento, puesto que se activaban rápidamente para cumplir una misión alejada del radio de acción (centro del virreinato) de la unidad de combate, por lo que fue necesario contar con los elementos más acordes a las necesidades demandas por cada tipo de operación activa.

Al recibir su calidad de *regimiento*, los Dragones de México fueron dotados con una *plana mayor*, organismo constituido en las tropas de tierra del ejército español de aquella época, estructurado internamente, equipado y adiestrado bajo las normas tácticas para el cumplimiento de sus misiones.<sup>183</sup>

Su función era parecida al estado mayor actual, pues era un órgano técnico operativo, colaborador con el alto mando virreinal que organizaba la planeación y coordinación de esfuerzos en los asuntos referentes con la defensa de la Nueva España, así como la organización, adiestramiento, operación y desarrollo de las fuerzas del regimiento. También transformaba las decisiones directas, y verificaba el cumplimiento de las instrucciones y órdenes de la Corona española.<sup>184</sup>

La plana mayor del Regimiento de Dragones de México comprendía los escalafones y grados/empleos siguientes:

- I. Coronel
- II. Teniente coronel

---

<sup>181</sup> Vid., *Ordenanzas del Ejército...*, p. 47-53.

<sup>182</sup> Archivo General de Simancas [PARES], SGC. LEG. 7036. Exp. 4, f. 142.

<sup>183</sup> Cfr., Marchena, *Ejército y milicias...*, p. 92.

<sup>184</sup> Para una mayor referencia del Estado Mayor de las fuerzas armadas mexicanas vid., Arnulfo R. Gómez (Gral), *Estudios militares*, México, Biblioteca SEDENA, 1926, p.

- III. Sargento mayor
- IV. Ayudante mayor 1°
- V. Ayudante mayor 2°
- VI. Capellán
- VII. Cirujano mayor
- VIII. Mariscal mayor
- IX. Tambor mayor
- X. Portaguión o portaestandarte (4)
- XI. Oboes o banda de guerra (4)

Los grados en escala jerárquica del Ejército de Tierra de Nueva España tenían por objeto el ejercicio de la autoridad de mando militar, técnico y administrativo, en los diferentes niveles orgánicos de sus unidades. Las planas mayores y menores señalaban la función de cada grado según correspondiera.<sup>185</sup> Los grados de la escala jerárquica del Regimiento de Dragones de México se clasificaban en:

- I. Jefes
- II. Oficiales
- III. Tropa

Los grados en orden decreciente eran como sigue:

**I. Jefes del regimiento**

- A. Coronel
- B. Teniente coronel
- C. Sargento mayor

**II. Oficiales del regimiento**

- A. Capitán
- B. Teniente
- C. Alférez [subteniente]

**III. Tropa del regimiento**

- A. Sargento
- B. Tambor menor
- C. Cabo
- D. Granadero
- E. Cadete dragón

Las funciones que desempeñaban los militares del regimiento estaban de acuerdo con su jerarquía y conforme al encuadramiento que les fue fijado en las planas

---

<sup>185</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 5249. Exp. 28.

orgánicas de la unidad del regimiento, estipuladas en las ordenanzas del ejército español durante el reinado de Carlos III.<sup>186</sup>

Entre el activo figuró un grupo de personal militar constituido por los escalafones jerárquicos de jefes y oficiales conocido como *agregados*. Dichos militares podían encuadrarse a las planillas orgánicas del Regimiento de Dragones de México conservando su grado y función actual. El motivo de “agregarse” a la unidad de combate posiblemente radicó en las mejores oportunidades de ascenso y en los atractivos sueldos y preeminencias que ofrecía el expresado regimiento. Al incorporarse a esta clase, el aspirante quedaba registrado de la siguiente forma; *nombre + grado + agregado*. También obtenía algunos beneficios como el fuero militar, vestuario y remuneraciones económicas –nunca iguales a los acreditados–, pero sobre todo, ser candidato directo a ocupar una plaza en cuanto estuviera vacante.<sup>187</sup> Cuando se presentaba esta situación, el militar agregado cambiaba su condición de *oficial agregado* a *oficial graduado*.<sup>188</sup>

La legislación militar del Regimiento de Dragones de México, no solamente contempló cuestiones orgánicas, sino también, la conformación del gobierno militar interno. Con ello se pretendió mantener el orden y la disciplina entre superiores e subordinados.

El gobierno interno de la unidad de combate reposó en los comandantes en jefe, la máxima autoridad de esta clase fue el coronel, quien tenía el mando absoluto sobre sus subordinados y el cuidado total de la aplicación de las reales ordenanzas militares. Después de él seguían; el teniente coronel y el sargento mayor, quienes cumplían funciones similares dentro del regimiento. Ellos apoyaban al coronel en sus funciones con el propósito de mejorar la calidad y marcialidad de toda la unidad.

En cuestión de los asuntos administrativos y jurídicos, existió la *junta de capitanes*, reunión donde todos los capitanes activos del regimiento organizaban la compra, venta y distribución de los recursos materiales o económicos, de igual manera, funcionó como jurado en los juicios militares formados en contra de algún

---

<sup>186</sup> Ver Anexo, Mando I.

<sup>187</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 5639. Exp. 17, f. 1.

<sup>188</sup> Archivo General de Simancas [PARES], SGC, LEG. 6983, Exp. 2. f. 102.

insubordinado. En todas las discusiones, los capitanes debían incluir a los jefes para darle más sentido y orientación a los asuntos que favorecían el estado de servicio y la buena conducción de sus fuerzas.<sup>189</sup>

Para el caso de los crímenes militares, el Supremo Consejo de la Guerra era el organismo que dictaminaba la pena correspondiente. Entre las faltas cometidas por el personal de Dragones de México, el robo o el asesinato fueron los más comunes y el Consejo de Guerra estipulaba como pena la horca, aunque hubo ocasiones donde el acusado lograba alcanzar un indulto del rey y lograba escapar de su castigo. Tales situaciones se presentaron cuando el delito a castigar no estaba bien sustentado o una conmemoración religiosa estuviera próxima a la condena.<sup>190</sup>

El Consejo de Guerra y el gobierno interno del regimiento también castigaban la insubordinación, delito militar que era castigado con trabajos forzados en el castillo de San Juan de Ulúa, sanción que únicamente podía ser retirada por medio del perdón del virrey. Para ilustrar lo anterior, está el caso del año de 1785, en esa fecha fueron trasladados a la real cárcel de San Juan de Ulúa 23 dragones por órdenes del coronel D. Agustín Beven como pena por desacato. En este caso, dichos elementos no lograron conseguir el perdón del virrey y fueron sentenciados a trabajos forzados en el presidio de la Florida.<sup>191</sup>

Entre sus funciones, el Supremo Consejo también se encargó de dictaminar la real ordenanza del 16 de junio de 1782 que estipulaba los castigos a seguir para los desertores de segunda vez. En el caso de los Dragones, su personal podía ser castigado, en el mejor de los casos, con pena de trabajo forzado en presidios o cárceles reales, y en el peor de ellos, con el fusilamiento. Otro problema de proporciones similares fue el homicidio por parte de militares hacia la población, problemática que se agudizó durante la década de 1780. En este lapso, algunos dragones fueron encontrados culpables de homicidios, como castigo a sus actos se les envió al presidio de Veracruz y a la cárcel real de México donde algunos

---

<sup>189</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 54 A. f. 130.

<sup>190</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*, Vol. 176. Exp. 104. f. 73.

<sup>191</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 121 B.

pagaron su condena; aunque hubo situaciones que ameritaron un castigo más severo, aprobando inmediatamente su ejecución.<sup>192</sup>

Finalmente, las licencias del personal activo estuvieron a cargo del coronel en jefe y el Real Despacho de la Guerra representado por su *auditor de guerra* en función. El tipo de licencias para el personal activo eran: *matrimonio*, siendo la más común y requerida cuando un elemento quería contraer nupcias; *traslado ordinario*, solicitada cuando un oficial de origen peninsular debía regresar a España para resolver asuntos personales o de índole militar por un lapso de seis meses hasta un año; *traslado ilimitado*, licencia aplicada en caso de que un oficial deseara regresar a la Península para reincorporarse al Ejército Real de España o simplemente, retirarse del real servicio armado por cuestiones de salud.<sup>193</sup>

Tanto el coronel como el *auditor* podían conceder o negar las licencias, esto lo determinaba las necesidades del servicio, pues al existir un *estado de guerra* o una emergencia interna que requiriera de todas las fuerzas disponibles, se tornaba imposible otorgar alguna de las licencias al personal militar que así lo requería.<sup>194</sup>

Es entonces, que el gobierno interno del Regimiento de Dragones de México se conformaba por: el grupo de jefes encabezados por la figura del coronel que coordinaba todos los asuntos de la unidad de combate; la *junta de capitanes* como organismo auxiliar en los asuntos administrativos; el Supremo Consejo de la Guerra para la regularización de los problemas jurídicos-militares del personal activo; y por último, el coronel y el *auditor* del Real Despacho de la Guerra encargados de aprobar o negar las licencias.

En conclusión, la organización del Regimiento de Dragones de México estuvo dirigida a las estructuras orgánicas establecidas por las ordenanzas militares para los ejércitos veteranos (profesionales) de España; normas castrenses que trataron de regularizar la composición interna de los distintos cuerpos armados pertenecientes a dicha institución militar. La idea de establecer un modelo organizativo se orientó a mejorar la calidad marcial y el tratar de buscar un incremento de la capacidad combativa del personal. De esta forma, los oficiales

---

<sup>192</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 121 B.

<sup>193</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 54 A. f. 119.

<sup>194</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 3159. Exp. 18.

al mando pudieron construir escalones disciplinados y bien organizados, sentando las bases de los primeros gobiernos militares los cuales formarían posteriormente, las fuerzas realistas e insurgentes durante el conflicto insurgente de 1810.

#### **2.4. Cuadros de Mando y Control (jefes y oficiales)**

En este apartado se estudia la importancia de los integrantes del mando y control del Regimiento de Dragones de México, como dirigentes de una unidad de combate donde la planeación, coordinación y ejecución son las bases para el cumplimiento de sus misiones. El estudio de quiénes fueron los jefes y oficiales a cargo de ejercer la gestión logística, gobierno interno, administración, control de materiales de guerra y recursos económicos, entrenamiento del personal, reclutamiento, asistencia sanitaria y apoyo a otras unidades de tierra, ayudará a reforzar los conocimientos que este segundo capítulo analiza.

El mando ejercido en el Regimiento de Dragones de México estuvo gestionado por la jefatura o jefes, jerarquía inferior al general pero superior al capitán, encabezada por un coronel, quien estaba apoyado por un teniente coronel y un sargento mayor. Dichos comandantes estuvieron ayudados por un cuadro de oficiales pertenecientes a la oficialidad, la cual se componía por: capitanes, tenientes y alféreces. Y como órgano auxiliar del mando y la oficialidad estaría la plana mayor compuesta por: el cirujano mayor, el capellán, el tambor mayor y el mariscal mayor, miembros auxiliares directamente en los asuntos de protocolo y logística, informando o asesorando todo lo concerniente a sus respectivas actividades en relación al personal de tropa.<sup>195</sup>

Para tener un mejor enfoque con relación a los jefes y oficiales de la unidad de combate analizada, se ha tomado como base una serie de informes, partes militares, hojas de servicio, bajas o retiros, reclutamientos y reportes de operaciones militares que describen el tipo de personal en ambas clases. Pero, sobre todo, el trabajo de Alberto M. Carreño ha brindado a este estudio un acercamiento a la materia militar en torno a los comandantes del Ejército mexicano, y su forma más natural de referirse a la carrera de un oficial, así como a

---

<sup>195</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1608. Exp. 10.

sus virtudes, méritos, estimaciones, experiencias y en especial, su reflejo en el mejoramiento de todas las características de su unidad de combate.<sup>196</sup>

En su obra, Carreño extrae los datos de los oficiales a través de las hojas de servicio que, aunque en muchas ocasiones resultan ser extractos compendiados, siempre han dado la mejor aproximación de la vida militar de los jefes y oficiales a tratar. Para este autor, todo documento es en extremo valioso pero para los fines de nuestra investigación conviene escoger los que pudieran resultar más interesantes la importancia del oficial en materia militar y civil, así como a la documentación disponible.<sup>197</sup>

La selección documental de índole militar considera dos partes: la primera comprende a los hombres que batallaron en la formación de su unidad. La segunda constituye la confrontación de lo escrito por los autores con la muestra ofrecida por los documentos, los cuales se consagran en la obra del oficial. En combinación de ambos se acumulara mayores elementos adicionales que tenga como fin dar a luz a la biografía más acertada.<sup>198</sup> Referente a la biografía militar, Carreño hace el siguiente análisis:

Es importante que las biografías sean en su totalidad, hechas por el investigador ya que él puede agregar o retirar aspectos no relevantes para su trabajo. El concepto de que pueda formarse no será exacto y definitivo, porque algunas veces, tengo para mí, que las hojas de servicios de nuestros militares contienen verdaderas autobiografías y en esa virtud el apasionamiento personal respecto de determinados asuntos debe dar como resultado la exposición de hechos en forma, quizás, apasionada también.<sup>199</sup>

Este breve repaso trata acerca de la carrera de los jefes y oficiales del Regimiento de Dragones de México, se consideró parte del criterio de Alberto Carreño para entender la actuación de cada oficial dentro de la vida militar y en unos casos en el ámbito civil. Por desgracia los documentos en donde se hace mención de estos

---

<sup>196</sup> Para tener un mayor acercamiento al estudio de los oficiales del Ejército mexicano, *vid.*, Alberto M., Carreño, *Jefes del Ejército mexicano en 1847*, México, Sociedad mexicana de geografía y estadística, Secretaría del Fomento, 1914, prólogos IV y V.

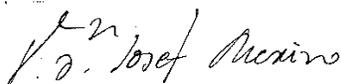
<sup>197</sup> *Cfr.*, Alberto M. Carreño, *Jefes del Ejército mexicano...*, prólogo VI-XX.

<sup>198</sup> *Ibid.*

<sup>199</sup> *Ibidem.*, prólogo XII.

oficiales, son muy pocos, y la variedad de la información es limitada, por lo que se advierte, que el tipo de contenido solamente busca construir un perfil militar de los oficiales más destacados, no obstante se implementó una crítica de fuentes pues se contrastó una diversa documentación no solo de naturaleza militar.

## I. Jefes



### **Don Josef Merino y Ceballos**

Sirvió en los reales ejércitos de la Corona española, su último grado registrado es el de coronel del Regimiento de Dragones de México. Las fuentes mencionan que era originario de Granada, con una extracción social distinguida e ilustre. En su hoja de baja con fecha de 1776, se describe como un hombre de 64 años de edad por lo que es posible que naciera alrededor del año de 1712.<sup>200</sup>

Su carrera militar inició como alférez del Regimiento de Farnecio, puesto que ocupó en el periodo de 1728 a 1732. Por sus buenos méritos en campaña logró ascender hasta capitán, grado que ostentó desde 1732 hasta 1754. En 1755, solicitó su agregación a la Caballería de la Reina, la cual fue aprobada, pero a petición de sus superiores regresó a Farnecio donde obtuvo la clase de teniente coronel, jerarquía mantenida por seis años. A finales de 1764, llegó a Nueva España en calidad de coronel graduado, título ganado el 15 de mayo de 1762. Al ser parte del Ejército de Dotación se le confirió el mando del recién activado Regimiento de Dragones de México. En esta unidad permaneció como comandante en jefe hasta 1776.<sup>201</sup> Su servicio armado asciende aproximadamente a 48 años.

Su experiencia como militar la obtuvo combatiendo a los moros del norte de Sicilia, en África, durante el bloqueo al Castillo de Milán, también en las operaciones militares de Plasencia pertenecientes a la Campaña de Portugal de 1762, y en el sitio y toma de Almeida. En Nueva España, empleó sus conocimientos previos en el teatro de operaciones del septentrión coordinando las

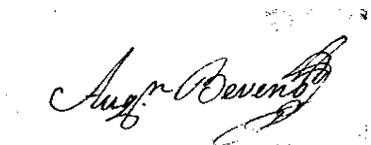
---

<sup>200</sup> AGN, México, *Correspondencia de virreyes*. Vol. 17. 2<sup>da</sup> serie. f. 172-447.

<sup>201</sup> *Ibíd.*

acciones en contra de las fuerzas indígenas de apaches y comanches que habían estado asolando todos los puestos de avanzada en aquella región. Su mando abarcó prácticamente las primeras campañas de exterminio encabezadas por el personal del Regimiento de Dragones de México, donde fue el primer comandante en poner en práctica un conocimiento marcial más flexible y menos rígido, obteniendo así, la primera experiencia de los Dragones en el escenario del norte. De igual forma, se le encomendó coordinar los destacamentos que condujeron a los expulsados miembros de la Compañía de Jesús, los cuales serían embarcados nuevamente a España. Y del mismo modo, se encargó de sofocar las pequeñas sublevaciones a consecuencia de la partida de los religiosos.<sup>202</sup>

Los documentos militares en donde se menciona su existencia lo describen como un comandante en jefe con gran conocimiento marcial y de mérito incuestionable en materia de guerra.<sup>203</sup> Aunque también era un oficial español con cierto repudio a los soldados de origen criollo, pues los consideraba carentes de cualidades para el servicio armado.



**Don Agustín Beven**

Sirvió en los reales ejércitos españoles, su último grado registrado es el de brigadier-coronel del Regimiento de Dragones de México. Las hojas de servicio mencionan que su lugar de nacimiento fue Bayona, un distrito de Francia. Su extracción social es catalogada como noble e ilustre. Su año aproximado de nacimiento pudo ser 1720, ya que en su hoja de baja (muerte) con fecha de 20 de febrero de 1797, se menciona con 77 años de edad.<sup>204</sup>

Su carrera militar comenzó en 1744 como cadete del Regimiento de Corazas en Alemania, grado ostentado por dos años. Después fue ascendido al alférez, empleo donde permaneció por siete meses. Más tarde, pasó a formar parte del Regimiento de Caballería de Órdenes en condición de alférez agregado.

---

<sup>202</sup> AGN, México, *Correspondencia de virreyes*. Vol. 17. 2<sup>da</sup> serie. f. 172-447.

<sup>203</sup> *Ibid.*

<sup>204</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 61.

Entre agosto de 1749 y marzo de 1762 permaneció como teniente graduado de la Infantería de Nápoles, cuando ésta ciudad pertenecía a España. En 1762, pasó a formar parte de las filas de los Voluntarios a Caballo de Navarra donde fue teniente por un año. Un año después fue promovido a capitán graduado del mismo cuerpo, título que mantuvo por tres años. Terminado su periodo como capitán de voluntarios se embarcó a Nueva España para continuar con su servicio en el reformado Ejército de Tierra de Nueva España. En noviembre de 1766, ocupó la plaza de capitán agregado del Regimiento de Dragones de España, el cual mantuvo hasta 1768. El 18 de junio de 1769, por real orden del rey de España, se le concedió la plaza vacante de la *tenientela coronela* del Regimiento de Dragones de México, puesto que ostentó hasta el año de 1776. En 1779 fue nombrado coronel del mismo regimiento a consecuencia de la baja por retiro de don Josef Merino, de ahí en adelante asumiría el mando de la unidad, época donde el nivel marcial de los Dragones de México lograría altos estándares. Gracias a su antigüedad, en 1790, el rey Carlos III, por medio de la real cédula del 24 de febrero, lo nombró brigadier, otorgándole un sueldo de 200 escudos de vellón al mes. En febrero de 1797, moriría en Nueva España, siendo sustituido en el mando por otro brigadier-coronel, don Antonio Bonilla.<sup>205</sup> Su servicio armado asciende cerca de 52 años.

Dentro de su formación como militar, Agustín Beven también estudió las artes de la guerra, más en concreto el arte de ofender y defender una posición fortificada, siendo él quien mejoraría las condiciones de acantonamiento para la tropa y coordinaría las *campañas de sitio* en torno al puerto de Veracruz. A diferencia de lo que se ha escrito anteriormente acerca de que Agustín Beven fue un simple oficial que gustaba del estudio y menospreciaba sus labores castrenses, éste jefe al ser parte de los oficiales llegados a Nueva España, Beven tenía cierta influencia de las ideas de la Ilustración mismas que buscó aplicar en las artes militares (entrenamiento, disciplina y marcialidad entre la oficialidad).<sup>206</sup>

Los documentos lo señalan como un comandante en jefe con gran aplicación al servicio armado en voz de la defensa de los intereses de la Corona

---

<sup>205</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 209.

<sup>206</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 6028. Exp. 49. F. 349.

española en América. De igual forma, lo muestran como un oficial ilustrado de buena conducta, con apego a las reglas y normas castrenses, además de una capacidad militar incuestionable.<sup>207</sup>

Sin embargo, Beven también sufrió problemas para desempeñarse como soldado dragón debido a su avanzada edad, situación que recalcan otros oficiales del mismo regimiento.

*Antonio Bonilla*



**Don Antonio Bonilla**

Sirvió en los reales ejércitos españoles, su último grado registrado es el de brigadier-coronel del Regimiento de Dragones de México. Sus hojas de servicio lo muestran como un oficial originario de la ciudad de Cádiz, y de extracción social noble. En su última hoja de servicio se describe a un hombre de una edad de 66 años, por lo que posiblemente pudo haber nacido alrededor del año de 1739.<sup>208</sup>

Inició su carrera militar como cadete del Ejército Real de España, formación que duró cinco años. En 1762 fue promovido al grado de alférez, permaneciendo en ese empleo dos años. En 1764, por orden real se unió al primer contingente del Ejército de Dotación al mando de don Juan de Villalba. Ya en tierras novohispanas, se le incorporó al Regimiento de Infantería de la Corona de Nueva España uno de los cuerpos activados para dar paso a la creación del Ejército de Tierra Permanente de Nueva España. En aquella unidad sirvió por nueve años manteniendo un grado de teniente. En 1773, se le nombró capitán de la Regimiento de Dragones Provinciales de Toluca, en donde solamente estuvo siete meses, ya que un año después se le ordenó convertirse en el ayudante del Inspector General de Presidios, puesto que desempeñó por ocho años. Terminado sus servicios en las Provincias Internas, en 1783, obtuvo el grado de teniente coronel del Regimiento de Infantería de México, cuerpo armado donde militó por seis años.<sup>209</sup>

---

<sup>207</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 145. Exp. 11. f. 197.

<sup>208</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 3960. Exp. 15. f. 24.

<sup>209</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Caja 5639. Exp. 17. f.1.

Por sus méritos alcanzados fue nombrado el 20 de noviembre de 1789, coronel agregado del Regimiento de Dragones de México, donde tuvo que esperar más de siete años hasta poder ocupar la *coronela*, mientras tanto continuo siendo coronel agregado al estado mayor del ejército de Nueva España empleo que obtuvo por contar con buenos servicios militares en favor de la Corona española, también recibió un despacho de guerra para ocupar la plaza de coronela vacante del Regimiento Fijo de Infantería de Puebla pero lo rechazó.<sup>210</sup>

El 5 de junio de 1793, el rey de España le concedió la secretaría de la cámara del virreinato, lo cual pone en evidencia el papel de los oficiales dragones en el contexto político de Nueva España. Por sus buenos resultados como secretario de cámara, el rey lo premió en 1795 con el título de brigadier. El 27 de octubre de 1798, Bonilla compitió con don Casimiro Montero por la plaza de coronel del Regimiento de Dragones de México proceso del cual resultaría ganador Bonilla dadas sus mejores hojas de servicio y su estrecha relación con el gobierno virreinal. El 13 de junio de 1800, don Antonio Bonilla dimitió de su empleo de secretario por la imposibilidad de ejercer su trabajo de coronel, dejando el puesto a don Josef Jiménez, ex-comisario de guerra y contador del ejército de la Isla de Cuba. En el año de 1805, Bonilla presentaría una serie de complicaciones físicas debido a un problema de salud, falleciendo ese mismo año en la Nueva España, terminando así su carrera como militar.<sup>211</sup> Su servicio armado asciende a 50 años.

Su experiencia en guerra se remite a los combates por las plazas fuertes durante la guerra de Portugal (1762) en contra de los moros, y en las operaciones militares del norte de África. En Nueva España, aplicaría el conocimiento previo para tratar de frenar el avance de las fuerzas facinerosas del norte sobre los presidios de Sonora, Nueva Vizcaya, Coahuila y Texas. Su primer paso fue la creación de frentes de guerra por medio de la coordinación de los presidios y las fuerzas móviles del Regimiento de Dragones de México.<sup>212</sup>

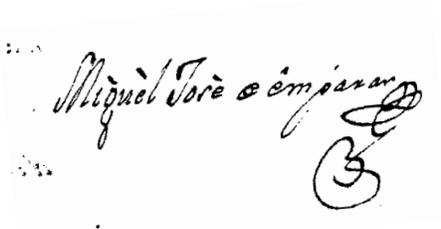
---

<sup>210</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Caja 5639. Exp. 17. f. 1.

<sup>211</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 176. Exp. 104. f. 180.

<sup>212</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 155. Exp. 84. f. 152.

Las fuentes describe al coronel Antonio Bonilla como un comandante en jefe muy “rudo” con la población y aún más con sus subalternos. A pesar de su carácter, Bonilla se distinguió por ser un oficial talentoso y hábil en el manejo de la administración, no obstante su época al mando del Regimiento de Dragones de México estuvo manchada por los problemas financieros relacionados con la compra excesiva de forrajes para los caballos.<sup>213</sup>

A handwritten signature in black ink on a light background. The signature reads "Miguel José de Emparan" in a cursive script. Below the name, there is a large, stylized monogram or flourish that appears to be the initials "EJ".

### **Don Miguel José de Emparan**

Sirvió en los reales ejércitos de la Corona española, su último grado registrado fue el de mariscal de campo-coronel del Regimiento de Dragones de México. Sus hojas de servicio lo manifiestan como un hombre de calidad noble y de origen peninsular.<sup>214</sup>

Durante 18 años sirvió en la Real Armada de España en la cual empezó su carrera desde guardias de marina. En 1775, durante la expedición de Argel, participó en el sitio y defensa de la plaza de Melilla en donde su fragata “San Josef” fue bombardeada por las fuerzas enemigas, saliendo ileso de ese ataque. En 1785, por problemas de salud durante el servicio de marina, solicitó su baja al capitán de la San Josef quien le informó al rey de los méritos obtenidos por Emparan. Ese mismo año, por orden real, fue nombrado teniente coronel agregado del Regimiento de Dragones de España. Para ocupar dicha plaza, partió desde el puerto de Cádiz el día 6 de mayo de 1785, arribando ese mismo año al puerto de Veracruz.<sup>215</sup>

En Nueva España tuvo una carrera política y militar muy productiva. Como militar, se le nombró oficial del escuadrón de la Mar del Sur y posteriormente fue promovido a comandante de puerto y arsenal, además se le confirió el mando de

---

<sup>213</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 174. Exp. 46. f. 179.

<sup>214</sup> Archivo General de Simancas [PARES]. *SGU*. LEG. 7028. f.13-29.

<sup>215</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 212. Exp. 131. f. 24.

la fragata “Rosario”, todo esto durante el año de 1788. En lo político, fungió como gobernador político-militar de la provincia de Coahuila, título que le fue concedido en 1790 por orden del virrey Revillagigedo, quien le encomendó la defensa de esa provincia y de otros territorios como el Nuevo Reino de León y así como el Nuevo Santander, debido a las constantes amenazas de los indios lipaneses. En esa región permaneció siete años combatiendo a los indios fronterizos bajo el mando del mariscal de campo, don Pedro de Nava, quien, según los informes, lo describe como una persona dedicada y con grandes conocimientos militares.

A finales de 1797, y una vez concluidas sus operaciones de guerra en la frontera norte de la Nueva España, Emparan solicitó su agregación como coronel del Regimiento de Dragones de México alegando que su promoción estaba bien sustentada y tenía comparación con los oficiales más antiguos de los regimientos de dragones de México y España. Un documento señala que Emparan estaba molesto porque otros oficiales con menores méritos habían ascendido mientras que otros más, pertenecientes a las listas de agregados, habían logrado obtener el empleo solicitado. En 1798, después de muchas solicitudes de promoción, el rey le concedió su agregación al Regimiento de Dragones de México siendo el primero en la espera de una vacante en la coronela. A la muerte de don Antonio Bonilla fue nombrado coronel en jefe de la unidad y años más tarde revistió su hoja de servicio con el título de brigadier gracias a sus contribuciones con la defensa interior y al perfeccionamiento del Regimiento de Dragones de México. A finales de 1810, don Miguel de Emparan se le concedió el grado honorífico de mariscal de campo, por resultados obtenidos en las operaciones contrainsurgentes.<sup>216</sup> Su servicio armado asciende a más de 27 años.

Las hojas de servicio relacionadas a comandante Emparan lo señalan como un buen elemento y un oficial destacado en materia de guerra. Otros datos lo muestran como un jefe de alta experiencia en combate, tanto en tierra como en mar, lo cual avala todos los reconocimientos otorgados a lo largo de su carrera como oficial de mar y tierra. Asimismo las fuentes lo enmarcan como un oficial que le daba gran importancia a los cuadros de entrenamiento, mientras que otros

---

<sup>216</sup> Archivo General de Simancas [PARES], *SGU*. LEG. 7028. f. 30-39.

informes mencionan que modificó la táctica y estrategia empleada por el personal de los Dragones.<sup>217</sup>

A handwritten signature in cursive script that reads "Diego García Conde". The signature is written in dark ink on a light background and is underlined with a double horizontal line.

### **Don Diego García Conde**

Sirvió en los reales ejércitos de la Corona española por más de 31 años, su último grado registrado es el de teniente coronel del Regimiento de Dragones de México. Posiblemente nació en la década de 1740, dentro de una familia de noble origen que radicada en Barcelona.<sup>218</sup>

Su carrera empezó a muy temprana edad, con tal sólo 16 años de edad, se enlistó como cadete del Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería esto por casi cuatro años. En aquel cuerpo fungió como ayudante mayor con tan sólo cuatro años como alférez. Con el cargo de la *ayudantía* se le ordenó coordinar al quinto batallón de la misma unidad durante tres años. Al ser parte de ese batallón, García Conde realizó estudios como cadete de fusileros (siendo el de mayor edad) por siete años y como granadero por tres años, aprendiendo así el tipo de combate aplicado por los granaderos y fusileros españoles. Por sus méritos en el bloqueo y sitio de Gibraltar fue promovido en 1788, a 2° teniente de Reales Guardias. En 1789, se embarcó a Nueva España como parte del proyecto de sustitución de oficiales impulsado por el Ministerio de Guerra a través del Ejército de Refuerzo. A su llegada a Nueva España, García Conde recibió un despacho de guerra del rey para abandonar su grado de teniente y aceptar el de capitán agregado. Por medio del Real Despacho de Guerra se le ordenó ocupar una plaza de capitán agregado del Regimiento de Dragones de México que en ese entonces (1789-1790) estaba vacante.<sup>219</sup>

Por disposiciones reales de los virreyes Revillagigedo y Branciforte pasó a formar parte del real cuerpo de ingenieros. Su gran habilidad en diseño y

---

<sup>217</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 212. Exp. 131.

<sup>218</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 3021. Exp. 1.

<sup>219</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 142. Exp. 67. f. 98.

arquitectura militar le valió el reconocimiento de Revillagigedo quien le ordenó elaborar un plano de la ciudad de México y la demarcación de un camino para la Barra de Tampico. Dirigió obras de empedrado y tarjas en la capital, se le nombró segundo director de la obra de caminos reales de Toluca y primer ayudante del cuartel maestro general de México para la dirección de cuarteles y hospitales militares. Su carrera como ingeniero abarcó el diseño de nuevos planos defensivos y de comunicación (caminos) en torno al puerto de Veracruz. Su fama como arquitecto e ingeniero militar hizo que el virrey Azanza le confiara el proyecto carretero de Perote a Veracruz donde correrían los convoyes de artillería.<sup>220</sup>

Al presentarse la oportunidad de convertirse en capitán graduado en 1796, la aprovechó, siendo primero capitán de granaderos (empleo a cargo de todos los granaderos del Regimiento) por 16 años y después capitán de dragones por más de 11 años. En 1797, a falta de ingenieros se le nombró oficialmente ayudante del cuartel maestro de Veracruz, función que realizó por dos años. El 9 de octubre de 1799, el rey le concedió el grado de teniente coronel, clase que ostentó hasta su retiro en 1805.<sup>221</sup>

Los documentos describen a García Conde, como una persona intelectual y un buen militar. También lo describen su compromiso con el entrenamiento del personal, pues fue el personaje principal en promover una escuela para cadetes dragones y una academia militar dentro del mismo Regimiento de Dragones de México para el adiestramiento de todas las tropas activas.<sup>222</sup>

A handwritten signature in black ink, reading "Casimiro Montero" in a cursive script. The signature is written on a light-colored background and is centered horizontally.

**Don Casimiro Montero**

Sirvió en los reales ejércitos de su Majestad de España, su último grado registrado es el de teniente coronel del Regimiento de Dragones de México. Sus hojas de

---

<sup>220</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 174. Exp. 46. f. 116.

<sup>221</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 120 B.

<sup>222</sup> Archivo General de Simancas [PARES]. SGC. LEG. 6983. Exp. 2. f. 102.

servicio señalan que era originario de Cádiz con una extracción social distinguida.<sup>223</sup>

Comenzó su servicio armado como teniente del Regimiento de Dragones de Sagunto desde 1762 hasta 1765, año en que se incorporó al Regimiento de Dragones de México conservando su misma clase en virtud de la orden del capitán general don Juan de Villalba. En 1770 fue promovido a capitán del mismo cuerpo manteniendo ese empleo por más de 19 años. El 4 de marzo de 1790, desde Madrid, el Rey le confirió el grado de teniente coronel. El 27 de octubre de 1798, compitió con don Antonio Bonilla por la vacante de la plaza coronela pero fue superado por los mejores méritos de Bonilla.<sup>224</sup> Su servicio de armas asciende a más de 35 años.

Su experiencia militar se produjo durante la guerra de Portugal (1762) que tuvo por objetivo el expulsar a los moros. En Nueva España, la expulsión de la Orden de Jesús ocasionó una serie de levantamientos de la población, por lo que, el gobierno virreinal ordenó al mando del Regimiento de Dragones de México sofocar los pequeños levantamientos. Dado el conocimiento de guerra previo (operaciones urbanas), Casimiro Montero se le encomendó las campañas de pacificación de San Luis Potosí y el poblado de Huayacocotla<sup>225</sup>

Las fuentes lo describen como un oficial de buena conducta y de aplicación incuestionable al servicio armado. En los partes militares escritos por sus superiores, se resalta su capacidad para el desarrollo de todos los aspectos de la vida castrense dentro y fuera del Regimiento de Dragones de México.<sup>226</sup>

A handwritten signature in cursive script, reading "Vicente Moreno", with a decorative flourish underneath.

**Don Vicente Moreno**

Sirvió en los reales ejércitos de la Corona española, su último grado registrado es el de teniente coronel del Regimiento de Dragones de México. Las hojas de

---

<sup>223</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 145. Exp. 11. f. 198.

<sup>224</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1441. Exp. 11.

<sup>225</sup> *Ibid.*

<sup>226</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1384. Exp. 18.

servicio manifiestan su origen en Montalbanejo en la Mancha, España, siendo de extracción social distinguida.<sup>227</sup>

Su carrera militar inició en 1738 como cadete de Guardias de Corps, formación que tendría una duración de cinco años. En 1741, obtuvo la clase de cadete del Regimiento de Dragones de Barcelona ejerciéndola por casi 15 años. Para 1756, se hallaba sirviendo en el Regimiento de Pavía con grado de teniente, en ese cuerpo duró ocho años. Llegó a Nueva España con el primer ejército de dotación, convirtiéndose en ayudante mayor del Regimiento de Dragones Provinciales de Puebla, encomienda mantenida por dos años. En 1769, pasaría a formar parte de las filas del Regimiento de Dragones de México como capitán de dragones, grado ostentado hasta 1770. Un año más tarde, el Real Despacho de Guerra le confirió el día 25 de mayo, su ascenso a sargento mayor. En 1773 se le entregó la *tenientela coronela* pero en calidad de graduado, dicha plaza no la llegaría a ocupar sino hasta 1776. En el mes de enero de 1785, don Agustín Beven enfermó por lo cual Moreno tuvo que asumir el mando de forma accidental. Para el 5 de agosto de 1785, abandonó el mando del Regimiento de Dragones de México y se retiró a servir en otro cuerpo provincial.<sup>228</sup> Su servicio armado asciende a más de 32 años.

Su experiencia en batalla se ve reflejada en las varias funciones donde tuvo participación activa. Entre las más destacadas están las efectuadas en Europa, como lo fueron: la expedición de Italia, la conquista del ducado de Saboya, los sitios de Piamonte, Dumon, Sarrabas y Valencia, las batallas de Madona del Olmo y Plasencia. Durante la campaña de Portugal de 1762, instruyó a las tropas del Regimiento de Dragones de Pavía y fungió como ayudante mayor de dragones.<sup>229</sup>

En lo que respecta al teatro de operaciones de Nueva España, su previa experiencia en campañas de exterminio y expediciones lo llevó a dirigir la expedición de Sonora de 1767, la cual tuvo por misión pacificar y expulsar a los indios apaches de esa región. Esa encomienda fue confiada a Vicente Moreno por ser parte del grupo de oficiales experimentados en ese tipo de operaciones. Sus

---

<sup>227</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Caja 5839. Exp. 18.

<sup>228</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 0519. Exp. 01. f. 298.

<sup>229</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1384. Exp. 19.

conocimientos de guerra los trató de trasferir al resto de sus subalternos alcanzando cierto éxito.<sup>230</sup>

Los informes militares de sus superiores describen a Vicente Moreno como un oficial disciplinado, con mucho valor para la guerra, aplicado en las labores castrenses, inteligente en las maniobras y evoluciones de las armas, concededor de los ejercicios militares más modernos y hábil para las cuentas y manejo de papeles.<sup>231</sup>

A handwritten signature in cursive script, reading "Don José María de Echegaray". The signature is enclosed in a rectangular box with a decorative border. Below the main signature, there is a smaller, circular mark containing the number "13".

### **Don José María de Echegaray**

Sirvió en los ejércitos de la Corona española, su último grado registrado es el de sargento mayor del Regimiento de Dragones de México. En sus hojas de servicio se especifica al puerto de Veracruz como su lugar de origen. Su extracción social es definida bajo la calidad noble desde nacimiento. Su padre, don Francisco de Echegaray, también fue un oficial peninsular reconocido que dirigió con sabiduría el gobierno militar de Sonora, Nuevo León y Nuevo Santander.<sup>232</sup>

Su formación empezó a temprana edad debido a la influencia que tenía su padre en la institución militar de Nueva España. Gracias a esto fue aceptado como cadete dragón del Regimiento de Dragones de México. En dicha clase permaneció tres años, después de ese lapso ascendió rápidamente a portaestandarte y a alférez en tan sólo seis años. Para buscar su promoción a teniente pasó a formar parte de la compañía volante del Nuevo Reino de León. En esa compañía sirvió por dos años hasta que fue ascendido a capitán de presidio de la caballería de Punta de Lampazos y de San Antonio de la Bahía en las Provincias Internas. En aquel empleo permaneció por 12 años hasta que fue nombrado ayudante del inspector de presidios, puesto que le fue otorgado por el mariscal de campo y

---

<sup>230</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1384. Exp. 19.

<sup>231</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Caja 519. Exp. 01.

<sup>232</sup> Archivo General de Simancas [PARES]. SGC. LEG. 6981. Exp. 50. f. 482.

comandante general de las Provincias Orientales, don Juan de Ugalde, dado el ascenso de don Juan Gutiérrez de la Cueva a gobernador de la provincia de Coahuila. En la ayudantía permaneció poco más de cuatro años para finalmente regresar al Regimiento de Dragones de México ya como capitán graduado, grado que ostentaría por 19 años.<sup>233</sup>

En 1789, al ser nombrado virrey don Manuel Antonio Flores, el capitán Echegaray ocupó el cargo de inspector interino de las Provincias Internas de Oriente, desempeñando este cargo por un año y seis meses. En 1791, dados los buenos resultados en campaña y el buen servicio prestado hacía la Corona, el Ministerio de Guerra español le envió una carta donde se le otorgaba el ascenso a sargento mayor, empleo que mantendría en función por seis años. El 12 de enero de 1797, ya como sargento mayor del Regimiento de Dragones de México, Echegaray le solicitó al virrey Marquina una promoción a teniente coronel y gobernador militar de la provincia interna del Nuevo Santander. Ambos cargos le fueron concedidos en el año de 1800, bajo la condición de quedar como teniente coronel agregado.<sup>234</sup> Su servicio armado asciende a más de 36 años.

Su experiencia como militar se dio mayormente en las campañas de las Provincias Orientales, en esa región permaneció 12 años sirviendo como oficial subalterno. Las nociones teóricas y prácticas de la guerra las obtuvo principalmente contra los indios rebeldes de la frontera norte. Para combatir a los apaches en las grandes extensiones de las provincias norteñas, Echegaray creó y habilitó dos compañías en el Nuevo Reino de León y Monterrey, las cuales dejó en perfecto estado de servicio. Dirigió cuatro presidios en Coahuila por encomienda del Comandante General de Provincias Internas, don Pedro de Nava, personaje que le encargó perfeccionar los ejercicios y evoluciones de la infantería y caballería. Por último, en esa misma zona militar, en el año de 1784, incentivó una campaña de expulsión o desalojo de un contingente numeroso de apaches que azolaban la Sierra del Carmen. Para desarrollar esta empresa organizó un regimiento de dragones provinciales que tuvieron por misión restablecer el orden.

---

<sup>233</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 3021. Exp. 1.

<sup>234</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 50.

En los partes militares de Nava, se describe a Echegaray como un jefe de guerra que desempeñó su cargo con gran habilidad y destreza.<sup>235</sup>

Las fuentes lo describen como un oficial de recomendable talento, con gran pericia militar, espíritu de cuerpo, aplicación y celo a la vida castrense. Además se resalta el manejo del gobierno militar de una región específica, pues lo llevaba de forma disciplinada al momento de dar instrucciones. En lo que se refiere a la administración castrense, los documentos lo describen como aplicado e inteligente en las tácticas, cuentas y manejo de papeles.<sup>236</sup>

## II. Oficialidad

A handwritten signature in cursive script that reads "Juan Santana". Below the signature is a horizontal line with a decorative flourish at the end.

**Don Juan Santana**

Sirvió en los reales ejércitos de la Corona española, su último grado registrado es el de capitán del Regimiento de Dragones de México. En los pases de revista se anota su extracción social como noble y la ciudad de Andalucía como su lugar de origen. En su última hoja de servicio activo se describe a un individuo de 70 años, lo que posiblemente apunta al año 1737 como su fecha de nacimiento.<sup>237</sup>

Comenzó su carrera militar como soldado de la caballería de Montesa, cuerpo donde permaneció por ocho años. En 1764, pasó a incorporarse con el grado de cabo al Regimiento de Dragones de México como parte de los oficiales venidos con el ejército de dotación de Juan de Villalba. En esa clase solamente duró un año, ya que en 1765, fue promovido a sargento empleo que ostentaría por 10 años. En 1775, se le nombró alférez de la misma unidad, cargo que desempeñó por cuatro años. En 1780, logró obtener la promoción a teniente, grado que conservó por nueve años. Para 1789, se encargó de las actividades de una de las plazas de la ayudantía mayor, labor realizada por dos años. Sus méritos en campaña y su reconocimiento como buen ayudante del Regimiento de

---

<sup>235</sup> Archivo General de Simancas [PARES]. SGC. LEG. 6981. Exp. 50. f. 482.

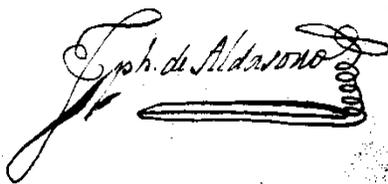
<sup>236</sup> *Ibid.*

<sup>237</sup> AGN, México, *Operaciones de Guerra*. Vol. 882.

Dragones de México, lo hicieron acreedor, en 1792, a la clase de capitán de dragones, título que sostuvo por 15 años.<sup>238</sup> Su servicio armado asciende a más de 54 años.

Su experiencia como militar la ganó combatiendo a los moros en la campaña de Portugal de 1762, mismo conocimiento que aplicó durante las múltiples *salidas, mariscadas y correteras* contra los indios de la frontera norte de la Nueva España, así como las campañas de sitio en Veracruz.<sup>239</sup>

Los informes militares describen a Juan Santana como un oficial sobresaliente y de incuestionable virtud militar. A consecuencia de una enfermedad de las vías urinarias, provocada por su constante actividad a caballo, capituló del servicio armado el mes de junio de 1807.<sup>240</sup>

A handwritten signature in cursive script, reading "J. de Aldasoro". The signature is written in dark ink on a light background. Below the signature, there is a horizontal line that appears to be a separator or a signature flourish.

**Don Joseph de Aldasoro**

Sirvió en los reales ejércitos de la Corona española, su último grado registrado es el de teniente coronel del Regimiento de Dragones de México. Este elemento también fue fruto del proyecto de reforma militar impulsado por el Ministerio de Guerra español para mejorar la institución armada de la Nueva España. Las hojas de servicio mencionan a la ciudad de México como su lugar de origen, mientras que su calidad social es clasificada como distinguida.<sup>241</sup>

Comenzó su carrera militar en el año de 1767, como capitán de una de las compañías del Regimiento de Dragones de México, grado conseguido por la compra de la plaza. En aquel empleo duró aproximadamente 27 años lapso que lo hizo ser uno de los capitanes de mayor duración en el cargo. En 1790, asumiría la sargentía mayor y cuatro años más tarde, por orden real, continuó sus servicios en las compañías de los presidios de Sonora y Nueva Vizcaya en calidad de teniente

---

<sup>238</sup> AGN, México, *Operaciones de Guerra*. Vol. 886. f. 146-148.

<sup>239</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1501. Exp. 1. f. 130-131.

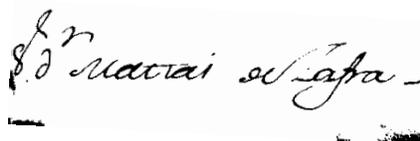
<sup>240</sup> AGN, México, *Operaciones de Guerra*. Vol. 882

<sup>241</sup> Archivo General de Simancas [PARES]. SGC. LEG. 7036. Exp. 4. f. 142.

coronel agregado, como castigo por haber contraído nupcias sin licencia previa. Anterior a esa falta, Aldasoro estuvo en espera de una vacante en la *tenientela coronela* pero ésta nunca llegó, por lo que debió permanecer en la oficialidad con grado de capitán, en calidad de teniente coronel graduado. A pesar de sus múltiples méritos en campaña, Aldasoro fue sujeto a una serie de acusaciones sin sustentación, por lo que decidió solicitarle al rey su retiro del Ejército de Tierra de Nueva España, petición aprobada en 1798.<sup>242</sup> Su servicio armado asciende a más de 28 años.

Su experiencia en combate la obtuvo en los destacamentos de Sonora dentro del periodo de 1776 a 1782. Durante ese lapso estuvo al mando de los piquetes del Regimiento de Dragones de México que fueron enviados a cumplir dicha misión. Por orden directa del virrey Mayorga, la expresada fuerza regresó a la capital del reino a finales de 1782 debido a que su presencia en esa zona ya no era requerida. Cabe decir que el piquete tardó casi dos años en regresar con su matriz debido a la debilidad física presentada por la mayoría de sus integrantes. En 1795 participó en las campañas de pacificación de la provincia de Chihuahua obteniendo buenos resultados en ella.<sup>243</sup>

Los informes de sus superiores y demás autoridades reales, enmarcan a Joseph Aldasoro como un oficial que sobrepasaba las leyes civiles y militares en cumplimiento de su misión, en ocasiones cometiendo abusos y en otras, rompiendo el reglamento del ejército español.<sup>244</sup>

A handwritten signature in black ink, reading "Don Matías de Zafra". The signature is written in a cursive style with a large initial 'D' and 'M'. There are some dark smudges or ink marks at the bottom of the signature.

**Don Matías de Zafra**

Sirvió en los reales ejércitos de la Corona española, su último grado registrado es el de capitán del Regimiento de Dragones de México. Sus hojas de servicio lo

---

<sup>242</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 61.

<sup>243</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1384. Exp. 19.

<sup>244</sup> Archivo General de Simancas [PARES]. SGC. LEG. 7036. Exp. 4. f. 142.

describen de un estatus social noble y como su lugar de origen enmarcan la región de Andalucía.<sup>245</sup>

Su carrera militar inició como cadete del Regimiento de Caballería de Farnecio, clase que mantuvo por breve tiempo (menos de un mes), ya que habilidades marciales le permitieron ascender al grado de alférez, ostentando ese grado por cinco años. Llegó a Nueva España junto a los piquetes de oficiales europeos del capitán general don Juan de Villalba. Los tenientes generales, don Juan Fernando Palacio (su tío) y don Juan de Villalba, intentaron promoverlo a teniente, pero al no haber suficientes plazas de oficiales no pudieron concretar su trámite y tuvo que permanecer en la clase de alférez agregado.<sup>246</sup>

En 1764 se incorporó al recién activado Regimiento de Dragones de México e inmediatamente fue destacado a Veracruz por motivo de la guerra entre España e Inglaterra. Tres años más tarde fue promovido a alférez graduado, empleo que mantuvo por 12 años. Después de ello logró ascender a teniente, grado ostentado durante cinco años. Sus habilidades castrenses le favorecieron para ocupar una de las plazas de la *ayudantía mayor*, puesto que desempeñó por 14 años. En espera de una vacante en la *capitanía* permaneció en *estado de agregado* por tres años. El 24 de agosto de 1785, don Matías de Zafra recibió el resultado de su promoción por parte del rey de España, el cual le concedió el grado de capitán de dragones, gracias a sus méritos en servicio y a su buena conducta. Ya como capitán del Regimiento de Dragones de México ostentó su grado por más de 24 años. En algunas ocasiones ocupó la función de la *sargentía mayor* cuando esta estuvo vacante, desempeñando sus obligaciones en buena forma.<sup>247</sup> Su servicio de armas asciende a más de 36 años.

En el servicio armado participó en las pacificaciones de San Luis de la Paz, San Luis Potosí, Guanajuato, Valladolid y Pátzcuaro. Sirvió en ocho campañas en la plaza de Veracruz y sus zonas aledañas, sobresaliendo el destacamento de 1792, año donde España nuevamente entró en conflictos con Inglaterra.<sup>248</sup>

---

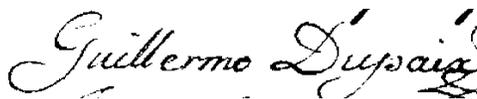
<sup>245</sup> Archivo General de Simancas [PARES]. SGC. LEG. 7293. Exp. 42. f. 796.

<sup>246</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 133. Exp. 38. f. 16

<sup>247</sup> *Ibid.*

<sup>248</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121 B

Además creó una escuela de instrucción para sargentos y cabos del Regimiento de Dragones de México, con esa instrucción mejoró notablemente la doctrina de guerra de aquel cuerpo. En dos ocasiones montó a los dragones por cuenta propia sin recibir gratificación monetaria por parte del real erario. Las diversas fuentes los describen como un oficial distinguido, de confianza y de gran conocimiento en la instrucción de los Dragones.<sup>249</sup>



**Don Guillermo Dupaix**

Sirvió en los reales ejércitos de la Corona española, su último grado registrado es el de capitán del Regimiento de Dragones de México. Las hojas de servicio lo describen como un oficial de noble origen de algún distrito francés.<sup>250</sup>

Comenzó su carrera militar en la compañía flamenca del Real Cuerpo de Guardias de Corps, en el que permaneció por 18 años. Después pasó a formar parte del Regimiento de Dragones de Almansa donde fue teniente por seis años. En 1790, llegó a Nueva España como parte del contingente del ejército de refuerzo, incorporándose al Regimiento de Dragones de México. Ese mismo año recibió una carta del Real Despacho de Guerra donde se le informó su ascenso al grado de capitán de dragones, tomando de inmediato el mando de una de las compañías de dicha unidad. En 1796, Dupaix solicitó al virrey Branciforte su ascenso a teniente coronel y la vacante del gobierno militar del presidio de la Isla del Carmen. La respuesta del virrey no se hizo esperar y poco después de recibir su petición le entregó su respuesta, la cual negaba el gobierno de aquella región por estar ya ocupado, pero si el grado superior inmediato.<sup>251</sup> Su servicio armado asciende a más de 30 años.

Todos los documentos militares lo señalan como un elemento de buena conducta, aplicado en las tareas castrenses, de entera capacidad militar y comprometido con la Corona española. El propio virrey Branciforte lo describe

---

<sup>249</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 2327. Exp. 21. f. 2-3.

<sup>250</sup> Archivo General de Simancas [PARES]. SGC. LEG. 6973. Exp. 18. f. 107.

<sup>251</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 599. Exp. 20. f. 24-25.

como un oficial aplicado, de conducta buena, de inmejorable juicio y de talento acreedor a cualquier promoción.<sup>252</sup>

### **Don Antonio Carbajal**

Sirvió en los ejércitos reales de la Corona española, su último grado registrado es el de teniente del Regimiento de Dragones de México. Los pases de revista lo manifiestan como un oficial de extracción social ilustre de origen peninsular.<sup>253</sup>

Inició su carrera militar causando alta como cadete del Regimiento de Caballería de Alcántara el 5 de agosto de 1755. Su formación en aquel cuerpo duró cerca de ocho años lapso donde participó en las campañas de Portugal (1762), en la rendición de la plaza fuerte de Almeida y en las partidas de guerra contra los moros del norte de África. El 20 de noviembre de 1763 fue ascendido a portaestandarte en el mismo regimiento, en esa clase sirvió por seis meses más. El 31 de mayo de 1764, se le otorgó el grado de teniente, y por real orden de ese mismo año, se trasladó al reino de la Nueva España junto con el destacamento del visitador general don José de Gálvez. Junto a él continuó sus servicios armados dentro de la recién activada Caballería Provincial de Presidios. Dos años después fue destacado a Sonora bajo las órdenes del teniente general don Antonio Ricardos, con la misión de pacificar las Provincias Internas. El 5 de marzo de 1767, consiguió ser aceptado como teniente agregado del Regimiento de Dragones de México.<sup>254</sup> Su servicio armado asciende a más de 25 años.

Durante las campañas de la década de 1770, Carbajal destacó sobre los demás tenientes del Regimiento de Dragones de México. Gracias a este mérito, el virrey Croix lo comisionó a la enseñanza de maniobras y evoluciones de los cuerpos de milicia provincial de la Legión de Infantería de San Carlos, en donde consiguió un alto nivel de disciplina entre los soldados milicianos. Después de ello, las autoridades reales lo promovieron al puesto simbólico de *sargento mayor veterano* el día 1° de enero de 1771.<sup>255</sup>

---

<sup>252</sup> Archivo General de Simancas [PARES]. SGC. LEG. 6973. Exp. 18.

<sup>253</sup> AGN, México, *Correspondencia de virreyes*. Vol. 14. 2<sup>da</sup> serie. f. 62.

<sup>254</sup> *Ibidem.*, f. 63-64.

<sup>255</sup> *Ibid.*



### Don Tomás del Espíritu Santo

Sirvió en los reales ejércitos de la Corona española, su último grado registrado es el de alférez del Regimiento de Dragones de México. Su última revista anotada (1816) lo enmarca en una edad de 52 años, por lo que debió nacer aproximadamente en 1764. Su lugar de nacimiento fue la ciudad de Gerona, con extracción social honrada.<sup>256</sup>

Su carrera militar inició en 1779 como soldado, cabo y sargento del Regimiento de Caballería de Algarve por más de 10 años. Por orden real del 2 de marzo de 1789, se enlistó en el ejército de refuerzo que apoyó al Ejército de Tierra de Nueva España ese mismo año. Llegaría al puerto de Veracruz en el mes de noviembre y de inmediato se incorporó al Regimiento de Dragones de México, bajo la encomienda de instruir a los cadetes dragones. Como *maestro de cadetes dragones* pudo acceder al grado de sargento a finales de 1789. En 1792, se le asignó uno de los estandartes de los Dragones, tomando posesión del cargo por dos años. Gracias a sus méritos en campaña, el Real Despacho de Guerra lo promovió al grado de alférez, en 1794, empleo que logró mantener por más de 10 años. Su carrera llegaría a su fin en 1816 debido a complicaciones de salud.<sup>257</sup> Su servicio armado asciende a más de 32 años.

Su actividad como soldado se dio prácticamente en tierras novohispanas, siendo su mayor número de operaciones cuando el virrey Branciforte gobernaba. Estuvo acantonado en la villa de Orizaba, San Andrés Chalchicomula, San Carlos de Perote, Xalapa, Monclova y Coahuila.<sup>258</sup>

Las fuentes describen a Tomás del Espíritu Santo como un oficial con gran espíritu de cuerpo, de buena disciplina, comprometido, de incuestionable habilidad al combatir a caballo y a pie, y con altos conocimientos de adiestramiento.<sup>259</sup>

---

<sup>256</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 101.

<sup>257</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 50.

<sup>258</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121 B.

<sup>259</sup> *Ibíd.*



### **Don Fernando Antonio Antonelli**

Sirvió en los reales ejército de la Monarquía española, su último grado registrado es el de capitán del Regimiento de Dragones de México. Los registros militares, lo apuntan como un oficial de extracción social noble, siendo su lugar de origen la ciudad de Nápoles. En una hoja de servicio con fecha de 1794, se especifica que Antonelli tenía una edad de 38 años, por lo que posiblemente pudo haber nacido en 1756.<sup>260</sup>

Su carrera como militar comenzó en el cuerpo de Guardias de Corps de la Real Compañía Italiana, siendo su teniente por seis años. Posteriormente, en 1793, pasó a Nueva España como parte de los oficiales de refuerzo. Al llegar al puerto de Veracruz le solicitó al virrey Branciforte su agregación a la *tenientela* del Regimiento de Dragones de México, la cual le fue concedida en 1793 donde permaneció por 12 años. En 1807 se le encomendó las labores de ayudante mayor, desempeñando ese cargo por un año. En 1808 fue promovido a capitán de dragones asignándole el mando de una de las compañías de los Dragones de México grado que conservó durante todo el conflicto insurgente de 1810.<sup>261</sup> Su servicio armado asciende a más de 24 años.

Su experiencia en combate la obtuvo mayormente en Nueva España, más preciso en el periodo de la guerra de independencia, cuando las fuerzas del Regimiento de Dragones de México fueron llamadas para unirse al Ejército de Operaciones del Centro. Una de sus mejores actuaciones aconteció en el mes de enero de 1810, cuando los Dragones atacaron el poblado de Ixtlahuaca en la provincia de Valladolid, donde se presumía hallarse un grupo de insurgentes.<sup>262</sup>

Las fuentes señalan a Fernando Antonelli como un oficial de alto adiestramiento, comprometido con la vida castrense, disciplinado en las labores

---

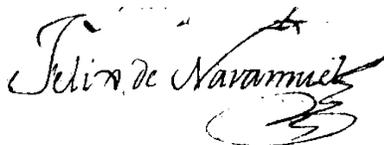
<sup>260</sup> Archivo General de Simancas [PARES]. SGC. LEG. 6992. Exp. 21. f. 34.

<sup>261</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 188. Exp. 29. f. 7.

<sup>262</sup> AGN, México, *Operaciones de Guerra*. Vol. 236. f. 1-9.

marciales, de buenos recursos para hacer la guerra, con amplia experiencia combatiendo fuerzas desorganizadas y de gran espíritu de guerra.<sup>263</sup>

### III. Plana Mayor



#### Don Félix de Navamuel y Torrecilla

Sirvió en los reales ejércitos de la Corona española, su último grado registrado es el de teniente coronel. Las hojas de servicio lo mencionan de extracción social noble, y originario de Palencia, España. Navamuel ostentó la clase de jefe pero nunca pudo desempeñar sus funciones respectivas, esto lo obligó a permanecer en calidad de *agregado* fungiendo el empleo de capitán.<sup>264</sup>

En 1750 se unió al cuerpo de Reales Guardias de Corps y por nueve años se distinguió como teniente del mismo. En 1790, solicitó su transferencia a Nueva España aprobándose el 5 de abril de ese año. En esa misma fecha zarpó del puerto de Cádiz con dirección al puerto de Veracruz. A su arribo a tierras novohispanas se le asignó una vacante del Regimiento de Dragones de México, respetando su grado de teniente, empleo que mantuvo por cinco años. Por orden real de 1797, pasó a servir como ayudante mayor del expresado regimiento. El 22 de octubre de ese mismo año, solicitó su promoción al grado de capitán pero le fue denegada por falta de experiencia en combate contra indios rebeldes. Un año después, en 1798, logró obtener el grado de teniente coronel agregado, pero en vista de no presentarse una plaza vacante tuvo que permanecer en la *sargentía mayor* sin posibilidad de obtener ese grado. El 18 de noviembre de 1801, se le nombró capitán graduado del Regimiento de Dragones de México pero nuevamente no pudo acceder a una plaza dentro de la oficialidad a causa de un exceso de capitanes. No fue sino hasta 1805, cuando pudo obtener el mando de una compañía, en ese mismo tiempo se le encargó la dirección y cuidado de la Escuela Militar de Caballos Cadetes, instituto activado para el adiestramiento de

---

<sup>263</sup> Archivo General de Simancas [PARES]. SGC. LEG. 6992. Exp. 21. f. 34.

<sup>264</sup> Archivo General de Simancas [PARES]. SGC. LEG. 6959. Exp. 50. f. 132.

las caballerías provinciales de Nueva España.<sup>265</sup> Su servicio armado asciende a más de 18 años.

Bajo el mando del brigadier, don Agustín Beven, se destacó como ayudante mayor, y al igual que otros oficiales, Navamuel se ocupó de la instrucción de las diferentes clases de la tropa, instruyendo principalmente a los cabos y sargentos de la unidad de combate debido a su experiencia como instructor de cadetes de caballería.<sup>266</sup>

Las fuentes describen a Félix Navamuel como un oficial de méritos en campaña, de correcta conducta, de aplicación en la vida castrense, inteligente en los ejercicios militares, hábil para las cuentas y el manejo de papeles, y de compromiso por la doctrina de guerra.<sup>267</sup>

**Don Secundino Muñoz**

Sirvió en los reales ejércitos de la Corona española como cirujano mayor del Regimiento de Dragones de México. En una hoja de servicio se le nombra con el grado de brigadier, clase que pudo gozar debido a sus méritos en la materia médica militar.<sup>268</sup>

Su carrera inició cuando el Protomedicato español lo comisionó como cirujano facultativo del ejército permanente de Ultramar. Antes de formar parte del ejército de Nueva España, Secundino impartió clases como profesor aprobado por el Real Tribunal del Protomedicato de Nueva España. Después de su actividad civil, se unió por 10 años a las labores del real hospital militar del puerto de Acapulco, asistiendo a las tropas de tierra y marina. Fue en ese momento cuando su habilidad llamó la atención de un oficial del Regimiento de Dragones de México quien le ofreció la plaza vacante de cirujano mayor dejada por don Vicente Ferrer. Ya en el regimiento, trabajó de forma conjunta con los hospitales provinciales de

---

<sup>265</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 0599. Exp. 20. f. 1-4.

<sup>266</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 3960. Exp. 12. f. 1-4.

<sup>267</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 0599. Exp. 20. f. 4.

<sup>268</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 99 C.

San Andrés Chalchicomula y San Juan de Dios para brindar socorro a los enfermos durante las campañas de Veracruz. En el año de 1802, solicitó su ascenso al grado de consultor de ejército pero le fue denegado por el rey a razón de faltarle méritos durante el servicio activo.<sup>269</sup> Su servicio de armas asciende aproximadamente a 18 años.

Las diversas revistas aplicadas durante el desempeño de su función, lo señalan como un elemento de notable labor médica y es clasificado como un gran cirujano por obtener los mejores resultados con sus pacientes. También lo describen como honrado de origen y de sobresaliente conocimiento de medicina. Sus contribuciones con la institución castrense novohispana le hicieron acreedor al título de Brigadier-Cirujano. Acerca de su práctica, la siguiente cita hace alusión a ella:

El dicho subteniente (don José Rodríguez) padece una [hidropesía] general, que con otros síntomas que esta produce la hacen, de un carácter [incurable], pues a pesar de su metódica curación resiste en su restauo, por no haber sido tan fácil reducir las causas que la producen, ni tampoco ofrecen esperanza de su completa curación. Por lo que considero no poder continuar la carrera militar, cuya fatiga no le es deseable.<sup>270</sup>

### **Don Manuel Barbero**

Sirvió en los reales ejércitos de la Corona española como capellán del Regimiento de Dragones de México en la década de 1790.<sup>271</sup>

Después de la baja por retiro del capellán don Baltazar Furlón de Irlanda, Barbero se incorporó al Regimiento de Dragones de México para ocupar la plaza vacante. Bajo las órdenes del coronel don Agustín Beven obtuvo los mejores resultados de su carrera, el mismo Beven los describe en una serie de cartas, como un individuo de buen desempeño, aplicado y con méritos en campaña. Ante su hoja de servicios, en 1796, Barbero le solicitó al rey su traslado a la Catedral Metropolitana de México o en su defecto a una de las catedrales de Puebla. Tal petición fue denegada por falta de méritos en cuestiones religiosas, dos años más

---

<sup>269</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 171. Exp. 52. f. 65.

<sup>270</sup> Archivo General de Simancas [PARES]. SGU. LEG. 7299. EXP. 42. f. 802.

<sup>271</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 164. Exp. 275. f. 101.

tarde, en 1798, Barbero volvió hacer su petición de traslado pero en esta ocasión sólo contempló la Catedral de Puebla pero nuevamente se le negó su solicitud por lo que el 27 de agosto de 1800, Barbero pidió su baja por retiro, dejando la plaza de capellán de los Dragones, terminando así con su carrera militar.<sup>272</sup>

Como se ha observado, el mando del Regimiento de Dragones de México estuvo guiado por hombres calificados para cada puesto, cubriendo las funciones elementales del buen desempeño marcial. Tanto jefes, oficiales y por supuesto, plana mayor, dieron muestra del alto nivel marcial del personal activo de los Dragones, mismo conocimiento que trataron de transmitir –por medio de academias– al resto de sus subordinados, tal y como lo había indicado el Ministerio de Guerra español durante la reforma militar de 1764. Su experiencia en combate se aprovechó bien dentro del teatro de operaciones de Nueva España, pues esos escenarios bélicos demandaron otro tipo de operaciones específicas, las cuales fueron cumplidas a lo largo del período de 1764 a 1810.

Debido a su formación, los oficiales dragones también contribuyeron al medio civil durante el desarrollo de proyectos como lo fueron: urbanos, de salubridad, de administración jurídica, de instrucción castrense, entre otros. Actividades que los convirtieron en agentes sociales con cierta importancia para los gobiernos virreinales de la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del XIX.

No obstante, existen autores que no han estudiado con detenimiento la vida militar de muchos oficiales del Ejército de Tierra de Nueva España, dando por cierta la idea general de generaciones de oficiales veteranos de avanzada edad, cuya labor era precaria y perjudicial para las filas novohispanas, pues preferían realizar actividades civiles en lugar de efectuar sus labores castrenses. Así lo afirma María Elvira Buelna Serrano en su obra *Proceso inquisitorial contra don Agustín Beven...*<sup>273</sup> donde menciona que "...la carrera militar de Beven parece ser producto de una elección de juventud, pero que termina por convertirse en un *modus vivendi* sin dedicarle mucho interés. Al parecer, para Beven era más

---

<sup>272</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 180. Exp. 29. f. 35.

<sup>273</sup> María Elvira Buelna Serrano, *Proceso inquisitorial contra don Agustín Beven; coronel del Regimiento de Dragones de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1987, p. 25-43.

importante ser un hombre ilustrado, realmente lo vemos interesado en la búsqueda del por qué y cómo de las cosas en general, podríamos decir, en la búsqueda de la verdad abstracta, imbuido de ese espíritu filosófico de los pensadores enciclopedistas...”.<sup>274</sup>

Sin embargo, también hay muchos otros que sí han estudiado a oficiales destacados como es el caso de la familia García Conde la cual ha sido tratada en los artículos de Luis Navarro<sup>275</sup> y José Omar Moncada Maya.<sup>276</sup> En sus respectivas obras se analiza la vida y obra de cada uno de los García Conde destacando la contribución de Diego García Conde tanto en el gobierno colonial como el del México independiente. Se destaca el mapa elaborado de la ciudad de México y su labor como director de academias que buscaban formar a los nuevos soldados.

Por ahora, bastara este breve ejemplo para ilustrar las omisiones o confusiones de cierta información, la cual es relevante en la construcción de una visión más acertada de la clase de personal que integraba las filas de la institución castrense novohispana, misma que se encontrará presente durante el proceso insurgente de 1810, acontecimiento donde los oficiales –frutos de las reformas militares españolas de 1764– participaran de forma activa y definirán parte de las operaciones de guerra que culminarán con la emancipación de la Nueva España.

## **2.5. Reclutamiento y preeminencias**

En los ámbitos militares el reclutamiento es una práctica valiosa para cubrir las plazas de cada cuerpo armado en cualquier ejército del mundo. Sin los recursos humanos, indispensables para el servicio armado, se hace notable la deficiente subsistencia de cualquier fuerza militar, tal y como sucedía en Nueva España. El nutrir con efectivos a las unidades veteranas de combate fue conveniente para su buen funcionamiento operativo en misión, esto hizo fundamental la tarea del

---

<sup>274</sup> María Elvira Buelna Serrano, *Proceso inquisitorial contra don Agustín Beven; coronel del Regimiento de Dragones de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1987, p. 25-43.

<sup>275</sup> Luis Navarro García, “Los intendentes de las provincias internas de Nueva España”, *Revista temas americanistas*, Número 19, Universidad de Sevilla, 2007, p. 70-86.

<sup>276</sup> José Omar Moncada Maya, “Diego García Conde, un militar español en la transición al México Independiente”, *Revista de Indias*, vol. LXXVI, No. 267, p. 449-480.

reclutador, quien en muchas ocasiones, recurrió a la población local para completar las planillas del ejército virreinal.

En lo que se refiere al Regimiento de Dragones de México, este apartado tratará sus aportes al reclutamiento, así como los tres tipos de reclutamiento que existieron en esta unidad: el reclutamiento voluntario, el reclutamiento de campaña y el reclutamiento por leva. De cada uno de ellos se irá desarrollando su método aplicado para reclutar personas apropiadas para completar las planillas. Para tal efecto, es necesario conocer tanto el panorama que envolvía a dicho proceso, como sus mecanismos que lo hicieron atractivo para la población local.

A pesar de que la institución castrense novohispana del siglo XVIII se había convertido en una útil herramienta de control social, la población en todos sus niveles, aún tenía poco apego por la carrera armada y mucho menos se podía pensar en un espíritu patriótico por la Monarquía española, situación que dificultó la labor de los oficiales reclutadores. En la última década del mismo siglo, surgió un obstáculo aún mayor para llenar las vacantes de los cuerpos veteranos y de la milicia provincial; la disponibilidad de los hombres aptos para la guerra, la cual había venido a menos desde finales del siglo XVII.<sup>277</sup> En un mejor análisis, Jorge Lozoya menciona este fenómeno de la siguiente forma:

La oposición del pueblo a servir voluntariamente hizo necesario recurrir a métodos violentos para el reclutamiento. Artesanos y campesinos eran obligados por los alcaldes mayores y los terratenientes a dejar sus oficios o labores del campo para convertirse en soldados, que servían de mala gana a un rey que se hallaba muy lejos y cuyos funcionarios actuaban despóticamente. También se echó mano al recurso de reclutar forajidos y delincuentes para formar la tropa, pero en modo tan exagerado que cuando el inspector general Pedro Gorostiza pasó revista al Regimiento de Comercio de la Ciudad de México, en 1791, debió informar al virrey Revillagigedo que éste estaba compuesto de mercenarios despreciables por su color y figura.<sup>278</sup>

---

<sup>277</sup> De la Fuente Salido, *El arte militar...*, p. 135-136.

<sup>278</sup> Jorge Lozoya, *El Ejército mexicano...*, p. 19.

Asimismo, Luis A. García hace su propio estudio acerca de la problemática que enfrentó el reclutamiento con respecto a la carencia de individuos adecuados para el real servicio armado:

Un inmenso problema {el reclutamiento} porque restaba fuerza de trabajo a sectores económicos como la minería y la agricultura. El ejército regular intentó usar la estructura de las milicias provinciales debido a que el aislamiento estaba más organizado, pero también fracasó. Antes de comenzar a reclutar milicianos, se hacía un censo para saber la cantidad de hombres elegibles para el servicio de las armas y se esperaba que se ofrecieran voluntariamente. En caso que no fuera así, se realizaba un sorteo para llenar las plazas requeridas. Había exenciones, pero servían de poco para quienes no podían pagarlas o no tuviesen las influencias adecuadas, por lo que las clases sociales llevaban el peso de la guerra. Se aprobaron las levas y se incorporaron vagabundos y delincuentes dada la poca disponibilidad de voluntarios.<sup>279</sup>

El mando de las tropas también se vio mermado a causa de la escasa población adecuada (peninsulares y criollos) para conformar el comando de las unidades; los peninsulares argumentaban que no querían venir a Nueva España debido a la mala fama que tenía su servicio armado, los jóvenes criollos por su parte, se negaban a prestar servicios en las milicias y preferían casarse para evitar las labores militares o bien, pagar grandes sumas para obtener grados dentro de la oficialidad miliciana a fin de gozar de los privilegios que otorgaba el ejército de milicia sin tener que cumplir con las obligaciones de un soldado regular.<sup>280</sup>

Para tratar de solucionar el problema o por lo menos zurcir un poco la falta de personal de varios regimientos, batallones o compañías del ejército de Nueva España, los altos mandos militares tomaron la decisión radical de traer de vuelta al servicio a los desertores de otras unidades para tratar de llenar los espacios vacíos de los cuerpos veteranos, medida que provocó nuevos conflictos de los cuales, sólo se mencionará el más grave; el robo, delito comúnmente practicado por los desertores reincorporados para obtener recursos extras. En vista de eso, las autoridades reales utilizaron como último recurso el reclutamiento por leva, el

---

<sup>279</sup> Luis A. García, *Guerra y frontera...*, p. 28.

<sup>280</sup> De la Fuente Salido, *El arte de la guerra...*, p. 137-138.

cual se convirtió en una herramienta más cuando la situación demandaba una gran cantidad de hombres.

La deserción durante la segunda mitad del siglo XVIII fue uno de los principales problemas para conformar el ejército permanente novohispano. Muchas eran las razones por las que el soldado abandonaba sus armas, una de ellas fue la condición en la que se encontraba mientras desarrollaba sus ejercicios y labores castrenses. Estas condiciones, en su mayoría, eran deplorables ya que algunas unidades de infantería y caballería no contaban con las instalaciones y equipo adecuado para llevar a cabo sus deberes militares. Para enmendar tal situación, las autoridades civiles y militares promovieron un proyecto de estímulo por medio del incremento de los *haberes* y privilegios, de esta forma trataron de crear una idea de recompensas y un mayor estatus entre las élites sociales.<sup>281</sup>

Dentro de este contexto, las formas de reclutamiento practicadas por los oficiales reclutadores del Regimiento de Dragones de México, encontrarían cierta cabida para la obtención de nuevos reclutas. Cabe señalar que la falta de hombres adecuados para la guerra, según los parámetros castrenses de la época, dificultó la labor de reclutamiento de los Dragones, pues ellos trataban de cuidar la entrada de individuos no aptos, que atentaran con su pasado noble, sin embargo debido a los designios reales del siglo XIX, tuvieron que aceptar a hombres no calificados para la institución del dragón.

En el marco del reclutamiento existió un gran problema: la deserción y sus consecuentes (captura y reincorporación), factores que aquejaron a las fuerzas virreinales por largo tiempo, la solución llegó hasta la década de 1800, lapso donde se trató de terminar con este mal por medio del uso de preeminencias y el fuero militar. Aunque el verdadero factor determinante para la casi erradicación de la deserción fueron las aportaciones de algunos comandantes que iniciaron o propusieron proyectos para corregir el detestable crimen del desertor.

Por parte del Regimiento de Dragones de México, su brigadier y coronel D. Antonio Bonilla, propuso una *corrección* para evitar la deserción entre las tropas. En una carta dirigida al virrey Flores, Bonilla le explicó la forma por la cual se

---

<sup>281</sup> De la Fuente Salido, *El arte de la guerra...*, p. 149-150.

debía conducir y castigar tal delito. Primero, se tenían que limpiar todas las ciudades y suburbios en donde se pudieran alojar los desertores. Segundo, con ayuda de los brigadieres, coroneles veteranos, intendentes de la Real Sala del Crimen y, Tribunal de la Acordada, se buscaría a todo aquel delincuente del Ejército de Tierra de Nueva España informando a la institución castrense de cada nueva aprehensión utilizando el *Libro de la Deserción*.<sup>282</sup>

Para mantener una vigilancia continua, Bonilla indicó en su *corrección*, que los funcionarios reales deberían asumir el compromiso de averiguar el paradero de los desertores y castigar a cualquiera (hombre o mujer) que les brindara ayuda. Para verificar que no se ocultara a ningún desertor, las observaciones de Bonilla propusieron hacer visitas en las propiedades de vecinos, hacendados, rancheros y labradores con el objeto de buscar a los prófugos, de no presentarse tal situación, los subdelegados simplemente reiteraban a la población local la obligación de informarle al gobierno virreinal de cualquier sospechoso con la posibilidad de entregarlo por cuenta propia a cambio de una recompensa de 10 pesos. En el punto final de la *corrección*, se ordenó comunicar a los obispos, párrocos y cabildos la derogación del derecho a pedir asilo por parte de los prófugos del ejército durante la celebración de misas, así los militares podían interrumpir el acto religioso para aprehender al prófugo.<sup>283</sup>

La propuesta fue aprobada por el virrey Flores, quien de inmediato ordenó proporcionar copias a todas las autoridades militares y reales para que comenzaran a “cazar” desertores. La campaña anti-deserción, por así llamarla, obtuvo cierto éxito, pues los índices de deserción en ese periodo (1800-1805) fueron disminuyendo, como prueba de ello están las planillas del Regimiento de Dragones de México que a principios del siglo XIX, presentaban una tasa de deserción del 1.8% de sus efectivos totales (500 hombres) en comparación con el 8% de la cifra presentada por otros cuerpos de caballería o infantería provincial.<sup>284</sup>

---

<sup>282</sup> El *Libro de la Deserción* era un cuadernillo donde se guardaba el historial de las tropas desertoras y las unidades más vulnerables a la deserción. AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 129. f. 120.

<sup>283</sup> *Ibidem*, f. 121.

<sup>284</sup> El reporte final se muestra una comparación del número de individuos aprehendidos por los grupos militares antes de la implementación de la corrección de Bonilla y después de su impresión. Esto tal vez apunte a la cantidad de hombres que fueron convocados al *estado de guerra* del virrey Iturrigaray en 1804, pues en aquel entonces, se desplegó una gran fuerza para defender Veracruz y el resto del virreinato. AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 129. f. 121.

Mientras se combatía la desertión, el reclutamiento del cuerpo de los Dragones dependió, en gran medida, de la aprobación de las autoridades militares. Ellas autorizaban la implantación de *banderas de recluta*, el alistamiento de soldados esporádicamente y la solicitud de refuerzos a España, esto último evidentemente por la desconfianza hacía el personal de origen criollo, tanto en su capacidad de combate, como en su lealtad hacía la imagen del monarca.<sup>285</sup>

Con respecto al tipo de personal, los reglamentos de caballería y dragones estipulaban el tipo de reclutas adecuados para esas funciones. En general, los reclutas debían dedicarse a las actividades y aficiones ecuestres, ya que los militares de esa época creían que esos individuos podrían desarrollarse mejor ante las exigencias de la institución montada.<sup>286</sup> En este sentido, el capitán, Rubén Calderón menciona lo siguiente: “el dragón, debe ser bien formado, ni de una estatura y peso excesivos porque cansarían rápido al caballo, ni de estatura mínima que lo imposibilite montar. Su cuerpo debe ser delgado y vigoroso. Sus músculos bien entrenados y desprovistos de grasa. Con una actitud de lucha y no sólo lucha sino vencer.”<sup>287</sup>

Es entonces cuando se puede afirmar que todos los reclutas ingresados de forma voluntaria u obligatoria a la *clase de cadete* del Regimiento de Dragones de México tuvieron que cubrir ciertos requisitos, como lo fueron: tener padres españoles o en su defecto de origen europeo con religión católica, buena talla (5 pies y 1 pulgada), peso adecuado, buena edad (15 a 35 años), destreza a caballo, espíritu de cuerpo, de religión católica apostólica romana, con oficio de hacendado o rancharo, calidad social noble, ilustre, distinguida, buena u honrada, no estar casados y ser hijo o pariente de algún oficial.<sup>288</sup>

Para tener una mayor perspectiva de las características consideradas (talla, edad, calidad social y origen del personal activo) al momento de aceptar a los individuos que iban a formar parte de las filas de los Dragones de México, ver Anexo, Gráficas I, II, III y IV.

---

<sup>285</sup> Julio Albi, *La defensa...*, p. 82.

<sup>286</sup> *Ibidem*, p. 77.

<sup>287</sup> Rubén Calderón, *Táctica de caballería...*, p. 25.

<sup>288</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Caja 519. Exp. 01.

Los puntos anteriores se aplicaban para todos los reclutas, sin embargo, existieron casos aislados donde se omitía alguno de estos requisitos. Un ejemplo de ello es el caso del tambor menor, D. Manuel Beltrán, recluta de baja estatura quien a pesar de presentar esa desventaja física pudo acceder a las filas del regimiento. Las fuentes no especifican las razones por las cuales fue aceptado, todo apunta a la recomendación de un oficial de alto rango, pues el documento menciona su admisión como un proceso “fuera de lo oficial y ordinario”.<sup>289</sup>

En lo referido propiamente a los tipos de reclutamiento, se encuentra el *reclutamiento voluntario*. Este tipo de reclutamiento se hacía sin agresiones, ni violencia y sin engaños, tomando como edad base los 16 años para los cadetes dragones y 14 para los músicos. El voluntario se presentaba en el cuartel general o en las *banderas de reclutamiento* (puntos fijos para promover el ingreso al ejército) para ser candidato a ocupar una plaza vacante. Después de ello, el oficial reclutador lo recibía y le presentaba la bandera de guerra e inmediatamente procedía a efectuar un interrogatorio con el objetivo de conocer si el recluta había sido engañado o forzado para causar alta. Simultáneamente a esto, se le informaba cuál iba ser su condición como soldado y los castigos por los delitos de desertión e insubordinación. Con el conocimiento de estos términos, los dragones sellaban su alta por medio de su rúbrica y con el señalamiento simbólico de la Santa Cruz.<sup>290</sup>

Una vez concluida esta parte del proceso, el oficial finalizaba el trámite con la entrega del dinero de enganche y certificación, posteriormente el *comisario de guerra* le tomaba sus medidas y examinaba sus señas para hacer su hoja de filiación. En ella se anotaba el día que causó alta para poderle pagar su *prest* en la próxima revista, de este modo se mantenía un control sobre la desertión, ya que al desertar un efectivo se podía dar aviso de quién había sido.

A medida que iban llegando los nuevos soldados al Regimiento de Dragones de México, el cirujano mayor los examinaba para cerciorarse de que los

---

<sup>289</sup> AGN, México, *Correspondencia de Virreyes*, Vol. 190, 1ra. Serie, f. 113.

<sup>290</sup> Cabe explicar que los oficiales, sargentos y cabos comisionados para dicho acto tenían prohibido incorporar soldados alistados en otras unidades veteranas, pero en el caso de los milicianos podían hacer una excepción. AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 99 C.

reclutas no presentaran impedimentos físicos y de salud, subsiguiente a eso, la oficialidad los evaluaba y, conforme a sus características militares, los asignaba a una compañía donde el capitán al mando, por medio de su rúbrica, los aceptaba.<sup>291</sup>

Al respecto del *reclutamiento de campaña*, en el mes de marzo de 1802, el mando del Regimiento de Dragones de México, junto al virrey D. Félix Berenguer de Marquina –quien sería presidente de esa asamblea–, llevaron a cabo una *junta de capitanes* en la casa del coronel D. Antonio Bonilla, para dialogar dos puntos referidos aquel procedimiento: el primero trató el retiro de las *banderas de reclutamiento* establecidas en Valladolid y Guadalajara para sustituirlas por *partidas volantes* que serían destacadas sólo en tiempos de guerra, facilitando de ese modo, la adquisición de reclutas y la aprehensión de desertores utilizando sólo la mitad de los recursos de la caja; el segundo trató de fijar los pasos del reclutamiento durante tiempos de guerra para evitar que la tropa estuviera separada de la fuerza principal por mayor tiempo y cayera en algún vicio o indisciplina.<sup>292</sup> La propuesta fue aprobada el 11 de abril de ese mismo año, determinando los siguientes pasos:

1. Destacar una partida completa compuesta por 3 sargentos, 6 cabos y 18 dragones, todos ellos bajo el mando de un alférez, teniendo como obligación, elegir a los mejores individuos para el reclutamiento, así como también, capturar a los desertores.
2. Reunida en su totalidad la partida, ésta debía dirigirse hacia Toluca en donde se dividiría en tres pequeñas, cada una bajo el mando de un sargento, una de ellas estaría destinada a cubrir la intendencia de Valladolid, la segunda Querétaro, Celaya, San Miguel el Grande, Irapuato y la Villa de León, la última permanecería en Toluca para sentar cuartel y así el alférez pueda dirigir las operaciones de reclutamiento y aprehensión.
3. El alférez estacionado en Toluca debía cumplir con la misma jurisdicción de las otras dos partidas y buscar personal apto en las poblaciones de Lerma, Metepec, Tenango del Valle, Santiago Tianguistenco, Ixtlahuaca y Temascaltepec.
4. Una vez hecho el reclutamiento de todas las partidas en sus respectivas jurisdicciones se formaría una *partida de recogida* que se encargaría de conducir a los nuevos reclutas y desertores al cuartel general del Regimiento en la Ciudad de México.

---

<sup>291</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 3021. Exp. 1.

<sup>292</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 4884. Exp. 11, f. 18-20.

5. Durante el proceso de reclutamiento se destinarían los recursos necesarios para los desempeños militares realizados por los sargentos y sus respectivas unidades con el fin de garantizar su buen desempeño.
6. Los reclutas y desertores tendrían las atenciones adecuadas durante su traslado, en el transcurso del camino se juzgaría su conducta y se examinaría la posibilidad de ratificarlos.
7. Concluidas las revisiones se procedería a recolectar todos los objetos del personal de esa comisión para remitirlos a la Caja del Regimiento, éstos se contarían desde su marcha hasta la llegada a México.
8. Tanto el alférez como los sargentos al término de sus labores se les gratificará con media paga utilizando para ello, los fondos de la Caja del mismo Regimiento.
9. Para cubrir la gratificación de los cabos y dragones se destinarían los importes de cada recluta y desertor aprehendido, juntados los fondos se procedía a la distribución de ellos entre la tropa, todo ello quedaría justificado por los informes del comandante de cada partida.
10. El coronel bajo la aprobación del virrey expediría los correspondientes pasaportes, órdenes militares y disposiciones de socorros conforme la situación lo vaya exigiendo.<sup>293</sup>

Con estas indicaciones, el proceso de reclutamiento en campaña quedaría establecido con el objetivo de recolectar personal adecuado y con apego a las ordenanzas militares de Carlos III, en auxilio de las fuerzas del regimiento durante sus operaciones militares. La implantación de las *banderas de reclutamiento* siguió siendo la forma más idónea de conseguir reclutas, los sargentos visitaban las poblaciones alrededor del radio de acción donde habitaban personas de origen español para tratar de convérselas de unirse a las filas de la unidad de combate, ofreciéndoles remuneraciones económicas y el afamado fuero militar.<sup>294</sup>

Sobre el fuero militar, Mc Alister dice en su obra *The fuero militar in New Spain, 1764-1800*, que el Regimiento de Dragones de México como unidad veterana del recién formado ejército permanente de Nueva España, obtuvo la extensión del fuero de guerra por medio de la Real Orden del 20 de septiembre de 1769, otorgándole una jurisdicción para los actos criminales con atributos a sus dependientes, además se les concedió preeminencias como la exención del pago de tributo, estar exentos de proporcionar transporte, subsistencias y hospedaje a las tropas del ejército regular, no ser encarcelados por deudas, ni ser embargados

---

<sup>293</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 4884. Exp. 11.

<sup>294</sup> *Ibidem.*, f. 20.

sus bienes y gozar de derechos cuando fueran jubilados del ejército.<sup>295</sup> Esto vendría a reforzar lo que dos años atrás (1767) el virrey Cruillas había derogado para los Dragones.

Aunque parezca ilimitado el fuero militar, el propio Mc Alister realizó un análisis sobre las limitaciones de este privilegio, argumentando que: “el fuero militar no era absoluto y se podía retener o anular dados ciertos factores como: la disposición de algún tribunal por pleitos, deudas, bienes de mayorazgo, obligaciones contraídas antes de causar alta, deudas mercantiles y fraudes a la Real Hacienda, por participar en revueltas internas, sedición, apuestas prohibidas, resistencia a magistrados civiles, violaciones a reglamentos municipales y faltas de respeto”.<sup>296</sup> De ese modo, el goce del fuero y las buenas preeminencias en apariencia hicieron ver menos riguroso el prestar servicio armado en el Regimiento de Dragones de México.

El último reclutamiento, y el menos apreciado por las personas de esos tiempos, fue la leva. Proceso que obligaba a las personas de todas las edades con la suficiente fuerza a unirse al ejército en tiempos de guerra y de mayor necesidad. Dicho mecanismo fue poco utilizado por los oficiales dragones reclutadores, usándolo únicamente cuando la incapacidad de completar las vacantes debido a la falta de hombres adecuados para el servicio armado o a las exigencias de los oficiales superiores.

Durante el reclutamiento por leva, hablando exclusivamente del Regimiento de Dragones de México, el candidato podía evitar ser reclutado por este medio cuando presentaba un impedimento físico que le complicaba montar y desmontar del caballo, esto siempre y cuando fuera corroborado por el cirujano mayor, o por el contrario, al comprobarse el ser el único sostén dentro de su familia. En ambos casos, el recluta quedaba exonerado del servicio armado sin embargo no se garantizaba ser reclutado por otro cuerpo de milicia.<sup>297</sup>

Los oficiales dragones comisionados para ejecutar la leva, en pocas ocasiones reclutaban por este medio, a los hijos de familias honradas a pesar de

---

<sup>295</sup> Lyle Mc Alister, *Op., Cit.*, p. 27-28.

<sup>296</sup> *Ibidem.*, p. 29.

<sup>297</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 3106. Exp. 1.

presentar mejores condiciones físicas para resistir las actividades castrenses de la caballería, ya que se buscaba que los hijos de las familias acomodadas ingresaran de forma voluntaria para tratar de conservar el estatus noble de la institución del dragón. En comparación con los reclutas voluntarios, los reclutas de leva se daban de alta con menos privilegios económicos, provocándoles carestías por lo bajo del *prest* o el *haber militar* haciendo que muchos de ellos solicitaran continuamente su licencia ilimitada para abandonar el cuerpo y, en caso de ser rechazados optaban por desertar del regimiento.<sup>298</sup>

Cuando un miembro de la tropa desertaba y era capturado por alguna patrulla, su castigo consistía en trabajos forzados o servicios en otra unidad fuera de la Nueva España. La Habana y Manila fueron los destinos preferidos por el Consejo de Guerra para que los sentenciados del Regimiento de Dragones de México pagaran su condena. El proceso para capturar y sentenciar a un desertor del regimiento consistió en tres pasos: primero, la denuncia por parte de los oficiales al mando ante los *comisarios de guerra* sobre la baja por deserción; segundo, éstos últimos comenzaban con la persecución del desertor, el cual podía ser aprehendido por sus propios compañeros o algún otro militar; tercero, una vez capturado se le tomaba su declaración en donde expresaba los motivos de su deserción y conforme a lo marcado en la *instrucción militar* de la Real Sala del Crimen se daba el veredicto y su sentencia a pagar.<sup>299</sup>

Los desertores del regimiento se clasificaban en dos clases: de *primera vez* y *segunda vez*, los primeros eran castigados de muchas formas siendo lo más común el ser sentenciados a trabajos forzados en el fuerte de San Juan de Ulúa, y en el mejor de los casos, volver a ser reincorporados con degradación a soldado. En cuanto a la segunda clase, su situación fue distinta. Cuando se aprehendía a un desertor de esta clasificación su destino irremediamente era el Regimiento de Infantería Fijo del Rey, cuerpo armado localizado en Manila, por lo que los sentenciados eran embarcados desde el puerto de Acapulco para continuar su servicio en aquel sitio.<sup>300</sup>

---

<sup>298</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 3106. Exp. 1.

<sup>299</sup> AGN, México, *Alcaldes Mayores*. Vol. 2. f. 233-234.

<sup>300</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 4469. Exp. 9.

Aunque el castigo suena exagerado, existieron casos aislados donde algunos elementos tuvieron mucha suerte y lograban escapar de su destino gracias al tipo de contexto, por ejemplo, si las planas menores de la tropa se veían diezmadas por la falla de los reclutamientos, los *comisarios de guerra* con aprobación del virrey en turno, regresaban a los desertores a sus respectivas compañías bajo arresto en su cuartel hasta nuevas órdenes y con su debido recargo a su *prest* mensual. En otros casos, el coronel del regimiento podía solicitar su reincorporación ante el Tribunal de la Guerra pero era poco probable que su petición fuera aceptada, denegando el regreso del elemento.<sup>301</sup>

Es así, como el reclutamiento aplicado por los reclutadores del Regimiento de Dragones de México buscó la obtención del recurso humano en los diferentes contextos militares (vacantes o estado de guerra) implementando una serie de mecanismos (incluida la leva) para tratar de contraponerse a la carencia de individuos adecuados para el servicio armado. Pero la institución del dragón demandaba históricamente hablando, a ciertos individuos que cumplieran con el perfil impuesto, este pasado noble dificultó la tarea de los oficiales reclutadores pues reducía sus posibles reclutas. No obstante el servicio voluntario tuvo cierta cabida entre las élites locales, esto tal vez se debió a las preeminencias económicas y militares que ofrecía ésta unidad.

Con relación al problema de la deserción, los oficiales del Regimiento de Dragones de México propusieron algunos métodos para su solución, sin embargo el tema de la deserción fue muy amplio lo cual limitó sus propuestas a tan sólo las fuerzas activas del propio regimiento. Sería conveniente medir los alcances de esas propuestas con relación a otros cuerpos veteranos, por ahora bastara saber que los oficiales dragones trataron de convertir a su unidad en un cuerpo veterano estable con buena respuesta ante los momentos de urgencia a través de sus filas, pues otros cuerpos de milicia tuvieron que continuar lidiando con el problema de la falta de personal para el cumplimiento de sus misiones.

---

<sup>301</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121 B.

## **2.6 Elementos de combate (armamento, vestuario, caballos y pertrechos)**

Este apartado tratará todo el material bélico, que en conjunto, se encontraba a disposición de la unidad combativa con objeto de contrarrestar las fuerzas enemigas. Cabe destacar que las armas del dragón estuvieron enfocadas tanto a la ofensa como a la defensa del elemento, y como instrumentos de guerra, le permitieron lastimar físicamente a su adversario e inclusive llegar a asesinarlo.

Los elementos de combate de este regimiento se dividen en: armas blancas y de fuego, uniformes militares, caballos con monturas, pertrechos y bagajes. Con la intención de conocer sus características, cualidades, desventajas y poderío, se irán analizando cada una de ellas conforme a la información contenida en los documentos históricos y en el conocimiento militar actual, pero sobre todo, de las observaciones castrenses hechas al arma de caballería por los generales, José María Esclus, Miguel Sánchez Lamego y Arnulfo Gómez.

El armamento ofensivo de los dragones estaba constituido por sus armas tradicionales; la espada recta/curva y el fusil de chispa, estas eran auxiliadas por armas secundarias como los eran: pistolas, granadas de mano y artillería móvil (pequeños cañones). De cada uno de estos elementos de combate se tratará más adelante, por ahora serán estudiados los primeros dos dada su importancia en los asaltos finales durante las operaciones activas de la unidad.

### **Espada**

Como arma principal del dragón, la espada fue el elemento combativo predilecto por su mayor articulación en el teatro de operaciones novohispano. Por tal razón, la espada recta era por mucho el arma preferida por los dragones, ésta se utilizaba a caballo o a pie según la situación lo demandara. Cada miembro de la unidad, desde el coronel hasta el cadete dragón, portaba una espada haciendo de ella su mayor característica.<sup>302</sup> Los únicos elementos que no portaban espada fueron: el capellán, el cirujano, los tambores, los músicos y los granaderos, dadas sus funciones operativas. En el caso de los jefes, el uso de la espada fue meramente simbólico ya que no hay registro de su intervención en combate.

---

<sup>302</sup> AGN, México, *Alcaldes Mayores*, Vol. 2. f. 409.

Contrario a lo que se supone, la espada recta no fue exclusivamente de la institución de los dragones por ser más adecuada para la caballería ligera, existen otras referencias acerca de su uso por parte de cuerpos de caballería pesada, tal y como lo afirma el general José María Esclus y Gómez:

El sable, recto o corbo, es también de un uso muy general en la Caballería. Cada una de estas armas tiene sus ventajas y sus defectos, y por consiguiente sus partidarios y sus detractores, en términos que hoy todavía no están todos los guerreros acordes sobre la preeminencia de la una sobre la otra. El sable incomoda menor, es más portátil y más fácil de manejar en un combate de caballería... En casi todos los ejércitos de Europa hay coraceros, dragones y caballería ligera; y en muchos estas mismas clases están divididas en húsares, cazadores, granaderos, carabineros, etc. Más todos corresponden a las tres clases de caballería: y aunque en rigor no pueden existir estas denominaciones, mientras que el sable o la espada sean las únicas armas de que usen los soldados de caballería.<sup>303</sup>

Como se observa en lo expresado por el general Esclus, la espada ofrecía a quien la blandía la posibilidad de entablar un combate donde el enemigo se sintiera incómodo para defenderse. Su manejo por la caballería se presentaba más sencillo y por ende, se le facilitaba acabar con el adversario. Al ser una unidad de combate desprendida de esa doctrina española, los dragones del Regimiento de México adecuaron una espada que se acomodaba a sus propias circunstancias. De este modo, su espada fue diferente a la de otros regimientos de caballería.

La *espada cazoleta* empleada por el personal de los Dragones de México, estaba esgrimida para usarse con una sola mano, su hoja era recta y larga con doble filo, y la ofensa permanecía en una punta triangular. En la hoja tenía una acanaladura que partía desde la guarda encontrando su punto final en el inicio de la ofensa. Poseía una guarda o guarnición de calzoneta –de ahí su nombre– en forma de un casquete semiesférico o de plato hondo que brindaba una mayor cobertura a la mano que la empuñaba. Este plato descansaba sobre dos gavilanes ofreciendo así, un nivel de protección máximo, estos gavilanes unidos a la empuñadura daban la apariencia de una cruz invertida. Debajo de la empuñadura

---

<sup>303</sup> José María Esclus y Gómez (comandante de infantería), *Curso completo del arte y de la historia militar: epitome de cuanto se ha escrito hasta el día sobre el arte de la guerra*, Madrid, Imprenta del Siglo a cargo de Ivo Biosca, 1845, p. 33.

estaba el pomo coronado con una especie de anillo de bloqueo. La espada carecía de guardamano, esto posiblemente se debió a que la espada respondió más al arte de la esgrima que a la defensa de una espada convencional. Para guardar la espada, el personal disponía de fundas de cuero adecuadas a la medida de la misma. Ver Figura 1.



Figura 1. Acercamiento del tipo de espada empleada por el personal activo del Regimiento de Dragones de México. Archivo General de Simancas, [PARES].

Tras referirse a las características que tenía la espada del dragón, se podrá comprender el porqué de ellas. Primero, el largo y la forma recta de la espada evitaban actos embarazosos al momento de desfundarla en el aire o al desmontarla para terciarla en tierra; segundo, al estar esgrimida su bajo peso no entorpecía su manejo al combinarse con el fusil; tercero, a causa del largo de la hoja, la estocada se incrementaba considerablemente, presentado ventaja a la hora de entablar combate a caballo o a pie, esto provocó que la guarnición fuese más pequeña y que no fuera tan importante el guardamano, disminuyendo al mismo tiempo la ofensa al pecho.

Las desventajas de este tipo de espada se manifestaban cuando el dragón chocaba espadas con otra unidad de caballería, ya que su arma estaba orientada

para responder a la estocada o al corte tajante en vez de un encuentro donde ambas hojas compartieran aceros. Esto podía causar que la hoja delgada fuera superada por otra de mayor grosor. Con respecto a esto, no hay mucha evidencia de combates donde los dragones hayan enfrentado enemigos que utilizaran espadas, salvo en las campañas del Septentrión, donde algunos apaches estaban equipados con espadas de origen francés (más gruesas).<sup>304</sup>

Para el análisis sobre las características, ventajas y desventajas de la espada del dragón se puede considerar lo expuesto por el capitán Calderón, “el sable insustituible en la ofensiva cuando el dragón pelea a caballo. Su estocada es difícil de ser desviada y sus cortes favorecen al desprendimiento de la acción. Para herir al enemigo es necesario llegar hasta donde está el enemigo, lo cual desarrolla el espíritu agresivo. Su desventaja, siendo alguna, el difícil manejo en el aire, cuando este es muy agresivo y su instrucción es muy larga”.<sup>305</sup>

La fabricación de las espadas, en su mayoría, fue de origen americano ya que desde 1778, se ordenó que toda espada fuese construida y arreglada dentro de los talleres especializados del virreinato de Nueva España, a razón de evitarle grandes costos a la Real Hacienda de México por el envío de las mismas.<sup>306</sup> La propia Corona española ordenó a través de sus ordenanzas, los estándares y medidas a seguir para la construcción o mantenimiento de las espadas de los regimientos de dragones de España y México.<sup>307</sup>

Aunque la teoría indicaba los pasos a seguir para la construcción de espadas y sables, la realidad apuntó a ser un poco distinta. Las espadas –por lo menos con el Regimiento de Dragones de México– se forjaban en los talleres de la ciudad de México bajo las especificaciones de construcción del gobierno español, pero una vez en sus talleres, *los maestros armeros* mezclaban dichos diseños con los exigidos por los oficiales dragones, pues, conforme a sus experiencias en

---

<sup>304</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*, Vol. 142, Exp. 67, f. 108.

<sup>305</sup> Rubén Calderón, *Táctica de caballería...*, p. 57.

<sup>306</sup> *Vid.*, *Ordenanzas del ejército...*, p. 20.

<sup>307</sup> *Ibidem...*, p. 21.

combate, solicitaban a los armeros dotar la espada con características más adecuadas a las demandas operativas del teatro de operaciones novohispano.<sup>308</sup>

A pesar de los diversos atrasos que sufría el equipo militar de las fuerzas veteranas, las espadas siempre estuvieron presentes entre el armamento, esto gracias a dos factores; el buen mantenimiento al que eran sujetas, y a su constante fabricación en los talleres de la ciudad de México, sólo por mencionar un ejemplo, el 13 de abril de 1771, por orden de la Real Hacienda de México se mandaron a construir 492 espadas rectas para las compañías del Regimiento de Dragones de México. Después de revisarlas y verificarlas, el comandante en jefe entregó a los ministros hacendarios un recibo donde agradecía su pronta respuesta para evitarle molestias por la falta de espadas.<sup>309</sup> De este modo, la espada se convirtió en el aliado perfecto para las operaciones militares ejecutadas por los dragones.

### Fusil

En lo que respecta al fusil, este funcionó como arma secundaria del dragón. Su fabricación fue de origen español, más preciso en las armerías de Madrid. En aquellas armerías se producía el material bélico destinado al Regimiento de Dragones de México. Toda creación y envío de armamento estuvo a cuenta del real erario. Para tal efecto, las autoridades españolas mandaban las armas nuevas al puerto de Cádiz para que desde ahí zarparan las embarcaciones que las transportarían. Una vez llegadas a Veracruz, se depositaban en los *almacenes de guerra* para mantenerlas resguardadas hasta su posterior distribución.<sup>310</sup>

El fusil era un arma utilizada solamente por la clase de tropa, mientras la oficialidad y plana mayor no frecuentaban su uso por dos razones: la primera, los jefes y oficiales al ser parte de la oficialidad se reservaban a entrar en combate, remitiéndose a dirigir la fuerza principal en la batalla, por lo que únicamente portaban la espada. La segunda, tuvo que ver con las funciones operativas de

---

<sup>308</sup> Las demandas de los oficiales a los maestros armeros tenían que ver con el filo y largo de las espadas, ya que al combatir montados debían mantener una ventaja sobre sus adversarios, *vid.*, AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 1501, Exp. 1, f. 103-104.

<sup>309</sup> AGN, México, *Alcaldes Mayores*. Vol. 2. p. 410.

<sup>310</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 2965, Exp. 30, f. 6.

cada una de las clases, como por ejemplo, los músicos y tambores quienes, como ya se mencionó, no cumplían una función de soldados de asalto, sino más bien, de indicar el tipo de maniobras a seguir por el grueso de la fuerza. Enseguida se ofrece un acercamiento a la descripción y operación del tipo de fusil empleado por el personal de la unidad de combate.

El fusil se clasificaba de tipo “pedernal”, por tener una llave de chispa al estilo francés usada durante la segunda mitad del siglo XVIII, la cual remplazó a la llave de mecha y rueda de los siglos XVI y XVII. Ver Figura 2.



Figura 2. En el acercamiento se aprecia parte del tipo de fusil empleado por los oficiales y tropa del Regimiento de Dragones de México. Archivo General de Simancas, [PARES].

Antes de disparar, el elemento cargaba su arma con la munición –envuelta con papel para contener la pólvora y el proyectil– por el cañón presionándola con la baqueta para hacerla descender hasta la cazoleta; después tiraba hacia atrás el martillo en espera de la orden de fuego. Para provocar la chispa, la llave contaba con un trozo de pedernal sostenido en la quijada del martillo que se conectaba al contenedor de la cazoleta. Una vez recibida la orden de disparo, el dragón accionaba este mecanismo halando el gatillo provocando que el pedernal golpeará el rastrillo de acero, dicha acción encendía la carga propulsora que disparaba la bala por el conducto del cañón.<sup>311</sup>

La mayor parte del material del fusil era madera, incluso la baqueta, las partes de latón correspondían a las partes de la llave: martillo, rastrillo, disparador o gatillo, guardamonte, platina, cazoleta y muelle del rastrillo. El calibre, según las

---

<sup>311</sup> Cfr., Esclus (comandante de infantería), *Curso completo...*, p. 40-43.

fuentes, oscilaba entre las 19 libras (peso total del arma), siendo la medida estándar entre los ejércitos europeos de finales del siglo XVIII.<sup>312</sup> Para guardar el fusil, los dragones contaban con fundas de cuero en la silla de montar adecuadas al tamaño del arma.<sup>313</sup> Cuando la batalla se tornaba en un combate cuerpo a cuerpo, el dragón tenía la opción de adaptarle a su fusil una bayoneta de hierro para poder entablar una mejor lucha contra su enemigo.<sup>314</sup>

Con la intención de acercarse al poder de fuego, las obras de los generales Arnulfo Gómez<sup>315</sup> y Miguel Lamego<sup>316</sup>, mencionan que el tipo de fusil empleado por las tropas de tierra durante la primera mitad del siglo XIX, tienen por origen el armamento europeo, el cual disponía de un buen calibre y un poder de fuego considerable capaz de hacerle gran daño al enemigo a pesar de su lenta recarga. Asimismo, su distancia de disparo lo hizo ser temible en el campo de batalla, pues alcanzaba a las fuerzas enemigas en un radio de acción largo (aproximadamente 50 y 100 metros), donde otro tipo de armas como la espada, debía acercarse para poder hacer daño. De tal manera que el poder de fuego del fusil de chispa pudo fácilmente penetrar en el cuerpo del enemigo desprovisto de algún tipo de protección, ya que en ambos estudios no se muestra alguna diferencia entre el fusil de chispa o pedernal con relación al fusil empleado por los ejércitos mexicanos de las décadas de 1830 y 1840, donde el fusil fue su principal arma.

### **Pistolas**

En lo relativo al armamento complementario, este se conformaba por un par de pistolas, granadas de mano, unos cañones pequeños y caballos con sillas de montar. A pesar de que los animales ecuestres no se consideran como un arma de fuego, están catalogados dentro del armamento como elementos combativos de la institución de caballería, y por supuesto de la artillería móvil.<sup>317</sup> En ese sentido, se explicará más adelante su composición y funcionalidad como parte del armamento del soldado dragón.

---

<sup>312</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 2965, Exp. 30, f. 7.

<sup>313</sup> Cfr., Miguel Sánchez Lamego (Gral.), *El soldado mexicano...*, p. 8.

<sup>314</sup> *Ibidem.*, p. 43.

<sup>315</sup> Arnulfo R, Gómez (Gral.), *Estudios militares*, México, Biblioteca SEDENA, 1926.

<sup>316</sup> Miguel Sánchez Lamego (Gral.), *Historia del armamento*, México, Estado Mayor Presidencial, 1952.

<sup>317</sup> *Vid.*, Esclus (comandante de infantería), *Curso completo...*, p. 58, 78, 92-96, 154.

El par de pistolas eran empleadas por todo el personal con excepción de capellán, cirujano, músicos, tambores y los portaestandartes; elementos que por sus funciones operativas no requirieron de este tipo de armas. Las reales ordenanzas del ejército de 1768, indicaban el calibre específico para las pistolas de la caballería y sus subdivisiones, este se encontraba entre los 16 y 18 mm con una longitud aproximada de 43.5 cm.<sup>318</sup>

Su mecanismo de carga y disparo era similar al presentado por el fusil, su llave también era de tipo pedernal y su munición igualmente se introducía por el conducto del cañón. Las baquetas de las pistolas, a diferencia de la presentada por el fusil, se fabricaban de metal, posiblemente de cobre o de latón. Por último, el material de la estructura metálica de la cacha era de latón.<sup>319</sup>

El par de pistolas incrementó el poder de fuego de la caballería ligera; así cuando el soldado dragón se veía superado, podía recurrir a estas armas en caso necesitar hacer más de un disparo.

### **Granadas de mano**

Después del par de pistolas, las granadas de mano fueron las armas secundarias de mayor importancia. De ellas se sabe que eran huecas como las bombas de la artillería y reventaban del mismo modo. Sus diámetros variaban mucho; los franceses las clasificaban desde 3 hasta 8 pulgadas, mientras que los españoles las llamaban de “plaza 9” o de “campaña 7”, nombradas de esa forma por lo morteros móviles del siglo XVIII.<sup>320</sup>

En cuanto a su operatividad dentro de la caballería y dragones, los *granaderos montados* eran los únicos elementos que las empleaban, arrojándolas por encima de las defensas exteriores o bien, para causar desorden entre las columnas enemigas, incomodando así el avance de las tropas.<sup>321</sup> Estos tipos de ataques se usaban exclusivamente en *campañas de sitio* o de exterminio debido a su bajo poder devastador. Esto resultaba contradictorio pues su verdadero objetivo estuvo dirigido a abrir caminos al grueso de la fuerza, romper obstáculos naturales

---

<sup>318</sup> AGN, México, *Correspondencia de virreyes*, Vol. 14. 2<sup>da</sup> serie, f. 62-64.

<sup>319</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 2965, Exp. 30, f. 8.

<sup>320</sup> *Cfr.*, Esclus (comandante de infantería), *Curso completo...*, p. 51.

<sup>321</sup> *Ibidem.*, p. 10, 23, 41, 145.

y descubrir enemigos atrincherados cuyo abrigo impidiera su localización.<sup>322</sup> Nuevamente encontramos la adaptación de los elementos bélicos al escenario de la Nueva España.

En cuanto a los *granaderos montados* del Regimiento de Dragones de México, estos efectivos cumplieron funciones de un *zapador*, abriendo brechas para que pudieran cruzar los caballos sin mayor complicación. Ellos también portaban fusil, considerándolo su arma auxiliar. Las granadas sirvieron en las campañas de las Provincias Internas al momento de enfrentarse con las fuerzas montadas de los apaches, haciendo que sus caballos se asustaran y causaran confusión entre sus filas.<sup>323</sup> También se les vio durante los acantonamientos y reconocimientos durante una *campaña de sitio*, su uso se limitó a ahuyentar a los grupos rebeldes en vez de debilitar una plaza fuerte.

### Cañones

Con el invento de la pólvora, se pensó en la idea de usarla como impulso de grandes proyectiles en contra del enemigo o grandes edificios de piedra sólida. Para ello se fabricaron los primeros cañones que al pasar el tiempo fueron mejorando sus aleaciones y forjándose con mayor capacidad de fuego. El calibre de los cañones en España y Francia durante el siglo XVIII, se medía conforme al peso que podía soportar la carga del cañón, en ese entonces los cañones podían lanzar balas de aproximadamente 24 o 27 libras.<sup>324</sup>

Para el caso de Nueva España, llegarían cañones de menor talla siendo de 8 y 12 libras las medidas estándar, aunque en las grandes fortificaciones existieron piezas de artillería no mayores de 21 libras. El arma de artillería hizo de inmediato el cañón su mayor referente cuando de defender una posición se trataba, pero dentro del ejército novohispano hubo muchas adecuaciones al uso y delimitación de cada arma. Por ejemplo, las armas de infantería y caballería no implementaban una guerra móvil empleando el cañón, como sí sucedía en otras partes de Europa, sino por el contrario, aplicaban una guerra un poco más rígida

---

<sup>322</sup> Cfr., Esclus (comandante de infantería), *Curso completo...*, p. 133, 152, 157.

<sup>323</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 1664, Exp. 5, f. 1.

<sup>324</sup> Cfr., Esclus *Óp. Cit.*, p. 48.

destinada a la defensa. Sin embargo, los Dragones de México disponían entre su arsenal de cuatro cañones de bajo calibre que se conducían desde su cuartel en la capital del reino, hasta las inmediaciones del puerto de Veracruz con el fin de aumentar la respuesta de fuego ante una posible amenaza del exterior.<sup>325</sup>

Por desgracia los documentos consultados no indican las características ni el calibre de esos cañones, solamente hacen referencia acerca de su existencia, como lo afirmado por el virrey Iturrigaray; “el armamento [Del Regimiento de Dragones de México] es de regular calidad y se [halla] en buen estado de servicio, [excepto] los cuatro cañones que han de ser remontados por ser usados desde 1795.”<sup>326</sup> Como se aprecia, los cañones disponibles para el regimiento no eran nuevos ni mucho menos de gran calidad, quedando claro que únicamente se usaban en campaña, por lo que pudieron permanecer inactivos por mucho tiempo, provocando su deterioro prematuro.

### **Sala de armas**

Continuando con el estudio del armamento, es adecuado señalar la existencia de la *sala de armas* de la unidad de dragones. En ella se guarecía todo el equipo militar; ahí se evaluaba y catalogaba el número y estado de armas que llegaban a manos del regimiento. También se establecían los costos de los ejercicios de la doctrina ecuestre, así como su aplicación entre las tropas. Para ese efecto, se escogía al mejor elemento de cada clase que se encargaría de llevar el correcto manejo de las armas.<sup>327</sup>

En ese mismo lugar, *el maestro de armas* y *el maestro de dragones*, como se nombraban a los elementos que instruían al personal en las evoluciones del fusil, pistolas y la espada, ponían especial atención al cuidado de la correcta manipulación del equipo a fin de alcanzar un óptimo nivel de adiestramiento.<sup>328</sup> La verificación del armamento mejoraba el control de las condiciones de cada pieza. Cuando un arma presentaba un desperfecto que podía ser reparado, se enviaba a los talleres especializados de la ciudad de México para volver a ponerla

---

<sup>325</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 5639. Exp. 17, f. 1.

<sup>326</sup> *Ibid.*

<sup>327</sup> AGN, México, *Indiferente virreinal*, Caja 1501. Exp. 1, f. 101.

<sup>328</sup> *Ibidem.*, f. 102.

en circulación. Pero cuando la pieza mostraba un defecto que impidiera al dragón desarrollar sus evoluciones de forma adecuada, ésta era enviada a los *almacenes de guerra reales* para ser cambiada por otra nueva o en mejor condición de servicio.<sup>329</sup> Esto tuvo por propósito frenar la venta ilegal de armas, la cual pretendía obtener recursos extras para el *fondo de armas*, costumbre que duró prácticamente toda la historia del Ejército de Tierra de Nueva España.

Las reparaciones del armamento corrieron por cuenta de la Real Hacienda de México; todo arreglo se controlaba para evitar los despilfarros financieros a causa de precios excesivos del reparo. Para tal efecto, un jefe u oficial mantenía la vigilancia de cada detalle de compostura. También se encargaba de informar todos los descuidos provocados por los soldados para que éstos asumieran la obligación de reparar el equipo con sus propios recursos. Cuando la inspección del equipo fallaba y un arma en mal estado se presentaba en la *revista*, el oficial a cargo de dicha obligación quedaba obligado a subsanar el gasto que pudiera haber realizado el soldado debido a su descuido.<sup>330</sup>

### **Sillas de montar y caballos**

Las sillas de montar y los caballos utilizados en las labores ecuestres del Regimiento de Dragones de México, también formaron parte del armamento, bajo el principio del arma de la caballería en donde se da una conjunción del jinete dragón.

La silla reglamentaria de línea (albardón) usada por la institución del dragón en Nueva España y, posteriormente en el México independiente, se componía por un casco de madera con chapas de hierro revestido de cuero con bastos de crin en lienzo, estribos de hierro y fundas de cuero para las pistolas o el fusil.<sup>331</sup>

El Regimiento de Dragones de México, al igual que el de España, mandaba fabricar sus monturas en los talleres especializados en este oficio. Cada silla mantenía un estándar de fabricación conforme lo marcaban las necesidades militares de la institución del dragón. La montura reglamentaria de los Dragones

---

<sup>329</sup> *Vid., Ordenanzas del ejercito...*, p. 21.

<sup>330</sup> *Ibidem.*, p. 22.

<sup>331</sup> Para un mejor detalle de la silla de caballería ligera mexicana, *vid.*, Miguel Sánchez Lamego (Gral.) *El soldado...*, p. 8.

de México se componía por una cabeza y un bocado; para fabricarlas se utilizaba madera y cuero de res, el cual se pulía para no causarle molestias al jinete. Las medidas de la silla eran adecuadas a las tallas de los jefes, oficiales y tropa, esto con objeto de proveer mayor comodidad. El interior de la montura se forraba con tela gruesa de algodón evitándole así lesiones al caballo.<sup>332</sup>

Las sillas de montar eran de estilo inglés, su mayor característica eran las fundas laterales y cinturones que tenían para guardar las pistolas y espadas. Cabe mencionar, que este estilo perduraría toda la historia del Regimiento de Dragones de México.

El tipo de montura se clasificaba en dos; oficiales y tropa, las primeras eran confeccionadas con hilos dorados sobre tela azul siendo mucho más vistosas que las segundas, mientras tanto las de tropa, eran bordadas con hilos amarillos en las orillas de una tela rojiza. Ambas compartían el mismo modelo: casco de silla, par de estribos, bocado, cabezada de pesebre, bruza, almohaza, escobeta y manta.<sup>333</sup> Ver Figuras 4 y 5.



Figura 3. Acercamiento de la silla de montar de los oficiales donde se observan algunas de sus características. Archivo General de Simancas, [PARES].

<sup>332</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 6702. Exp. 44, f. 3.

<sup>333</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 129 B, f. 17.



Figura 4. Acercamiento de la silla de montar de la tropa donde se aprecia la diferencia con la mostrada por los oficiales. Archivo General de Simancas, {PARES}.

Por otra parte, los caballos destinados a servir en el Regimiento de Dragones de México eran reproducidos y criados en las grandes haciendas de las intendencias de México, Puebla y Veracruz, los de esta última fueron los más solicitados por los comandantes de la unidad por ser animales aclimatados, acostumbrados al contacto humano, dóciles con sus jinetes, de mediano tamaño, ágiles por su buen peso, sin resabios, fuertes de entre seis y siete años de edad, capaces de resistir las fatigas de la vida castrense y de una raza fina.<sup>334</sup> Ver Figura 5.

Cuando los animales presentaban alguna carencia de los requisitos anteriores, o simplemente estaban viejos, el coronel acompañado de su mariscal mayor, procedían a trasladarlos a otras unidades de caballería provincial donde las exigencias eran menores, a cambio recibían una gratificación por la venta de dichos caballos.<sup>335</sup>

En pocas palabras, el armamento disponible para las fuerzas del Regimiento de Dragones de México trató de apearse a las normas castrenses establecidas por las autoridades militares españolas. Su correcto tratamiento (arreglos y cuidados del material de guerra) garantizó su disponibilidad para el

<sup>334</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1501. Exp. 1. f. 93

<sup>335</sup> *Ibíd.*

personal militar, asimismo su suministración ininterrumpida favoreció la continuidad de las operaciones activas de las fuerzas operativas del regimiento.



Figura 5. Tipo de caballo empleado por el personal del Regimiento de Dragones de México. Archivo General de Simancas, [PARES].

### Vestuario

Al ser parte del Ejército de Tierra de Nueva España (veteranos), el Regimiento de Dragones de México recibía el uniforme reglamentario directamente desde España. El vestuario militar venía confeccionado conforme al reglamento vigente, entregado anualmente para remplazar todas las prendas viejas. Cabe decir que en varias ocasiones el uniforme sufría retrasos en su envío debido al traslado tan lento de aquella época, lo que provocaba que los dragones padecieran su falta por un tiempo de dos años.<sup>336</sup>

El vestuario de los Dragones de México llegaba por dos medios: el primero, proveniente de la Metrópoli, ahí se fabricaban prendas con los estándares y

<sup>336</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 2907. Exp. 21, f. 3.

modelos aprobados por el Ejército Real de España. Una vez aprobados, se trasladaban a las aduanas novohispanas para su contabilización y posterior pago de alcabala por introducción, después se procedía a depositarlo en los *almacenes de guerra*, primordialmente el de Perote, lugar que protegía el equipo hasta su distribución entre los regimientos veteranos de las tres armas del ejército de Nueva España.<sup>337</sup>

El otro medio por el cual se obtenía el vestuario de guerra fueron las fábricas o mejor dicho, los talleres de costura. Éstos comenzarían a trabajar para la institución castrense virreinal a finales del siglo XVIII, a causa de los altos precios que representaba el transporte de uniformes y los constantes bloqueos navales que sufría España durante sus pugnas armadas. En esos días se tejían únicamente los uniformes de las tropas veteranas que necesitaban reparos con urgencia, las milicias provinciales por su parte, debían pagar otros precios por ropas que no tenían un motivo militar. La mayor parte de la demanda militar fue cubierta por los telares de la ciudad de Querétaro, lugar en donde se podía hallar fácilmente desde un pedazo de paño azul de tercera, hasta una casaca confeccionada con los hilos dorados más costosos.<sup>338</sup>

Por las Reales Ordenanzas de 1768, el uniforme reglamentario destinado a los dragones y demás regimientos de caballería e infantería del ejército de Nueva España, debía tener una vida útil de 40 meses. Cumplido este lapso, se entregaba el *vestuario completo* para evitar su excesiva carestía entre las tropas. Esta disposición hacía referencia a la vestimenta esencial como: la casaca, chupa (chaleco), camisa, calzón (pantalón), medias y botas, ya que estas prendas sufrían mayor desgaste durante las operaciones militares. A diferencia de las anteriores, existían otras prendas de menor desgaste o *medio vestuario* como las capas y sombreros. La función de dichas prendas consistió básicamente en la protección del personal ante las inclemencias del clima, y en el caso específico de las capas, éstas fungían como una cama improvisada durante alguna campaña.<sup>339</sup>

---

<sup>337</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 120 B.

<sup>338</sup> *Ibid.*

<sup>339</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 6702. Exp. 44, f. 1.

La entrega del uniforme variaba entre los 40 meses (*medio vestuario*) a 20 meses (*vestuario completo*) dependiendo el desgaste de cada prenda durante una operación activa. Aunque en tiempos de guerra la entrega tardaba más tiempo del acordado. Esto se debió a los bloqueos de las rutas marítimas de la Corona española. Cuando esto sucedía, los oficiales dragones trataban de conservar el uniforme en las mejores condiciones posibles para tratar de reducir su deterioro. Para ello, el coronel del regimiento ordenaba a sus subordinados mantener altos niveles de aseo entre la tropa, las prendas más necesarias como camisas, corbatines, calzones, medias y zapatos tenían prioridad sobre las casacas, sombreros y chupas al momento de asear el vestuario militar.<sup>340</sup> Cuando una prenda mostraba signos de deterioro se mandaban a “embellecer” nuevamente en un taller de costura y remiendos.

En vista del poco desgaste sufrido por ciertas prendas, la Real Hacienda optaba por hacer la entrega del *medio vestuario* hasta los 80 meses. Además, se encargó de rescatar las prendas inservibles para tratar de arreglarlas y ponerlas nuevamente en circulación con la finalidad de ahorrarse el envío. Dicha situación cambiaba cuando las autoridades reales y militares declaraban *estado de guerra* en Nueva España, lo cual implicaba un incremento en los suministros de guerra. Cuando se trataba del *medio vestuario* se reducía su traslado de 80 a 60 meses, lo mismo sucedía con el *vestuario completo* pasando de 40 a 30 o inclusive a 20 meses según lo demandara la situación militar.<sup>341</sup>

Como ya se mencionó anteriormente, todas las prendas recibidas desde España eran resguardadas en el *almacén de guerra* del castillo de Perote en espera de su distribución. Para poder entregar el vestuario a los *oficiales de fabricación del vestuario*, los ministros de la Real Hacienda de México pagaban la alcabala correspondiente a los dictámenes de la real orden del 26 de septiembre de 1795, tal y como lo acontecido en el año de 1800. En esa fecha, el personal de los Dragones recibió un envío de vestuario nuevo procedente de España, el cual fue pagado por los ministros hacendarios quienes lo depositaron en el almacén de

---

<sup>340</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 3403. Exp. 08, f. 1-10.

<sup>341</sup> *Ibidem.*, f. 2.

Perote para posteriormente entregarlo a las fuerzas de las compañías de los dragones destacadas en misión.<sup>342</sup>

Debido a la tardanza de hasta dos años en los envíos del vestuario militar, los comandantes de los Dragones tuvieron que buscar más alternativas que el constante mantenimiento de las prendas para garantizar su buen estado de servicio. Fue entonces que decidieron que cada parte del uniforme debía contar con las habilidades de un maestro especializado en el oficio del costurero, solo por mencionar algunos, están el *maestro talabartero* quien se encargaba de fabricar o reparar las botas y cartucheras, o el *maestro sillero* quien construía y reparaba las monturas de los caballos.<sup>343</sup>

Estos maestros presentaban un modelo –apegado a las normas de construcción del uniforme militar español– al *oficial de fabricación del vestuario* para su revisión, en caso de ser autorizado se hacía una especie de contrato bajo el término de completar el trabajo en la fecha señalada por los jefes de la unidad. Obviamente, en los acuerdos existían cláusulas, las cuales llegaban a manifestar ciertas fricciones debido a malos entendidos en los precios antes fijados o bien, retrasos en la entrega. A pesar de esto, el arreglo del vestuario continuó siendo confiado a las manos expertas de los *maestros de costura* criollos.<sup>344</sup>

Para vigilar la correcta fabricación del vestuario del Regimiento de Dragones de México, los comandantes nombraban al capitán más confiable y hábil en las cuentas, dicho oficial llevaba a las puertas del taller del *maestro costurero*, el modelo reglamentario aprobado por el Ejército Real de España para sus unidades ultramarinas. Una vez en el taller, *el maestro* informaba al oficial los costos por el trabajo para tratar de llegar a un acuerdo con respecto al precio, así también se evitaba el endeudamiento innecesario de la caja del regimiento.<sup>345</sup> Enseguida se muestran dos cuadros que ilustran lo antes explicado:

---

<sup>342</sup> Oficiales que generalmente procedían de la sargentía mayor, eran comisionados por el coronel del regimiento para revisar la construcción del vestuario, así como la suministración del venido directamente de España.

<sup>343</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 1888. Exp. 16, f. 1.

<sup>344</sup> *Ibidem.*, f. 2.

<sup>345</sup> *Ibidem.*, f. 5.

**Cuadro 11**  
**Importe del *vestuario completo* para tropa ofrecido por un maestro costurero**

Prenda	Cantidad	Valor
Sombrero de galón de hilo y algodón verde	420 piezas	367 pesos y 4 reales
Escarapela de estambre encarnado	420 piezas	65 pesos y 5 reales
Corbatín	420 piezas	52 pesos y 4 reales
Calzón (pantalón)	840 piezas	934 pesos y 5 reales
Zapatos cerrados (botas)	840 piezas	472 pesos y 5 reales
Camisa	840 piezas	940 pesos
Medias	840 piezas	315 pesos
Total del <i>vestuario completo</i> :		3,145 pesos y 23 reales

Fuente: AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 6491. Exp. 79, f. 1.

**Cuadro 12**  
**Valor mayor para el *vestuario completo* de los miembros de la plana mayor y oficialidad ofrecidos por un maestro costurero**

Prenda	Cantidad	Valor
Sombrero con galón de hilo y algodón, encarnados con escarapela de estambre	420 piezas	406 pesos y 7 reales
Calzón (pantalón) de paño azul de Querétaro	840 piezas	472 pesos y 4 reales
Corbatín de tupe forrados en lienzo	420 piezas	52 pesos y 4 reales
Medias de lana de Ixtlahuaca	820 piezas	315 pesos
Camisa de ruan	420 piezas	735 pesos
Zapatos cerrados (botas)	840 piezas	918 pesos y 6 reales
Total del <i>vestuario completo</i> :		2,898 pesos y 21 reales

Fuente: *Ibidem.*, f. 2.

La fabricación del *vestuario* en Nueva España presentaba un grosor de paño que lo hacía más resistente y con una vida longeva. Su duración con respecto al *vestuario completo* enviado desde España se incrementaba hasta por cuatro años, tiempo no respetado por ciertos coroneles y ministros hacendarios quienes aplicaban una política económica radical enfocada al ahorro del real erario, llegando incluso a triplicar su vida de servicio, situación que obviamente provocó padecimientos de prendas útiles especialmente entre la clase de tropa.<sup>346</sup>

Preocupados por la *pena del vestuario*, algunos oficiales comprometidos con sus compañías solicitaban continuamente la merced del rey de España, tal y como sucedió el día 26 de enero de 1787. En esa fecha, una compañía del regimiento fue destacada en misión a La Habana para reforzar los batallones de

<sup>346</sup> El tema del cuidado radical del Real Erario es importante para entender las diferencias en los tiempos de entrega del *vestuario* militar de las fuerzas veteranas de Nueva España. Archivo General de Simancas [PARES], España, *SGC*. LEG. 7255. Exp. 1, f. 2.

infantería ahí estacionados. Antes de su partida, el personal de los Dragones manifestó su inconformidad por la falta del vestuario alegando la imposibilidad del éxito en el cumplimiento de su misión. Para evitar el retraso del traslado de los refuerzos a la isla de Cuba, el virrey Flores confirió a los oficiales un *medio vestuario* sin incluir los reparos del mismo.<sup>347</sup>

Lo anterior expone uno de los muchos problemas de un ejército en formación; los altos costos que implica vestir a sus tropas. Es por esa razón que las reformas militares no se detuvieron en toda la segunda mitad del siglo XVIII. Muchos personajes militares y funcionarios reales apostaron por una serie de proyectos para tratar de mejorar dicha situación, uno de ellos fue el coronel D. Antonio Crespo, quien, en 1789, propuso que los arreglos del uniforme de la infantería y dragones veteranos fuera por medio de gratificaciones mensuales sin la necesidad de entregarle los *medios vestuarios* a cada cuerpo armado. La idea central consistió en que cada cuerpo pagara por sí mismo sus respectivos reparos de su vestuario así, la Real Hacienda ahorraría parte del presupuesto real.<sup>348</sup>

En lo relativo a la descripción del vestuario, se puede utilizar el análisis realizado por Luis González Obregón en su obra *La vida en México en 1810*, en la que se menciona que el Ejército de Tierra de Nueva España se distinguía por su vestuario vistoso, con paños de primera calidad ricamente bordados con hilos de oro fino, por supuesto se refería a los uniformes lujosos de los oficiales y el propio virrey, quien era el Capitán General del ejército de Nueva España.<sup>349</sup>

En vista de que las vestimentas del ejército virreinal eran de alta calidad, la Corona española decidió encajonarlas para evitar su desgaste por el largo viaje en mar, así el oficial criollo tenía la garantía de que el material de guerra entregado en sus manos era de buena condición, pero sobre todo, que la vestimenta era nueva, tal y como lo estipulaba la real orden del 24 de marzo de 1790.<sup>350</sup>

El uniforme del personal de Dragones se dividía en tres secciones: plana mayor, oficialidad y tropa. En general, el uniforme reglamentario utilizado por todos

---

<sup>347</sup> Archivo General de Simancas [PARES], España, SGC. LEG. 7255. Exp. 1. f. 4.

<sup>348</sup> No se tiene mayor detalle al respecto, aunque sí tiene noticia de la entrega de las gratificaciones por lo menos en el caso del Regimiento de Dragones de México, pues estas gratificaciones figuraban en su fondo de caballos.

<sup>349</sup> Luis González Obregón, *La vida en México en 1810*, México, Innovación, 1979, p. 28.

<sup>350</sup> Archivo General de Simancas [PARES], España, SGC. LEG. 7255. Exp. 3. f. 13.

los dragones del regimiento aquí estudiado se componía de: sombrero apuntado con galón, casaca azul, chupa con vuelta roja, calzón de paño azul, medias blancas, zapatos cerrados (botas) y capa roja. Estas mismas prendas son mencionadas también en la obra de González Obregón: “los dragones vestían uniforme de casaca, chaqueta, chupa o chaleco, pantalón o calzón corto, medias, botas, capa y sombreros de alas cortas adornados con plumas. Alrededor de la copa se adornaba con galeones..., el color predominante, al igual que el de la infantería, era azul con encarnados blancos.”<sup>351</sup> Para tener una mayor ilustración con respecto a los tipos de vestuario utilizados por el personal de los Dragones dirigirse a la parte del Anexo.<sup>352</sup>

Todas las fuerzas del Regimiento de Dragones de México tuvieron por obligación portar el uniforme reglamentario utilizado por el Regimiento de Dragones de España, ya que éste segundo cuerpo había sido creado a partir del modelo español empleado exclusivamente para la institución del dragón. Dicha orden quedó sentada en las líneas de la Real Ordenanza militar del año de 1768.

En resumen, el uso de uniforme se hizo indispensable por ser fiel reflejo de la instauración de una institución militar clara y estable, con objetivos fijos ante la amenaza de presiones exteriores o conflictos internos. La reglamentación del vestuario en Nueva España fue complejo, sin embargo, a través de un largo proceso transitorio se logró definir y fortalecer su diseño y características, abriendo paso a las características del personal de cada uno de los cuerpos armados integrados al Ejército de Tierra de Nueva España.

Con apoyo del equipo especial, el personal de los Dragones tuvo la seguridad de poder desarrollar sus operaciones activas con las comodidades necesarias para tal fin. En consecuencia, las prendas e instrumentos militares de esta unidad de caballería gozaron de la aprobación del Ministerio de Guerra español, estableciendo así, uno de los lineamientos de la institución militar virreinal.

---

<sup>351</sup> Luis González Obregón, *Óp., Cit.*, p. 27-28.

<sup>352</sup> Ver Anexo, Vestuario I, Lámina I, Lámina II y Lámina III.

### Instrumentos especiales, bagajes

Antes de concluir con este apartado, es preciso retomar uno de los últimos elementos de combate, conocido bajo el término de *bagaje*, el cual era un envío de *auxilios* y *socorros* que servía de apoyo a las tropas durante el desarrollo de las operaciones militares. El Ejército de Tierra de Nueva España usaba carretas tiradas por mulas para trasladar los recursos a donde la necesidad fuese mayor.<sup>353</sup>

Dichos *bagajes* estuvieron a cargo de los ministros de la Real Hacienda, éstos cuidaban tanto la distribución como el destino final del producto. Por medio de recibos o pagares otorgados por los sargentos mayores, ayudantes o comandantes, se evitaban las negociaciones beneficiosas entre el oficial y el funcionario. La calidad de los productos destinados a las fuerzas del ejército debía estar bien “acondicionada” para repartirlos entre las tropas, de no ser así, eran cambiados por otros en mejor estado. Los víveres o *auxilios* tenían que ser vigilados constantemente por los funcionarios reales u oficiales para evitar su contaminación, ya fuera por agentes naturales o humanos que afectarán su composición, convirtiéndolos en alimentos no aptos para el consumo de los soldados.<sup>354</sup>

Los *bagajes* buscaban evitar privaciones a la tropa del Regimiento de Dragones de México en campaña, así no se paralizaban en un solo sitio. Estos carruajes eran tirados por bestias de carga, como por ejemplo las mulas, animales resistentes y mejor adecuados al terreno tan escabroso de la Nueva España. El contenido de un *bagaje* básicamente consistió en: uniformes, víveres, municiones, monturas y forrajes, elementos necesarios para el cuidado del personal y los caballos en operación.

---

<sup>353</sup> El *bagaje* fue un medio por el cual los ejércitos de tierra podían dotar de recursos a sus unidades más alejadas de la matriz, su movilidad debía ser rápida para evitarle limitaciones operativas a las tropas en campaña. Para el caso de Nueva España, los trenes de *bagajes* se tiraban por medio de la fuerza de un animal de carga comúnmente la mula. Su cargamento consistía en víveres y municiones, aunque en muchas ocasiones traían consigo documentos de índole militar y medios uniformes, *cfr.*, Federico Meretti (Brigadier de Infantería), *Diccionario militar español-francés, dedicado al rey nuestro señor, Madrid, Imprenta Real, 1828*, <http://books.google.com.mx/book?id=c1CEPbC4I9kc&printsec=frontcover#v=onepage&f=false> (consulta: 16 de noviembre de 2016); José María Esclus y Gómez (Comandante de Infantería), *Curso completo del arte y de la historia militar...*, p. 5, 28, 46, 56, 124, 135.

<sup>354</sup> *Vid.*, *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes...*, p. 356-360.

De lo antes descrito, se encuentra una referencia en la *Real Ordenanza de Intendentes* que menciona lo siguiente:

Asimismo dispondrán que el Pan, Granos, Paja y Bagajes suministrados por los Pueblos a las Tropas mientras corra la provisión de cuenta de mi Real Hacienda, se les paguen con puntualidad a los precios corrientes y arreglados, sin que para su cobranza se les causen vejaciones ni dispendios. Será igualmente del cargo de los Intendentes atender a que todos los parajes de marchas o campamentos de Tropas haya la abundancia de bastimentos que fuere posible, dando a que este fin las más oportunas providencias; y también cuantas disposiciones regularen necesarias a la seguridad del País, buena fe y confianza en los Naturales para que concurran voluntariamente con sus frutos.<sup>355</sup>

La porción de cada *bagaje* variaba conforme al número de efectivos activos y a las exigencias de la operación militar del regimiento, cuando se agotaba el contenido del *bagaje*, los pobladores locales del lugar donde se estaba llevando a cabo la operación armada, quedaron obligados a suministrar los faltantes a las tropas del regimiento. Cuando esto sucedía, el oficial al mando pagaba o entregaba un pagaré para subsanar la deuda, así se mantenía controlada la situación económica entre la población y el regimiento. Evidentemente, esto era muy difícil de respetar, pues muchos *oficiales agregados* exageraban con el consumo de *auxilios* causando problemas a la economía de la población local.<sup>356</sup>

Ciertamente, el *bagaje* representó una ventaja para los Dragones de México pero también tuvo una desventaja sobre ellos; pues su movilidad se vio mermada por el lento movimiento del carruaje, retrasando su marcha y afectando directamente el tiempo de cada operación de guerra.<sup>357</sup>

### **Pertrechos de guerra**

Finalmente, están los pertrechos de guerra o *socorros*, instrumentos entregados a las fuerzas activas como parte de su equipo militar para el desarrollo de sus operaciones. Según las reales ordenanzas del ejército español, se debía entregar

---

<sup>355</sup> Vid., *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes...*, p. 362.

<sup>356</sup> AGN, México, *Operaciones de Guerra*. Vol. 363. f. 272.

<sup>357</sup> José María Esclus y Gómez (Comandante de Infantería), *Curso completo del arte y de la historia militar...*, p. 25-27.

anualmente municiones para la tropa de caballería e infantería del Ejército de Tierra de Nueva España. A cada soldado le correspondían 40 onzas de pólvora, balas de fusil y cuatro piedras de chispa. De esas cantidades, el Regimiento de Dragones de México recibía aproximadamente cinco cuarteles de munición, 60 cajas de pólvora y 2 cajones de piedras de chispa.<sup>358</sup>

La entrega de los *socorros* podía llegar directamente de España o bien, desde la misma Nueva España, las cantidades destinadas a los regimientos correspondían a los gastos de guerra de todo un año, por lo que en teoría, no habría la necesidad de comprar efectos durante el transcurso anual.

De todos los *socorros*, la pólvora era el pertrecho que se terminaba con mayor frecuencia y antes de lo previsto, cuando esto sucedía, los jefes del Regimiento de Dragones de México mandaban una carta al director del ramo de pólvora solicitando más cajas de municiones para fusil calibre 19 (3,800 en total), pistolas calibre 16 (7,600 piezas) y piedras para fusil (1,520 piezas). El número de piezas variaba conforme a las plazas efectivas, comúnmente se solicitaban para aproximadamente 400 hombres sin considerar a los oficiales y algunos miembros de la plana mayor.<sup>359</sup>

La obligación del control de los pertrechos de guerra estuvo a cargo de la *sargentía mayor* o en su defecto, de un oficial o ayudante que estuviera fungiendo esa función. Para amunicionar a toda la unidad de combate, el elemento a cargo debía conocer el consumo total del pertrecho. Los efectivos activos consumían alrededor de 82 libras y cinco onzas de pólvora más una piedra de chispa por ejercicio realizado, aunque en ocasiones se reducía hasta 12 libras de pólvora, quedando cinco libras y 13 onzas por compañía.<sup>360</sup>

De la entrega de pertrechos D. Esteban Bravo, coronel del Consejo de Guerra de Nueva España, hace un acercamiento acerca de las cantidades entregadas al Regimiento de Dragones de México. En un parte militar enviado al virrey Croix, Bravo informó la entrega de municiones a la expresada unidad; “Señor: quedan hechos, y encajonados veinte y siete mil, y seiscientos cartuchos,

---

<sup>358</sup> AGN, México, *Alcaldes Mayores*. Vol. 2. f. 69.

<sup>359</sup> *Ibidem.*, f. 70.

<sup>360</sup> *Ibidem.*, f. 71.

no habiéndose podido completar hasta los cuarenta mil, por falta de balas: por haberse amunicionado el Regimiento de México, para todo el presente año, como V. Ex<sup>a</sup>. Me lo ordenó; y que en caso de no estar concluidos todos los cajones, quede yo relevado de este cargo”.<sup>361</sup> Considerando lo anterior, se puede deducir que la entrega de municiones al personal de los Dragones de México resultó en 12,400 cartuchos de fusil y pistolas de las 40,000.

Para asegurar el abasto de *socorros* y el funcionamiento del armamento dentro de la unidad de combate existía un repuesto de prendas, armas, utensilios y municiones (pólvora, chispa y cartuchos) que proveía a las compañías de lo necesario. El uso de esos pertrechos estaba limitado, y únicamente por medio de la *junta de capitanes* se podía acceder a ellos.<sup>362</sup> En apoyo de esa reserva, existió una providencia económica destinada exclusivamente al repuesto del *socorro*, utilizada únicamente cuando existía crisis de suplementos de guerra.<sup>363</sup>

En definitiva, los elementos de combate disponibles para el personal del Regimiento de Dragones de México, fungieron como piezas angulares del poder de combate ejercido por cada uno de sus miembros de los diferentes empleos. Además contó con la mejor atención posible para garantizar su mantenimiento y buena funcionalidad, asimismo, los envíos de pertrechos favorecieron el desarrollo de las operaciones de guerra.

En materia militar, el óptimo estado de servicio del arsenal va de la mano con el rendimiento de los militares, pues, al estar frente al enemigo se tiene cierta ventaja por disponer de un mejor equipo bélico, este factor brindó la superioridad combativa de los Dragones en comparación con otras fuerzas enemigas.

Por último, la industria textil militar empleada por el Regimiento de Dragones de México, se puede considerar hasta cierto punto, como uno de los antecesores directos de la independencia operativa de las tropas criollas con relación a la institución castrense española, pues, a inicios del movimiento insurgente de 1810, ya presentaba cierta autonomía en la fabricación de sus armas y demás pertrechos de guerra.

---

<sup>361</sup> AGN, México, *Alcaldes Mayores*. Vol. 2. f. 404.

<sup>362</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 6131. Exp. 09. f. 1-2.

<sup>363</sup> *Ibidem.*, f. 2.

## 2.7 Elementos de apoyo logístico (alojamiento, sanidad, veterinaria y servicio de remonta)

La logística militar es la actividad administrativa castrense que comprende la planeación y ejecución de operaciones en relación con el abastecimiento, evacuación y mantenimiento de materiales, de igual manera abarca la evacuación y hospitalización del personal, la construcción de obras de alojamiento de tropas, de transporte sin finalidad táctica directa, el empleo de servicios diversos en actividades conexas con todas las demás antes señaladas.<sup>364</sup>

De ese modo, la importancia de dotar con los instrumentos necesarios a las fuerzas veteranas del ejército de Nueva España se convirtió en uno de los asuntos a resolver por parte de las autoridades reales y militares de mediados del siglo XVIII. Mucho antes de las reformas militares de 1764, en el virreinato no existían inmuebles militares –a excepción de las fortalezas y presidios– que cumplieran con las normas de ingeniería militar de aquel entonces. Para tratar de remediar el problema de logística, las autoridades rentaban edificios a particulares para improvisarlos como *barracas*, *caballerizas*, *almacenes* y *hospitales*, lo cual resultaba contraproducente, pues los flujos fiscales de la Real Hacienda fueron cada vez más desmesurados. En vista de lo sucedido, a finales de la década de 1770, el gobierno novohispano comenzó a planear un proyecto de infraestructura con el objetivo de satisfacer con recursos logísticos a sus fuerzas militares.<sup>365</sup>

En su realidad el proyecto no logró concretar las estimaciones pensadas por sus diseñadores, muchos soldados constantemente enviaban cartas al gobierno real manifestando sus quejas por el poco espacio para ejercitarse con sus armas, también aseguraban que el flujo de los *bagajes* y *pertrechos de boca* –como se le decía a la munición– era sumamente precario, siendo algo relevante en la satisfacción de las unidades. Esto es entendible desde un punto de vista militar, ya que el alma vital de cualquier ejército de ese tiempo e inclusive en la actualidad, es el abastecimiento y los servicios. En caso de faltar alguno de ellos, se corre el riesgo de limitar a los cuerpos armados al momento de llevar a cabo

---

<sup>364</sup> El término *logística* no se aplicaba en los ejércitos del siglo XVIII ni en los de principios del XIX, solo se busca darle sentido a lo expuesto en esta investigación. Esta terminología responde más a las necesidades actuales de un ejército.

<sup>365</sup> De la Fuente Salido, *El arte de la guerra...*, p. 160-165.

operaciones o actividades de guerra. Fue así como el alto mando del ejército virreinal comenzó a motivar los envíos constantes de *socorros* y *auxilios* desde el puerto de Veracruz a las zonas militares del centro y norte del reino, siendo las regiones con mayor presencia militar veterana.<sup>366</sup> De esa forma, el Regimiento de Dragones de México obtendría medios económicos extras para iniciar la construcción de su propio aparato logístico que tendría sus primeros frutos en la década de 1780.

El mecanismo para mediar y formalizar la logística de la unidad de combate fue la propia plana mayor, quien coordinaba todas las actividades del regimiento, desde los asuntos administrativos y hasta el abastecimiento para el adecuado desempeño de todo el personal activo.<sup>367</sup> En los miembros de la plana mayor se gestó el compromiso de dotar con los instrumentos necesarios a los escuadrones de los Dragones, personal como el ayudante mayor, el cirujano mayor y el mariscal mayor se encargaban de orientar o efectuar cada elemento del apoyo logístico militar.

En el Regimiento de Dragones de México se identifican cuatro secciones de logística castrense: alojamiento, sanidad, veterinaria y remonta, de cada una de ellas se irá hablando sucesivamente en los siguientes párrafos para comprender sus alcances con la expresada unidad.

En el ámbito castrense, el alojamiento se refiere al hospedaje gratuito otorgado al personal activo estando en campaña y cuando estuviera en descanso. Un alojamiento militar del siglo XVIII, obedecía este mismo patrón: cama, cobija, luz (velas), aceite para lámparas, utensilios (platos, ollas y jarros), leña de fogón, bodegas y letrinas. Antes de las reformas militares de 1764, en Nueva España solamente existían dos tipos de alojamiento; las habitaciones acondicionadas de las grandes fortalezas costeras o en los presidios septentrionales, y las casas de particulares improvisadas para funcionar como *barracas*.<sup>368</sup>

---

<sup>366</sup> De la Fuente Salido, *El arte de la guerra...*, p. 168-170.

<sup>367</sup> Marchena, *Ejército y milicias...*, p. 92.

<sup>368</sup> Comúnmente los militares adecuaban los polvorines y bóvedas para alojar al grueso de la fuerza, en las ciudades, pueblos y villas, el comandante al mando ordenaba a sus subalternos rentar una casa lo suficientemente grande para alojar a la unidad, cumplida la orden se proseguía a su adecuación para funcionar como barracas militares. Para un mejor estudio sobre el tema, *vid*, Juan Marchena Fernández, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 210-220.

Por orden del gobierno virreinal, la población local tenía por obligación prestar auxilios de alojamiento a las tropas virreinales que se encontraban en servicio. Los pobladores quedaban bajo la protección de las reales ordenanzas militares en caso de cualquier abuso cometido por un soldado u oficial, cuestión que pocas veces se respetó por parte de los militares, quienes causaban injusticias como robos y destrozos.<sup>369</sup> Aquí cabe señalar, que estos atropellos se cometían en su mayoría por soldados milicianos, no alineados al reglamento militar de 1768. Las fuerzas veteranas, al estar sujetas a tal ley, difícilmente caían en una ilegalidad de alojamiento, ya que sí se propasaban eran multados directamente en su *prest* mensual causándoles carestías.

Antes de obtener su clase como regimiento (1764), los Dragones de México eran parte de la red defensiva compuesta por cuerpos de milicia y tropas fijas de costa y frontera, por lo que su alojamiento corría por cuenta de las autoridades locales o particulares, en este caso del Consulado de Comercio de México. Para alojar a los dragones, el Consulado en conjunto con el gobierno virreinal, alquiló unas casas en los poblados de San Andrés Chalchicomula, Orizaba y Veracruz. En este último lugar, el 27 de abril de 1763, sucedió un incendio que arruinó drásticamente toda la estructura de la *barraca* donde se alojaban dos de las cuatro compañías enviadas al puerto, situación que reportó el gobernador de la plaza, D. Francisco Crespo Ortiz, quien informó al virrey Cruillas sobre la causa del incendio, el cual había sido provocado por la pólvora mal asegurada por falta de un lugar adecuado.<sup>370</sup>

Las *barracas* para *acantonar* al personal del regimiento tenían que contar con cuartos amplios para funcionar como dormitorios, un patio central donde se practicaran cómodamente las evoluciones con el fusil o la espada, letrinas o servicio de excusado, bodegones donde se pudiera almacenar la pólvora y los víveres, y por último, un solar trasero que pudiera ser usado como caballeriza. Todo esto quedaba bajo la responsabilidad de un *castramentador*, efectivo que organizaba la zona de estacionamiento definida.<sup>371</sup>

---

<sup>369</sup> Vid., *Real Ordenanza para el establecimiento de intendentes...*, p. 376.

<sup>370</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 244 B. f. 33.

<sup>371</sup> *Ibidem.*, f. 34.

Por casi 20 años, el Regimiento de Dragones de México tuvo que utilizar casas y caballerizas particulares para poder aposentar a su personal, situación que cambiaría cuando en la década de 1780, comenzaría la construcción de su cuartel en la ciudad de México convirtiéndose en el primero en su clase en todo el reino de la Nueva España.

La construcción de dicho cuartel se orientó conforme a la arquitectura militar diseñada para los cuarteles españoles del siglo XVIII, la cual estuvo basada en el modelo francés del marqués Vauba del siglo XVII, quien presentó una edificación con buena ventilación trazada con cuadras de dormitorios, cocinas y letrinas en el interior. Años más tarde, el ingeniero español, Bernardo Forest de Belidor, retomó algunas de sus ideas y las perfeccionó a las propias necesidades de los ejércitos del monarca Felipe V. Su diseño consistió en dormitorios divididos alrededor de un patio central de gran tamaño para efectuar los ejercicios de cada regimiento. Ya en América, y en concreto en Nueva España, el modelo arquitectónico se adaptó a las limitaciones económicas y de infraestructura presentes en ese reino.<sup>372</sup>

Fue así como la construcción del primer cuartel del Regimiento de Dragones de México tomó como base el diseño antes descrito. La obra inició en 1782, financiada por la propia Corona española quien envió aproximadamente 2,000,000 pesos de plata mexicana para sufragar los costos del trabajo. El director de la obra fue el ayudante mayor, D. Ramón Calderón. Su proyecto contemplaba un edificio de dos niveles que pudiera almacenar hasta doce compañías de caballería con todo lo indispensable para su buen alojamiento. La edificación total del inmueble militar se calculó a dos años de su inicio, pero en 1784, todavía faltaban muchos detalles por reparar culminando los trabajos hasta principios de 1786. A pesar de no haberse terminando en el tiempo planeado, el personal de los Dragones fue trasladado de las *barracas* de la ciudad de Puebla de los Ángeles el 21 de enero de 1784, para ocupar el nuevo cuartel el 14 de febrero.<sup>373</sup>

Dentro de las instalaciones del cuartel existía una diversidad icnográfica y arquitectónica como se describe enseguida:

---

<sup>372</sup> Marchena, *Ejército y milicias...*, p. 214.

<sup>373</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121. B.

## I. Planos bajos

- A. Entrada.
- B. Cuarto de Guardia de la Tropa (Tambores y banda de guerra).
- C. Cuarto de Guardia del Oficial (Tenientes y alféreces).
- D. Corredores.
- E. Pila para beber de los caballos.
- F. Patio central.
- G. Caballerizas.
- H. Pajar.
- I. Cebadero.
- J. Enfermería para caballos.
- K. Comunes (cuartos sin división donde se alojaba el grueso de la Unidad).
- L. Escaleras para acceder a los calabozos.
- M. Calabozos (lugar donde desertores, reos y prisioneros permanecían).
- N. Corrales.
- O. Pasadizos para las caballerizas.
- P. Salida a la plazuela.
- Q. Segundo patio.
- R. Tres cuartos solos (posiblemente para guardar la pólvora y los uniformes).

## II. Planos altos

- A. Salas de plana mayor y oficiales (8).
- B. Cuartos de sargentos (14).
- C. Cuartos de Armas (7 almacenes del armamento).
- D. Corredores.
- E. Cuarto de utensilios.
- F. Pasadizos.
- G. Desembarco de escaleras de la planta baja.
- H. Dos cuartos extras (posiblemente para guardar los víveres del personal).<sup>374</sup>

Para una mayor ilustración sobre las instalaciones del cuartel del Regimiento de Dragones de México dirigirse al Anexo.<sup>375</sup>

En el año de 1801 un temblor sacudió los suelos de la capital del reino causando daños en algunas estructuras de la ciudad. Según los informes militares de la época, el 27 de mayo de ese año, se produjo un *temblor de tierra* que sacudió el cuartel del Regimiento de Dragones de México. Las descripciones del acontecimiento suman más características al expresado edificio. Primero mencionan que el lugar donde se alojaba el grueso de la tropa se llamaba “cuadras”, aquel lugar presentó daños menores en sus paredes (cuarteadas), después se habla de la habitación de la *guardia de la tropa* y uno de los cuartos de sargentos ocupado por un *sargento guardián*, en esos sitios se resguardaban

---

<sup>374</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 174. Exp. 46. f. 82.

<sup>375</sup> Ver Anexo, Plano I, Plano II y Plano III.

algunas armas, ropas y menajes, aquí los daños fueron mayores pues una viga quedó arruinada amenazando con precipitarse sobre los pertrechos, por tal motivo se solicitó al virrey Félix Berenguer de Marquina, la pronta reparación de todo el inmueble para evitar el desplome de esa sección.<sup>376</sup>

Las reparaciones del cuartel fueron cubiertos por la Real Hacienda, pero los materiales tuvieron que ser obtenidos de fincas cercanas para ahorrar presupuesto del real erario. Una de ellas fue la del hacendado D. Rafael Larrea quien ofreció sus servicios para enviar el material y reparaciones necesarias al cuartel. La Tesorería General del Ejército vigiló los trabajos realizados por Larrea indicándole efectuar los reparos con “la mayor prontitud posible y tener habilitado todo el edificio para evitarle grandes gastos al ejército y a la Real Hacienda”.<sup>377</sup>

Para el 2 de junio de 1801, Larrea había cambiado la viga rota y reparado el techo dañado, después de terminar esa labor comenzó a resanar las cuarteaduras concluyendo todos los reparos el día 7 de ese mes. A principios de julio se terminó la reparación y el personal de dragones pudo volver a ocupar su cuartel general.<sup>378</sup>

Este precedente sería la base para futuros proyectos de edificación militar, prueba de ello es el segundo cuartel creado en 1789, en la ciudad de Puebla, que albergaría no solo al personal del Regimiento de Dragones de México, sino también a otras unidades como; el Regimiento de Infantería de Nueva España y el Regimiento Provincial de Dragones de Puebla, convirtiéndose así en el segundo edificio militar en Nueva España.<sup>379</sup>

En un principio la obra del segundo cuartel no se había pensado con fines militares, su uso estaba enfocado a las necesidades de una familia española acaudalada pero el gobierno local de Puebla en vista de la necesidad de alojar por mayor tiempo al personal del Regimiento de Dragones de México, decidió comprarle la propiedad a la familia a finales de 1788. Sus reparaciones corrieron por cuenta de la caja de Puebla, y todo asunto referente al edificio militar era

---

<sup>376</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 5737. Exp. 76. f. 3-5.

<sup>377</sup> *Ibidem.*, f. 6.

<sup>378</sup> *Ibidem.*, f. 7.

<sup>379</sup> AGN, México, *Indiferente de guerra*. Vol. 244 B.

tratado por el gobierno local, gracias a esto a tan solo un año de haberse comprado, ya se encontraba en funcionamiento como cuartel militar.<sup>380</sup>

Este edificio cobijó a las fuerzas del Regimiento de Dragones de México, asimismo dio posada al personal del Regimiento de Infantería de Nueva España y a la fuerza provincial de Puebla. Para garantizar la comodidad de todas las tropas acuarteladas, el gobierno local en conjunto con los ministros de la Real Hacienda de México, financiaron los arreglos y compras que fuera exigiendo el cuartel habilitado, prueba de ello, es el reparo llevado a cabo a mediados de 1793. En esa fecha, se restauraron las ventanas, los muros se recubrieron con cal y canto, se crearon divisiones entre los dormitorios de la tropa y se construyeron fogones interiores y exteriores.<sup>381</sup>

De esta manera, el Regimiento de Dragones de México se convirtió en la única unidad en toda Nueva España, en contar con dos cuarteles militares como parte de su apoyo logístico para el *acantonamiento* de su personal, ya fuese en tiempos de guerra o paz.

La sanidad (reales hospitales militares) fue otro elemento de apoyo logístico militar disponible para los Dragones de México. En los siglos XVI y XVII no existían hospitales militares como tales. Durante ese lapso, los pocos hospitales existentes tuvieron que realizar una doble función atendiendo tanto a la población como a los pocos militares dados de alta en la Nueva España. Hospitales como San Juan de Montesinos en Veracruz, Nuestro Señor de la Consolación en Acapulco y Nuestra Señora de los Remedios en Campeche, fungieron como hospitales militares para marinos, tropas fijas y oficiales de milicia durante todo el siglo XVII.<sup>382</sup>

Para la segunda mitad del siglo XVIII, la situación demandaba una logística militar más compleja, el proyecto de creación del ejército de tierra de Ultramar trajo consigo nuevas necesidades básicas para el mantenimiento de las fuerzas regulares recién activadas. Uno de los problemas que encontrarían los primeros reformadores militares fue el inadecuado aparato de salubridad militar, motivo que

---

<sup>380</sup> AGN, México, *Indiferente de guerra*. Vol. 244 B.

<sup>381</sup> *Ibid.*

<sup>382</sup> *Vid.*, Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España...*, p. 254.

causó la planeación de un aparato médico de calidad. Primeramente, se buscó que las tropas más alejadas del centro del reino, primordialmente las presídiales, se atendieran en los hospitales más cercanos y sus gastos médicos quedaran cubiertos por medio del *prest* de cada soldado y un bono extra de dos reales otorgados por la propia Corona.<sup>383</sup>

Por otra parte, la institución administrativa de la Real Hacienda adsorbió la mayoría de los gastos de hospitalización causados por el personal militar de los cuerpos veteranos, dicho recurso lo obtenía del pago de las alcabalas en las aduanas portuarias de Veracruz y Acapulco. Fue así, como las fuerzas de Tierra y Mar quedaron aseguradas en cuanto a su atención médica se refiere.

El personal de la unidad de combate contó con servicios médicos para el cumplimiento de sus misiones desde que comenzó a operar como regimiento activo. A manera de ilustración se puede mencionar el siguiente caso. En 1797 se envió al puerto de Acapulco y al poblado de San Andrés Chalchicomula, una fuerza combinada de dos compañías de dragones de México y España para suplir a las tropas ahí acantonadas. En esos lugares recibieron atención médica por parte de los hospitales provinciales hasta ver terminada su misión en 1800.<sup>384</sup>

Los hospitales disponibles para la unidad combativa fueron de dos clases: el real hospital civil y el real hospital militar, este último dividido en dos secciones; *provisionales de sitio* y *permanente de plaza*. Para poder activar un hospital militar era preciso que un hospital civil en la zona se viera superado en su capacidad, cuando esto sucedía, el *comisario de guerra* debía obtener los recursos suficientes para su activación.<sup>385</sup> Es preciso señalar, que los hospitales militares podían cambiar su condición pasando de *provisionales* a *permanentes*, esto siempre y cuando la situación así se los demandaba.

---

<sup>383</sup> Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España...*, p. 255.

<sup>384</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 99 C.

<sup>385</sup> En la frontera norte se construyeron más de tipo provisional dada la situación, pero en plazas como Veracruz, dada la mayor necesidad, se edificaron hospitales permanentes, como por ejemplo: Real de San Carlos, Real de San Fernando y el Real y Militar del Fuerte de San Carlos de Perote. Posteriormente se construyeron otros como: el Hospital del Rey en Campeche, el Hospital Militar de San Blas, y para las fuerzas militares de Tierra Adentro o de las Provincias Internas se fundó el Hospital de Santa Rosa en San Luis Potosí. Sobre un estudio más específico de la construcción de hospitales militares en Nueva España, *vid.*, Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España...*, p. 250-270.

En un *estado de guerra*, como ya se ha dicho anteriormente, las fuerzas del Regimiento de Dragones de México, eran *acantonadas* en puntos estratégicos para preparar la defensa del reino, esto causaba que su personal enfermara a consecuencia de las condiciones climáticas, por lo que era necesario trasladarlo al real hospital más cercano –ya fuese militar o civil– donde recibía el respectivo tratamiento y cuidados para regresarlo rápidamente al frente.

Durante esa estancia, los cirujanos llevaban un control médico día a día para vigilar la correcta suministración de los medicamentos al personal militar. Cabe señalar que las medicinas o remedios corrían por cuenta del mismo hospital pero el cuidado y atención de los enfermos era tarea de cada cirujano mayor. En el caso particular de los Dragones de México, sus cirujanos junto a sus colegas del hospital, mantenían un control de sus pacientes por medio de recetarios en donde marcaban la dosis y el tipo de medicamento específico para cada malestar.<sup>386</sup>

Según lo descrito por los documentos de la época el trato en los hospitales era regular, mientras las camas y utensilios para el cuidado del enfermo fueron de buen estado. Asimismo, otros documentos afirman la existencia de un *controlador*, quien era una especie de director del hospital encargado de tener todo en perfecto estado y mantener vigilada la botica para que fuese surtida constantemente. También procuraba que los alimentos se dieran a las horas señaladas y cuidaba que no se dieran en un estado de descomposición, lo mismo sucedía con los medicamentos, que en otro sentido eran más remedios que medicinas.<sup>387</sup>

A pesar de todos los cuidados y precauciones tomadas por el personal médico y los *controladores*, muchos hospitales militares no dispusieron de una infraestructura adecuada para la práctica médica, esto se pudo deber al presupuesto tan limitado para ese sector, pues las autoridades reales destinaban muy poco del real erario en la construcción de hospitales para la institución castrense.<sup>388</sup>

---

<sup>386</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 4617. Exp. 03. f. 60-70.

<sup>387</sup> Una prueba del esfuerzo de la administración militar para mantener un rendimiento en sus cuerpos de sanidad fue la implantación del sistema de boticas en todos los hospitales militares, denominadas Reales Boticas las cuales estuvieron situadas en las plazas más importantes. En ellas se almacenaban los productos médicos necesarios para la atención de los pacientes del hospital. Unos eran de origen americano y otros más, procedían de la Metrópoli, Marchena, *Oficiales y soldados...*, p. 228-229.

<sup>388</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 5639. Exp. 17. f. 1.

Retomando el tema de los cirujanos, estos elementos fueron la clave de la logística en cuanto a sanidad se trató. Ellos fueron integrados a las planas mayores de los regimientos españoles, en primer plano, para atender a los enfermos de las unidades, función que venían desempeñando desde finales del siglo XVII; en segundo plano, se incrustaron al sistema médico militar para remplazar a los viejos *barberos* y *sangradores* que mal cumplían esta obligación. El cirujano, a diferencia del médico, se dedicaba a la operación interna y en cierto sentido, era más efectivo puesto que dominaba los recursos a su alcance, lo cual avalaba su buena práctica durante sus intervenciones quirúrgicas.<sup>389</sup>

Su práctica médica se normalizó a partir de 1739, año en el que la medicina militar quedó especificada bajo un reglamento de tratamientos a seguir por los facultativos y cirujanos para la atención de las tropas reales, como por ejemplo, la distribución de alimentos, el control de dietas y visitas, así como también, el medicamento o remedios suministrados al enfermo.<sup>390</sup>

El regimiento contó con buenos cirujanos que desempeñaron de forma adecuada su labor hacía con la unidad. Ellos aplicaron todos sus conocimientos en beneficio del personal, además siguieron las normas médicas establecidas para el cuidado de los pacientes. Entre sus funciones se hallaban: controlar la alimentación y medicación del enfermo, proveer de camas limpias, asear los espacios destinados a la logística de sanidad y mantener con velas por la noche a cada soldado. Cabe aclarar que los cirujanos de la unidad de combate buscaban desempeñar correctamente su función ya que pretendían colocarse en otro empleo propiamente asociado con el Protomedicato de la Nueva España.

En vista de lo anterior se puede afirmar lo siguiente, las reformas militares propuestas para mejorar las condiciones de vida del soldado, en conjunto con los cirujanos, ayudaron a elevar la calidad sanitaria militar (hasta cierto punto). Alojamiento más limpios, control de dietas (hombres y animales), camas individuales y velas por la noche aumentaron los niveles de la sanidad castrense, aunque la infraestructura médica militar no mejoró del todo.

---

<sup>389</sup> Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados...*, p. 229.

<sup>390</sup> María Luisa Rodríguez Sala, *Los cirujanos del ejército en la Nueva España...*, p. 26.

En lo relativo al servicio de veterinaria, los soldados dragones además de estudiar las lecciones de las ordenanzas militares, también atendían a todos los animales que poseía su regimiento. Para su cuidado, se les suministraba alimento en tres raciones, por la mañana, al mediodía y en la tarde, así se evitaba que los caballos enfermaran. A la par del control de alimentación, la limpieza era vital para prevenir enfermedades dentro del cuartel; por tal motivo, el mariscal mayor aseaba diariamente las caballerizas y cepillaba a cada caballo.<sup>391</sup>

En cuanto al control de los caballos, éstos eran cortados de la oreja izquierda marcando la inicial del regimiento, en este caso con la letra “D” para los dragones, después se les colocaba el número o siglas del regimiento al que pertenecían, tal y como se muestra: “D” + “M” que significaba >Dragones de México>.<sup>392</sup> Aparte de esta insignia, los caballos de la tropa se marcaban en el muslo izquierdo con las letras “AcTL” que hacían referencia a la tradición dragona en España. Estas medidas ayudaban a mantener un registro de los animales que pertenecían a la unidad, así, en caso de extravío, ningún otro cuerpo de milicia o ejército podía reclamarlo para sí.

Dentro del regimiento también existió una asistencia a los caballos enfermos y en situación de parto a cargo del mariscal mayor. Este elemento no solo vigilaba el pastoreo de los animales, sino de todo el cuidado de la salud veterinaria, por tal motivo, las labores antes mencionadas estuvieron bajo su vigilancia. Por ejemplo, cuando una yegua entraba en labor de parto, el mariscal era asistido por los ayudantes mayores y algunos dragones para vigilar el alumbramiento. Asimismo, el propio mariscal herraba todo el ganado caballar y se encargaba de ciertos arreglos a las monturas para evitar que alguno se lesionara en cabalgata o marcha.<sup>393</sup>

Al destinar una fuerza de los Dragones del Regimiento de México en misiones operativas, el mariscal mayor o en su defecto el *castramentador* buscaba contar con un edificio adecuado para usarse como caballeriza para controlar, cuidar y dar mantenimiento a los caballos, esto fue con el objeto de procurar que

---

<sup>391</sup> Juan Marchena Fernández, *Ejército y milicias...*, p. 229.

<sup>392</sup> Rubén Calderón (Cap. 1° de Caballería), *Táctica de caballería...*, p. 135.

<sup>393</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121 B.

no enfermaran o murieran a consecuencia del frío de la noche.<sup>394</sup> A tal efecto, el mariscal mayor con apoyo del *cuartel maestro*, mantenía en condiciones óptimas todos los elementos de las caballerizas.<sup>395</sup> Estas medidas ayudaban a minimizar la pérdida de caballos y con ello aseguraban el suministro de los escuadrones o compañías combatientes.

El mecanismo de la *remonta* vino a ser el medio operacional que reforzaba los instrumentos operativos que funcionaban a favor del personal de la unidad de combate. Cabe señalar, que la *remonta* se realizaba en lugares saludables y de buen clima pero sin estar tan apartados del frente.

El apoyo de *remonta* se decretó desde 1766 por el virrey Cruillas, quien llegó a un acuerdo con el sastre más afamado de México, D. Francisco Pedraza para que hiciera todos los trabajos del vestuario del regimiento. Pedraza se encargaba de zurcir el uniforme de los oficiales y tropa que necesitaban reparos, además se le encomendó la fabricación de la vestimenta reglamentaria de toda la unidad de combate con el fin de reducir los gastos de la Real Hacienda de México. Para sus trabajos tomó como base el uniforme llegado de España tratando de crear una versión facsimilar del mismo.<sup>396</sup>

Dentro de los alcances de la *remonta*, el vestuario figuró como uno de los más importantes, es por ello, que el personal de los Dragones contaba con el apoyo de diversos *maestros* especializados en actividades de costura y confección, entre los más afamados estaban el *maestro sastre* y el *maestro zapatero* o *botero*. Ambos cumplían con una tarea primordial para el buen desempeño del personal activo, pues todo el uniforme desgastado en campaña era reparado por ellos para ponerlo nuevamente en circulación.

En cuestión de la *remonta* del calzado, esta tuvo ciertos contratiempos, pues el *maestro zapatero* o *botero* quien hacía los reparos al calzado reglamentario de los oficiales y tropa, en ocasiones tenía fricciones con el personal de los Dragones debido a la fijación de precios por el trabajo, ya que las composturas en ocasiones, corrieron por cuenta propia de cada elemento. Esta

---

<sup>394</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 209.

<sup>395</sup> *Ibid.*

<sup>396</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 6491. Exp. 92. f. 3.

situación comúnmente se arreglaba cuando intervenía el comandante en jefe quien proponía un precio justo por cada arreglo.<sup>397</sup> A pesar de ese inconveniente, los soldados y oficiales dragones continuaron recurriendo a la habilidad de los zapateros y boteros para el cuidado de su calzado.

Entre los servicios de remonta disponibles para los Dragones destaca uno, la crianza caballar. Actividad practicada que tenía por objetivo, asegurar todo lo relativo al ganado caballar y a su mejoramiento en trabajo militar. En un principio (1764-1780), los caballos del regimiento se obtenían por medio de la compra en haciendas y rancherías donde se criaba ganado mayor, dicha obligación recayó en el mariscal mayor quien escogía a los animales que presentaban las mejores condiciones físicas (raza fina) y emocionales (acostumbrados al jinete y al ruido de armas) para soportar las actividades castrenses.<sup>398</sup>

Cuando se estaba en misión y se perdían caballos a causa del cumplimiento del deber, el mariscal tenía por obligación volver a comprar animales ecuestres a los comerciantes o hacendados locales para no detener la operación en curso, tal y como sucedió en 1778. En esa fecha, se perdieron 24 caballos “buenos y mansos” a consecuencia de un prolongado acantonamiento, obligando al mariscal mayor a buscar otros para sustituir los faltantes. Esta situación causaba muchos gastos, por lo que a finales de la década de 1780, se creó dentro del cuartel general, un servicio de remonta para caballos, el cual fomentó los alumbramientos del ganado caballar. Los primeros resultados de ese proyecto se vieron hasta 1795, época cuando comenzó a reducirse la compra de animales ecuestres durante las campañas y se aumentó considerablemente la venta de caballos viejos a otras unidades de caballería provincial.<sup>399</sup>

Entre la logística que apoyaba las maniobras y operaciones del regimiento, se encuentra el Real Taller de Armería de la ciudad de México, taller encargado de reparar el armamento de las fuerzas veteranas del ejército de tierra. Para realizar tal efecto, los comandantes de cada unidad debían hacer una petición a la Real Hacienda de México para agendar un día con el *maestro armero*. Antes de iniciar

---

<sup>397</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 5737. Exp. 76. f. 8-9.

<sup>398</sup> AGN, México, *Indiferente virreinal*. Caja 4630. Exp. 13. f. 1-5.

<sup>399</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1501. Exp. 1. f. 73.

los trabajos se negociaba el precio por las piezas a reparar, satisfecha la deuda, el *maestro armero* revisaba y evaluaba el equipo según los desperfectos informados por los jefes, así podía iniciar el proceso de compostura.<sup>400</sup>

El trabajo del armero consistía en limpiar las pistolas y fusiles de los Dragones, resolviendo los imperfectos comunes para volver a ponerlas en circulación. Después de regresarlas al servicio, el material de guerra desechado podía ser reincorporado o destinado a las milicias provinciales según su estado. Con relación a las espadas, el armero volvía a forjar las hojas o bien fabricar nuevas a partir del hierro de las inservibles. Cabe decir, que las espadas a diferencia de las armas de fuego, era el único armamento que podía volverse a fundir para obtener sobrantes de metal. Finalizada la forja, cada pieza se certificaba ante los ministros de la Real Hacienda para su posterior entrega.<sup>401</sup>

A manera de resumen, se puede afirmar que los miembros de la plana mayor en conjunto con los servicios de apoyo logístico disponibles para el Regimiento de Dragones de México, facilitaron el ejercicio, maniobras, alojamiento y ejecuciones del personal activo. Situación que evidentemente mejoró la calidad marcial de todas las fuerzas combativas del expresado regimiento, pues sus misiones operativas escasamente se detenían, reduciendo así la pérdida de recursos humanos y económicos.

## **2.8 Doctrina militar (adiestramiento, estrategia, táctica y combate)**

La doctrina militar del Ejército de Tierra de Nueva España, tenía por propósito, capacitar y preparar al personal militar para que alcanzara las mejores destrezas y habilidades que le permitiera cumplir de manera efectiva sus misiones generales establecidas en las reales ordenanzas del ejército de 1768. La doctrina de los Dragones del Regimiento de México, planeaba, ejecutaba, evaluaba y supervisaba que sus fuerzas cumplieran con eficacia las siguientes misiones operativas:

- I. Defender el territorio novohispano ante una posible amenaza del exterior

---

<sup>400</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 2820. Exp. 29. f. 1-2.

<sup>401</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 2942. Exp. 21. f. 1.

- II. Garantizar la seguridad interior del reino de la Nueva España en caso de presentarse un acontecimiento que atente con el orden establecido
- III. Auxilio y coordinación con las autoridades reales, atendiendo los intereses políticos, religiosos y sociales del virreinato<sup>402</sup>

La doctrina de guerra de aquella época era básicamente la implementada por los ejércitos prusianos, la llamada *guerra relámpago*. Esta consistía en una guerra móvil, eficaz, flexible y rápida para confrontar al enemigo. Para efectuar tal práctica, la vanguardia novohispana debía ser más ligera, la infantería no tenía que incluir en su equipo cosas innecesarias para realizar sus movimientos y las reservas debían ser depositadas en los almacenes o cuarteles, siendo la idea general, el responder con mayor prontitud a donde se requiriera.<sup>403</sup>

El adiestramiento del personal de los Dragones para efectuar operaciones militares de campaña, comprende dos fases: el adiestramiento de combate por función orgánica o específica por clase, y el adiestramiento de combate en unidad. En ambas clasificaciones la capacitación del personal se realizaba en el cuartel general de la ciudad de México, convirtiéndose en una especie de centro de adiestramiento. Sus propósitos eran: la capacitación del personal de recién ingreso, impartiendo los conocimientos castrenses básicos de la doctrina del dragón; y la enseñanza de habilidades de combate individual y de conjunto incrustando a la par, la adaptación a la vida militar y el espíritu de cuerpo. El adiestramiento también recibió un entrenamiento complementario cuyo objetivo era dotar al elemento con habilidades y destrezas específicas para desempeñar una función en conjunto.<sup>404</sup>

La doctrina del dragón fue confiada a los oficiales dragones, quienes por la real orden de 1768, se convirtieron en instructores que cuidaban de la disciplina y celaban el adiestramiento del personal de tropa. El fundamento base que regía la doctrina del dragón se reforzó nuevamente en la *Real Ordenanza para el establecimiento de intendentes de provincia y ejército...*, en ella se estableció lo “incorregible” para no contaminar al resto de la tropa: “Encárguese a los [jefes]

---

<sup>402</sup> Las misiones operativas generales mencionadas son el resultado de la presente investigación.

<sup>403</sup> De la Fuente Salido, *El arte militar...*, p. 72.

<sup>404</sup> Cfr., Leopoldo Martínez Caraza (Gral. Brig. Dem. Ret.), *La caballería en México...*, p.

[celen], y cuiden de [que] los oficiales cumplan puntualmente con su [deber], y hagan el servicio como previene la Ordenanza tomando las providencias, que convengan en uso de su autoridad con los omisos, descuidados, o de mala conducta, y dando [cuenta] de los incorregibles para separarlos del servicio.”<sup>405</sup>

A pesar del establecimiento de la institución castrense en Nueva España, la Corona española y el Ministerio de Guerra no confiaban en la capacidad de los oficiales y tropas de origen criollo, por lo que se ordenaba relevar continuamente a los oficiales y sargentos. Según se creía, la oficialidad y las *sargentías* debían ser relevadas cada cierto tiempo evitando con ello, el relajamiento de la disciplina y el olvido de la doctrina militar:

Lo mucho que conviene para el mejor y más seguro arreglo de las tropas de ese [Ejército], el calafon, o alternativa de sus oficiales con los del de España, y los [envíos] oportunos de sargentos, cabos, y algunos soldados de Infantería, Artillería, y Dragones, para renovar en estos cuerpos la masa de hombres europeos que estimulen honrosamente a los del País, y conserven la más exacta disciplina, de moda y que no haya diferencias entre las tropas de esos y estos dominios.<sup>406</sup>

Tratando de seguir esa teoría, los ministros de guerra español, en cumplimiento de los designios de la Corona española, mandaban (cada 10 años) un agrupamiento de oficiales y tropas europeos (españoles, franceses, italianos y alemanes) que contribuían al mejoramiento de la instrucción marcial. El contingente militar se componía de 60 soldados, 30 cabos, 10 sargentos y seis oficiales, efectivos embarcados desde el puerto de Cádiz con rumbo a La Habana, llegados ahí, eran recibidos por el capitán más antiguo del Regimiento de Infantería Fijo de Cuba quien los atendía y les suministraba de recursos para que pudieran continuar con su viaje hasta el puerto de Veracruz, lugar donde los esperaba el inspector general en turno para ser asignados a sus respectivos regimientos de infantería, artillería y dragones del Ejército de Tierra de Nueva España.<sup>407</sup>

---

<sup>405</sup> Archivo General de Simancas [PARES], España. *SGU*. LEG. 6969. Exp. 17. f. 72.

<sup>406</sup> *Ibidem.*, f. 73.

<sup>407</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 142. Exp. 67. f. 142.

Cuando se incorporaban los nuevos efectivos al Regimiento de Dragones de México, los jefes nombraban a dos individuos de alta capacidad para dirigir la instrucción. Recibido su nombramiento, se revestían con el título de *maestro de las armas y maestro de cadetes dragones*. Los expresados instructores instruían a sus compañeros en las evoluciones del fusil y la espada, esto también sucedía con el par de pistolas, granadas e incluso el portaestandarte. Cada armamento recibía su atención y recomendación para alcanzar un óptimo nivel de adiestramiento. El entrenamiento era minucioso y difícilmente los demás soldados podían evitarlo o disfrazarlo, ya que los *maestros* ponían especial cuidado a la correcta manipulación de los instrumentos de guerra.<sup>408</sup>

La capacitación del personal incluía una exhaustiva cátedra del manejo de la espada, el uso de esa noble arma se enseñaba desde la forma de desfundarla hasta el modo correcto de blandirla para batir al enemigo. Uno de los *maestros de armas* más sobresalientes que tuvo el regimiento fue D. Francisco Maisouve. Él se encargó de adiestrar a las clases de: teniente, alférez, sargento, cabo, granaderos, portaestandartes y cadetes dragones. Su adoctrinamiento comenzaba con el uso del florete (espada de hoja larga y fina sin filo, utilizada en esgrima) para acostumbrar al dragón al uso de la espada. Este tipo de instrumento no representaba algún riesgo para el personal dadas sus características. Una vez asimilado al florete, el elemento comenzaba a utilizar el espadón o montante (espada de hoja larga y gruesa con filo utilizada en esgrima antiguo) con el fin de conocer el poder de su estocada ante un adversario real. Los ejercicios con ambas espadas se hacían periódicamente hasta que el elemento lograba dominarlas.<sup>409</sup>

Como parte de la disciplina del servicio armado, la doctrina de los Dragones incluía ejercicios a caballo y a pie. Las combinaciones del entrenamiento ofrecían ciertas dificultades para el jinete dragón, quien después de superarlas, obtenía una marcialidad considerable para aquel entonces.<sup>410</sup> Cuando un elemento se insubordinaba durante los ejercicios o efectuaba de mal manera las evoluciones, el *maestro de cadetes dragones* tenía la facultad de reprenderlo por medio de un

---

<sup>408</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1501. Exp. 1. f. 101-102.

<sup>409</sup> *Ibidem.*, f. 103-104.

<sup>410</sup> *Ibidem.*, f. 77.

castigo corporal, el cual era golpear al elemento insubordinado con la parte plana de su sable hasta que cambiara su comportamiento hacia su superior. Cabe aclarar que los *maestros de adiestramiento* eran los únicos efectivos que empleaban el sable, sus compañeros por el contrario utilizaban la espada.<sup>411</sup>

Cuando se trataba del entrenamiento en conjunto, todos los escuadrones hacían sus ejercicios, maniobras y evoluciones con regularidad pero en busca del perfeccionamiento, los virreyes sugirieron hacer el entrenamiento dos veces por semana y cuando el tiempo lo permitiera, además establecieron no exceder de dos horas para evitarle fatigas exageradas al personal.<sup>412</sup> El virrey Revillagigedo propuso apegarse a las reglas de entrenamiento establecidas en las Reales Ordenanzas de 1768, obedeciendo la teoría de separar a los “incurables” del cumplimiento del deber para no contaminar a los buenos elementos.<sup>413</sup>

El virrey Antonio María de Bucareli hizo lo propio, y propuso realizar un examen cada seis meses para los jóvenes cadetes que se iniciaban dentro de la laboriosa carrera del dragón. Por medio del *maestro de cadetes dragones*, se instruía a los nuevos reclutas en la doctrina de guerra de la caballería ligera y al mismo tiempo, se evaluaba su desempeño en batalla. Todas las enseñanzas se redactaban en un libro que se entregaba a los superiores a fin de apreciar las guías y someterlas a una evaluación con respecto al quehacer de la guerra.<sup>414</sup>

En lo relativo a la teoría castrense, las ordenanzas militares estipulaban la aplicación de un examen teórico a todo el personal con jerarquía inferior a capitán, dicha prueba comprendía los conocimientos sobre el uso del armamento y el tipo de maniobras defensivas u ofensivas del instituto dragón. El examen práctico se hacía en presencia de los mayores representantes de la autoridad real y militar para que ellos mismos evaluaran los resultados alcanzados, y de ser necesario, podían exigir mejorar la doctrina de guerra. Ambas pruebas eran aplicadas por el *maestro de cadetes dragones*, mientras el *maestro de armas* se remitía solamente a enseñar las evoluciones y maniobras.<sup>415</sup>

---

<sup>411</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Vol. 165 A.

<sup>412</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 5639. Exp. 17. f. 1.

<sup>413</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 54 A. f. 78.

<sup>414</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 2765. Exp. 20. f. 2.

<sup>415</sup> *Ibíd.*

Del acto teórico se tiene conocimiento gracias a un parte militar dirigido al virrey Bucareli donde se informa que el 20 de enero de 1775, el alto mando del Ejército de Tierra de Nueva España, en conjunto con los comandantes en jefe del Regimiento de Dragones de México, celebrarían los años cumplidos del virrey D. Antonio de Bucareli, efectuando ejercicios militares (movimientos violentos de guerra y maniobras de caballería ligera dragona) y redactando un escrito corto a semejanza de un manual, donde narrarían todos los pormenores e instrucciones en armas hechas a los jóvenes cadetes dragones. En dicho acontecimiento el propio Bucareli estuvo presente y recibió como regalo una copia de ese manual.<sup>416</sup>

Para establecer los costos del ejercicio de la doctrina ecuestre, así como su aplicación, la *sala de armas* del Regimiento de Dragones de México tuvo que fungir con una doble función. No sólo se formaba para evaluar y catalogar el número de armas y su estado de servicio, sino también, para administrar el financiamiento recibido por la Real Hacienda para la ejecución del adiestramiento de todo el personal de Dragones.<sup>417</sup>

Como se ha apreciado, formar parte del Regimiento de Dragones de México demandaba a su personal activo mucho esfuerzo físico y compromiso con la institución militar novohispana, esta fue una de las razones por la cual muchos soldados dragones abandonaban tempranamente el servicio armado. Cuando esto sucedía, los elementos que deseaban proseguir con su carrera militar podían solicitar su cambio a otro cuerpo donde la exigencia del trabajo fuera menor, tal y sucedido el 20 de noviembre de 1789, cuando un cabo a petición de su madre solicitó ser trasladado a la milicia provincial de la ciudad de México, por ser un cuerpo armado con deberes y obligaciones militares más “relajadas”.<sup>418</sup>

Lo siguiente a estudiar es la estrategia militar empleada por los comandantes del Regimiento de Dragones de México, la cual, planeaba, dirigía y

---

<sup>416</sup> Vid., *Público examen de los caballeros cadetes del Regimiento de Dragones de México. Executando las evoluciones y maniobras de dicha tropa. A semejanza de guerra. El día veinte de enero de 1775.* (formato PDF), México, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Dirección General de Bibliotecas, p. 1-12.

<sup>417</sup> La *Sala de Armas* del Regimiento de Dragones de México existía de forma real y figurada, siendo una habitación dentro del Cuartel General donde se almacenaba gran parte del equipo bélico, y como una junta de jefes semejante a la *Junta de Capitanes* con la diferencia que los jefes organizaban la *Sala de Armas* cada seis meses cuando se elegía al elemento que conduciría el examen práctico de cadetes, *cfr.*, AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1501. Exp. 1. f. 101.

<sup>418</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121 B.

coordinaba esfuerzos en las campañas bélicas, así como el movimiento, disposición y colocación estratégica de sus fuerzas. La estrategia de los Dragones de México estuvo sostenida en las bases de la guerra móvil aplicadas por el ejército prusiano del monarca Federico II, especialmente, al momento de implementar las *columnas volantes*, estrategia eficaz frente a fuerzas flexibles presentes en el teatro de operaciones de Nueva España.

Uno de los principales promotores del mejoramiento de la doctrina del dragón fue el capitán, D. Matías de Zafra, elemento con alto conocimiento sobre las maniobras y evoluciones de la caballería ligera española del siglo XVIII. Este oficial instruyó al personal en movimientos a caballo y a pie por medio de la creación de una escuela de instrucción para sargentos y cabos. Sus explicaciones consideraban situaciones en ventaja y desventaja numérica o de fuego cuando se tomaba o defendía una posición, se repelía al enemigo, al capturar facinerosos, dispersando fuerzas enemigas, explorando el terreno, protegiendo un convoy y conduciendo prisioneros de guerra.<sup>419</sup>

En todas estas situaciones el dragón debía permanecer tranquilo y pensar sus maniobras antes de actuar. Cuando se defendía, el personal podía elegir entre dos estrategias: la primera, al estar rodeado podía replegarse al centro para formar una circunferencia con flancos cerrados abriendo fuego en todas direcciones esperando romper el cerco enemigo. Una vez hecho esto, rompía filas formando una sola columna que perseguiría a los agresores hasta acabar con ellos. La segunda, en caso de estar fijo en una posición guarecida, el personal se uniría a las tropas defensoras apostadas en los flancos para poder romper el sitio, utilizando para ello, todo su armamento disponible. Finalizado el asalto, salían a caballo para perseguir a los sitiadores y cuando por fin los alcanzaban, realizaban un movimiento envolvente evitando la fuga de cualquier individuo.

Al tratarse de ataque, los dragones buscaban el centro de las compañías enemigas, su ofensa era sucesiva por cada una de las filas hasta quebrantar las líneas rivales. Para luchar contra escuadrones en batalla, debían perseguirlos ya que estos realizaban movimientos en diagonal, así al atacar, los escuadrones de

---

<sup>419</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121 b.

la caballería dragona siempre irían con superioridad. Para cargar contra los escuadrones de a pie, las compañías debían formarse en columnas de a cuatro para pasar a la formación de piquete encadenando a los caballos.<sup>420</sup>

La estrategia ofensiva también consideró *la carga* sobre un enemigo. Cuando el ardor de la batalla estuviera en su máximo esplendor, los dragones se formaban en uno o dos escuadrones que giraban hasta quedar de frente al adversario manteniendo una distancia de 360 pies entre cada escuadrón, posteriormente, rompían al ataque con *marcha a gran galope* recorriendo una distancia aproximada de 342 pies, después de efectuar la carga se volvían y ocupaban de nuevo su posición inicial. Para el segundo ataque no rompían en patrón del primer ataque salvo que ahora, las segundas filas cubrirían los flancos, esto debido a que la maniobra sorpresiva se había perdido ya. Para aumentar la eficacia de la ofensa, las líneas frontales se aumentaban para que terminado el asalto final pudieran regresar a su posición natural por si era necesario marchar en retirada.<sup>421</sup>

Con este tipo de estrategia ofensiva las líneas enemigas sufrían mucho, pues los Dragones de México, a pesar de no ser una caballería pesada que chocara directamente con su enemigo, podían pasar a través de las filas contrarias devastándolas, dejando a su paso soldados malheridos o muertos a causa de las certeras estocadas de sus afiladas espadas.

Aunque en pocas veces se les vio combatiendo desmontados, los Dragones usaban sus armas de fuego como recursos defensivos y de protección de la retirada. Al verse superados por el oponente o en auxilio de otro cuerpo militar, el personal hacía uso de sus armas para cubrir la retirada disparando en todos los flancos, derecho, izquierdo y centro, cargando, disparando, recargando y volviendo a disparar por en medio del grueso de la fuerza hostil para así abrir un espacio para las columnas de la retaguardia que servían como escudo de las tropas en retirada.<sup>422</sup>

---

<sup>420</sup> *Vid.*, *Público examen de los caballeros cadetes...*, p. 1-4.

<sup>421</sup> *Ibidem.*, p. 1-4.

<sup>422</sup> *Ibid.*

En cuanto a la exploración y captura de facinerosos, ambas labores compartieron una misma estrategia, la cual consistía en: buscar, fijar puntos, cerrar espacios, inspeccionar e infiltrarse en territorios enemigos. La información recabada era bien utilizada por los oficiales al mando, de ella podían conocer el número de efectivos con los que disponía el rival, el poder de fuego disponible, el lugar exacto de su cuartel general, el tipo de terreno en el área y las posibles desventajas para la caballería.<sup>423</sup> En combinación, todos estos datos ofrecían un conocimiento que culminaba con la dispersión del enemigo, la ocupación o destrucción de su bastión y la captura de prisioneros de guerra.

Como se aprecia, la estrategia tenía como puntos referentes el ataque por medio de la carga y el uso de la espada; la defensa por medio del uso de armas de fuego; la retirada por medio de la combinación de maniobras y evoluciones; y el reconocimiento usando la flexibilidad y movilidad del caballo. De esa forma, la caballería dragona justificó su existencia o como mejor lo menciona el capitán Calderón, cuando se refiere a estas unidades; “unas veces por su gran velocidad en la maniobra, por su choque y su pisada, que eran temidos por la infantería; por su agresividad rabiosa, que sembraba terror en el adversario; por su fácil manejo, por su tremendo efecto moral que ejercía en el adversario y por último, por la facilidad que tiene para explorar e informar.”<sup>424</sup>

En otro sentido de la guerra, la táctica de combate empleada en las actuaciones de los Dragones para obtener un objetivo durante una acción en el campo de batalla, dependió, en gran medida, de la dirección de los mandos en relación al enemigo. Por lo tanto, la táctica guiaba y conducía las operaciones de las fuerzas del regimiento al momento del choque, poniendo en práctica lo considerado antes por la estrategia, siendo que las tácticas de los dragones se ejecutaban con celeridad y mayor sigilo al hacer sus múltiples combinaciones. La táctica consideraba los accidentes del terreno, las barreras del enemigo y el abrigo natural. Así pues, el mando analizaba toda acción diseñando una serie de movimientos donde el escenario favoreciera a las tropas en campaña.<sup>425</sup>

---

<sup>423</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 3106. Exp. 1.

<sup>424</sup> Rubén Calderón (Cap. 1° de Caballería), *Táctica de caballería...*, p. 13.

<sup>425</sup> *Vid.*, José Almirante (Gral. de División), *Estudios militares...*, p.

En aquel entonces, la táctica prusiana era predominante entre los dragones pues exigía una excelente instrucción para que las fuerzas de caballería ligera, el arma noble por definición, formaran jinetes que pudieran cargar sobre su enemigo. Para llevar a cabo dicha táctica, la fuerza de ataque debía guardar el paso, luego mantenerse alineada perfectamente, espolear con ambos talones para ir a galope acercándose cada vez más a la línea enemiga, y por fin, hallar un freno en el terreno mientras manejaban las armas ofensivas.<sup>426</sup>

Las tácticas prusianas aplicadas por el Regimiento de Dragones de México se mantuvieron apegadas a las funciones combativas de la caballería ligera, pues al ser parte de esa arma especializada, su táctica se enfocó en misiones de reconocimiento, protección del avance y/o en retirada, y pequeñas operaciones independientes del cuerpo principal del ejército.<sup>427</sup> La táctica del personal de los Dragones también se orientó a la custodia durante la marcha de un punto a otro con el objetivo de evitar el abandono de la causa por parte de algún efectivo, esto lo hizo ser una especie de “cazadores” de desertores o fugitivos.<sup>428</sup>

Al ser unidades móviles, los dragones a caballo patrullaban las principales ciudades del virreinato, principalmente en la ciudad de México en un horario aproximado de entre las 24:00 horas y las 2:00 horas con el objetivo de encarcelar sospechosos o malhechores.<sup>429</sup> El personal de patrulla apostado en el Real Palacio Virreinal, las inmediaciones del bosque de Chapultepec y la Alameda Central, se guiaba por las siguientes órdenes tácticas:

1. La primera patrulla se dirigía a los dos puntos en un horario de las siete de la mañana y recibiría su relevo hasta la misma hora del siguiente día.
2. Ya en su destino, la mitad de la patrulla al mando de su comandante, saldrá cada dos horas hasta las diez de la noche recogiendo a cada elemento hasta la puerta principal en donde una guardia centinela los esperaba.
3. Permitir solamente la entrada a las personas “decentes” en el anochecer y se les prohibirá el paso a los soldados y naturales.
4. Cuidar de que ninguna persona entrara en el lago grande (Chapultepec) o las fuentes de la ciudad.

---

<sup>426</sup> De la Fuente Salido, *El arte militar...*, p. 37.

<sup>427</sup> *Ibid.*

<sup>428</sup> Los dragones eran dinámicos a diferencia de la infantería, manteniendo una ventaja móvil al momento de perseguir a los desertores o prófugos del Ejército de Nueva España, *vid.*, Julio Albi, *La defensa...*, p. 75.

<sup>429</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Vol. 165. A.

5. Proteger el orden y la paz de los lugares, si una persona atenta la tranquilidad con ruido, escándalos o alguna diversión, pudiendo arrestarlo inmediatamente, y en caso de ser militar se le tomará su nombre, grado y cuerpo al que pertenezca para notificar al sargento mayor el crimen, y éste a su vez procedería al arresto del individuo.
6. Dar libre tránsito a los soldados que escolten la pólvora proveniente de los caminos reales.<sup>430</sup>

Su movilidad táctica combinada con su poder de fuego, fueron bien aprovechadas incluso por los oficiales del real cuerpo de ingenieros al momento de trasladar los *convoyes* de artillería y los *trenes* de pertrechos a las principales defensas portuarias. Los Dragones protegían los cañones de campaña que provenían de los *reales almacenes de guerra* de Orizaba, Córdoba y Perote, ya que en aquel tiempo el material de guerra se robaba para venderlo como hierro fundido en los talleres y armerías de la capital del virreinato.<sup>431</sup>

Cuando se custodiaban los *convoyes*, los oficiales al mando del destacamento armado iban a la cabeza de la *columna volante*, seguidos por un estandarte, mientras que en los costados y en la retaguardia se colocaban todos los subalternos. Dentro del carro o carreta de la caravana se posicionaban los granaderos que ofrecían un mayor blindaje por su superior poder de fuego. Al momento de ser atacados, todo el personal se colocaba en una formación circular cerrada con el propósito de repeler el ataque. Una vez dispersado el enemigo rompían filas y comenzaban con su persecución hasta aniquilarlo por completo.<sup>432</sup>

La táctica empleada por los Dragones de México también consideró los movimientos en batalla, el personal se formaba en una línea de dos escuadrones, con ello pretendía medir el tiempo que necesitaba para movilizarse de un punto a otro, ya sea a *paso*, *trote*, *medio galope* y *gran galope*. En *marcha al paso* lograba avanzar 227 pies en un minuto, en *marcha al trote* 430, en *marcha al medio galope* 760, en *marcha a gran galope* 980, y en *marcha de retirada* recorrían el doble de la distancia de la marcha empleada.<sup>433</sup>

---

<sup>430</sup> AGN, México, Indiferente de Guerra. Vol. 182 B. f. 289

<sup>431</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Vol. 165. A.

<sup>432</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 894. Exp. 03.

<sup>433</sup> *Vid.*, *Público examen de los caballeros cadetes...*, p. 1-4.

Su táctica esencialmente se enfocó en el aprovechamiento de la velocidad del caballo frente a los débiles pies de las fuerzas de infantería. Los jinetes dragones tenían una increíble ventaja sobre los soldados a pie, pues podían neutralizarlos fácilmente en terrenos donde otros cuerpos del ejército virreinal hubieran complicado la misión. El caballo brindaba una estocada más eficaz a su jinete, quien a pesar de batallar un poco cuando blandía su espada en el aire, podía concretar su objetivo, canalizando el progreso del enemigo.

Las técnicas de combate cuerpo a cuerpo empleadas por el personal de los Dragones compartieron similitudes a las ejecutadas por los cuerpos de caballería dragona activos en la Península, pero, al estar en un escenario bélico distinto al presentado en Europa, el dragón de Nueva España tuvo que hacer ciertas adecuaciones al combate.<sup>434</sup> En un combate de choque, los miembros del Regimiento de Dragones de México disparaban primero montados en su caballo, después descendían para entablar una lucha usando el arte de la esgrima, la cual sugería mantener a distancia al enemigo reduciendo así el peligro de ser heridos.

Cuando sucedía algún encuentro con otra fuerza montada, el combate se remitía al uso de la espada pero en ocasiones se empleaba el par de pistolas para defenderse u ofender al enemigo.<sup>435</sup> El fusil también se llegó a usar como un bloqueo del ataque rival, cuando el dragón perdía su arma principal al estar montado o en pie, el fusil podía emplearse para detener un golpe de un sable o espada, o en su defecto de otro fusil. Los dragones que montaban guardia usaban la cacha del fusil para noquear a un individuo que representaba una amenaza a su integridad o al sitio que estuvieran protegiendo.<sup>436</sup>

La instrucción, estrategia y táctica empleadas por las fuerzas armadas del Regimiento de Dragones de México, se encontraban contenidas en manuales operacionales u operativos del Ministerio de Guerra que tuvieron como base la real ordenanza del ejército de 1768, la cual, había rescatado los puntos más importantes de la doctrina de guerra europea de aquel entonces, como lo son: el

---

<sup>434</sup> En Nueva España el tipo de guerra practicada era similar a una guerra de guerrillas, donde no existió un contingente organizado que se batiera contra otro de misma clase, siendo la escaramuza, el choque, la refriega, la embocada y la incursión los encuentros armados más comunes.

<sup>435</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121 B.

<sup>436</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 209.

manejo del gobierno interno militar, la forma de recibir y distribuir los recursos, la observación del cumplimiento de las órdenes, el control de la disciplina y el orden de los subalternos, las estrategias y tácticas de guerra durante diversas situaciones y para cada tipo de arma, etc. De dichos manuales, Nueva España recibió cuatro ejemplares cerca del año de 1770, junto a la orden de reproducir y distribuir ejemplares entre los comandantes del ejército de tierra, entre ellos obviamente los jefes del Regimiento de Dragones de México. De esa manera, los manuales se convirtieron en guías para las fuerzas veteranas, incluido el soldado dragón.<sup>437</sup>

En definitiva, la doctrina de guerra aplicada por el personal de los Dragones fue en su tiempo, una de las más modernas en cuanto a operaciones móviles se trató, siendo una innovación para el sistema de defensas novohispano de la segunda mitad del siglo XVIII. Mientras existían fuerzas de tierra provinciales carentes de flexibilidad combativa, el mando de los Dragones aprendió rápidamente adecuar el arte militar español dentro del teatro de operaciones del virreinato, abandonando progresivamente el modelo estático y adoptando una guerra ágil garantizando así, el rápido cumplimiento de la misión.

Por otro lado, los manuales fungieron como una guía eficaz en la conducción correcta del quehacer de la guerra, sin embargo, el contexto exigió modificar su *modus operandi* para poder completar la misión. Por último, los ejercicios prácticos y teóricos ejecutados por los oficiales europeos hacía sus subalternos, hizo posible que se obtuvieran experiencias en batalla y un alto adiestramiento marcial, lo cual produjo años más tarde (inicios del siglo XIX), una nueva doctrina de guerra entre los nuevos soldados criollos, la cual se pondría en práctica durante la guerra insurgente de 1810.

En conclusión, desde su activación como regimiento veterano, los Dragones de México inmediatamente tuvieron que adoptar un modelo marcial capaz de ejecutar misiones operativas en el teatro de operaciones de Nueva España. Para lograr una calidad militar que sobresaliera del resto de los cuerpos provinciales, el mando de la unidad aprovechó el apoyo financiero brindado por la Real Hacienda

---

<sup>437</sup> AGN, México, *Alcaldes mayores*. Vol. 2. f. 58.

de México para poder desarrollar sus actividades castrenses, acción que aseguró el correcto desempeño de su personal.

La disposición de los materiales de guerra y de la infraestructura militar que tuvo el Regimiento de Dragones de México al momento de ejecutar sus acciones de guerra, agilizó el desarrollo de las mismas, además favoreció desde cierto punto de vista, la calidad del servicio armado para su personal militar. Con respecto a sus oficiales, las labores de éstos (reclutamiento, logística, campañas, obras públicas, funciones administrativas o políticas) convirtieron a la unidad de combate en un cuerpo armado reconocido por sus contribuciones hacia con el gobierno virreinal de los siglos XVIII y XIX.

Con relación a la marcialidad del regimiento, esta trató de apearse a las ordenanzas militares de 1768, no obstante tuvo que hacer ciertas adecuaciones al modelo militar español planteado en esas hojas a causa de las necesidades operativas que presentó el teatro de operaciones de la Nueva España. Su adiestramiento es una clara evidencia del esfuerzo impulsado por la Corona española y el Ministerio de Guerra, por establecer una institución castrense sólida capaz de garantizar el dominio y control sobre la América de aquellos siglos.

Por último, el estudio detallado del Regimiento de Dragones de México, no sólo ofrece un acercamiento a la composición y formas operativas de un cuerpo veterano, también abre una senda importante a futuras investigaciones históricas que busquen el análisis del papel desempeñado de los cuerpos regulares dentro de los sucesos del reformismo borbónico del siglo XVIII en Nueva España. Asimismo, la comprensión de la historia de este regimiento favorece el estudio del origen de los cuerpos armados del siglo XIX que tuvieron participación durante los primeros enfrentamientos internos y externos del México independiente. Del mismo modo, el estudio de los Dragones de México reformula la imagen sobre la organización y marcialidad de las fuerzas novohispanas, abandonado un poco la idea de grupos armados desbandados que solamente se sujetaban al sistema defensivo cuando era sumamente necesario, adoptando la idea de cuerpos armados organizados y preparados para la defensa del virreinato.

## **Capítulo III**

### **Operaciones de guerra, 1767-1808**

En este capítulo final se expondrá el funcionamiento, la efectividad y operatividad del personal del Regimiento de Dragones de México frente a un enemigo real. A través del estudio de sus operaciones militares, se buscará explicar su función y trascendencia dentro del aparato defensivo novohispano, demostrado de esa manera, su importancia como agente encargado de la seguridad exterior e interior del reino de la Nueva España. Para poder desarrollar la actividad militar de la unidad de combate es adecuado usar como método de reflexión, los aportes del militar José Almirante Torroella,<sup>438</sup> en donde se expone un análisis militar, de forma general, sobre el por qué riñen dos ejércitos, favoreciendo así, el ejercicio de esta investigación, pues se pueden ir hilando los aspectos de la guerra e incluso, abrazar los conjuntos para después unirlos con los hechos más sobresalientes, de esta forma se deja atrás la simple descripción de las batallas.

#### **3.1 Hechos de armas**

Antes de iniciar el análisis de las acciones armadas del Regimiento de Dragones de México, es preciso esclarecer el contexto histórico en donde se desarrollaron las fuerzas operativas del expresado cuerpo, pues a partir de ello se comprenderá el porqué de su actuación. Para tener un mejor entendimiento, sobre el tema, se partirá de un marco histórico internacional, después desde la situación del virreinato, y finalmente, de la microhistoria de la unidad de combate.

En el ámbito internacional, la búsqueda de la hegemonía mundial de aquel entonces, originó que España estuviera sumergida en constantes guerras, ya fuese por voluntad o en cumplimiento de algún acuerdo político-militar, con algunas potencias europeas, tales como Francia e Inglaterra. Dichas guerras tuvieron impacto directo en Nueva España, principalmente en los periodos de 1779-1783 (guerra anglo-española), 1792-1795 (guerra anglo-franco-española), 1796-1802 (guerra franco-española), y 1804-1806 (guerra franco-española), años donde se preparó al virreinato para una posible invasión.

En 1776, España atravesó un problema ajeno a sus rivalidades internacionales. Debido a una enorme carestía de alimentos en gran parte de la

---

<sup>438</sup> José Almirante y Torroella, *Guía del oficial en campaña*, Madrid, Imprenta del memorial de Infantería, 1868; *Estudios militares. Antología (Arte militar-Historia-Bibliografía)*, Madrid, Ediciones Ejército, 1942; *Diccionario militar: etimológico, histórico, tecnológico*, Madrid, Impr. y litografía del Depósito de la Guerra, 1869.

Península, se generaron una serie de levantamientos por parte de varios sectores de la población, en especial del sector religioso, al cual se le culpó de ser el principal promotor de los movimientos populares que más tarde serían conocidos por la historiografía como, el *Motín de Esquilache*. Temiendo su extensión por otros territorios, la Corona española ordenó arrestar a todos los simpatizantes del motín, generando así una alerta en sus colonias en América.<sup>439</sup>

Todo lo anterior fue sinónimo de prevención en la América española de los siglos XVIII y XIX, pues las autoridades virreinales debieron afrontar una situación exterior con su único recurso, la declaración de *estados de guerra*, medio preventivo ante cualquier intento de invasión por parte de alguna nación enemiga. Esta situación conllevó al establecimiento de campañas alrededor de los principales puntos estratégicos, empleando para ello todas las tropas disponibles. La situación del virreinato de la Nueva España presentó sus propios problemas. En primer plano, se encuentra la delicada situación de las Provincias Internas, extensa región donde las tropas españolas combatieron constantemente a las fuerzas indígenas no alineadas al *modus vivendi* español. Las tribus indígenas mostraron ser grandes luchadores por su natural capacidad de guerra y su eficaz sistema de guerrillas; convirtiéndose en la principal amenaza a la seguridad de los asentamientos y al comercio de aquellas zonas.<sup>440</sup>

Los escenarios del Septentrión favorecieron la aplicación de dos tácticas; el exterminio y las alianzas de paz. Sin embargo, el número limitado de tropas veteranas y de puestos de presidios, obligó a las autoridades locales a optar por la búsqueda de una política pacifista. A pesar de su desventaja numérica, el gobierno virreinal no podía permitir la caída del cordón de presidios, pues de esa defensa dependían las rutas comerciales y los enclaves urbanos (misiones, reales de minas.) cuyos asentamientos garantizaban el avance de la Corona española al noroeste del continente americano.<sup>441</sup>

Bajo esta circunstancia, en 1765, el marqués Rubí evaluó la defensa de la llamada *frontera norte del virreinato de México*, considerando el exterminio total de

---

<sup>439</sup> Carlos E. Corona Baratech, José Antonio Armillas Vicente (coords.). *Historia general de España y América...*p. 66-68.

<sup>440</sup> Julio Albi, *La defensa de las Indias...*, p. 207.

<sup>441</sup> *Ibidem.*, p. 207-208.

las tribus apaches como la única vía para lograr la paz. Esto se ratificó el 10 de abril de 1768, en Tacubaya, acordando concentrar todas las tropas en aquella zona y formar alianzas con tribus pacíficas para desaminar los ímpetus de los apaches.<sup>442</sup>

A finales del siglo XVIII, las políticas pacifistas eran la mejor solución para garantizar el comercio (principal actividad) en La Luisiana y Natchitoches, Texas, lugares donde antiguamente las tribus indígenas habían formulado acuerdos con los antiguos pobladores franceses. Pero cuando los españoles se hicieron con el control de esas tierras, las tribus indígenas trataron de seguir conservando sus mismos privilegios comerciales, esto tuvo como consecuencia desacuerdos mercantiles que incrementaron los enfrentamientos entre españoles e indígenas, siendo los segundos superiores en número a los primeros.<sup>443</sup>

En aquella zona existía una pequeña red defensiva que iba desde la Florida hasta el río Mississippi, compuesta primordialmente por pequeñas guarniciones financiadas de forma local. Estos soldados se enfocaban a la cacería y las *mariscadas*, *correteras* o *salidas* en contra de las tribus rebeldes. Pero esas pocas armas no podían proteger las extensas regiones de los ataques de los *sioux*, *nachitos*, *misuris* y *osages*. Esto orilló a confiar nuevamente en las relaciones diplomáticas, formulando así un plan de batalla donde los indios pasivos acabarían con los indios enemigos, provocando que éstos últimos empujaran a los pobladores estadounidenses hasta las orillas del Mississippi.<sup>444</sup>

La seguridad de los puertos ameritó medidas preventivas distintas a las presentadas en la región septentrional. Al ser las principales entradas del virreinato de la Nueva España, y los puntos estratégicos más vulnerables para una invasión, las zonas portuarias tuvieron que ser aseguradas por medio de *acantonamientos* o *campanas de sitio*, ya que al no disponer de una fuerza naval capaz de romper un bloqueo, lo más viable fue establecer un cerco terrestre por medio de fuerzas de tierra.<sup>445</sup>

---

<sup>442</sup> Julio Albi, *La defensa de las Indias...*, p. 207.

<sup>443</sup> *Ibidem.*, p. 203.

<sup>444</sup> *Ibidem.*, p. 204.

<sup>445</sup> José Almirante y Torroella (Coronel de Ingenieros), *Guía del oficial en campaña...*, p. 9.

El contexto social de Nueva España, también figuró como un escenario militar, pues a lo largo del siglo XVIII existieron diversos levantamientos de menor escala que intentaron afectar el orden público. Dicho fenómeno originó el despliegue de la fuerza militar para tratar de sofocar a las pequeñas rebeliones, que en ocasiones, complicaron en cumplimiento de la misión. El restablecimiento del orden era vital para mantener el dominio español, pues las políticas de la Metrópoli no permitían un desorden que atentara con sus intereses en aquel reino.

Entendido el contexto histórico que envolvió el área de operaciones del Regimiento de Dragones de México, se puede comprender su intervención militar en terrenos: acuáticos (costas y ríos), desérticos o terracería y urbanos. Lugares donde las acciones de guerra del expresado regimiento se desarrollaron de forma ordenada y preparadas por medio de operaciones estratégicas previamente calculadas por el mando de la unidad de combate.

Pues bien, en palabras del militar español José Almirante, las operaciones militares vienen a ser conjuntos exclusivos de la guerra que abarcan: marchas, campamentos, maniobras, expediciones, combates y sitios, dirigidos a culminar la misión de la campaña por medio de un plan estratégico. La guerra puede estar conformada por varias campañas desarrolladas en diversos teatros de operaciones en periodos de reposo y acción.<sup>446</sup>

Siguiendo la vertiente de Almirante, los hechos de armas del Regimiento de Dragones de México corresponden a una serie de acciones o hazañas señaladas que fueron descritas en las hojas de actuación/servicio de los oficiales o en su defecto, en los memoriales de servicios escritos por las propias tropas. Entre los documentos consultados donde se narran las actuaciones de los Dragones se pueden identificar los siguientes tipos de acciones: *acantonamientos*, combates urbanos, *conducciones*, destacamentos, *escaramuzas*, expediciones, incursiones, patrullajes y reconocimientos.

Dentro de su enfoque, José Almirante sugiere no limitar la investigación (histórica y militar) empleando únicamente la información contenida en los partes y demás documentos castrenses por no ser tan apreciables debido a su veracidad;

---

<sup>446</sup> José Almirante y Torroella (Coronel de Ingenieros), *Guía del oficial en campaña...*, p. 7.

asimismo añade, el tacto en la búsqueda en medios históricos, pues se corre el riesgo de encontrarse con una investigación lisonja o ignorante de ciertos aspectos militares, teniendo como fin, relaciones inexactas y hasta contradictorias del hecho armado a ser analizado.<sup>447</sup>

En efecto, la dirección del estudio de una batalla exige varios factores, como lo son: la comparación de los actos de guerra con la doctrina de la unidad o ejército analizado, conocer el material disponible que narra cada acontecimiento en donde tuvo participación el cuerpo armado a estudiar, prestar atención a las particularidades del hecho armado dictadas de forma dramática o apasionada, conocer las condiciones respecto a las tropas, armamento y oficiales al mando, fundar sistemas acordes a la época tomando como base estudios de tiempos similares y/o modernos, seguir cuidadosamente a los capitanes y demás oficiales que fueron ejes en el curso y desenlace de la operación, el combate en distintos frentes y territorios, e inclusive, porque no, tomar a consideración la imaginación del propio historiador para reconstruir un escenario bélico.<sup>448</sup>

Comprendida la metodología propuesta por José Almirante, en seguida se ofrecerá un análisis de los hechos de armas más sobresalientes de los Dragones del Regimiento de México, tomando como base, la importancia particular de la teoría de las batallas, que no es más que una investigación de actos aislados donde se puede encontrar mayor claridad y provecho para el trabajo del investigador u el oficial militar.

### **Acantonamientos**

Por *acantonamiento* se entiende la acción de establecer tropas por un lapso de tiempo corto en poblaciones grandes o medianas, zonas rurales y alojamientos en casas. A estos lugares se les llamaba *cantones*, agrupados generalmente en pequeñas extensiones territoriales con proximidad al frente enemigo, y donde existiera una riqueza local para mantener a la fuerza estacionada. El número de efectivos se distribuían conforme a la eficacia y disponibilidad de alojo, o bien, a razón de las indicaciones de las ordenanzas. Un *acantonamiento* se establecía por

---

<sup>447</sup> José Almirante y Torroella (Coronel de Ingenieros), *Guía del oficial en campaña...*, p. 193-194.

<sup>448</sup> *Ibidem.*, p. 194-195.

varios motivos: al prevenir o declarar *estado de guerra*, al abrir una campaña, a la interrupción de las operaciones vivas por cualquier causa, u, a las acciones de una fuerza de observación si se trata de vigilar poblaciones o territorio de frontera.<sup>449</sup>

En Nueva España un *acantonamiento* servía para reorganizar tropas y esperar los *socorros* o *auxilios* de la fuerza principal. En general un *acantonamiento* reunía las características de una posición militar, aproximándose lo más posible al enemigo y estableciendo un abrigo frente a los obstáculos operativos (humanos o naturales) al momento de declarar *estado de guerra* u *campaña de sitio*. El personal de los Dragones de México implementó el *acantonamiento* como una estrategia enfocada a la protección del puerto de Veracruz ante cualquier amenaza del exterior. Dicha estrategia, consistía en formar líneas canalizadoras por medio de puntos establecidos alrededor de una zona específica de operaciones con el objetivo de crear un segundo frente.

Aquí se estudiarán tres hechos armados donde se hace referencia a la implementación del *acantonamiento* por parte del Regimiento de Dragones de México para mantener seguros los puertos de Veracruz y Acapulco.

### **Acantonamientos de Huamantla y Acapulco**

En 1766, tras el *Motín de Esquilache*, el alto mando del ejército de Tierra de Nueva España (virrey y asesores) planeó una serie de *acantonamientos* para reforzar las inmediaciones y poblados aledaños a los puertos de Veracruz y Acapulco. La operación estratégica tuvo por objetivo formar una barrera defensiva alrededor de las aduanas portuarias, la cual serviría como apoyo para canalizar cualquier movimiento e impedir con ello la entrada o salida de cualquier personaje simpatizante con el referido motín.

En abril de ese mismo año, el Capitán General y virrey de la Nueva España don Joaquín Juan de Monserrat y Cruillas, trasladó una compañía completa del Regimiento de Dragones de México junto a otras más, desde la capital del reino hasta el pueblo de Huamantla, Tlaxcala, con la misión de *acantonarse* en aquel lugar para coordinar esfuerzos con los otros cuerpos veteranos y de milicia

---

<sup>449</sup> José Almirante y Torroella (Coronel de Ingenieros), *Guía del oficial en campaña...*, p. 127-129.

provincial estacionados en los poblados cercanos, para que, en conjunto, moldearan una barrera canalizadora en torno al puerto de Veracruz.<sup>450</sup>

En el frente del Pacífico, el mismo Cruillas por medio de la real orden del 19 de abril de 1766, ordenó movilizar otra compañía del Regimiento de Dragones de México para reforzar las aduanas del puerto de Acapulco y el fuerte de San Diego. En cumplimiento de la misión, los oficiales dragones trasladaron la fuerza solicitada, y una vez llegada al punto referido, se dividieron para *acantonarse* en diferentes puntos cercanos al puerto.<sup>451</sup>

La idea estratégica en ambos escenarios, consistió en aprovechar la movilidad y flexibilidad del personal de los Dragones para establecer una línea que funcionó como recurso de control para detener a cualquier individuo o grupo simpatizante con los ideales del *Motín de Esquilache* antes de que penetrara (entrar o salir) los principales retenes portuarios. La medida preventiva funcionó bien, pues a mediados de 1766, los Dragones apresaron a dos religiosos que intentaban enviar recursos a la Península para continuar las manifestaciones en contra de la Corona española.<sup>452</sup>

El *acantonamiento* en ambos lugares tuvo una duración aproximada de seis meses, durante este lapso las dos compañías de los Dragones y las demás tropas se enfrentaron a las inclemencias del clima y a las duras condiciones de servicio debido a la falta de relevos. En los dos acantonamientos las fuerzas operativas tuvieron que montar guardias en los diferentes puntos, realizar labores de reconocimiento, hacer patrullajes nocturnos continuos y proteger los principales caminos.<sup>453</sup>

Este pequeño ejemplo, es muestra de la implementación del Regimiento de Dragones de México por parte del gobierno virreinal, como una herramienta de control político y social, pues las nuevas reformas de los Borbón exigían disponer de una fuerza militar capaz de hacer cumplir las políticas monárquicas en el virreinato con la mayor fidelidad y eficacia posible.

---

<sup>450</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 4 B. f. 6.

<sup>451</sup> *Ibidem.*, f. 17.

<sup>452</sup> *Ibidem.*, f. 18-19.

<sup>453</sup> *Ibid.*

### Acantonamiento de Chalchicomula

Tras la firma del Tratado de San Ildefonso, en 1796, la Monarquía española tuvo que aliarse militarmente con Francia durante sus luchas revolucionarias (1796-1799), lo cual trajo consigo, un nuevo conflicto armado en contra de Inglaterra, y por ende, una alerta en Nueva España.

La situación internacional originó, en 1799, la movilización urgente de la mitad de la fuerza activa (aproximadamente 250 hombres) del Regimiento de Dragones de México y el Regimiento de Dragones de España a los puertos de Acapulco y Veracruz, en este segundo sería específicamente al poblado de San Andrés Chalchicomula, Puebla, desde donde se desplegaron los refuerzos defensivos durante todo el *estado de guerra*.<sup>454</sup>

Debido al inhóspito clima de la región, el mando de los Dragones elaboró una petición al gobierno virreinal para cambiar de sitio a su personal a otros lugares donde la condición ambiental fuera mucho mejor; esto a fin de evitar que la mayoría de su tropa contrajera una enfermedad que atentara con su vida. La solicitud fue denegada por las autoridades reales debido a la gran necesidad de mantener la presencia militar en la región, por lo que las fuerzas de los Dragones no pudieron ser movilizadas, provocando dificultades para el cuerpo de sanidad de ambos regimientos.<sup>455</sup>

Los aludidos dragones permanecieron *acantonados* en Chalchicomula hasta el año de 1800, recibiendo atención médica en el hospital provincial de Orizaba. Para atender a las tropas apostadas en el puerto de Acapulco, el mando de los Dragones de México decidió enviar al cirujano mayor, D. Secundino Muñoz, quien por 10 años, asistió a los enfermos que llegaban al hospital real militar de Acapulco.<sup>456</sup>

Al no presentarse ninguna amenaza para la seguridad exterior o interior, la misión fue dada por terminada y todas las fuerzas de los Regimientos de México y

---

<sup>454</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 99 C.

<sup>455</sup> *Ibíd.*

<sup>456</sup> *Ibíd.*

España marcharon de regreso a la ciudad de México para continuar ahí con sus deberes militares.

Como se observa, el *acantonamiento* implementado por el Regimiento de Dragones de México fue una estrategia defensiva que buscaba asegurar las principales arterias del virreinato por medio de la constante presencia militar, además funcionó como una especie de mecanismo de control interno, dispuesto así por las propias autoridades reales que buscaban mantener en cumplimiento la política administrativa de los Borbones. En contraste, los esfuerzos sostenidos por el gobierno virreinal para proteger los principales accesos de la Nueva España por medio de los *acantonamientos* en las regiones de Orizaba, Xalapa y Córdoba, con llevaron una serie de problemáticas durante la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del XIX, pues el mantenimiento de las fuerzas operativas resultaba costoso y agravante a largo plazo debido a los largos periodos a los que eran expuestos los soldados novohispanos.

### **Destacamentos**

El *destacamento* se aplicaba en general a toda tropa con un número considerable de efectivos, los cuales permanecían separados por poco tiempo de su matriz para cumplir un fin, cualquiera que fuese, durante el servicio armado. En ese sentido, el *destacar* una fuerza implicaba formar una punta o falso ataque por medio de un movimiento envolvente.<sup>457</sup> Sin embargo, este tipo de acción militar provocaba un debilitamiento progresivo al grueso del ejército, pues podía quedar cortado de recursos humanos, privándose de su movilidad.

A pesar de los inconvenientes que provocaba un *destacamento* para el Ejército de Tierra de Nueva España, los oficiales españoles siguieron echando mano de ese tipo de estrategia para proveer de recursos a sus fuerzas más vulnerables, los Dragones de México fueron una de las unidades predilectas para llevar a cabo tal práctica. Esto se entiende por la mayor eficiencia en cuanto a movimiento y flexibilidad en operación se trataba, ya que su personal podía marchar ágilmente en comparación con la infantería, llegando a un punto con

---

<sup>457</sup> José Almirante y Torroella (Coronel de Ingenieros), *Guía del oficial en campaña...*, p. 245.

mayor prontitud, y de igual manera, podían replegarse con la misma velocidad una vez concluida su misión.

Enseguida se estudiarán algunos destacamentos donde el personal activo del Regimiento de Dragones de México tuvo participación directa.

### **Destacamentos en las Provincias Internas**

A finales del siglo XVIII, las regiones de la Luisiana y Natchitoches se encontraban sumergidas en pugnas armadas entre españoles e indígenas que buscaban controlar los recursos naturales. Para tratar de remediar la situación, las autoridades locales, en conjunto con las fuerzas militares, idearon un nuevo plan de batalla que no solo abarcaba las vías pacíficas, sino también el mejoramiento de las defensas de la Florida y el Mississippi por medio del movimiento y la flexibilidad de los cuerpos de dragones.

En un inicio, el plan de batalla consistió en la creación de una barrera para retardar o canalizar el movimiento del enemigo, pero el poco personal militar disponible no permitía cubrir las grandes distancias, por lo que fue preciso cambiar de estrategia. Aunado a esto, los oficiales al mando tuvieron que lidiar con la forma de hacer la guerra de las naciones indígenas, pues estas conocían bien a los españoles, sabían que tenían sobre ellos una superioridad física, la inteligencia para combatir cuerpo a cuerpo contra sus fuerzas y un mejor conocimiento del terreno, cualidades que los hacían temibles en todas ocasiones.<sup>458</sup>

A poco tiempo de haberse iniciado la nueva ofensiva, los destacamentos de fuerzas veteranas fueron incrementando el número de españoles en la zona en conflicto, a pesar de ello, el enfrentamiento con las fuerzas indígenas continuó siendo difícil. Esta situación obligó a la Corona española a recurrir a los *indios flecheros* para disminuir la desventaja numérica al momento de entablar los combates. A esas fuerzas de apoyo se sumó una compañía del Regimiento de Dragones de México, además de otros cuerpos de milicia provincial. El objetivo de este contingente armado fue asegurar las vías de comunicación de la región por

---

<sup>458</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 144. Exp. 40. f. 219.

medio de *mariscadas*, *correteras* y *salidas*, pues los caminos se habían tornado peligrosos para las caravanas comerciales y los *convoyes de guerra*.<sup>459</sup>

La nueva estrategia adoptada por los militares logró la apertura de las vías de comunicación, provocando que los *socorros* y *auxilios* destinados a otros puntos estratégicos de las Provincias Internas, llegaran con mayor fluidez y prontitud. Esto ocasionó un repliegue de las tribus indígenas, principalmente de los apaches, quienes se replegaron hasta las fronteras de Natchitoches.<sup>460</sup>

El accionar dispuesto funcionó bien, pero en ciertas ocasiones, se continuó confiando en las alianzas, no obstante, la eficacia de los cuerpos veteranos del Ejército de Tierra de Nueva España para dispersar, canalizar y neutralizar al enemigo de frontera, los hizo ser el complemento ideal para combatir en el norte. De esa manera, la táctica de persecución adoptada por los dragones del Regimiento México fue significativa para la defensa de las Provincias Internas.

Cerca de 1800, se organizaron fuerzas militares en la provincia de La Luisiana para tratar de recuperar el fuerte de San Marcos de Apalache, localizado en Panzacola o Pensacola, Florida, el cual había caído en manos de los ingleses. Al destacamento organizado en aquella región se le sumaron otros cuerpos armados provenientes del Ejército de Tierra de Nueva España, entre los cuales se encontraba una compañía del Regimiento de Dragones de México. La fuerza expedicionaria partió de Nueva Orleans en julio de ese mismo año, para dirigirse a las zonas aledañas a la región de Pensacola, desde donde se emprendería la reconquista del fuerte.<sup>461</sup>

La fuerza de la Luisiana llegaría a Pensacola un mes después de su salida, mientras que la compañía de los Dragones y el resto de las tropas novohispanas, tardarían un mes más debido al retraso que sufrió el buque de guerra que los transportaba. Las operaciones de guerra durarían aproximadamente año y medio, cumpliendo la misión en agosto de 1802. Aunque se logró la reconquista del fuerte, los militares españoles temían volver a perderlo debido a que la guarnición ahí apostada estaba muy diezmada, por lo que se ordenó a la mayoría de las

---

<sup>459</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 144. Exp. 40. f. 219.

<sup>460</sup> *Ibid.*

<sup>461</sup> María Luisa Rodríguez Sala, *Los cirujanos del ejército...*, p. 300.

fuerzas veteranas (incluida la compañía de los Dragones), permanecer en el fuerte hasta que llegaran los nuevos refuerzos, mientras tanto el resto de las tropas regresaron a su lugar de origen.

Como se ha observado, las fuerzas destacadas de los Dragones de México no solo combatieron a las tribus indígenas del norte, sino también, se encargaron de la seguridad de algunos puntos estratégicos, tales como los fuertes. Su preparación militar y pericia en la guerra, convirtió al personal del regimiento en un elemento de apoyo para las operaciones activas de las Provincias Internas.

### **Destacamento de Saint-Domingue**

Saint-Domingue fue agitada por la Revolución francesa de 1789, por un lado, los colonos franceses propietarios de grandes plantaciones de azúcar y algodón, exigieron a su metrópoli la apertura comercial, la cual sólo respondía a sus propios intereses. Por su parte, los mulatos y negros libres dueños de grandes y pequeñas tierras, solicitaban la igualdad entre los hombres, no obstante la abolición de la esclavitud no se consideró por ellos.<sup>462</sup>

En un principio (1790), ambos bandos formaron una alianza para tratar de solucionar los asuntos comerciales pero debido a los disgustos entre las facciones involucradas sus líderes decidieron disolver la Asamblea Colonial de Saint-Marc. Estos desacuerdos políticos suscitaron en 1791, una serie de conflictos armados entre los dos grupos. Existen varias hipótesis sobre las causas que originaron las insurrecciones de los negros y mulatos libres ante los franceses, cualquiera que haya sido la circunstancia que detonó esa situación esta se mantuvo dirigida a la expectativa de liberación.<sup>463</sup>

En ese marco histórico de 1791 y 1792, España en conjunto con Inglaterra declaraba la guerra a Francia, por lo que fue conveniente para la Monarquía española aliarse con los rebeldes negros para tratar de eliminar la presencia francesa de la isla de Santo Domingo.<sup>464</sup>

---

<sup>462</sup> Jorge Victoria Ojeda, *Las tropas auxiliares de Carlos IV: Saint-Domingue al mundo hispano*, Castelló, UJI, 2011, p. 40-44.

<sup>463</sup> *Ibíd.*

<sup>464</sup> *Ibíd.*

La apertura de este frente demandó el aumento de las tropas de La Habana para reforzar la coalición de españoles y negros. En aquella plaza se organizó el material de guerra disponible para apoyar a los negros en su rebelión, para tal efecto fue necesario recurrir a las demás posesiones españolas de Ultramar, en el caso particular de la Nueva España, su gobierno formó un agrupamiento de caballería compuesto por una compañía del Regimiento de Dragones de México y otra del Regimiento Provincial de Dragones de Puebla. Sus fuerzas en conjunto se convirtieron en tropas de apoyo durante la contienda entre las tropas auxiliares (negros y mulatos) y los franceses.<sup>465</sup>

La compañía de los Dragones de México tuvo por objetivo principal enfocar sus esfuerzos para proteger los intereses españoles en la isla, esto por medio del exterminio de la amenaza francesa. Al transcurrir 1793, los enfrentamientos entre franceses, españoles y mulatos se recrudecieron provocando la disminución de las tropas españolas de la isla. Tratando de prevenir algún incidente que pudiera poner en peligro a la población española de la región hispana, las autoridades reales y religiosas inventaban cualquier pretexto para retener al personal de los Dragones de México, pues también se temía que las tropas auxiliares superaran numéricamente a los españoles. Para el mes de marzo de 1794, las tropas hispanas ascendían aproximadamente a unos 4000 hombres de los cuales 238 eran dragones, mientras que los auxiliares sumaban unos 7000.<sup>466</sup>

Desafortunadamente, no se conocen mayores pormenores acerca de la participación activa del Regimiento de Dragones México, sin embargo existen registros sobre la ayuda militar brindada por la Nueva España entre 1794 y 1797.<sup>467</sup> Aunque existe un documento que nos traslada aún más lejos hasta 1810 donde se describe que todavía en esas fechas, quedaba en existencia parte de los efectivos de las compañías de dragones apostadas en Santo Domingo.<sup>468</sup>

Los *destacamentos* ejecutados por el Ejército de Tierra de Nueva España estuvieron enfocados primordialmente, al apoyo de cuerpos armados ubicados en

---

<sup>465</sup> Allan Kuethe, "Las milicias disciplinadas: ¿fracaso o éxito?" en Juan Ortiz Escamilla, (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, Colegio de México, 2005, p. 23.

<sup>466</sup> Jorge Victoria Ojeda, *Óp., Cit.*, 70-86

<sup>467</sup> *Ibidem.*, p. 104-106.

<sup>468</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 144. Exp. 40. f. 219.

zonas exteriores al virreinato, que debido a su posición estratégica, fueron defendidos o reforzados para evitar la intromisión de una fuerza extranjera al sistema de defensas novohispano. Dada su calidad marcial e incorporación al ejército permanente, el Regimiento de Dragones de México fue un cuerpo armado empleado en los destacamentos que tuvieron por objetivo el asegurar las fronteras exteriores de la Nueva España.

### **Operaciones urbanas y de montaña**

Las operaciones en ciudades y pueblos pequeños obedecen ciertos principios generales: buena o mala situación, despeje, dominación, extensión operativa conforme al tiempo, medios y tropas, agrupaciones civiles o militares, reductos, dificultad de asedio, vías de comunicación internas y externas, y vecindarios crecidos.<sup>469</sup> Las fuerzas militares virreinales, específicamente los Dragones de México, se enfrentaron a escenarios urbanos donde los factores antes enunciados complicaban la cuestión de penetración, por lo que, fueron sagaces al momento de infiltrarse para retomar el control de la plaza.

### **Alborotos de Huayacocotla y Guadalajara (expulsión jesuita)**

Un año después de los sucesos del *Motín de Esquilache*, Carlos III de España, formó un consejo para averiguar quiénes habían sido los instigadores de los motines, siendo los miembros de la Compañía de Jesús los principales responsables de los acontecimientos que pretendían cambiar al gobierno español. Los argumentos ratificaron la propuesta de expulsar a la Orden de todo dominio español, incluidos los territorios americanos. La aprobación llegaría en marzo de 1767, iniciando en los meses posteriores, una campaña de expulsión de todo jesuita apostado en los dominios españoles.<sup>470</sup>

La fecha de 1767 es sinónimo de reformas en los ámbitos administrativos, jurídicos, económicos y militares, pero también fue un período que se caracterizó por sus tumultos y represiones violentas derivados del reajuste de la maquinaria gubernamental y el aparato fiscal. Desde 1766 acontecieron varios disturbios en la

---

<sup>469</sup> José Almirante y Torroella (Coronel de Ingenieros), *Guía del oficial en campaña...*, p. 382-383.

<sup>470</sup> Carlos E. Corona Baratech, José Antonio Armillas Vicente (coords.), *Historia general de España y América...*, p. 62.

región central del virreinato que se fueron acumulando encontrando su más grave caso al momento de la expulsión de los jesuitas.<sup>471</sup>

Al examinar este conflicto entre la Iglesia y el Estado el cual fue un intento por imponer la monarquía sobre cualquier otra institución, entra en manifiesto la ejecución de la orden por parte del virrey Croix y el visitador general don José de Gálvez quienes conocedores de lo difícil que resultaría tan ejecución, decidieron utilizar a las fuerzas militares para hacerla cumplir y terminar las sublevaciones rápidamente. Entre las tropas convocadas se encontraba el Regimiento de Dragones de México.<sup>472</sup>

Considerando que la expulsión de los religiosos fue un pretexto para iniciar los alborotos a pesar del tangible aprecio que guardaba la población con respecto a los jesuitas, es también correcto señalar la molestia de la sociedad novohispana por el incremento del tributo y otros impuestos, de esto se entiende el repudio a ciertos símbolos de la Monarquía hispánica.<sup>473</sup>

Es el caso específico del poblado de Huayacocotla, Veracruz, los naturales de aquel lugar comenzaron a organizarse para externar sus quejas con las autoridades reales por la expulsión de los jesuitas. Según los amotinados, no existía precedente claro para desterrar y amortizar los bienes de los jesuitas, pues el gobierno local no les había hecho de su conocimiento los motivos reales de la acción. La realidad apunta a otra cosa muy distinta. Los individuos involucrados en tal bullicio se encontraban molestos por el incremento del tributo, por lo que decidieron amotinarse hasta que el gobierno local resolviera la situación.<sup>474</sup>

Ante la negativa de las autoridades locales, la milicia optó por tomar Huayacocotla y sus inmediaciones. Sus dirigentes pedían una solución al tributo disfrazando su petición con los malos tratos que habían recibido los religiosos por parte del gobierno virreinal. Siguiendo su política José Gálvez dispuso poner en

---

<sup>471</sup> José de Gálvez, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767*, (edición de Felipe Castro Gutiérrez), México, UNAM, 1990, p. 8-9.

<sup>472</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121 B.

<sup>473</sup> Felipe Castro, *Óp., Cit.*, p. 10-11.

<sup>474</sup> Vol. 121 B.

*pie de guerra* a un escuadrón del Regimiento de Dragones de México que tendría por misión “pacificar” a los indios sublevados y restaurar el orden.<sup>475</sup>

Debido a la geografía del lugar, las operaciones ejecutadas serían de guerra de montaña. De este tipo de operación, el militar José Almirante nos dice; “se reduce la lucha a que un corto ejército cierre el paso de las montañas a un enemigo poderoso, o es una naciente insurrección que, para crecer y propagarse, necesita guarecerse en las escabrosidades de una sierra hasta que pueda esgrimir sus armas en campo abierto.”<sup>476</sup>

Es así como se comprende por qué la caballería, y en especial los Dragones, fueron elegidos para tal misión, pues podían acceder a esos lugares con mayor facilidad a diferencia de las tropas de infantería, esto en gran medida, a su doble doctrina, la cual les permitía llegar al punto requerido y posteriormente, entablar combate con el adversario hasta ver completada su misión.

Tras una ardua lucha, los Dragones se impusieron ante los milicianos retomando de esa forma el control de Huayacocotla. Los informes no precisan el número exacto de los alborotadores, pero considerando el envío de un escuadrón y tomando en cuenta que un jinete junto a su caballo fácilmente puede equivaler a dos efectivos en combate, los alborotadores bien pudieron aproximarse a unos 400 individuos, mismos que dispusieron de un número reducido de armas.

Dentro de ese contexto, se originó otro alboroto pero en Guadalajara. En aquella ciudad, un número considerable de vecinos (peninsulares y criollos) también se amotinaron contra el gobierno local por la dura administración tributaria impuesta sobre ese sector de la población. La protesta también tuvo como pretexto la expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús. En respuesta al amotinamiento, las autoridades virreinales ordenaron el despliegue de fuerzas militares para controlar la situación.

A finales de junio de 1767, se movilizaron cuatro compañías de los regimientos de dragones de México (2) y España (2), ambos con la misión de restaurar el orden y aprehender a todos los alborotadores. Las referidas unidades sumaron en conjunto, una fuerza aproximada de 180 hombres los cuales arribaron

---

<sup>475</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121 B.

<sup>476</sup> José Almirante y Torroella (Coronel de Ingenieros), *Guía del oficial en campaña...*, p. 290.

a Guadalajara a principios de julio, permaneciendo ahí, hasta finales de siguiente mes. En este lapso, efectuaron operaciones coordinadas en contra de las facciones involucradas, fijando un perímetro para envolver y concentrar las actividades levantados. Las maniobras funcionaron adecuadamente, y cerca del mes de agosto, la ciudad estaba ya bajo el control del ejército virreinal.<sup>477</sup>

Examinando este suceso en concreto podemos indagar que posiblemente las acciones de las autoridades reales, en cumplimiento de la política reformista y las órdenes de José de Gálvez, no fueron tan radicales y sólo quizá, quisieron acabar los levantamientos locales de forma rápida. Mientras tanto los afectados (población) vieron una oportunidad en la expulsión jesuita para tratar de defender sus intereses ante la Corona española. En el caso de las tropas veteranas, ellas fungieron como una herramienta represora que cumplía sus órdenes.

### **Alborotos de Valladolid, San Luis Potosí y Nuevo Reino de León**

En septiembre de 1769 surgieron en Valladolid grupos rebeldes que amenazaron el orden social de aquella villa. Sus acciones pusieron en evidencia la debilidad militar local para sofocar facciones peligrosas. En vista de ello, las autoridades locales solicitaron el apoyo del Ejército de Tierra de Nueva España para sofocar a los revoltosos. El gobierno virreinal acordó movilizar un piquete del Regimiento de Dragones de México para recobrar el control de esa ciudad, y al mismo tiempo, capturar a todos los sospechosos.<sup>478</sup>

Agrupados los Dragones de México se dirigieron a cumplir su misión, manteniendo una *marcha acelerada* durante todo su camino concluyendo el mismo antes de terminar septiembre. Las operaciones militares ahí ejecutadas, consistieron básicamente en infiltraciones de intervalos irregulares o prolongados para atravesar o penetrar el área ocupada por los organismos rebeldes. El resultado de aquella operación fue la captura de varios individuos involucrados en el alboroto, y la restauración del orden público.<sup>479</sup>

---

<sup>477</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 2284. Exp. 6. f. 4.

<sup>478</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1664. Exp. 5.

<sup>479</sup> *Ibíd.*

En 1773, a raíz de los incrementos del pago del tributo, se produjeron dos amotinamientos internos en San Luis Potosí y el Nuevo Reino de León. Para sofocar los levantamientos en ambas provincias, el gobierno virreinal envió dos compañías del Regimiento de Dragones de México al mando de los capitanes D. Matías de Zafra y D. Francisco Echegaray; el primero fue destinado a San Luis Potosí, mientras que Echegaray marchó al Nuevo Reino de León.<sup>480</sup>

Tanto en San Luis como en Nuevo León, el personal de Dragones tuvo por misión infiltrarse para detener a los líderes de los amotinamientos y dispersar a sus simpatizantes de los principales puntos de las ciudades. Para poder penetrar en las dos urbes, los capitanes de las compañías ordenaron a sus hombres cabalgar alrededor de las poblaciones hasta encontrar un paso no vigilado por donde pudieran entrar y retomar el control. Tal estrategia funcionó en ambos escenarios, logrando dispersar a los hostigadores y retomando el control de las ciudades. En conjunto las operaciones duraron aproximadamente, sin incluir las marchas, cinco días, tiempo donde se mantuvo una estrecha vigilancia para evitar nuevos levantamientos.<sup>481</sup>

### **Alborotos indígenas de Huayacocotla, Guadalajara e Iztlahuaca**

En 1783, se suscitó un nuevo alboroto en Huayacocotla debido al incremento del tributo a los indígenas. Esta situación alertó a las autoridades locales, quienes rápidamente informaron al gobierno virreinal lo acontecido en la zona. Para contener a la facción rebelde, el virrey Matías de Gálvez comisionó a D. Francisco Crespo, coronel más confiable del Ejército de Tierra de Nueva España en dichas circunstancias. Para el cumplimiento de su misión, Crespo formó un agrupamiento mixto con fuerzas del Regimiento Fijo de la Corona (infantería) y el Regimiento de Dragones de México (caballería). Una vez conformado su cuerpo armado, se dirigió hacia el poblado con la encomienda de restaurar el orden público y traer de nuevo la paz.<sup>482</sup>

---

<sup>480</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1384. Exp. 1. f. 4.

<sup>481</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 2327. Exp. 21. f. 2.

<sup>482</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 131. Exp. 75. f. 195-196.

La estrategia operativa de Crespo pretendió combinar la fuerza estática y de fuego de la infantería con la maniobra y flexibilidad de la caballería dragona, la cual daría resultados positivos durante la ejecución de la operación. La misión tuvo una duración aproximada de un mes, tiempo donde los Dragones efectuaron diversas operaciones militares, como lo fueron reconocimiento del terreno, patrullaje de los alrededores, aprehensión de prisioneros, seguridad táctica, infiltraciones, *salidas* y emboscadas contra los amotinados, y hostigamientos e intercepciones de los “revoltosos”. También se presentaron algunos encuentros y refriegas entre ambos bandos sin ningún pormenor destacable por mencionar.<sup>483</sup>

Ese mismo contexto, pero en Guadalajara, se suscitaron nuevas incursiones de indios rebeldes que amenazaron la seguridad de la población. En ese entonces, el Regimiento de Infantería Provincial de Guadalajara era el encargado de guarecer la ciudad pero sus fuerzas se vieron superadas por la flexibilidad de las fuerzas indígenas, por lo que el cabildo local solicitó el apoyo de dos compañías del Regimiento de Dragones de México para proteger a los pobladores de la amenaza indígena.<sup>484</sup>

Para dirigir las operaciones contraofensivas, se enviaron dos compañías de Dragones al mando de los capitanes D. Antonio Barrios y D. Juan Matías Goyeneche. Estas fuerzas fueron destacadas a Guadalajara y al poblado de Ocotlán, en esta última instancia se hallaba una compañía de provinciales, la cual por un tiempo prologado, había estado expuesta a ciertas privaciones, causando la disminución considerable de sus efectivos. Temiendo no poder repeler el ataque de las fuerzas enemigas, Goyeneche y Barrios optaron por mantener en reserva a los soldados provinciales, mientras tanto los soldados dragones se encargarían de la defensa principal de las dos plazas, situación no agradable al mando del Regimiento de Guadalajara, pues sus oficiales alegaban un desplazo injustificado de sus funciones. Esto complicó las operaciones urbanas, ya que al presentarse los encuentros, los Dragones no contaban con apoyo de la infantería, obligando a

---

<sup>483</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 131. Exp. 75. f. 195-196.

<sup>484</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 2110. Exp. 34. f. 1-4.

los capitanes a cambiar de táctica y enfrentarse al enemigo por medio de *escaramuzas* donde claramente podían superar al rival.<sup>485</sup>

Los hostigamientos por parte de las facciones de indios no tuvieron éxito en Guadalajara, sin embargo, en Ocotlán, debido a la poca coordinación de las tropas ahí apostadas, consiguieron por medio de varios incidentes, incursionar hasta el interior del referido poblado, obteniendo un botín que consistió en víveres, animales de ganado menor y algunas piezas de valor. Las operaciones militares finalizaron cerca de 1785, cuando los últimos indios no lograron expugnar la ciudad de Guadalajara. Para asegurar las zonas, los Dragones continuaron haciendo recorridos nocturnos, patrullajes de día y montando guardias centinelas en las principales entradas y edificios de mayor importancia.<sup>486</sup>

En un principio la misión de las compañías del Regimiento de Dragones de México estaba orientada en función de reservas militares pero a causa del contexto militar tuvo que modificar su estado y pasar a *pie de guerra*, asumiendo el mando total de las operaciones activas, formando así, un abrigo en torno a las dos poblaciones. Sus persecuciones, reconocimientos y movimientos aumentaron las defensas notablemente, aunado a su doble funcionalidad como soldados a pie y a caballo, lograron anteponerse a las adversidades presentadas durante el combate con esa clase de enemigos.

En enero de 1810, se suscitaron en Iztlahuaca, poblado de la provincia de Valladolid, alborotos por parte de un grupo de indígenas que con anterioridad habían tratado de sitiar el pueblo para saquearlo. Al referido lugar fue enviada la división de infantería del teniente coronel D. Joaquín del Castillo y Bustamante, quien solicitó al coronel D. Josef de Emparan, el apoyo de sus cuerpos de dragones para la protección de sus hombres.<sup>487</sup>

En apoyo de las fuerzas de Bustamante el gobierno de la capital del reino decidió enviar a la compañía del capitán D. Fernando Antonelli por tener experiencia en el combate contra indígenas rebeldes. El contingente de dragones llegó a finales de enero y de inmediato vieron acción debido a que un grupo de

---

<sup>485</sup> Archivo General de Simancas, [PARES], España, SGC. LEG. 7016. Exp. 14. f. 20.

<sup>486</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 2110. Exp. 34. f. 5.

<sup>487</sup> AGN, México, *Operaciones de Guerra*, Vol. 236. f. 1-2.

indios acometió contra los soldados que guarecían la entrada del poblado. Esto alarmó a los oficiales dragones, quienes ordenaron a sus tropas dirigirse en todas direcciones sobre las líneas enemigas, las cuales fueron tomadas por sorpresa logrando rechazar su ataque. Después del asalto final, los Dragones cabalgaron para alcanzar a los supervivientes para tomarlos como prisioneros de guerra.<sup>488</sup>

La misión finalizó cuando Antonelli condujo un tren de armamento enviado desde Perote para reforzar Zitácuaro e Iztlahuaca. Después de ello, ordenó a unos dragones permanecer en aquel lugar como guardia de protección. Por desgracia no se conoce de forma más detalla esta operación, los documentos nos describen una serie de alborotos de indios bárbaros que buscaban hacerse con las riquezas de aquella población pero debido a la intromisión de las tropas veteranas pudieron ser repelidos.

### **Alborotos mineros de Guanajuato, Querétaro y Valladolid**

En 1784, se suscitó en Guanajuato una sublevación del sector minero a consecuencia de las excesivas demandas de la plata mexicana, las cuales afectaban sus ganancias. Al enterarse de lo acontecido en aquella ciudad, el virrey D. Matías de Gálvez ordenó poner en *pie de guerra* a unos 200 hombres del Regimiento de Dragones de México cuya fuerza fue movilizada a sofocar la sublevación. La protesta llegó a una escala donde la estabilidad y orden público quedo pendiendo de un hilo, pues las autoridades virreinales temían perder el control de una de las principales zonas mineras de Nueva España.<sup>489</sup>

Los Dragones llegaron al real de minas de Guanajuato y prontamente comenzaron a combatir a los insurrectos en las calles de la ciudad. Los sublevados se enfrentaron al personal del regimiento, quien gracias a su adiestramiento y ventaja táctica, logró subyugar a los amotinados. Como prueba de la intensidad del encuentro, se tiene como ejemplo, el parte militar del ayudante mayor D. José Gil de Insúa. Dicho oficial reportó un ataque (espadazo en el

---

<sup>488</sup> AGN, México, *Operaciones de Guerra*, Vol. 236. f. 1-2.

<sup>489</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121 B.

costado) sobre su persona que casi le costó la vida, además de percatarse de otras heridas de gravedad en varios de sus compañeros.<sup>490</sup>

La restauración del orden en Guanajuato por parte del personal militar fue por medio del uso de las armas, pues al no poder dar una solución más pacífica, las autoridades reales optaron por aplicar una solución represora para que las demandas de los mineros no lograran su cometido. Desde la perspectiva de los mineros, ellos buscaban la derogación de los embarques excesivos de la plata mexicana pues sus intereses estaban en juego. De haberse completado posiblemente el financiamiento de España después de su pugna armada contra Inglaterra en 1783, se habría visto complicado.

Algo similar sucedió en las ciudades de Querétaro y Valladolid, cuando los indígenas se levantaron en contra del repartimiento de minas (trabajo forzado), pues en sus palabras, el trabajo era excesivo y las condiciones laborales nefastas, afectando directamente a sus comunidades por la falta de cultivos. La población indígena se organizó e inició un tumulto que atentó con el orden público. Por su parte, los mineros argumentaban la falta de operarios para cumplir con las tandas establecidas para el quinto real. El alboroto entre ambas partes tuvo por resolución, el uso de las armas para sofocar a la facción indígena.<sup>491</sup>

Por las condiciones urbanas presentes en esas poblaciones, el gobierno virreinal volvió a confiar la seguridad interior al Regimiento de Dragones de México quien pronto envió tres de sus compañías a “pacificar” la región. Para tal misión, se nombró al teniente coronel D. Casimiro Montero, comandante en jefe de todas las fuerzas operacionales. La primera ciudad en ser pacificada fue Querétaro. Después de ello, Montero decidió modificar su estrategia ordenando la movilización del resto de las compañías a las inmediaciones de Valladolid. Dicha ciudad fue sosegada fácilmente debido a la poca concentración de trabajadores amotinados.<sup>492</sup>

La pacificación de los reales de minas y sus áreas circunvecinas, originó un carácter represivo por parte de las fuerzas veteranas y milicianas; los Dragones

---

<sup>490</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121 B.

<sup>491</sup> *Ibid.*

<sup>492</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 162.

por su parte, se organizaron para patrullar las ciudades, aquietar los motines y capturar a los principales incitadores. Las mismas fuentes no permiten profundizar más sobre lo sucedido, pero queda claro que el accionar militar respondió más a la política de producción de metales que a la conservación del orden público.

### **Alboroto en Talpa**

En 1788, un grupo de desertores y convictos acusados de sodomía y otros delitos, atacaron a los pobladores de Talpa, pueblo perteneciente a la provincia de Guadalajara. En vista de la agresión a la población local, el virrey D. Félix Berenguer asignó al Regimiento de Dragones de México (piquete) para perseguir y capturar a todos los involucrados.<sup>493</sup> La unidad de combate fue llamada al servicio armado por dos razones, la primera, al desarrollarse en un escenario de montaña, las operaciones activas debían ser ejecutadas por una fuerza eficaz, ágil y experimentada en este tipo de misiones, la segunda, la irregularidad del terreno dificultaba el acceso de la infantería, por lo que fue preciso emplear a la caballería ligera para tal acción.

Recibida su misión, los Dragones emprendieron su marcha llegando a su destino alrededor del mes de marzo. En esa ocasión, el personal militar no dispuso de un *castramentador* o un *cuartel maestro* para preparar su alojamiento, esto debido a lo complejo del traslado, así que el subdelegado de Talpa se encargó de alojar a las tropas y proporcionarles todo recurso necesario para el desarrollo de sus actividades castrenses.<sup>494</sup>

A causa de la difícil geografía de Talpa, los Dragones de México idearon una estrategia de rastreo continuo de día y de noche con fines de acabar con los abusos cometidos por los desertores hacia la población local. Conscientes de que sus caballos podían recorrer grandes distancias mientras se efectuaban reconocimientos, los Dragones permanecieron cabalgando en los alrededores en espera de un ataque enemigo. Al ser muy pequeña el área de operaciones, el personal del regimiento pudo asegurar la zona urbana sin mayores dificultades, empujando a los desertores hacia los límites del pueblo. Ya en esos lugares, los

---

<sup>493</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 120 B.

<sup>494</sup> *Ibíd.*

jinetes dragones únicamente tuvieron que coordinar esfuerzos para ir capturando uno por uno a los facinerosos de la región.

Conforme fueron avanzado las maniobras de aprehensión, los reos fueron recapturados, según lo informa el real auditor de Guadalajara, quien dictaminó el 22 de febrero de 1796, los oficios de justicias sobre la buena práctica de las diligencias y la necesidad de que permanecieran los Dragones de México en el pueblo de Talpa para concluir la limpieza del mismo.<sup>495</sup>

A finales de 1796 finalizaron las maniobras de aprehensión en Talpa, consecuente a la conclusión de la misión, el piquete de los Dragones se puso en marcha con dirección a su cuartel general de la ciudad de México. Durante su traslado, los Dragones no solo condujeron la *cadena de reos* de Talpa sino también otras *cadenas* juzgadas por un consejo de guerra bajo el delito de desertión sin derecho a indemnización (evitar el castigo). Llegando a México, todos los reos fueron depositados en el calabozo del cuartel que en ese entonces estaba sobrepasado en su capacidad, y sus condiciones eran insalubres para los delincuentes, esto se entiende por ser el único *Depósito de Desertores* de la capital.<sup>496</sup>

Posteriormente, por orden real, se dispuso que los reos de Talpa fueran conducidos al cuartel provisional de San Andrés Chalchicomula, desde donde serían llevados al fuerte de San Juan de Ulúa para pagar su condena. Debido a complicaciones administrativas, el teniente coronel D. Casimiro Montero y el coronel D. Félix María Calleja, decidieron omitir la autoridad de los jueces ordinarios en los asuntos militares y agilizaron el traslado de los prisioneros para poder concluir la misión.<sup>497</sup>

Como se observa, el Regimiento de Dragones de México fue una unidad militar empleada por el gobierno virreinal para sofocar sublevaciones y restaurar el orden público a costa de la imposición armada sobre los reprimidos. También se encargó de combatir milicias insurrectas y suplantar a la infantería en algunas operaciones activas. Debido a su doble funcionalidad, los Dragones fueron

---

<sup>495</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 120 B.

<sup>496</sup> *Ibíd.*

<sup>497</sup> *Ibíd.*

utilizados en escenarios complicados como lo eran el urbano y de montaña, en donde ejecutaron maniobras de aprensión, persecuciones de desertores y criminales, combatieron contra fuerzas indígenas (apaches), todo ello enfocado a la protección de la población (afectados). La relación de intervenciones militares sugiere otra vía para estudiar las rebeliones de finales del siglo XVIII, la cual sugiere el control de las villas por medio de la represión del ejército.

### **Operaciones de reconocimiento y Marina**

El reconocimiento empleado por el personal de los Dragones, en opinión del militar José Almirante, era ofensivo de combate. Al practicarlo los dragones trataban de compeler, por medio de la fuerza, a su adversario para que éste cediera terreno, replegara sus fuerzas de avanzada, abandonara el reconocimiento, expusiera algún punto notable de su posición, mostrara su fuerza verdadera y sus intenciones; esto no se podía conseguir sin antes empeñar una *escaramuza* u demostración cara a cara. Los reconocimientos de los Dragones comprometían a sus tropas a introducirse forzosamente a un encuentro más formal con un plan preconcebido. Esta clase de reconocimiento fue conocido durante el siglo XVIII como *guerra de posiciones*, la cual era muy practicada por los ejércitos europeos.<sup>498</sup>

Ordinariamente, el reconocimiento era el prelude del ataque formal entre las fuerzas veteranas de tierra con sus enemigos comunes (grupos indígenas), pero los Dragones de México lo emplearon durante los *sitios de campaña* o las operaciones militares relacionadas al escenario marítimo. En ocasiones, fungieron como fuerza de marina, dada la falta o casi inexistencia de marinos en Nueva España, tal y como se aprecia enseguida.

En 1772, las débiles fortificaciones de Manila se encontraban sufriendo los ataques de piratas que difícilmente eran repelidos. La plaza de la isla de Luzón, Filipinas, era el enclave más propenso a sufrir un saqueo, por lo que su

---

<sup>498</sup> Para tener un mayor acercamiento al reconocimiento aplicado por las fuerzas españolas de los siglos XVIII y XIX, *vid.*, José Almirante y Torroella, *Guía del oficial en campaña...*, p. 415-424.

gobernado, Simón de Anda y Salazar, inició un proyecto de reforma al sistema defensivo filipino, el cual incluyó el refuerzo de tropas veteranas.<sup>499</sup>

Consciente de su inferioridad militar, el gobernador Salazar solicitó al gobierno de la Nueva España, el envío de tropas permanentes para reforzar su provincia. En atención a la petición, el virrey Bucareli ordenó al mando del Regimiento de Dragones de México formar una *escuadra* con los hombres mejor aclimatados al *acantonamiento* en Veracruz, para integrarlos al contingente de auxilio que zarparía a Filipinas. El 22 de febrero de 1772, el contingente zarpó desde el puerto de Acapulco en una fragata de guerra para reforzar y contribuir a la defensa de la isla de Luzón.<sup>500</sup>

Inmediatamente a su arribo, los Dragones experimentaron la persistencia de los piratas en aquella zona, quienes centraron sus ataques sobre la plaza fuerte, la cual era defendida por las tropas filipinas. A pesar de mantener intactas las defensas, el gobierno filipino volvió a solicitar más refuerzos al virrey Bucareli, quien decretó destinar una fuerza mayor a las Filipinas. Tal contingente se conformó exclusivamente del personal del arma de caballería, figurando entre ellos, 40 dragones del Regimiento de México. La expresada fuerza fue embarcada en el puerto de Acapulco el día 14 de marzo de 1774, con la misión de reforzar y llevar *socorros* a las tropas apostadas en Luzón.<sup>501</sup>

Una vez llegado a su destino, el personal de los Dragones se incorporó al resto de los efectivos para continuar con la defensa de aquella plaza. Las fuerzas de los Dragones de México coordinaron las operaciones de guerra y marina en Luzón, especialmente los reconocimientos de tierra y mar, los cuales involucraron las siguientes actividades castrenses: patrullaje de vías de comunicación dentro y fuera de la plaza fuerte, custodia y apoyo de las fortificaciones costeras amenazadas por las embarcaciones piratas, y detección de unidades de avanzada.<sup>502</sup> Las operaciones de guerra en Luzón terminarían satisfactoriamente

---

<sup>499</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 182 B. f. 48.

<sup>500</sup> *Ibíd.*

<sup>501</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 4808. Exp. 84. f. 5.

<sup>502</sup> *Ibíd.*

en 1775, cuando la presencia de piratas se redujo debido al continuo rechazo de sus ataques por parte del personal militar.

Entre 1779-1783, y en cumplimiento de los llamados *Pactos de Familia*, la Corona española movilizó sus tropas ultramarinas hacía los puntos estratégicos considerados blancos de la armada inglesa. Una de esas posiciones fue Manila, la cual se reforzó por medio de una compañía del Regimiento de Dragones de México, cuya misión operativa fue reforzar las principales defensas portuarias de la expresada plaza para prevenir un desembarco enemigo. El comando de la empresa se formó con el capitán D. Francisco Erezcano, el alférez D. Antonio Gago y el sargento José Rocha, pues ellos habían sido parte del contingente que años atrás fue enviado a la isla de Luzón a protegerla por lo que disponían de experiencia en ese tipo de operaciones.<sup>503</sup>

Tomando como base lo acontecido en la misión de Luzón, los comandantes decidieron emplear las mismas estrategias defensivas, las cuales tuvieron por objetivo, formar una línea defensiva sobre toda extensión urbana vulnerable a un ataque por mar, siendo los movimientos de los jinetes, la forma más idónea de llevarlo a cabo. Las operaciones en Manila finalizaron en 1785, dos años después de la firma del Tratado de París (1783), pero por temor a represalias por parte de una unidad aislada que no hubiera sido notificada del término de la guerra, el personal de los Dragones de México se mantuvo otros meses más en espera de cualquier agresión. Después de tres meses sin avistar a ningún enemigo, toda la compañía de dragones regresó a Nueva España sin reportar mayores acciones de guerra salvó breves asaltos por parte de ambos bandos.<sup>504</sup>

A inicios del siglo XIX, pequeños grupos de piratas intentaron hostigar el comercio de la costa sureste de la Nueva España, específicamente en isla del Carmen. El presidio de aquel lugar, disponía de una guarnición fija reducida cuyo personal había visto incapaz de repeler los ataques piratas. Para acabar con la amenaza al comercio, las autoridades virreinales ordenaron interceptar a los piratas por medio de una fuerza móvil (caballería), para tal efecto, se movilizó un

---

<sup>503</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 2284. Exp. 06. f. 2.

<sup>504</sup> *Ibíd.*

*piquete* del Regimiento de Dragones de México bajo la misión de buscar y eliminar toda presencia pirata de la zona.<sup>505</sup>

Arribando a su destino el personal militar emprendió las tácticas del reconocimiento, obteniendo información de la ubicación de los piratas y su bastión desde donde hostigaban al enclave portuario. Ubicado el enemigo, los Dragones comenzaron a dispersarlo, después de ello, procedieron a arrestar a cualquier sospechoso involucrado en las actividades de piratería. La rápida respuesta por parte del personal militar evitó el reagrupamiento de los piratas en mar, lo cual hubiera dificultado su aprehensión, pues no se disponía de embarcaciones para persecuciones. En resumidas cuentas, las detenciones en tierra ejecutadas lograron restituir la seguridad de la isla y frenar el hostigamiento al comercio de la región.<sup>506</sup>

En 1802, el virrey Félix Berenger de Marquina, envió un buque de guerra a reforzar la plaza de Pensacola pero debido a los fuertes vientos naufragó cerca del Cabo de San Blas, muy cercano a la isla de Cuba. En esa embarcación iba un piquete del Regimiento de Dragones de México al mando del capitán D. José Rufiñiaco, quien informó a través de sus cartas, algunos pormenores sobre el naufragio. En uno de sus informes, Rufiñiaco explica todas las pérdidas sufridas, menciona, que ocho caballos tuvieron que ser abandonados en el Cabo de San Blas, mientras que el armamento (espadas, monturas, pistolas, bombas, granadas, etc.) fue casi pérdida total, y solo se recuperó el uniforme que traía consigo el personal de los Dragones.<sup>507</sup>

En su auxilio, se envió una embarcación nombrada “Santiago” para tratar de recuperar parte del equipo y trasladar a los supervivientes a Pensacola. En aquella ocasión mucho del material de guerra se perdió ya que la mayoría se encontraba en la bodega del navío, lo cual impidió su rescate. Valorada la situación y extrayendo a todos los hombres de la zona de naufragio, la “lancha de auxilio” iba a emprender su viaje a Nueva Orleans pero antes de zarpar fue acometida por una bandada de indios apaches. Gracias a las armas que traía consigo el *convoy* de

---

<sup>505</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 3106. Exp. 1.

<sup>506</sup> *Ibid.*

<sup>507</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 188. Exp. 29. f. 61.

rescate los Dragones supervivientes pudieron repeler el ataque, dando muerte algunos indios y dejando mal heridos a otros tantos. Finalizada la escaramuza, los Dragones y los demás supervivientes tuvieron paso libre y pudieron iniciar su viaje de regreso.<sup>508</sup>

Como se ha observado, los reconocimientos especiales practicados por el Regimiento de Dragones de México básicamente fueron: reconocimiento diario, reconocimiento ofensivo y reconocimiento especial o táctico; los tres obedecían los siguientes lineamientos: recoger datos y noticias para las tropas en campaña de guerra, sobre la fuerza, posición o movimientos del enemigo, material de guerra, topografía, fortificaciones enemigas y recursos disponibles; aunque cabe mencionar, que el personal de Dragones de México adecuó las maniobras de detención y las funciones de protección o apoyo a fortificaciones (funciones de marina), al momento de ejecutar operaciones de reconocimiento. Esta cualidad marcial convierte a la unidad de combate en un cuerpo dual o de doble función operativa, que podía operar tanto en tierra como en mar, cuando así fuera exigido.

### **Operaciones de especiales (apoyo a la población)**

Dentro de las operaciones de guerra del Regimiento de Dragones de México, también figuraron las misiones de “llevar auxilios”. Estas consistieron en enviar víveres o material de guerra a donde el contexto no permitiera el flujo de recursos.

Como ya se ha visto, la movilidad de los Dragones de México los convertía en un cuerpo capaz de trasladarse e infiltrarse con mayor facilidad en lugares donde otros cuerpos armados hubieran tenido problemas. Esta cualidad, junto a la *táctica de columna*, fue esencial para apoyar a los pobladores de origen español en su lucha por el control de ciertas regiones.

Sobre la *columna*, José Almirante se refiere a ella como una formación o dispositivo que adoptaban las tropas, ya fuesen grandes o pequeñas, cuyo personal se colocaba uno detrás de otro y paralelamente entre sí sobre un mismo eje o línea directriz. Para formar una *columna* es necesaria una compañía, la cual adoptaría secciones, lo mismo sucedía con un batallón que se formaría por

---

<sup>508</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 129 B. f. f. 15.

compañías, y en mayores instancias un ejército en batallones. El Regimiento de Dragones de México, aplicaba la *columna*, tácticamente hablando, como un envolvente de la idea de móvil o volante, de profundidad perpendicular a la dirección del frente o de sus paralelos.<sup>509</sup>

En agosto de 1788, la región de Durango estaba en medio de acciones armadas en contra de los indios apaches y comanches, lo cual había ocasionado carestía de pertrechos para el ejército, y víveres para la población. Enterado de la situación, el gobierno virreinal movilizó una compañía del Regimiento de Dragones de México bajo la misión operativa de custodiar los *bagajes* destinados al auxilio de la población.<sup>510</sup>

La misión especificaba auxiliar y canalizar los movimientos del enemigo por medio del patrullaje móvil (columnas que contrarrestaron la movilidad de los jinetes indígenas), así también, se pretendió cubrir la red de caminos. Además, el personal de los Dragones debía visitar las haciendas y misiones que necesitaban apoyo de cualquier tipo (suministros).

Durante esta operación militar no hubo acciones serias, los combatientes se limitaron a realizar *escaramuzas*, refriegas y pequeños incidentes muchos de ellos *salidas*, que por lo general, consideraron despliegues a caballo para avanzar tras el enemigo aprovechando el desconcierto y los instantes de terror, así como, los accidentes del terreno para imponerse sobre el rival y descomponer sus filas.<sup>511</sup>

A principios de 1789, un grupo de apaches atacaron el presidio y misión de Janos. Ambos lugares reportaron su extrema necesidad de suministros debido a los bloqueos antes sufridos. En respuesta, el gobierno virreinal formó un piquete encabezado del Regimiento de Dragones de México al mando del teniente D. Josef Manuel Carrasco, para llevar auxilios y socorros a los sitiados. Durante su recorrido, la fuerza del oficial Carrasco tuvo que librar un combate con los atacantes en las cuestas del cerro de San Buenaventura ubicado en la zona de Nueva Vizcaya para poder llevar los suministros.<sup>512</sup>

---

<sup>509</sup> José Almirante y Torroella (Coronel de Ingenieros), *Guía del oficial en campaña...*, p. 54.

<sup>510</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 142. Exp. 67. f. 108.

<sup>511</sup> *Ibid.*

<sup>512</sup> *Ibidem.*, f. 148.

Sobre la refriega de Nueva Vizcaya, se halla una carta hecha por el mismo comandante general e intendente de Durango donde menciona lo siguiente: “Enterado S.M. por la carta de V. E. de 25 de octubre último n° 629 de la gloriosa acción que el teniente don Josef Manuel Carrasco, el cabo Josef de Tapia y otros soldados que contiene la lista que vino adjunta, sostuvieron contra los Apaches de Nueva Vizcaya se ha de conceder a cada uno de los que quedaron vivos un peso de ventaja al mes sobre su prest”.<sup>513</sup>

En otra carta se afirma que ambas *partidas* se enfrentaron en un combate ligero entre jinetes, los Dragones por su parte, fueron abriendo las líneas por *piqueo de rodeo* acometiendo a sus adversarios empleando las espadas para la ofensa y el fusil para cubrir el avance. Los resultados de la refriega entre dragones y apaches tuvo como resultado: cinco muertos en acción por parte de las fuerzas veteranas, mientras por el bando contrario hubo cerca de 20 bajas, sin ningún prisionero.<sup>514</sup>

Las operaciones en Durango terminarían a mediados de 1789, teniendo como resultado el envío y entrega de los suministros a los lugares donde se requerían. Los Dragones en cumplimiento de su deber, protegieron los *bagajes* destinados a las fuerzas militares y a la población local de cualquier amenaza, y al mismo tiempo mantuvieron combates para crear puentes de ayuda. Esta acción fue reconocida por el intendente de Durango de aquel entonces, quien describe la operación como una acción destacada para las fuerzas de tierra.<sup>515</sup>

### **Guardias Reales**

Entre las funciones castrenses desempeñadas por el personal del Regimiento de Dragones de México, se encuentra el resguardo o protección de las principales calles y espacios públicos de la ciudad de México. Para desempeñar su función operativa, los Dragones formaban “patrullas” que tenían por objetivo, vigilar día y noche, cualquier punto de importancia para el gobierno real o militar. Para tener

---

<sup>513</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 142. Exp. 67, f. 148.

<sup>514</sup> *Ibidem.*, f. 150.

<sup>515</sup> *Ibidem.*, f. 148-152.

una mayor precisión acerca de la forma operativa de la patrulla, la siguiente referencia de José Almirante, nos dice:

Las patrullas tienen por objeto recorrer, vigilar y animar a los centinelas avanzados, circulando constantemente por entre ellos; registrar con detención todo el espacio cubierto por las avanzadas, explorando también el que puedan en dirección del enemigo; reconocer un objeto y establecer comunicación y cambio de noticias entro dos puestos contiguos. Con tropas bien amaestradas en el servicio de patrullas, en algún caso quizá se puedan suprimir los centinelas. La fuerza de las patrullas varía desde dos a cuatro hombres con un cabo, hasta veinte con un subalterno. Por excepción puede llegar a treinta. Cuando el terreno lo indica, y la necesidad exige andar mucho y pronto, las patrullas son de caballería.<sup>516</sup>

A principios del siglo XIX, la capital de virreinato comenzó a experimentar un incremento en las faltas u omisiones de la política y orden social, afectando de forma directa a la población más preciso, la de origen español. Comúnmente, las castas eran culpadas del desorden social en la ciudad, mientras tanto, los cuerpos de seguridad o milicias urbanas no podían impedir los asaltos a la población, por lo que en 1802, el virrey Berenguer ordenó al mando del Regimiento de Dragones de México destinar una *partida de tropa* (1 sargento, 2 cabos y 16 dragones) para patrullar los entornos urbanos de la Alameda Central y el Paseo de Bucareli, donde se había incrementado la inseguridad vial.<sup>517</sup>

En cumplimiento de la orden, se destinó una fuerza cuya labor fue ejecutar “paseos” alrededor de los lugares mencionados en un horario aproximado de entre las 16:00 y 21:00 horas. Su forma operativa al momento de patrullar consistía en: dejar una guardia compuesta por un sargento, un cabo y ocho dragones, éstos centinelas se colocaban en cada acceso para impedir la entrada de “mendigos descalzos o indecentes”, también custodiaban los coches y la “gente a caballo” mientras entraban o salían de la Alameda para evitar que se les interpusieran y los desviarán de los caminos más seguros.<sup>518</sup>

---

<sup>516</sup> José Almirante, *Guía del oficial en campaña...*, p. 166.

<sup>517</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 4884. Exp. 11. f. 23-24.

<sup>518</sup> *Ibidem.*, f. 25-26.

Con respecto a los coches que circularán por el Paseo de Bucareli, al momento de su retirada, los dragones los obligaban a salir por la puerta de la Acordada para que desde ahí continuaran su trayecto hasta la Estacada (camino más seguro) para posteriormente llegar a la luneta de la Acordada. Una vez en ese sitio, los conducían por toda la zona arbolada para que siguieran con sus paseos.<sup>519</sup>

Para terminar con el patrullaje, el sargento junto a un cabo y ocho dragones cabalgaba alrededor de la Alameda para verificar el buen cumplimiento del deber de los soldados centinelas. Concluida la ronda y sin observar anomalías, el sargento conducía a su tropa hasta el Paseo de Bucareli donde colocaba cuatro centinelas para vigilar los extremos del camino. Dicho personal se encargaba de permitir o negar el acceso a los coches y evitar la entrada de cualquier individuo.<sup>520</sup>

Como se aprecia, el gobierno virreinal le asignó al mando del Regimiento de Dragones de México, la custodia y control del orden público debido a la falta de cuerpos de seguridad. Convertidos en guardias reales, el personal de los Dragones tuvo la facultad de arrestar a cualquier sospechoso que atentara con el orden interno. Esto nos habla de una especie de militarización en cuestiones de seguridad interna, y una aplicación de una política de control más rigurosa.

En conclusión, las actividades y operaciones activas desempeñadas por el Regimiento de Dragones de México contribuyeron al sistema de defensas de la Nueva España; pues aseguraron el orden interno y al mismo tiempo, mantuvieron en pie de lucha la defensa exterior. Su labor fue importante y destacable desde el punto de vista militar, ya que a diferencia de otros cuerpos armados, los Dragones de México fueron desplegados en todos los escenarios del teatro de operaciones del virreinato en donde era necesario contar con una fuerza castrense capaz de cumplir con las misiones y designios de la Monarquía española.

---

<sup>519</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 4884. Exp. 11, f. 27-28.

<sup>520</sup> *Ibidem.*, f. 29-30.

### 3.2 Sus campañas militares

La campaña, en palabras del general Leopoldo Martínez Caraza, es una serie de operaciones militares de guerra, limitadas en tiempo y espacio, conducentes a la observación de un objetivo. También es visto como un conjunto de acciones estratégicas, tanto ofensivas como defensivas, libradas por una unidad de teatro, en un área geográfica de un frente de operaciones y en tiempo ininterrumpido.<sup>521</sup>

Para desarrollar el estudio de las campañas militares correspondientes al Regimiento de Dragones de México, fue necesario recurrir a las aportaciones de José Almirante, en este caso *Estudios militares* (menor medida) y *Guía del oficial en campaña* (mayor medida), pues en ambas obras se sugiere pasar del análisis a la síntesis por medio de la reprobación de algunos hechos a fin de obligar a pensar y juzgar conforme a un mando razonable sin tener la absurda pretensión de desligar o entresacar, los hechos históricos del estudio militar.<sup>522</sup>

En otras palabras, no se puede hacer historia militar sin saber por qué riñen dos ejércitos, ya que si se limita el ejercicio de investigación sólo pasa a ser una simple descripción de la batalla, en este caso una campaña, la cual debe hilar las transformaciones de la guerra. Para ello, es preciso un estudio hasta el fondo de una o dos campañas para así abrazar los conjuntos y hechos más sobresalientes de una unidad de combate.<sup>523</sup>

Los teatros de campaña del Regimiento de Dragones de México se identifican en las siguientes zonas: Provincias Internas (campañas de exterminio y pacificación), puerto de Veracruz (*campañas de sitio*) durante los conflictos bélicos entre España y sus enemigos tradicionales, la Luisiana (punto fronterizo estratégico), ciudad de Puebla (campañas en zonas urbanas), operaciones de guerra de Félix Calleja (campañas de exterminio en el norte). En cada uno de esos escenarios, el personal de los Dragones mostró la pericia marcial de la institución del dragón ante una amenaza real que puso en jaque al sistema de defensa novohispano, tal y como se muestra a continuación.

---

<sup>521</sup> Vid., Leopoldo Martínez Caraza (Gral. Brig. Dem. Ret.), *Léxico histórico militar*, México, INAH-SEDENA, 1990.

<sup>522</sup> Cfr., José Almirante y Torroella (Gral de División), *Estudios militares. Antología (Arte militar-Historia-Bibliografía)*, Madrid, Ediciones Ejército, 1942; *Guía del oficial en campaña*, Madrid, Imprenta del memorial de Infantería, 1868.

<sup>523</sup> José Almirante y Torroella (Gral de División), *Estudios militares...*, p.

## Expedición de Sonora

En 1767, se libró una de las primeras campañas de exterminio en contra de las tribus *seris* y *pimas* que habían estado hostigando a las poblaciones fronterizas de Guaymas y Hermosillo, ubicadas en la gobernación de Sonora-Sinaloa. Para pacificar aquella zona, el gobierno virreinal por medio del visitador D. José de Gálvez, ofreció una alternativa de paz a las fuerzas indígenas quienes rechazaron la oferta de paz, lo cual obligó a desplegar un contingente armado para acabar con tal amenaza.<sup>524</sup>

En esa época, se le conoció oficialmente a esta empresa militar como *expedición Sonora* (1767-1771), en donde participaron aproximadamente 1,000 efectivos, convirtiéndose hasta entonces, en la mayor fuerza militar presenciada en aquella zona.

El propio Gálvez encabezaría dicho agrupamiento, el cual se componía por los siguientes cuerpos armados: Compañía Franca de Voluntarios de Cataluña (infantería), Regimiento de Dragones de México (3 compañías) y Regimiento de Dragones de España (caballería).<sup>525</sup> Estas fuerzas fueron llamadas al servicio armado debido a las exigencias operativas del teatro de campañas de las Provincias Internas, pues ahí se exigían fuerzas militares con conocimiento castrense, flexibles en sus movimientos y evoluciones, y de alto nivel marcial.

Por orden directa de José de Gálvez, el mando absoluto de la empresa militar quedaría a cargo de D. Domingo Elizondo, coronel del Regimiento de Dragones de España, quien ejecutaría la misión hasta su final. Cabe señalar que fue un despliegue militar de grandes proporciones que tal vez no tuvo la efectividad esperada, aunque no dejó de ser considerable en materia militar.<sup>526</sup>

La operación de guerra consistió en tratar de someter a las facciones de los *seris* y *pimas* fortificadas en Cerro Prieto, localizado entre Guaymas y Hermosillo, a través de una serie de contraofensivas trazadas en rutas fijas.<sup>527</sup> Ver Anexo, Plano

---

<sup>524</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 182 B. f. 88.

<sup>525</sup> AGN, México, *Alcaldes Mayores*. Vol. 2. f. 72.

<sup>526</sup> Ignacio del Río, *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, p. 153.

<sup>527</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 18. Exp. 7.

IV. José de Gálvez esperaba que las operaciones de guerra logran la pacificación definitiva del septentrión novohispano pero a tres años de haberse iniciado ya habían consumido más de 600,000 pesos, gasto elevado sufragado por el real erario y donaciones de particulares. Gálvez había vaticinado que las tropas expedicionarias acabarían con las insurrecciones indígenas, esto es entendible pues los gastos excesivos de aquella expedición solamente podían ser justificados con el éxito de la misma. Se entiende de esta manera porque al terminar las operaciones el coronel Elizondo, inmediatamente se redactó un documento que daba noticia sobre los logros conseguidos por la expedición.<sup>528</sup> Esto puede ser cuestionable ya que existen dos versiones, la oficial dictamina por el propio Gálvez y el virrey Croix, y otra donde se cuestionaba el optimismo de la expedición, pues según algunos personajes del gobierno local, al retirarse las tropas veteranas todavía (1772) subsistían problemas con algunos indígenas que continuaban hostigando y robando en aquella región.<sup>529</sup>

Cualquiera que haya sido el caso, para los fines de esta investigación, vale la pena describir algunos detalles de los hechos armados producidos entre esos años, es necesario señalar que se examinaran aquellos acontecimientos en los que directamente tuvo participación la fuerza expedicionaria del Regimiento de Dragones de México.

La estrategia-táctica empleada por las fuerzas de asalto españolas fue defensiva, acciones como: incursiones, represalias, emboscadas, retiradas, persecuciones y choques eran básicamente el tipo de guerra practicada en las Provincias Internas. Mientras tanto, las tropas indígenas rebeldes al no tener el factor sorpresa o la superioridad numérica casi siempre huían del enfrentamiento, dando pie a una persecución por parte de los españoles y sus aliados. Por otra parte, las tropas novohispanas se enfocaban en localizar y fijar al enemigo para posteriormente acabarlo, aunque esto poco a poco diezmaba las filas de ambos combatientes.

Las tres compañías del Regimiento de Dragones de México al mando de los capitanes D. Miguel Gallo y D. Vicente Moreno, en obediencia del plan de batalla,

---

<sup>528</sup> Ignacio del Río, *Óp., Cit.*, p. 153-154.

<sup>529</sup> *Ibidem.*, p. 155.

comenzaron a repeler los ataques enemigos por medio de: incursiones a territorio enemigo, intercepciones de grupos pequeños, protección de convoyes, captura y dispersión de enemigos. Esas acciones causaron seis bajas entre las filas de los Dragones, así como 10 caballos heridos por laceraciones.<sup>530</sup>

Para coordinar el avance de las tropas, el virrey Croix designó a Pedro Corbalán como intendente interino de la gobernación de Sonora y Sinaloa acto que puso en funcionamiento (subordinación) la intendencia de Arizpe (ordenanza dictada para La Habana en 1764). En el aspecto castrense, las autoridades trataron de crear un mando militar unificado aunque esto trajo dificultades debido a los derechos jurisdiccionales.<sup>531</sup>

Seguidamente de ello, se estableció una base de operaciones en la bahía de Guaymas desde donde las autoridades militares pretendían iniciar la campaña de exterminio. En ese mismo lugar, los comandantes del agrupamiento ofrecieron el perdón a los principales jefes *seris* y *pimas* quienes rechazaron la negociación continuando con sus hostilidades en contra de los asentamientos españoles.<sup>532</sup>

Aprovechando la doble funcionalidad de los Dragones de México, se buscó cortar el suministro de agua de las fuerzas indígenas por medio del aseguramiento de los pozos de Santa Bárbara, Jesús María, Ana María, Virgen del Carmen, Soledad y Ojito de la Pasión. Estos lugares fueron estratégicos para tratar de eliminar la presencia rebelde en la región, pues el mando militar creía que al tomar cada una de esas posiciones, los *seris* y *pimas* se replegarían hasta su bastión en Cerro Prieto, lo cual sí sucedería pero no antes de un largo período de enfrentamientos.<sup>533</sup>

El 31 de agosto de 1769, José de Gálvez ordenó al coronel Elizondo dirigir sus fuerzas a través de las líneas enemigas y traspasar sus defensas hasta Cerro Prieto, pues el visitador posiblemente buscaba ocupar completamente la zona de Guaymas (suroeste de Sonora) ya que la el noroeste esta todavía con una fuerte

---

<sup>530</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1664. Exp. 5.

<sup>531</sup> Sergio Ortega, Ignacio del Río, Ana María Atondo Rodríguez, *Tres siglos de historia sonorense (1530-1830)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, p. 294-314.

<sup>532</sup> AGN, México, *Alcaldes mayores*. Vol. 2. f. 72.

<sup>533</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 18. Exp. 7.

presencia de indios apaches los cuales no habían sido controlados por las fuerzas veteranas.<sup>534</sup>

Al presentarse en el bastión indígena, las fuerzas veteranas encontraron una fuerte resistencia por parte de los *pimas* y *seris* quienes habían fortificado las inmediaciones de Cerro Prieto. Los informes militares nos detallan el avance progresivo a través de las líneas enemigas por parte de las tropas novohispanas incluidas las compañías de los Dragones de México, las cuales basaron su ofensiva en la confianza del fuego del fusil para desordenar las filas indígenas en combinación con el ataque moral de la bayoneta al momento de entablar combate cuerpo a cuerpo. Las escaramuzas y demás incidentes hicieron la forma más adecuada para que el frente enemigo cediera posiciones.<sup>535</sup>

Para tratar de conservar el control en esa zona, las autoridades reales decidieron fundar el pueblo y puerto de San José de Guaymas, lugar idóneo para establecer un cuartel general provisional y un centro de abastecimiento. Para proteger la nueva fundación, se emplearon a las fuerzas del agrupamiento como tropas de tierra y mar, esto debido a la falta de personal de Marina. De esa forma, se continuó manteniendo la presencia militar en la región.<sup>536</sup>

En 1770, las fuerzas beligerantes se enfrentaron en una serie interminable de escaramuzas dentro del área de operaciones que comprendió los poblados de Santa Rosa, Guaymas y Hermosillo. Los soldados virreinales tuvieron por misión invadir el bastión indígena de Cerro Prieto destruyendo toda oposición a su paso. Para tal efecto, fue preciso que los Dragones de México adoptaron la formación de *columnas volantes* implementadas por las reglas de combate prusianas y francesas, pues al no ser infantería convencional, no luchaban en líneas frontales en espera de la orden de batalla, ni mucho menos, empleaban la carga sistemática del ataque a bayoneta calada, sino más bien, orientaron su combate a la protección del personal en retirada, hacer fuego progresivo para dispersar al adversario, y ejecutar roces con otros combatientes.<sup>537</sup>

---

<sup>534</sup> AGN, México, *Alcaldes mayores*. Vol. 2. f. 72.

<sup>535</sup> *Ibid.*

<sup>536</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 18. Exp. 7.

<sup>537</sup> José Almirante, *Guía del oficial en campaña...*, p. 225-227.

Los enfrentamientos se prolongaron más de lo acordado en el plan de guerra inicial de José de Gálvez quien no contempló que el asalto final a Cerro Gordo fuera hasta 1771. Después de un largo combate las fuerzas indígenas de *pimas* y *seris* se rindieron ante el coronel Domingo Elizondo, quien gracias a sus méritos en campaña fue nombrado gobernador del puerto de Acapulco (1771-1774). Durante la toma del bastión indígena, el personal de los Dragones de México practicó operaciones de montaña, donde el desarrollo del combate fue por medio del fusil y la espada.<sup>538</sup>

La campaña de Sonora funcionó como un escenario de preparación para las futuras campañas en el teatro de operaciones del septentrión, pues de esa *expedición*, los oficiales europeos de recién incorporación al Ejército de Tierra de Nueva España, obtuvieron mucha experiencia en cuestión de pacificar y someter naciones indígenas, misma que sería transmitida a las nuevas generaciones de soldados de origen criollo que años más tarde (finales del siglo XVIII), formarían parte de las fuerzas de operaciones del comandante Félix María Calleja. En el caso de las tres compañías de dragones de México, algunos de los miembros de éstas tendrían nuevamente acción en las campañas del septentrión.

### **Expedición de Chihuahua**

Cerca de 1773, huestes apaches se encontraban hostigando las misiones y presidios de Chihuahua, Nuevo México, Coahuila y Texas en búsqueda de suministros. Para frenar la ruta de avance de esas tribus indígenas y retomar el control de aquellas regiones, el gobierno virreinal organizó una nueva campaña de exterminio conocida en aquel entonces como *expedición Chihuahua* (1773-1780), en la cual verían acción las fuerzas del Regimiento de Dragones de México.<sup>539</sup>

El 1° de enero de 1773, el virrey D. Antonio María de Bucareli, ordenó la movilización de dos compañías compuestas por las fuerzas de los regimientos de dragones de México y España, las cuales, marcharon a Chihuahua para apoyar a

---

<sup>538</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 182 B.

<sup>539</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 3503. Exp. 15.

los soldados del presidio de Janos que intentaban detener los ataques y saqueos de las misiones y presidios de Nuevo México, Coahuila y Texas.<sup>540</sup>

Con el apoyo de las fuerzas de tierra, el coronel e inspector de presidios Hugo O'Connor, comenzaría a trasladar a la población de los presidios y misiones que habían sido atacados anteriormente por los apaches *lipanes* y *mezcaleros* a otras de recién fundación que se encontraban mucho más alejadas del frente enemigo.<sup>541</sup> Los españoles tuvieron que ceder terreno frente a las fuerzas indígenas debido a su constante empuje, mientras tanto las fuerzas virreinales montaron una contraofensiva tomando como punto de partida la primera línea de defensa del sistema de presidios pues las autoridades creían que desde los presidios se podría enfrentar a estos grupos apaches.<sup>542</sup>

El 20 de enero de 1773, comenzarían los primeros enfrentamientos formales en el área de operaciones de Chihuahua. Entre los encuentros sostenidos en contra de los apaches *lipanes*, *mezcaleros* y sus aliados *natajés*, sobresalen dos, el ataque al poblado de San Felipe del Real, y el sitio al presidio de Santiago de Janos –ambos en Chihuahua–, donde la caballería (soldados de cuera) y dragones (México y España) fueron utilizados para perseguir o dispersar a los apaches debido a que éstos podían pelear tanto a pie como a caballo.<sup>543</sup>

La villa de San Felipe del Real se convirtió en un punto estratégico del frente virreinal, pues desde ese lugar, las tropas veteranas se preparaban para tratar de expulsar a las fuerzas indígenas que atemorizaban la región. Debido al incremento de la presencia enemiga en esa zona, el 3 de febrero de 1773, el virrey Bucareli ordenó a la matriz del Regimiento de Dragones de México destacar otra compañía para incorporarla al *campo volante* levantado en la mencionada villa. Esta compañía al mando del capitán D. José Aldasaro, se encargó de asegurar las vías de comunicación en torno al pueblo, después comenzaron a organizar *mariscadas* en contra de las fuerzas de avanzada apaches.<sup>544</sup>

---

<sup>540</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 3503. Exp. 15.

<sup>541</sup> *Ibíd.*

<sup>542</sup> Esta primera línea de presidios se ubicaba desde California (E.U.A.) hasta Texas, abanicando los territorios en conflicto durante la expedición de Chihuahua.

<sup>543</sup> *Ibíd.*

<sup>544</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1384. Exp. 18. f.12.

Tras un año de actividades, el mando de los Dragones de México decidió fusionar a la milicia de San Felipe del Real con sus dos compañías para formar una sola *compañía volante*, la cual sirvió de apoyo a los cuerpos fijos de D. Manuel Esteban Alegre y Bojorques apostados en el presidio de Janos. Dichas tropas se encontraban defendiendo Janos de los contraataques de los apaches *mezcaleros* que no tenían otro objetivo sino el de, acabar con la defensa principal de la región, posteriormente hacerse con sus riquezas. En vista de esa situación, el *comisario de guerra* y tesorero de la expedición militar de Chihuahua, D. Manuel Antonio Escorza, y el *inspector de presidios* Hugo O'Connor, unificaron esfuerzos con la *compañía volante* del Regimiento de Dragones de México para crear un frente único en favor de campañas en contra de los apaches.<sup>545</sup>

Tal accionar funcionó bien durante todo el año de 1774, teniendo como resultado, la expulsión de los apaches y sus aliados de la región de Chihuahua, pero en 1775, una horda indígena lanzó una contraofensiva desde el suroeste de Texas abarcando incluso los territorios de Nuevo México y Arizona. En respuesta a la nueva oleada indígena, Hugo O'Connor decidió organizar otro frente tomando, como base de operaciones el presidio de Buenaventura, Chihuahua, lugar desde donde se coordinó la extensión de la campaña de exterminio y pacificación.<sup>546</sup>

De aquel presidio, salió un agrupamiento formado por 88 dragones (incluidos los Dragones de México), 67 “soldados de cuera”, y 185 hombres de la Compañía Volante de Nueva Vizcaya. La compañía de los Dragones, junto a la fuerza antes descrita, se encargó de perseguir por tres meses a todos los apaches que estaban hostigando Texas y sus zonas aledañas. Los documentos que narran este suceso arrojan un total de 15 encuentros –escaramuzas primordialmente– donde se obtuvo el siguiente resultado: más de 130 muertos del bando enemigo, 104 prisioneros de guerra y 2000 caballos y mulas recuperados.<sup>547</sup> De este recuento, el personal de los Dragones se le atribuyó la captura de apaches en batalla y en menor escala, la baja de otros tantos facinerosos.

---

<sup>545</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1372. Exp. 03. f. 4.

<sup>546</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 0519. Exp. 01.

<sup>547</sup> *Ibíd.*

A pesar de los esfuerzos emprendidos por el gobierno virreinal, las agresiones por parte de las tribus apaches no se detuvieron, basta con referirnos a lo acontecido en 1776, cuando una “banda” de apaches atacó por sorpresa al personal militar que protegía el presidio de Janos, matando a parte de su guarnición. En respuesta a tal agresión, Hugo O’Connor agrupó a los soldados dragones de México y España para salir en persecución de los atacantes, sin embargo solo pudieron abatir algunos de ellos mientras estaban en retirada.<sup>548</sup>

En 1777, los jefes de guerra apaches habían encontrado en el factor sorpresa, la mejor ofensiva en contra de las fuerzas militares. Esto afectó severamente a la estrategia de los comandantes españoles, quienes no pudieron evitar el repliegue de la población de los presidios y misiones de las regiones de Chihuahua, Texas, Nuevo México, Arizona, Coahuila e incluso Sonora. La presión ejercida al frente virreinal descontroló las acciones de guerra, por lo que el ejército novohispano replanteó su estrategia ofensiva.<sup>549</sup>

En un esfuerzo por detener los ataques sorpresa, el Comandante General de Provincias Internas, D. Teodoro de Croix, encabezó una nueva contraofensiva para tratar de expulsar a las fuerzas apaches de los territorios españoles septentrionales, la cual no tuvo mucho éxito debido a la táctica secreta ideada por los líderes indígenas. Dicha táctica consistió en falsos acuerdos de paz con los oficiales del presidio de Janos para crear una distracción que desviaba la atención de las tropas veteranas.<sup>550</sup> Posiblemente, los apaches consideraban que las tropas de los presidios difícilmente podían continuar combatiendo con ellos debido a sus condiciones operativas.

La estrategia emprendida por los apaches no tardó en ser descubierta gracias a la intervención oportuna de la fuerza de observación encabezada por el personal de los Dragones de México. Esta fuerza de observación dirigió operaciones de guerra (observación y aprehensión) durante el mes mayo de 1777, aportando información acerca de los planes de guerra de los apaches, así como su ubicación. Todos los datos fueron aprovechados por el mando de la expedición

---

<sup>548</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1441. Exp. 04.

<sup>549</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 2253. Exp. 26.

<sup>550</sup> *Ibíd.*

quien ordenó al teniente agregado D. Antonio Soto Ponce de León, asumir el mando accidental de los Dragones para organizar la defensa de San Felipe del Real, pues el capitán Aldasoro se encontraba dirigiendo la *cadena de prisioneros de guerra* a las reales cárceles de la ciudad de México.<sup>551</sup>

A pesar de las medidas para proteger los puntos estratégicos, las fuerzas del Ejército de Tierra de Nueva España y las tropas provinciales, se encontraban constantemente en desventaja numérica frente a un enemigo creciente, aunado a ello, los costos elevados que representaba tener un número crecido de soldados, tornaba mucho más complicado el accionar bélico en aquellas regiones. Este panorama orilló a las autoridades reales a cambiar su estrategia y optar por una solución menos agresiva y más diplomática. Fue así, como en 1778, José de Gálvez transmitió la orden a Teodoro de Croix para anular las disposiciones de exterminio de 1772, en contra de los apaches, siendo ahora la estrategia, traer la paz a las tribus indígenas implementando medios más pacíficos.<sup>552</sup>

A finales de la campaña (1779-1780), Teodoro de Croix ideó una estrategia para reordenar los presidios de Chihuahua, Sonora, California, Texas, Nuevo México y Arizona, creando una especie de línea envolvente alrededor de los asentamientos apaches. El plan funcionó bien en principio gracias la contribución previa de los Dragones (información de asentamientos), pero la realidad apuntó a la pacificación de aquellas regiones a partir del uso de medios pacíficos.

El general, la fase final de la *expedición de Chihuahua* consistió en identificar a los grupos más fáciles de convencer de adoptar el *modus vivendi* español, después se trató de reglamentar a los indígenas “gentiles” para someter a las facciones apaches. Finalmente, se buscó proteger los asentamientos españoles recuperados para producir una retirada de las tribus apaches de las Provincias Internas.

Una vez asegurada la región, las fuerzas de los Dragones de México se dedicaron a trasladar las *cadenas de reos* hasta la prisión de San Juan de Ulúa, esto se debió primordialmente a la experiencia previa (expedición Sonora) en la conducción de prisioneros. Al completar su misión, el personal de los Dragones

---

<sup>551</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 2253. Exp. 26. f. 1-4.

<sup>552</sup> AGN. México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1441. Exp. 16. f. 1.

recibió una serie de gratificaciones líquidas por parte del virrey, mismas que les fueron entregadas a su regreso a la capital del reino.<sup>553</sup>

Por último, cabe resaltar, el papel del personal de la unidad de combate durante el desarrollo de la *expedición de Chihuahua*. La importancia operativa del regimiento se ve reflejada en una serie de documentos donde autoridades militares como: D. Manuel Antonio de Escorza, *comisario de guerra* y tesorero de las expediciones en las fronteras,<sup>554</sup> y D. Hugo O'Connor, comandante de las expediciones militares en las fronteras y antiguo caballero de la Orden de Calatrava,<sup>555</sup> dieron gran importancia al cuidado y mantenimiento de las compañías dragonas destacadas en la zona de Chihuahua, pues ambos coinciden en la fatiga a la que fueron expuestos los Dragones de México (constantes escaramuzas emprendidas contra los apaches).

Se puede afirmar, que las fuerzas del Regimiento de Dragones de México fueron cuerpos armados empleados en la defensa del septentrión de la Nueva España. Esto se comprende por el tipo de combatientes presentados por la unidad de combate que fácilmente y bajo apego correcto de la doctrina del dragón, se acoplaron a las necesidades operativas del teatro de operaciones del septentrión. No obstante, en aquella zona las amenazas y dificultades operativas (número elevado de fuerzas indígenas, distancias enormes entre cada punto, los elevados costos de cada empresa, los problemas jurídicos, falta de personal militar) exigieron practicar una guerra más móvil, menos estática y con mucha mayor coordinación al momento de ejecutar las operaciones activas.

El escenario de las Provincias Internas puso en práctica los conocimientos marciales de los Dragones de México quienes solamente tenían tres años (1764) desde su activación al momento de ser enviados a combatir fuerzas indígenas no alineadas. Muchos de los soldados dragones no disponían de la experiencia necesaria, por lo que se confió el mando a los oficiales europeos. Otro problema que enfrentó el regimiento fue la composición de sus compañías, pues ellas se componían de individuos de las diferentes fuerzas, por lo que resulta difícil

---

<sup>553</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1408. Exp. 13. f. 3.

<sup>554</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1384. Exp. 14. f. 14.

<sup>555</sup> *Ibíd.*

conocer el número exacto o quiénes fueron los efectivos que participaron en esas operaciones de guerra.

Sin embargo, sus funciones emprendidas: *salidas* con fines de exterminio, reconocimientos con vista a la localización de las fuerzas enemigas, operaciones de montaña, fuerza de apoyo (soldados con función de Marina) y defensa de posiciones fijas, como presidios o misiones, no sólo les brindó experiencia combativa, sino que, los hizo ser reconocidos por las autoridades reales y militares de aquel entonces.

Enseguida, se estudiará las *campañas de sitio* establecidas en torno a la garganta del reino de la Nueva España, el puerto de Veracruz, cuya situación geográfica lo convirtió en el punto de referencia más obvio para la planeación de cualquier intento de invasión por tierra o bien, un bloqueo por mar planteado por una fuerza exterior. El radio de acción de las *campañas de sitio* comprendió: el puerto de Veracruz, las fortalezas de San Juan de Ulúa y Perote, los poblados de San Andrés Chalchicomula y Coatepec, y las villas de Orizaba, Córdoba y Xalapa, siendo esta última, donde mayor presencia de efectivos del Regimiento habría.

### **Campañas de sitio en Veracruz**

En las *campañas de sitio*, las comunicaciones fueron un elemento vital para el buen funcionamiento del ejército de tierra, por tal razón, se trató de mantener en buenas condiciones las vías terrestres que conectaban los principales puntos estratégicos de la Nueva España, siendo los caminos reales como el de México-Veracruz, las rutas por donde transitaban productos comerciales y material de guerra destinados a la defensa, en este caso el puerto de Veracruz. Asimismo, las campañas de este tipo se enfocaron en formar perímetros de seguridad en torno al puerto por medio de una serie de acantonamientos en donde las tropas permanecían en espera de órdenes o efectuando acciones defensivas.<sup>556</sup>

La protección del puerto de Veracruz y sus inmediaciones, estuvo confiada a la fortaleza de San Juan de Ulúa y a sus tropas que la guarecían, sin embargo, en situaciones alarmantes otras unidades eran llamadas a su defensa, como

---

<sup>556</sup> Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra: Veracruz 1750-1825*, México, Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Publicacions Universitat Jaume, 2008, p. 104.

sucedía con las fuerzas del Regimiento de Dragones de México. Desde su activación y hasta el momento del estallido de la Guerra de Independencia, los Dragones fueron movilizados para reforzar dicha zona, aunque su mayor actividad de campaña iniciaría hasta 1773. Entre 1773 y 1806, el personal de los Dragones ejecutaría una serie de operaciones de guerra orientadas exclusivamente a la defensa y resguardo del puerto de Veracruz, tal y como se muestra enseguida.

En el año de 1773, el virrey Bucareli ordenó movilizar 500 hombres de los regimientos de dragones de México y España para reforzar las defensas de Veracruz y sus inmediaciones debido al *estado de guerra* implantado. Cabe aclarar, que las compañías destacadas marcharon con sus plazas incompletas debido a que al mismo tiempo se estaban ejecutando las campañas de exterminio en la frontera septentrional.<sup>557</sup>

Para no exponer a las tropas acantonadas a las enfermedades de la región, el mando del ejército de tierra puso especial cuidado al relevo de cada efectivo a fin de reducir las bajas entre las filas. Tal disposición evitó que diezmara el recurso humano, pues la duración de la campaña (1773-1779) exigió tener acantonados a un número considerable de soldados.

El plan defensivo de las compañías de los Dragones de México, consistió en asegurar Xalapa y el puerto de Veracruz por medio de siete compañías comandadas por los capitanes D. Miguel Gallo, D. Antonio Barrios, D. Juan Barrios, D. Casimiro Montero, D. Ignacio Maneiro y D. Miguel Rivadeneira, quienes estuvieron apoyados por un grupo de comando compuesto por tenientes, alféreces y sargentos.<sup>558</sup>

Durante el transcurso de la campaña, las compañías del Regimiento de Dragones de México aumentaron la presencia militar de las zonas de Xalapa y Veracruz por medio de arrestos a sospechosos (personas no españolas o nativas), reconocimientos de las barreras naturales, búsquedas de fuerzas de avanzada y protección pertrechada de la fortaleza de San Juan de Ulúa. De igual forma, cumplieron con funciones propias del personal de marina e ingenieros, como por ejemplo; patrullajes o reconocimiento costero, montando puestos de seguridad en

---

<sup>557</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 3503. Exp. 15.

<sup>558</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1441. Exp. 04.

las playas e inspecciones a las defensas exteriores del puerto todo a fin de detectar alguna deficiencia en ellas.<sup>559</sup>

Al finalizar la *campaña de sitio*, ya muy cerca de 1779, se les encomendó a los oficiales dragones, custodiar los *bagajes de guerra* destinados a las tropas acantonadas, así como el cuidado del traslado de los trenes de artillería utilizados por el Real Cuerpo de Ingenieros en San Juan de Ulúa. Estas actividades desempeñadas por el personal de Dragones fueron de suma importancia, pues se necesitaba mantener en servicio operativo las defensas de Veracruz mientras terminaba el *estado de guerra*.<sup>560</sup>

Dentro del marco histórico de 1776 y 1783, estalló al norte de América, la sublevación de las llamadas Trece Colonias Americanas, lo cual suscitó un nuevo enfrentamiento entre España e Inglaterra, pues en aquel tiempo, estaban vigentes los Pactos de Familia con Francia, quien con anterioridad había decidido apoyar a los colonos con su movimiento separatista.

Temiendo cualquier represalia en contra de la Nueva España, el virrey Martín de Mayorga ordenó movilizar a todas las tropas veteranas disponibles a los diferentes puntos donde se necesitaba reforzar la presencia militar. Por su situación, el puerto de Veracruz recibió la mayor atención del gobierno virreinal enviando a ese lugar, numerosos agrupamientos de infantería y caballería, entre ellos estarían dos compañías del Regimiento de Dragones de México al mando del capitán D. Antonio Montesinos.<sup>561</sup>

Al estallar la guerra dentro del propio continente americano, los teatros de operaciones obviamente pasarían a ser en tierras americanas, por lo que las autoridades militares tomaron medidas preventivas más rigurosas principalmente en las zonas del puerto de Veracruz, pues se descartaba un intento de invasión desde el área septentrional debido a las duras condiciones geográficas de la región. En vista de la cercanía del peligro, el coronel Agustín Beven encabezó la *campaña de sitio* ordenando ejecutar las siguientes operaciones: reconocimiento,

---

<sup>559</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 2253. Exp. 40. f. 3.

<sup>560</sup> *Ibidem.*, f. 4.

<sup>561</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1441. Exp. 12.

exploración, refuerzo, patrullaje, protección de convoyes y defensa del entorno urbano.<sup>562</sup>

El conflicto armado tuvo una duración de cuatro años, que finalizó con la firma del Tratado de Versalles en 1783. A pesar de haberse firmado la paz, el personal de los Dragones continuó con sus operaciones de guerra en la zona de Veracruz, esto bajo las órdenes del coronel Beven, pues él creía en una posible represalia inglesa por el apoyo brindado a los colonos americanos en Pensacola, por lo que fue necesario asegurar Veracruz un año más.<sup>563</sup>

La amenaza británica en América fue siempre de cuidado para la Corona española, sobretodo en puntos comerciales como Veracruz donde la monarquía hispánica obtenía sus riquezas, por ello buscó formar alianzas o convenios basados en políticas militares con otras potencias para enfrentar a las fuerzas armadas de la Gran Bretaña. Prueba de ello, es el Tratado de San Ildefonso, firmado el 19 de agosto de 1796, entre el ministro de Carlos IV, Manuel Godoy y el representante francés, el general Catherine-Dominique de Pérignon. El acuerdo obligaba a ambas partes a trabajar de forma ofensiva-defensiva en contra de Inglaterra, tanto en Europa como en América.<sup>564</sup>

En enero de 1797, el ejército británico volvía a representar una amenaza para la seguridad exterior de Nueva España. El alto mando del ejército virreinal ordenó movilizar las fuerzas veteranas disponibles para establecer una *campaña de sitio* de Veracruz por medio de acantonamientos en los poblados de Orizaba, San Andrés Chalchicomula, Coatepec, San Juan Ulúa y San Carlos de Perote. La finalidad de la campaña fue ampliar el radio de acción que a su vez, incrementaría la presencia armada de la zona. Entre las fuerzas destinadas a la protección de Veracruz estuvieron algunas tropas del Regimiento de Dragones de México del coronel D. Agustín Beven.<sup>565</sup>

Para organizar y desarrollar las funciones operativas destinadas a la protección de Veracruz, el mando del regimiento estableció su base de

---

<sup>562</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1441. Exp. 12.

<sup>563</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121 B.

<sup>564</sup> Carlos E. Corona Baratech, José Antonio Armillas Vicente (Coords.), *Historia general de España y América...*, p. 319.

<sup>565</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121 B.

operaciones en la villa de Orizaba, mientras que el *acantonamiento* de sus tropas se asentó en el poblado de Chalchicomula, esto con la finalidad de mantenerlas alejadas de las enfermedades del puerto. Con el establecimiento de la logística militar, los comandantes de armas de los Dragones comenzaron a maniobrar con mayor fluidez y en seguimiento de las órdenes del gobierno virreinal.<sup>566</sup>

Debido a que otros puntos estratégicos como México y Puebla, también necesitaban atención del ejército permanente, las tropas veteranas destinadas a cubrir el radio de acción de Veracruz no fueron suficientes para cumplir todas las funciones operativas de la *campaña de sitio*. La falta de personal militar, originó que parte de las compañías de los Dragones de México apostadas en Chalchicomula fueran destacadas al cuidado del material bélico depositado en el almacén de guerra del castillo de Perote. En aquel lugar permanecieron estacionadas dos compañías del regimiento sin poder recibir relevos debido a las constantes enfermedades entre las tropas estacionadas en el puerto. A pesar de sus condiciones de servicio, el personal de la unidad de combate logró soportar el *acantonamiento* sin presentar decesos.<sup>567</sup>

Las necesidades operativas de la *campaña de sitio* exigieron que el personal de los Dragones también se encargara del traslado de caravanas y convoyes desde Coatepec hasta San Juan de Ulúa, pues entre las órdenes figuraba el no interrumpir el flujo de suministros para no afectar el desarrollo de las operaciones de guerra. Dicha operación garantizó el constante abastecimiento de pertrechos y víveres para el resto de las tropas acantonadas en la región de Veracruz evitando así, el deterioro de los cuerpos armados.<sup>568</sup>

En el período de 1798 y 1799, se registraron más actividades por parte de las fuerzas del Regimiento de Dragones de México, entre las que sobresalen: *acantonamientos*, patrullajes, escoltas de convoyes, relevos de tropas, protección de los fuertes y actividades de marina, esto último a consecuencia de la falta de personal de Marina y de Armada.<sup>569</sup>

---

<sup>566</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121 B.

<sup>567</sup> *Ibíd.*

<sup>568</sup> *Ibíd.*

<sup>569</sup> *Ibíd.*

En lo que respecta a la última fase (1800-1803), los documentos referidos a ese contexto se limitan únicamente a pases de revista, lo cual dificulta tener mayor certeza sobre cuáles fueron las actividades ejecutadas por la unidad de combate estudiada, aunque es posible que hayan continuado con las mismas operaciones de guerra presentadas con anterioridad, incluso después de haberse firmado Tratado de Amiens (1802), el cual puso fin a las hostilidades entre España y la Gran Bretaña.

Tras finalizar la campaña anterior (1802), Nueva España atravesó por un período de aparente tranquilidad, pues por casi dos años hubo una ausencia de conflictos entre España y alguna potencia europea. Este lapso de paz se vio interrumpido en 1804, cuando una flota británica atacó a cuatro fragatas españolas que transportaban mercancías y caudales provenientes de América. De aquel altercado, resultaría hundida la fragata *Nuestra Señora de las Mercedes*, acto que desencadenó una nueva guerra entre España y la Gran Bretaña.<sup>570</sup>

En vista de la declaración de guerra por parte de la Monarquía española, el virreinato de la Nueva España inició un despliegue masivo de sus efectivos terrestres principalmente de las tropas veteranas. Dichas fuerzas aseguraron los puntos estratégicos del sistema de defensas, como lo fueron las ciudades y puertos. La *campaña de sitio* de 1804, dio inicio oficialmente el 21 de mayo de 1804, cuando el virrey Iturrigaray ordenó la movilización de tropas (incluidos dos escuadrones del Regimiento de Dragones de México) a la villa de Orizaba. Cabe mencionar, que la orden sólo contempló al personal del Regimiento para cubrir las zonas aledañas al puerto de Veracruz debido a que las demás fuerzas veteranas estaban destacadas en otros puntos defensivos.<sup>571</sup>

Antes de arribar a su destino, el *castramentador* y el *cuartel maestro* de la unidad combativa se encargaron de guiar la edificación del alojamiento y la base de operaciones en Orizaba, mientras tanto, otros oficiales dragones apoyaron en la construcción del camino real al puerto de Veracruz. Ambos casos son prueba de la contribución de los oficiales del regimiento a las obras arquitectónicas de aquel entonces. Una vez habilitada la base de operaciones, los comandantes dragones

---

<sup>570</sup> Carlos E. Corona Baratech, José Antonio Armillas Vicente (Coords.), *Óp., Cit.*, p. 325.

<sup>571</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1501. Exp. 1. f. 24.

comenzaron a posicionar a cada escuadrón en Veracruz y sus inmediaciones. Posteriormente, dos compañías de los Dragones fueron enviadas al poblado de San Andrés Chalchicomula con el propósito de aumentar la presencia militar de aquella zona. Lo mismo sucedió con el Batallón Fijo de Veracruz que en ese entonces se encontraba defendiendo la fortaleza de San Juan de Ulúa con un mínimo de personal, por lo cual se envió una compañía de los Dragones para reforzarlos en sus operaciones.<sup>572</sup>

En Chalchicomula, el *cuartel maestro* y el *mariscal mayor* fijaron un punto de remonta para reducir los gastos de guerra, mientras tanto, el resto del personal se ocupó de aprehender desertores de los cuerpos provinciales para evitar que la desertión se convirtiera en un problema durante el desarrollo de la campaña. Entre los cautivos se hallaban algunos europeos y un número crecido de criollos que habían desertado por las condiciones de servicio de sus respectivos cuerpos. Los oficiales dragones ofrecieron a los detenidos perdones por el delito de desertión pero ninguno aceptó reincorporarse al ejército, lo cual provocó una carencia del recurso humano.<sup>573</sup>

En vista de esa problemática, el coronel D. Antonio Bonilla, ordenó el traslado de los dragones que estaban sirviendo en la villa de Orizaba para proteger el puerto de Veracruz. Con los nuevos refuerzos, el coronel Bonilla pudo contar con un número elevado de hombres, llegando a tener en sus filas a 200 jinetes y 314 caballos. El expresado coronel también ideó un plan para crear un puente de suministros entre Orizaba y Chalchicomula, el cual consistió en que una compañía se intercalara cada mes de un punto a otro para reponer las carencias de las compañías en servicio. La estrategia evitó la pérdida de efectivos durante la campaña y aseguró el continuo suministro de pertrechos de guerra, factores que fueron necesarios para el buen desarrollo de las operaciones de guerra.<sup>574</sup>

A finales de 1805, los dos escuadrones de dragones seguían en servicio activo cumpliendo funciones de inteligencia en la zona de Veracruz. En esa región, disponían de dos cuarteles provisionales previstos para cubrir de toda necesidad

---

<sup>572</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1501. Exp. 1, f. 73-74.

<sup>573</sup> *Ibidem.*, f. 75.

<sup>574</sup> *Ibidem.*, f. 72-81.

operativa. En uno de ellos se guardaban los *utensilios* enviados desde la ciudad de México, mientras que el segundo era empleado como alojamiento del personal de las escuadras.

Entre sus funciones, los Dragones de México desempeñaron trabajos de inteligencia que se remitieron a inspecciones de las defensas. Además de ello, ejecutaron patrullajes y reconocimientos en coordinación con el Batallón del Regimiento de Infantería Provincial de Milicias de las Tres Villas apostado en las inmediaciones del puerto.<sup>575</sup>

Debido al empobrecimiento de las filas milicianas, el virrey Iturrigaray ordenó la movilización de la fuerza restante del Regimiento de Dragones de México (cinco compañías), la cual ocupó los cuarteles improvisados de la villa de Xalapa desde donde auxiliaron a las principales fuerzas defensivas. Para conservar la coordinación de todas las operaciones, el coronel Bonilla decidió marchar a Xalapa con su plana mayor para reagruparse con el resto de las fuerzas terrestres para continuar reforzando aquella zona.<sup>576</sup>

En 1806, no se había concretado combate con alguna fuerza invasora pero las enfermedades ya habían comenzado hacer más daño entre las filas del Ejército de Tierra de Nueva España. En ese contexto, los refuerzos del Regimiento de Dragones de México comenzaron a presentar síntomas de fiebre y diarrea; el cirujano interino, D. Felipe Lozano, en vista de esta situación, mandó a expedir licencias absolutas a los soldados imposibilitados para el real servicio de armas, después de ello los evacuó a tierra adentro para salvarles la vida. Con este acontecimiento se puso fin a la *campaña de sitio* de 1804-1806.<sup>577</sup>

Como se ha podido apreciar, las *campañas de sitio* establecidas en torno a la zona de Veracruz respondieron a la pronta necesidad de asegurar la principal entrada de Nueva España, ya que su situación geográfica la hacía ser el blanco más idóneo para comenzar una invasión. El personal del Regimiento de Dragones de México en cumplimiento de sus funciones militares, se encargó de proteger los principales puntos defensivos de esa ciudad, así como los de sus inmediaciones;

---

<sup>575</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 4630. Exp. 13. f. 1-3.

<sup>576</sup> *Ibidem.*, f. 15-16.

<sup>577</sup> *Ibidem.*, f. 17.

pues la estrategia defensiva estaba enfocada a formar un frente que canalizara el avance del enemigo al interior. En cualquiera de los casos, la unidad de combate mantuvo constantes actividades operativas orientadas a garantizar la seguridad exterior. Su doble función militar, los hizo ser un cuerpo armado adecuado para las adversidades presentadas en las campañas establecidas en la zona de Veracruz.

A continuación se estudiará la *campaña de guerra* establecida en la región de La Luisiana, territorio colindante con la provincia de Texas y dependiente de la Real Audiencia de Cuba, que en esos tiempos estaba ya bajo la protección de la Corona española como una más de sus posesiones de Ultramar. Los enemigos de esa zona consistieron en grupos seminómadas de apaches y comanches, y los antiguos colonos de Inglaterra que para finales del siglo XVIII, representaban una amenaza, tanto militar como ideológica. Por estas razones, La Luisiana fue un punto de constantes disputas entre España y sus enemigos militares.<sup>578</sup>

### **Campaña de guerra de la Luisiana**

En consecuencia de la poca población española en La Luisiana, el gobernador de la citada provincia, el varón de Carondelet, ordenó al teniente del Regimiento Fijo de la Luisiana crear una compañía de dragones compuestas por el mismo número de oficiales y tropa especificados en la *Real Ordenanza del Ejército de 1768* con el objetivo de mantener seguras sus fronteras. Dicho proyecto fue descartado por el propio Carlos IV, quien afirmó que su Real Hacienda no podía soportar ese gasto, por lo que decidió trasladar a La Luisiana dos compañías de los regimientos de dragones de España y México para ayudar a reforzar la zona.<sup>579</sup>

Por medio de la real orden del 9 de septiembre de 1794, las autoridades reales resolvieron enviar una de las compañías del Regimiento de Dragones de México a la Luisiana como parte de las medidas preventivas. Los objetivos de esa fuerza fueron reforzar las defensas de aquella provincia para evitar el despojo por parte de alguna nación extranjera y a su vez, combatir el contrabando que afectaba el comercio de esa región.<sup>580</sup>

---

<sup>578</sup> María Luisa Rodríguez-Sala, *Óp., Cit.*, p. 299.

<sup>579</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 159. Exp. 142. f. 216.

<sup>580</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 188. Exp. 29. f. 31.

En 1795, el gobernador y capitán general de la isla de Cuba, D. Luis de las Casas y Arragorri, solicitó al virrey de Nueva España, el marqués de Branciforte, el envío de tropas veteranas –en calidad de urgentes– a la provincia de La Luisiana a causa de la presión ejercida por los norteamericanos y el fallido intento por establecer *banderas de reclutas*. A tal petición, Branciforte embarcó otra compañía del Regimiento de Dragones de México para reforzar las defensas de la referida plaza. La fuerza zarpó del puerto de Veracruz el día 17 de julio de ese mismo año en el navío “San Francisco de Borja”, el cual arribó al puerto de Nueva Orleans, lugar donde se estableció una base de operaciones.<sup>581</sup>

La seguridad exterior de La Luisiana era evidentemente importante para la propia defensa de Nueva España, pues los puestos de frontera de aquella región no sólo resguardaban su integridad territorial, sino que, proveían protección a las Provincias Internas al detener el avance de otras naciones extranjeras. El mismo brigadier y gobernador de La Luisiana, varón de Carondelet, manifestó la necesidad de disponer de fuerzas veteranas para fortalecer la debilitada defensa:

Con toda escrupulosidad y arreglo al espíritu de la [Real Orden] citada, teniendo en consideración lo debilitado que se halla ese importante reino [Nueva España] con la separación de los regimientos de Nueva España, México y Puebla que subsisten en las Islas cuanto convendría que me enviase dos o tres [compañías] del Regimiento de [Dragones] México que regresaron de la Florida a la Habana, siendo de la mayor entidad en las circunstancias del día proveer a la seguridad de los muchos puestos a que tengo que atender en las Fronteras de ese Reino, y en las de los Estados Unidos de América.<sup>582</sup>

La situación planteada por Carondelet era más precaria de lo descrito con anterioridad, pues La Luisiana no sólo se enfrentaba a las pretensiones de los estadounidenses, sino también, a la creciente insurrección de los esclavos negros en la zona:

Con una insurrección proyectada de los negros esclavos de Punta Cortada descubierta dichosamente a tiempo, y según parece sofocada con el ejemplar castigo de unos treinta condenados a

---

<sup>581</sup> Archivo General de Simancas [PARES], SGC. LEG. 6971. Exp. 28. f. 480.

<sup>582</sup> *Ibidem.*, f. 472.

horca... teniendo diariamente avisos de fomentación, y movimientos intensos que tengo recelos lleguen a turbar la quietud y seguridad de estas provincias, lo que perjudicaría mucho a ese importante reino [Nueva España]...se suplica a V.E. que por su regreso envíe a esta Provincia [Luisiana] una compañía de Dragones [México] para asegurar el sosiego de estos Dominios del Rey, de que no me atrevo a responder sin fuerzas...tantas atenciones en las ningunas fuerzas que tengo; y más cuando reflexiono la poca confianza que debo tener en el Regimiento de la Luisiana, en el que hay un número notable de franceses.<sup>583</sup>

La urgente necesidad de preservar la integridad de los dominios españoles demandó una pronta respuesta por parte del virrey Branciforte, quien no dudó en apresurar el envío de la compañía de dragones para socorrer a las tropas apostadas en La Luisiana, pues no quería debilitar las defensas e interrumpir el flujo comercial a causa de perder aquel territorio.

En 1796, la compañía de refuerzo del Regimiento de Dragones de México se dedicó a llevar *socorros* y *auxilios* a todos los puntos defensivos de la provincia de La Luisiana. Su presencia en esos lugares reforzó la defensa y seguridad, sin embargo no disminuyó del todo el proyecto expansionista emprendido por los ingleses y estadounidenses, así como las incursiones que trataban de introducir ideales separatistas entre la población de origen español.<sup>584</sup> Con respecto a esto último, Christon Irving Archer menciona lo siguiente:

Los norteamericanos parecían plantear otra amenaza ideológica. Un libro titulado *El desengaño del hombre* publicado en Filadelfia, apareció en México y se declaró que promovía la sedición y lo pusieron en el índice de la Inquisición. Branciforte, que siempre esperaba lo peor, condenó este libro como parte de un plan norteamericano para cooperar con los habitantes franceses poco confiables de Luisiana a cambio de obtener permiso para navegar libremente en el río Mississippi. El virrey se alarmó ante la posibilidad de perder la Luisiana y tener que enfrentarse a la perspectiva desagradable de compartir una frontera común con los norteamericanos.<sup>585</sup>

---

<sup>583</sup> Archivo General de Simancas [PARES], SGC. LEG. 6971. Exp. 28. f. 473.

<sup>584</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 164. Exp. 275. f. 493.

<sup>585</sup> Christon Irving Archer, *Óp., Cit.*, p. 115.

Para mantener el continuo abasto de recursos militares en la provincia de La Luisiana, el alto mando del Ejército de Tierra de Nueva España, ordenó a los comandantes del Regimiento de Dragones de México destacar compañías que sirvieran como fuerza de refuerzo y suplantación de las tropas antes destacadas. La orden fue cumplida por los jefes de la unidad y durante las operaciones de guerra en La Luisiana, los Dragones fueron relevados periódicamente manteniendo así la presencia militar en la zona. Esto favoreció a la defensa de la región, pues se dispuso de un mayor número de efectivos veteranos al momento de ejecutar las misiones operativas.<sup>586</sup>

Las campañas en La Luisiana no se detuvieron en 1796, pues a finales de ese año, estallaría una nueva guerra entre España y Gran Bretaña. Para 1797, una compañía completa del Regimiento de Dragones de México permanecía en servicio activo en la región de La Luisiana más preciso en Nueva Orleans, ciudad que había sido tomada como cuartel general de operaciones desde 1794.<sup>587</sup>

Entre abril y mayo de 1799, zarparon del puerto de Veracruz algunas embarcaciones con tropas, caudales, presidiarios y otros *socorros* destinados a la provincia de La Luisiana. Para finales de agosto, los navíos españoles se encontraban cruzando el río Mississippi, y cerca del mes de septiembre lograron desembarcar en el puerto de Nueva Orleans sin mayores problemas. Cabe resaltar, que los Dragones de México nuevamente cumplieron con funciones de Marina debido al escaso número de marinos en aquella zona.<sup>588</sup>

La última participación registrada del personal de los Dragones de México durante esta campaña de guerra, se suscitó el 4 de febrero de 1803, cuando se envió una compañía a la provincia de La Luisiana que tuvo por misión reforzar el Regimiento Fijo de Infantería de la Luisiana que en aquel tiempo se encontraba defendiendo la zona de Pensacola de ataques indígenas.<sup>589</sup>

Sobre esta campaña se puede afirmar lo siguiente; la unidad de combate fue un cuerpo armado que mantuvo ininterrumpidamente su apoyo militar durante

---

<sup>586</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121 B.

<sup>587</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 174. Exp. 46. f. 67.

<sup>588</sup> *Ibid.*

<sup>589</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 188. Exp. 29. f. 32.

todas las operaciones activas ejecutadas en la zona de La Luisiana, esto a pesar de la lejanía del lugar y de los elevados costos que representaba la empresa. Esto se debió a varios factores, como por ejemplo: el conocimiento militar del mando de la unidad al momento de ejecutar sus misiones, el cuidado de sus recursos económicos, y su coordinación de esfuerzos con otros cuerpos militares. La presencia de los Dragones en la región ayudó a reforzar las débiles defensas que en ese momento, estaban conteniendo el avance progresivo de fuerzas expedicionarias extranjeras, acción que aseguró parte del sistema de defensas de la Nueva España.

### **Campaña urbana de Puebla**

Los teatros de campaña donde el personal de Dragones cumplió funciones militares orientadas a la protección y defensa de Nueva España fueron variados. Entre esos escenarios se encuentran los entornos urbanos, lugares estratégicos para la seguridad exterior o interior, y la economía del virreinato. Un claro ejemplo de ello es la ciudad de Puebla de los Ángeles, la cual fue relevante para el sistema de defensas, pues desde ahí se desplegaban los esfuerzos castrenses destinados a proteger Veracruz cuando era declarado algún *estado de guerra*.

Para mantener el orden interno en Puebla, el virrey D. Bernardo de Gálvez, ordenó en 1785, establecer una campaña alrededor de la expresada ciudad. Para ejecutar la misión, se movilizaron algunos efectivos del Regimiento de Dragones de México cuyas operaciones activas tendrían por objetivo conservar la seguridad interna por medio de las siguientes actividades: custodia de autoridades locales, colocación de puestos centinelas en las entradas de la ciudad, patrullajes nocturnos y *acantonamientos* prolongados.<sup>590</sup>

A dos meses de su arribo a Puebla, el personal de los Dragones consiguió asegurar toda la plaza fuerte y sus inmediaciones sin mayores contratiempos. El buen desempeño en la campaña fue afirmado por el propio Gálvez, cuando en una de sus cartas describe al personal del regimiento como: “buenos jinetes, diestros

---

<sup>590</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121 B.

en el uso de las armas y con una enorme capacidad mental para el conocimiento de la guerra”.<sup>591</sup>

En vista de los buenos resultados obtenidos tras esa breve campaña, el virrey Gálvez, decidió continuar las operaciones activas conservando una fuerza estacionada bajo la misión única de resguardar el orden público. El propósito real de esa disposición fue la necesidad de disponer de una guardia real que vigilara la plaza fuerte día y noche, pues los cuerpos provinciales no disponían de personal capacitado para tal función. Para activar la guardia real, se eligieron a 48 hombres de la unidad de combate que reunieron las siguientes características: capacidad militar en combate, atributos en campaña y conocimiento marcial. Para cumplir lo requerido se comisionó al capitán D. Matías de Zafra, oficial que lograría formar dos piquetes tras una ardua inspección.<sup>592</sup>

Una vez activada la guardia real, su personal comenzó a trabajar de forma conjunta con los distintos cuerpos de milicia provincial de las zonas cercanas a Puebla, cumpliendo misiones como: resguardo de edificios reales, pacificación de los pueblos aledaños a Puebla, montando centinelas en las entradas de la ciudad y pueblos, vigilando convoyes civiles y militares, y cuidando el traslado de *cuerdas de reos* al calabozo del cuartel general de México.<sup>593</sup>

Hasta aquí se ha visto que el personal del Regimiento de Dragones de México tuvo entre sus funciones operativas, el emplearse dentro del Cuerpo de Guardias para resguardar cuarteles, edificios reales, plazas públicas y almacenes de guerra; logística militar importante para el sistema defensivo novohispano. Siendo miembros de aquel cuerpo, su radio de acción no se limitó a la ciudad de México o Puebla, pues se tiene registros breves sobre actividades en las jurisdicciones de Acapulco y Xalapa, lugares estratégicos para el desarrollo de los *estados de guerra*.<sup>594</sup>

---

<sup>591</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 121 B.

<sup>592</sup> *Ibid.*

<sup>593</sup> *Ibid.*

<sup>594</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 297. Exp. 02. f. 21-29.

### **Campaña de exterminio de Félix Calleja**

Ante la amenaza que representaban los grupos de guerra indígenas a la seguridad exterior e interior de la Nueva España, el alto mando del ejército virreinal nombró en 1801, a Félix María Calleja, comandante en jefe de las operaciones de guerra y campañas de exterminio del Septentrión. El plan de batalla de Calleja consistió en proteger los principales presidios, misiones y enclaves comerciales de las Provincias Internas, esto con el objetivo de preservar la presencia española en la región. Además de cumplir con sus objetivos primarios, la estrategia de Calleja también se enfocó a llenar la oficialidad miliciana de la División del Norte con oficiales del Regimiento de Dragones de México con el propósito de fortalecer la disciplina y marcialidad entre la tropa de milicia. Con ello se lograría que funcionaran como una especie de reserva durante el desarrollo de las operaciones de guerra.<sup>595</sup>

Una vez asumido el mando de la empresa, Calleja procedió a movilizar algunos miembros de la oficialidad del mencionado regimiento para incorporarlos a la compañía volante de milicia estacionada en la plaza fuerte de Monterrey (hoy California, EUA), la cual se había quedado sin oficiales debido a las constantes trifulcas con los apaches, situación que demandó personal militar con experiencia en el combate contra indígenas.<sup>596</sup>

Al iniciar los primeros asaltos, Calleja reportó a sus superiores la desventaja numérica sufrida por sus tropas frente al enemigo, quien era conocedor del terreno y muy hábil en batalla. Al no disponer de un número elevado de tropas veteranas, Calleja depositó su confianza en el arma de caballería, particularmente en los Dragones de México, pues era personal con experiencia combativa y fácilmente podía enfrentarse a las fuerzas enemigas.<sup>597</sup>

Gracias a algunos reportes e informes militares se tiene registro de esos acontecimientos bélicos. En ellos se mencionan los esfuerzos emprendidos por el personal de los Dragones de México para tratar de contener y pacificar a los indios sublevados. Entre los encuentros sostenidos entre los Dragones y las fuerzas

---

<sup>595</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 99 C.

<sup>596</sup> *Ibíd.*

<sup>597</sup> *Ibíd.*

indígenas se encuentran: los combates en contra de los apaches de las provincias del Nuevo Santander y San Luis Potosí, lugares donde los nativos gozaron de superioridad numérica frente a las reducidas fuerzas españolas.<sup>598</sup>

Las tropas veteranas encabezadas por los oficiales dragones, mantuvieron constantes encuentros con las facciones indígenas prácticamente todo el año de 1802. Al mismo tiempo la oficialidad de los Dragones capacitó al personal de la milicia y activó varias *compañías volantes*, como por ejemplo, la compañía volante de la colonia. Para finales de 1802, Félix Calleja ponderaba en sus cartas el éxito alcanzado durante sus campañas de pacificación y exterminio en las zonas del Nuevo Santander y San Luis Potosí, donde destacó la actuación del personal de los Dragones para canalizar el progreso enemigo.<sup>599</sup>

A modo de celebración por las acciones de guerra ejecutadas en las Provincias Internas, se llevó a cabo una ceremonia de condecoración donde se reconoció la labor del personal del Regimiento de Dragones de México. Los oficiales dragones con méritos en campaña recibieron de manos de Calleja y del virrey Berenguer, la insignia “escudo de ventaja y gloriosa divisa”,<sup>600</sup> la cual era un galón en forma de estrella que se bordaba en la manga de la casaca como símbolo de distinción y superioridad.

Esta última campaña demuestra el particular interés que mantenía Félix María Calleja por el Regimiento de Dragones de México. Su relación se afianzó durante la ejecución de las operaciones de guerra en provincias de Santander y San Luis Potosí, donde se efectuaron una serie de *mariscadas* y *correteras* en contra de los indios rebeldes.<sup>601</sup>

Además de su relación con Calleja, el personal de los Dragones de México mantuvo un alto nivel marcial que le valió méritos en guerra, los cuales fueron reconocidos por las autoridades reales y militares. Su disciplina castrense lo hizo ser un cuerpo armado óptimo para cualquier tipo de campañas, sobretodo, en la zona septentrional donde la continua amenaza de las fuerzas indígenas

---

<sup>598</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 99 C.

<sup>599</sup> *Ibíd.*

<sup>600</sup> *Ibíd.*

<sup>601</sup> *Ibíd.*

inalienables ponía en riesgo la presencia española de la región. Su aporte al sistema de defensas en la zona norte convierte al Regimiento en uno de sus principales guardianes durante la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del XIX.

En conclusión, la función activa del Regimiento de Dragones de México durante las campañas ejecutadas por el Ejército de Tierra de Nueva España se resume en: fuerza de observación, fuerza de refuerzo, fuerza operativa de guerra, fuerza de exterminio, fuerza de control social, fuerza de persecución, fuerza de apoyo, fuerza de protección y fuerza de seguridad.

El personal de la unidad de combate se desplegaba durante el desarrollo de las operaciones de guerra que seguían el objetivo de mantener intacto el sistema de defensas de la Nueva España. Su estrategia-táctica y adiestramiento, compensaron las deficiencias del material militar disponible, convirtiéndose en un cuerpo armado móvil y adaptable.

### **3.3 Las Maniobras de 1804 del virrey Iturrigaray**

La expresión *Maniobras de 1804*, se origina a partir de una serie de preparativos defensivos puestos en marcha por el virrey Iturrigaray con el objetivo de proteger la integridad y riqueza del virreinato. Sin embargo, jamás se concretó una invasión por parte de las fuerzas británicas, aunque es posible fijar una actividad militar de enormes proporciones durante la década de 1800, principalmente durante el cumplimiento de la Consolidación de Vales Reales.

El concepto de *maniobra*, es usado en la historiografía militar y en especial por José Almirante, como algo peculiar y exclusivamente de la *táctica* de guerra: así como lo es el *movimiento* con la estrategia. La maniobra puede ser vista como el conjunto de medios para pasar de una formación a otra, de un modo de combatir a otro distinto, de *pie de paz* a *pie de guerra* o simplemente, de tiempos de paz a tiempos de guerra por medio del establecimiento de un *estado de guerra*. En un sentido militar, *maniobra* en táctica general o superior, abarca la

combinación, la dirección, la acción general de todos los elementos militares para concurrir a un mismo fin táctico defensivo-ofensivo.<sup>602</sup>

Con el inicio del gobierno del virrey D. José de Iturrigaray llegarían a su fin los esfuerzos por parte de la Corona española para impulsar la reforma castrense puesta en marcha por el Ministerio de Guerra desde 1764, que tuvo por objetivo, la creación de un ejército de tierra permanente y la reorganización del sistema de defensas militar existente.

La reforma del aparato militar novohispano tenía un trasfondo que involucraba directamente a la población con la defensa del reino. Como parte de los mecanismos defensivos se encontraba la “familiarización” de la población con las actividades castrenses durante la declaración de un *estado de guerra*, las cuales, ya para el siglo XIX, y después de varios esfuerzos, habían logrado consolidar a la institución castrense de Nueva España como un estamento profesional entre la sociedad de origen criollo.<sup>603</sup>

Dentro del gobierno de Iturrigaray existieron dos panoramas, uno militar y otro político. Con respecto al primero, los problemas que anteriormente aquejaban a las fuerzas del Ejército de Tierra de Nueva España habían cambiado. Cuando Iturrigaray arribó a Nueva España se encontró con un escenario militar donde la desertión –más o menos estabilizada– era el mayor problema a resolver. Muchos soldados milicianos habían hecho de la vida militar su forma de subsistencia: su *modus vivendi* consistía en darse de alta para después desertar y posteriormente vender sus pertrechos para así conseguir un beneficio económico. Algunos otros decidían enrolarse en un segundo cuerpo de milicia provincial cuando existía una creciente necesidad del recurso humano; una vez causada su alta, los soldados volvían a repetir todo el proceso anterior.<sup>604</sup>

A pesar de esta situación, los mecanismos aplicados para disciplinar a las fuerzas militares, como por ejemplo, el castigo excesivo al desertor, lograron crear una conciencia entre los soldados que los hizo pensar dos veces el desertar del ejército. Otro de los factores que mejoró bastante la imagen de la institución

---

<sup>602</sup> José Almirante y Torroella, *Guía del oficial en campaña...*, p. 52-53.

<sup>603</sup> Velázquez, *El estado de guerra...*, p. 193-195.

<sup>604</sup> *Ibidem*, p. 196-197.

castrense fue el fuero de guerra, este se convirtió en un privilegio para las clases sociales que se enlistaban en la institución armada, aunque el aumento de efectivos también tuvo un contratiempo, pues el Real Erario no pudo abastecer a tantos cuerpos armados.<sup>605</sup>

Por último, el tiempo de paz entre 1802 a 1804 provocó que el espíritu militar de la población local disminuyera y no sería sino hasta 1804, cuando tal virtud se recobraría. Mientras tanto, las pretensiones territoriales de Inglaterra y Estados Unidos en las zonas de frontera se incrementaron, lo mismo con las guerras en contra de los indios rebeldes continuaron.<sup>606</sup>

En cuanto al panorama político, la situación exterior para la Metrópoli no era la mejor, pues cada día España iba perdiendo terreno como potencia mundial frente a las fuerzas inglesas y francesas, viendo reflejado su fracaso político-militar en sus colonias americanas.<sup>607</sup>

A pesar de la inestabilidad administrativa y política que estaba sufriendo la Monarquía española, el virrey Iturrigaray trató de sacar a flote las principales preocupaciones defensivas que aquejaban al reino ultramarino que en definitiva, serían las más acertadas dado el estallido de la guerra con Gran Bretaña a finales de 1804.<sup>608</sup>

Para comprender los alcances de las maniobras puestas en marcha por Iturrigaray, es preciso analizar cada pormenor del plan defensivo. En el año de 1804, el virrey Iturrigaray recibió la orden de iniciar los preparativos pertinentes para establecer un *estado de guerra* en toda Nueva España, pero sobretodo, poner atención en la seguridad de las costas para evitar un posible desembarco enemigo y tras ello, la toma de una cabeza de playa.<sup>609</sup>

El primer esfuerzo de Iturrigaray durante el desarrollo de las maniobras de 1804, se orientó a la gran preocupación por el arreglo de los principales caminos, pues el contar con buenas rutas de comunicación se facilitaba el traslado de convoyes y tropas al puerto de Veracruz. Con la rehabilitación de los caminos, el

---

<sup>605</sup> Velázquez, *El estado de guerra...*, p. 198-200.

<sup>606</sup> *Ibid.*

<sup>607</sup> *Ibidem.*, p. 201-202.

<sup>608</sup> Rodríguez-Sala, *Óp., Cit.*, p. 65.

<sup>609</sup> *Ibidem.*, p. 67.

virrey pretendía dos cosas, agilizar la respuesta combativa del ejército de tierra, y aumentar la capacidad de los cuerpos de milicia provincial ante el gran temor de una invasión por mar.<sup>610</sup>

Refiriéndose exclusivamente los caminos, las autoridades reales ordenaron la construcción de un nuevo camino entre las localidades de Veracruz y Perote, pues al asegurar la comunicación entre ambos puntos estratégicos se garantizaba el oportuno envío de refuerzos y abastecimientos a las tropas acantonadas en el puerto y el fuerte de San Juan de Ulúa, las cuales debían permanecer en buen estado de servicio a causa del clima e insalubridad.<sup>611</sup>

Frente a la amenaza exterior, el segundo paso de las maniobras operativas desplegadas por Iturrigaray fue la activación de un plan defensivo de enormes proporciones que buscaría contener y resguardar las principales plazas fuertes de Veracruz, Acapulco, San Blas y Tampico; para ello fue preciso incrementar los efectivos de las guarniciones fijas de las costas y presidios, para así mejorar la presencia militar en aquellos sitios.<sup>612</sup>

El plan defensivo de Iturrigaray consideró un tercer paso, el cual consistió en el despliegue y posicionamiento de fuerzas veteranas y provinciales en los principales puntos estratégicos del virreinato. En el centro, aguardaron el Regimiento Provincial de México, el Regimiento de Infantería Urbano del Comercio, el Escuadrón Urbano de Caballería de México –dependiente del Regimiento de Dragones de México–, el Batallón Urbano del Comercio, el Regimiento Provincial de Infantería de Puebla, el Regimiento de Toluca y el Regimiento de Dragones de España. Con respecto al Regimiento de Dragones de México, éste cuerpo fue destinado a la protección de la ciudad de Oaxaca.<sup>613</sup> Por desgracia no se tiene registro alguno sobre las actividades desempeñadas por la fuerza de los Dragones de México destinada a la ciudad de Oaxaca, posiblemente ejecutaron operaciones urbanas como lo habían hecho en otros escenarios como es el caso de Puebla.

---

<sup>610</sup> Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra...*, p. 104-105.

<sup>611</sup> Rodríguez-Sala, *Óp., Cit.*, p. 65.

<sup>612</sup> Velázquez, *El estado de guerra...*, p. 203-204.

<sup>613</sup> *Ibidem.*, p. 68-69.

Mientras la zona central era asegurada, la zona litoral fue reforzada con una serie de *campañas de sitio* cerca de las inmediaciones del puerto de Veracruz. Para tal efecto, se movilizaron a Tlaxcala, Chalchicomula, Orizaba y Perote las siguientes unidades terrestres: Batallón Provincial de Infantería de Tlaxcala, Regimiento de Infantería de la Corona, Regimiento de Infantería Fijo de la Nueva España y Regimiento Provincial de las Tres Villas. Con respecto a la protección del puerto se desplegaron los siguientes cuerpos armados: Batallón Fijo de Veracruz, Compañía de Pardos y Morenos Libres, y Lanceros de Veracruz. Por último, la defensa del fuerte de San Juan de Ulúa estuvo asignada a las fuerzas del Regimiento Veterano de Infantería de México.<sup>614</sup>

El cuarto paso de las *maniobras* fue el abastecimiento de las fuerzas militares que habían sido desplegadas a lo largo del territorio novohispano. Durante las operaciones de guerra de 1804, autoridades militares mantuvieron constantes comunicaciones con el virrey Iturrigaray para mantenerlo informado sobre el estado de servicio de las tropas destacadas.

En algunas cartas se le informó al virrey, la falta de material bélico y la urgente necesidad de *amunicionar* a las tropas. En respuesta a esto, Iturrigaray ordenó por medio de la real orden del 13 de septiembre, el abastecimiento de cada cuerpo disciplinado del ejército de Nueva España –entre ellos el Regimiento de Dragones de México–, entregándoles fusiles, pistolas, espadas, sables, municiones, utensilios y vestuario de recién arreglo. Este material fue depositado en el almacén del Real Taller de Armería de México, posteriormente, se entregó a cada unidad su equipo correspondiente y a la par se procedió a recoger las piezas inservibles. En vista del excesivo número de cuerpos provinciales, el gobierno virreinal ordenó retirar todas las armas (blancas y de fuego) en posesión de la población con el propósito de cubrir los faltantes del ejército de milicia.<sup>615</sup>

El último paso del plan defensivo del virrey Iturrigaray fue ordenar el retiro de las embarcaciones que desde tiempos de Branciforte, se habían destinado a la protección del puerto de Veracruz, pues para 1804 ya estaban muy deterioradas a

---

<sup>614</sup> Rodríguez-Sala, *Óp., Cit.*, p. 68.

<sup>615</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 3723. Exp. 18. f. 2.

falta de un mantenimiento continuo. Al respecto, María del Carmen Velázquez, menciona lo siguiente:

Las lanchas cañoneras que Branciforte había considerado necesarias para la defensa de Veracruz permanecían aun deteriorándose en el puerto y en Alvarado, en espera de que los diversos organismos y personas consultadas decidieran de su suerte. En vista de que Iturrigaray las consideró inútiles en el puerto y de que no podían ser empleadas en otros menesteres por ser muy defectuosas y estar medio carcomidas por la broma...<sup>616</sup>

De ese modo, se dotó de una mayor apertura al puerto de Veracruz y sus fuerzas no quedaron limitadas (operativamente) en caso de haberse presentado un ataque enemigo sobre las playas novohispanas.

El plan defensivo aplicado por el Iturrigaray, también se enfocó a desplegar las mejores fuerzas militares para asegurar las zonas donde el territorio novohispano era más vulnerable.<sup>617</sup> El llamado a las armas puso de inmediato en *pie de guerra* a las compañías de los regimientos y batallones de calidad veterana, quienes se posicionaron en las ciudades con mayor riqueza e influencia política, pues las *maniobras* tuvieron una misión bipartita; por un lado la amenaza que representaba la Armada británica a la seguridad exterior, y por el otro, estaba la orden del cumplimiento de la Real Orden de Consolidación del rey Carlos IV, misma que entró en vigor a partir de diciembre de 1804.<sup>618</sup>

En vista de esto, los comandantes del Ejército de Tierra de Nueva España ordenaron al Regimiento de Dragones de México movilizar a todo su personal disponible a la ciudad de Oaxaca, donde las clases acomodadas y otros sectores como los agricultores, debían ser obligadas a realizar préstamos forzosos a las arcas reales, ya que el gobierno real había ordenado el desprendimiento de su capital líquido bajo el disfraz de enviar *socorros* a la Península.<sup>619</sup> En cumplimiento de las órdenes, la misión de las fuerzas del Regimiento de

---

<sup>616</sup> Velázquez, *El estado de guerra...*, p. 198.

<sup>617</sup> *Ibidem.*, p. 211.

<sup>618</sup> Miguel Ángel Fernández Delgado, *El virrey Iturrigaray y el Ayuntamiento de México en 1808*, México, INEHRM, 2012, p. 45-50.

<sup>619</sup> *Ibid.*

Dragones obedecía dos objetivos: primero mantener en pie el sistema de defensas y segundo, resguardar el orden interno.

Dentro de las *maniobras* se presentaron una serie de contratiempos que afectaron la preparación de la defensa, el más significativo de ellos fue la continua desertión, ahora ya de forma “organizada” como lo afirma María Luisa Rodríguez-Sala. Dentro del contexto de 1804, el crimen de la desertión continuo siendo combatido por medio de los privilegios e incentivos, factores que en ocasiones mantuvieron a los reclutas en las filas de sus respectivos cuerpos. Dicho método trató de solucionar el problema pero su poca variedad de premios económicos y jurídicos no logró erradicarlo por completo, pues lo único que sucedía era que los soldados accedieran a enlistarse y en la primera oportunidad abandonaban su respectiva unidad.<sup>620</sup>

Otra circunstancia que afectó la estrategia del virrey Iturrigaray fue el exceso de peticiones por parte de algunos oficiales del ejército veterano. En vista de la delicada situación militar, ciertos oficiales veteranos vieron una oportunidad de obtener beneficios extras, pues se percataron que el alto mando militar no podía permitir la salida de oficiales de carrera en tiempos de guerra.

Aprovechando esta fragilidad operativa, los comandantes veteranos exigieron su hoja de retiro al gobierno virreinal, el cual en primera instancia no accedió a sus solicitudes. Después cambió su postura por temor a dejar sin mando a las principales fuerzas, por lo que ofreció preeminencias extraoficiales para que los oficiales continuaran con sus funciones defensivas. Esto mismo sucedió con los oficiales de milicia, personajes que buscaron obtener ciertos beneficios de la situación. Estos individuos pretendieron ostentar altos puestos militares dentro del ejército de milicia, indultos de la Corona española y prerrogativas para ocupar los empleos disponibles.<sup>621</sup>

En cualquiera de los casos, la clase militar trató, y posiblemente consiguió, mayores privilegios que en otro contexto no habría podido alcanzar. Esto obviamente originó abusos en contra de la población por parte de los militares, lo cual resultó una tarea difícil de superar para el gobierno de Iturrigaray.

---

<sup>620</sup> Rodríguez-Sala, *Óp.*, *Cit.*, p. 66.

<sup>621</sup> *Ibíd.*

Al iniciar 1805, las regiones apartadas del corazón del virreinato, como lo era la zona septentrional, apareció un problema a superar, las incursiones de traficantes de pieles y contrabandistas de armas de origen francés y estadounidense. Estos individuos habían logrado burlar las defensas e introducirse en las Provincias Internas sin encontrar resistencia a su paso. La situación comercial no fue la única preocupación para el virrey Iturrigaray, pues en las provincias septentrionales había rumores de grupos estadounidenses que estaban aprovechando la debilidad de España debido a su alianza con Francia en la guerra contra Inglaterra, para intentar crear sedimentos de desafecho a la metrópoli entre la población española e indígena. Esto obviamente responde a las pretensiones que tenían los norteamericanos sobre el territorio español en América.<sup>622</sup>

Ante esto, las maniobras militares se expandieron al norte de Nueva España, y el alto mando del ejército tuvo que enviar continuamente tropas veteranas especializadas en el rastreo de facciones rebeldes para fortalecer la presencia militar de las provincias más vulnerables y evitar que los grupos expedicionarios continuaran avanzando y con ello debilitar progresivamente el aparato defensivo y comercial.<sup>623</sup>

Posiblemente, alguna fuerza del Regimiento de Dragones de México fue destacada como parte de los refuerzos de aquella zona dada su experiencia en combate durante las campañas de exterminio y pacificación. Sin embargo, no existe registro documental que avale tal hipótesis, por lo que únicamente quedara como una posibilidad.

En 1805, también se organizaron las tropas del interior para poder responder con prontitud ante cualquier amenaza del exterior. La mayor parte de las fuerzas veteranas permanecieron acantonadas en Veracruz, pues al ser la arteria principal del sistema de defensas, no se podía dejar por mucho tiempo sin recursos humanos. Esto produjo a la larga, gastos excesivos a la Real Hacienda de México, la cual redujo el financiamiento militar por medio de la reducción de

---

<sup>622</sup> También existieron personajes o grupos propagandistas (principalmente estadounidenses) no simpatizantes con la Corona española que trataron de provocar a la población española por medio de libros o panfletos, para causar alborotos. Estos individuos alegaban la fragilidad del gobierno peninsular y la opresión hacia los vasallos de Nueva España por parte de su metrópoli, *cfr.*, Velázquez, *El estado de guerra...*, p. 189-190.

<sup>623</sup> Rodríguez-Sala, *Óp.*, *Cit.*, p. 67.

plazas, dejando sólo las necesarias para la defensa del puerto. Por último, la disciplina fue reforzada al aprobarse castigos más severos para los desertores y oficiales que se negaran al real servicio armado.<sup>624</sup>

Entre 1805 y 1806, los contactos con los estadounidenses se agudizaron cada vez más, superando incluso a las relaciones comerciales formadas años atrás con los contrabandistas franceses. En este lapso, un gran número de estadounidenses incursionó a las provincias de Texas y Coahuila con pretensiones expansionistas. Dicha situación alarmó al virrey Iturrigaray, quien pronto reforzó la vigilancia de la frontera norte, sin embargo, la respuesta por parte de Capitanías Generales no fue la esperada, pues ninguno de sus gobiernos envió los refuerzos solicitados, desprotegiendo con ello, la frágil línea defensiva.<sup>625</sup>

En esa época también se incrementaron los arribos de embarcaciones enemigas a las costas virreinales, esto se debió al comercio ilegal mantenido entre los colonos españoles y los excursionistas ingleses y/o franceses. Los ataques por mar se recrudecieron, pues los navíos de guerra ingleses en esa época, se habían convertido en el terror de las pequeñas flotas españolas que recorrían el Golfo de México; circunstancia castrense combatida pero jamás resuelta durante todo el dominio español.<sup>626</sup>

Al enterarse de la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII, y las posteriores abdicaciones de los monarcas españoles en favor de Napoleón, quien después proclamó a su hermano José Bonaparte para ocupar el trono español, el gobierno virreinal volvió a poner en *estado de guerra* a la población novohispana, la mayoría de Veracruz. Estos, a pesar de la presión exterior, no respondieron del todo al llamado de las armas, pues los recursos financieros y militares se encontraban lacerados por las continuas guerras internacionales, situación que produjo una severa falta de equipo y hombres.<sup>627</sup>

Las maniobras de 1804, fueron una serie de preparativos defensivos puestos en marcha por el virrey Iturrigaray en respuesta a la enorme necesidad de

---

<sup>624</sup> Velázquez, *El estado de guerra...*, p. 193-229.

<sup>625</sup> *Ibidem.*, p. 193-229.

<sup>626</sup> *Ibid.*

<sup>627</sup> Carlos E. Corona Baratech, José Antonio Armillas Vicente (Coords.), *Historia general de España y América...*, p. 74-75.

mantener seguras las fronteras y demás defensas exteriores frente a la nueva posibilidad de una invasión por parte de Inglaterra. Este acontecimiento militar es digno de sobresaltar ya que se demuestra una fuerza viva, resultado de años de reforma castrense que tendría por fruto, un ejército permanente, constituido, entrenado, equipado y con respuesta combativa en favor del refuerzo del sistema de defensas de la Nueva España. En lo que refiere al Regimiento de Dragones de México, este cuerpo participaría en esta gran movilización armada marchando y asegurando la ciudad de Oaxaca, del mismo modo, se encargó de llevar a cumplimiento la Real Consolidación de Vales. Ambos casos prueban el reconocimiento del Regimiento como una fuerza veterana de importancia para conservar en pie la defensa virreinal y el orden social interno.

### **3.4 La situación de los Dragones de México como cuerpo militar, 1800-1810**

En los años previos al movimiento insurgente de 1810, el Regimiento de Dragones de México presentó una serie de factores que atentaron con el desempeño de sus fuerzas activas. En contraposición a esas dificultades operativas, la composición orgánica y el abastecimiento de pertrechos mantuvieron una correcta aplicación de las Ordenanzas Militares de 1768. Enseguida, se irá desmenuzando cada una de las circunstancias antes señaladas, con el propósito de acercarse al estado real de servicio del referido cuerpo armado.

La unidad de combate estuvo siempre sujeta a continuas evaluaciones (pases de revista) dictadas en las Reales Ordenanzas Militares de 1768 para los cuerpos veteranos, mismas que no siempre se respetaron por parte de los oficiales al mando. A finales del siglo XVIII, los *comisarios de guerra* se percataron del mal estado en que se hallaba esta unidad, acusando directamente a los jefes del regimiento por mantener una deprimente situación de servicio debido al descontrol de las cuentas, a la ausencia de disciplina, y el casi nulo adiestramiento de la tropa.<sup>628</sup>

---

<sup>628</sup> Archivo General de Simancas [PARES]. España, *SGU*. LEG. 6969. EXP. 17. f. 72.

En defensa del regimiento se alzó el coronel don Agustín Beven, quien presentó una serie de documentos (listas de empleos, compañías, altas, cuentas.) para desmentir las acusaciones expuestas por los *comisarios de guerra*. Cabe recordar que, desde su fundación y hasta antes de iniciar el movimiento insurgente de 1810, la unidad de combate pasó a ser una especie de alcancía para la oficialidad, pues algunos de sus miembros fueron los responsables directos de los elevados costos de la subsistencia de hombres y caballos. Esta situación era hasta cierto punto, real, pues varios oficiales modificaban las cuentas en favor de la caja de unidad para así obtener recursos extras, principalmente del *fondo de caballos*, ya que este fondo recibía una gran cantidad de financiamiento, cualidad que lo convirtió en una mina de oro desde donde se pudo extraer mucho capital.<sup>629</sup>

Además, parte de la oficialidad era señalada como “demasiada veterana” por tener entre sus filas a personal de avanzada edad (mayores de 60 años), originando una imposibilidad al momento de realizar sus ejercicios o evoluciones. En efecto, a finales del siglo XVIII, la mayor parte de los oficiales europeos contaban con una edad promedio de 65 años, situación que se agravaba por el lento remplazo por parte del Ejército de Refuerzo, pues este agrupamiento tardaba demasiado en renovar la oficialidad de Ultramar.<sup>630</sup>

Por lo anterior, es entendible la suposición del mal estado de servicio en el que se hallaba sumergido el Regimiento de Dragones de México. El coronel Beven, obedeciendo a su formación ilustrada, presentó su defensa, aludiendo que se había mantenido un riguroso nivel de servicio y un celoso cuidado para no dejar imposibilitado al personal cuando se ejecutaban las misiones; así lo expresa en una carta enviada a las autoridades militares y reales de aquella época:

Ha merecido [el Regimiento de Dragones de México] la aprobación de todos los excelentísimos tres virreyes [por] el buen estado [que] ha conservado todas sus partes hasta el presente como puede informar los [excelentísimos] [señores] don [Manuel] [Antonio] Flores, don Pedro de Mendinueta, virrey y [subinspector] que fueron de este [reino] pues [habiendo] sido siempre mi puntual objeto, el exacto servicio del Rey, he procurado el que los

---

<sup>629</sup> Archivo General de Simancas [PARES]. España, *SGU*. LEG. 6969. EXP. 17. f. 72.

<sup>630</sup> *Ibíd.*

individuos [del Regimiento] cumplan con las obligaciones de su empleo, reprehendiendo, y castigando [respectivamente] las faltas que he notado como lo prueba las instancias.<sup>631</sup>

Después de presentar todas sus evidencias, el *Despacho de la Guerra* decidió exonerar de toda culpa al coronel Agustín Beven y sus subalternos. Enseguida, se procedió a ejecutar una nueva inspección para corroborar el *despacho* anterior. La *revista* aplicada al Regimiento de Dragones de México arrojó una mejor condición de servicio, sin embargo todavía existían ciertos problemas operativos como por ejemplo el excedente del *fondo de caballos*, situación administrativa mantenida así hasta vísperas de 1810.<sup>632</sup>

Otra autoridad militar que también inspeccionó al Regimiento de Dragones de México durante los primeros años de la década de 1800 fue el coronel Félix María Calleja, que en esos años se encontraba en San Luis Potosí. Debido a las constantes amenazas de los indios barbaros del septentrión, el gobierno ordenó el despliegue de tropas veteranas para tratar de combatir a esas fuerzas, lo cual originó una *revista de inspección* a las fuerzas disponibles del Regimiento de Dragones de México al mando del coronel Antonio Bonilla. El *pase de revista* de Calleja se enfocó en reconocer los problemas operativos de la unidad, las cuales posteriormente buscó resolverlas.<sup>633</sup>

Con relación a la administración fiscal del regimiento, el informe de Calleja menciona que la caja de la unidad contenía alrededor de 90 mil pesos, montó obtenido por el descuento practicado a los oficiales de los cuerpos de caballería y dragones estacionados en la Península. El recurso expresado se utilizó principalmente para reponer los caballos inservibles y pagar los sueldos atrasados de las tropas acantonadas en Veracruz desde 1797.<sup>634</sup>

En diciembre de 1803, las tesorerías de la Real Hacienda y del Ejército se percataron de un excedente en la caja del regimiento, por lo cual le ordenaron la justificación y ajuste de sus finanzas. Al trabajar directamente con el mando de los

---

<sup>631</sup> Archivo General de Simancas [PARES]. España, *SGU*. LEG. 6969. EXP. 17. f. 72.

<sup>632</sup> *Ibid.*

<sup>633</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 0599. Exp. 20. f. 24-25.

<sup>634</sup> Archivo General de Simancas [PARES]. España. *SGC*. LEG. 7299. Exp. 42. f. 794.

Dragones, el coronel Félix Calleja convocó a los comandantes del regimiento para llevar a cabo una *junta de capitanes* con el propósito de evaluar los caudales obtenidos.<sup>635</sup> Después de fijar el financiamiento, Calleja y lo demás oficiales obtuvieron las siguientes *buenas cuentas*:

**Cuadro 13**  
**Financiamiento del Regimiento de Dragones de México obtenido por Calleja y la junta de capitanes en 1804**

Tipo de recurso (mensual)	Cantidad equivalente	Cantidad a pagar
Abono de armas	12 compañías	82 pesos y 4 tomines
Abono de premios	12 compañías	76 pesos y 7 tomines
Abono de premios por individuo	1 individuo	22 pesos y 4 tomines
Abono de vestuario	12 compañías	576 pesos y 2 tomines
Abono de altas	1 individuo	15 pesos y 6 tomines
Abono de utensilios para Tropa	12 compañías	231 pesos y 27 tomines
Descuento del Cuerpo de Inválidos	12 compañías	314 pesos y 6 tomines
Descuento del Monte Pío Militar	12 compañías	227 pesos y 3 tomines
<b>Buenas cuentas</b>	<b>12 compañías</b>	<b>6000 pesos</b>

Fuente: AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1100. Exp. 01. f. 2.

Dos años más tarde, la Tesorería del Real Ejército de España dispuso un nuevo reglamento para las finanzas de los regimientos y batallones españoles. Esta disposición volvió a poner en arreglo el financiamiento del Regimiento de Dragones de México a fin de controlar los gastos de guerra y mantener fijo el *prest* correspondiente a la jerarquía castrense, tal y como se muestra en el cuadro 14:

Los “reacomodos” financieros lograron medir cada recurso destinado a las fuerzas de tierra españolas, ganando una mayor estabilidad entre las tropas veteranas y el real erario. Sin embargo, la oficialidad de los Dragones de México siguió haciendo mal uso del *fondo de caballos*, pues al ser de suma importancia para la ejecución de misiones en Nueva España, la Corona española no pudo limitarlo a pesar de los elevados costos de su financiamiento.

Cerca de 1810, el financiamiento de la unidad de combate se encontraba formalmente reformado y apegado a los designios de la Tesorería española. A pesar la situación financiera estable, el personal de los Dragones clasificado en *retirados* o *inválidos*, no gozaba de un *prest* completo debido a los problemas políticos, militares y económicos que enfrentaba la Metrópoli debido a la ocupación

<sup>635</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 1100. Exp. 01. f. 7-9.

del ejército de Napoleón Bonaparte. Esto ocasionó que los dragones retirados dependientes del Real Erario, vivieran con múltiples carencias y limitaciones para el desarrollo de su vida diaria.<sup>636</sup>

**Cuadro 14**  
**Reglamento de sueldos en 1806**

<b>Plana Mayor</b>	<b>Paga mensual</b>
Coronel	200 pesos
Teniente coronel	140 pesos
Sargento mayor	115 pesos
Ayudante mayor	55 pesos
Porta-estandarte	24 pesos
Capellán	30 pesos
Cirujano mayor	40 pesos
Mariscal mayor	15 pesos

<b>Compañía</b>	<b>Paga mensual</b>
Capitán	100 pesos
Teniente	40 pesos
Alférez	30 pesos
Sargento	20 pesos
Cabo	18 pesos
Carabinero/granadero	11 pesos
Tambor	12 pesos
Soldado/dragón	10 pesos

Fuente: AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 2221. Exp. 030.

En cuanto a la disciplina del personal de los Dragones de México durante la primera década del siglo XIX, esta había perdido presencia, ya que los oficiales se culpaban mutuamente del mal gobierno militar. Muchos cadetes dragones caían en los vicios del fraude, el pillaje, los abusos del poder, el asesinato y el robo; éste último fue el más común entre la tropa, pero también fue el más castigado. Así como lo sucedido con el dragón José Cristóbal Peña, quien robó ciertas pertenencias al teniente D. José Olivera, oficial que tenía su aposento en el cuartel general de México.<sup>637</sup>

En vista de tal situación, los comandantes de la unidad arrestaron al dragón y decidieron aplicar todo el rigor de las *ordenanzas militares* para solucionar el problema. Para dictaminar el castigo, los oficiales formaron una *junta de capitanes*, la cual decidió ejecutar al infractor en presencia de un *comisario de guerra* y un *inspector del ejército*. El objetivo del acto fue recobrar el control y

<sup>636</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 101.

<sup>637</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 4884. Exp. 19. f. 1-2.

evitar nuevos brotes de indisciplina.<sup>638</sup> Lamentablemente no hay registros que nos digan si este tipo de falta volvió a ocurrir posteriormente método que funcionó bien, pues en años posteriores no se volvió a presentar una situación similar.

Los conflictos mantenidos entre las clases de jefes y oficiales, también figuraron como uno de los problemas del regimiento entre 1800 y 1810. A consecuencia de esos conflictos, la funcionalidad del personal disminuyó, pues el relajamiento marcial de sus comandantes era muy evidente. En una serie de cartas e informes militares, se manifiestan los motivos reales de dicha situación. Entre ellos se menciona: la impuntualidad por parte de los jefes al momento de transmitir el conocimiento a sus oficiales subalternos, mientras éstos tardaban en formar a la tropa dentro de la carrera militar. Otra circunstancia descrita, son los ascensos injustificados, pues muchos de los dragones tenían como familiares a los comandantes en jefe, esto favoreció a su promoción de grado ya que en varios casos, el dragón no cumplía con los requisitos estipulados.<sup>639</sup>

Enterada de la situación, la Metrópoli mandó una orden al alto mando del Ejército de Tierra de Nueva España para detener los abusos cometidos por los oficiales veteranos. La orden estableció el cumplimiento celoso de las ordenanzas militares para buscar el restablecimiento de la conducta entre los jefes y sus subordinados a través de una vigilancia donde, subordinados y superiores, velarían sus propias conductas bajo *so pena* de muerte.<sup>640</sup>

En 1806, el gobierno interno del Regimiento de Dragones de México seguía sin mostrar mejorías; su personal caía en constantes pugnas por desacatos a las órdenes a ejecutar e insubordinaciones por las malas decisiones del mando. Uno de esos casos fue la disputa entre el coronel D. Antonio Bonilla y el teniente D. Felipe Andrade; ambos se enfrascaron en un conflicto como consecuencia del desacuerdo por ocupar el mando accidental de la unidad de combate durante la ejecución de una operación de guerra.<sup>641</sup>

---

<sup>638</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 4884. Exp. 19. f. 1-2.

<sup>639</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 4396. Exp. 03. f. 2-3.

<sup>640</sup> *Ibidem.*, f. 4.

<sup>641</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 4630. Exp. 13. f. 6-8.

Los conflictos entre oficiales no favorecieron al Regimiento de Dragones de México durante la primera década del siglo XIX. En ese tiempo, el espíritu de cuerpo se mantuvo tambaleante y a punto de quebrantarse, poniendo en riesgo la eficacia combativa de toda la unidad. Las discordias entre los comandantes afectaron directamente a la clase de tropa, cuyos efectivos cayeron en delitos que provocaron el descuido marcial y la subordinación.

La situación de indisciplina duro prácticamente todo el gobierno militar del coronel D. Antonio Bonilla (1798-1806). A pesar de ello, al ser comandante riguroso con sus subalternos al momento de ejecutar las órdenes, con indiscutible conocimiento y aplicación castrense, logró mantener al personal de los Dragones en un nivel operativo aceptable.

Las pugnas entre los oficiales mejorarían al morir Bonilla, siendo sustituido por otro coronel, D. Josef de Emparan, personaje que sustituiría a gran parte del mando para recobrar el control de la unidad de combate. Bajo el gobierno militar de Emparan (1806-1810), el regimiento recobraría mucha de su disciplina y subordinación por parte de sus oficiales subalternos, quienes incrementarían nuevamente el número de plazas conforme se acercaba el año de 1810.

Hacia 1810, los efectivos activos se multiplicaron alcanzando la máxima capacidad como unidad de regimiento (aproximadamente 600 hombres). Este incremento de plazas obligó a los comandantes en jefe a solicitar 90 espadas y 90 pares de pistolas para poder equipar a los nuevos reclutas, mismos elementos que participarían de forma activa durante la primera etapa de la Guerra de Independencia.<sup>642</sup> La cualidad de remplazar su armamento hizo de los Dragones de México, un cuerpo con un reabastecimiento eficaz, poco apreciado en las fuerzas militares de Nueva España.

Con relación a la orgánica militar, la unidad combativa continuó respetando la conformación impuesta por las Ordenanzas Militares de 1768 para un regimiento español. Entre 1800 y 1810, el Regimiento de Dragones de México se componía de 12 compañías, una de ellas estacionada en la plaza fuerte de

---

<sup>642</sup> AGN, México, *Operaciones de Guerra*. Vol. 269. Exp. 24. f. 286-289

Pensacola, mientras el resto se encontraban destacadas en misión a lo largo de las líneas defensivas de la Nueva España.<sup>643</sup>

Al haber conseguido sus plazas completas, la fuerza activa del Regimiento de Dragones de México ascendía aproximadamente a 600 hombres, los cuales estaban subdivididos en: 9 capitanes, 11 tenientes, 11 alféreces, 21 sargentos, 31 cabos, 41 granaderos y 306 dragones, además de los miembros de la plana mayor y unos 578 caballos. También disponía de siete *compañías sueltas* distribuidas en regiones donde la milicia provincial no había podido cumplir con sus objetivos operativos.<sup>644</sup>

Referente a las fuerzas sujetas al Regimiento de Dragones de México, la más destacada de ellas fue el Escuadrón Urbano de Caballería de México, unidad activada por las autoridades militares peninsulares, con el objetivo de reforzar el arma de caballería del Ejército de Tierra de Nueva España, pues en ese entonces, sólo los regimientos de dragones de España y México eran considerados cuerpos veteranos de caballería, mientras que las fuerzas de caballería provincial fueron catalogadas por los oficiales peninsulares, como unidades poco confiables al momento de hacer la guerra. Cabe aclarar, que la orgánica del escuadrón urbano estaba basada en el modelo de la institución del dragón pero su fuerza era mucho menor, ya que sólo se componía por tres compañías, cuyo mando fue ocupado por oficiales del Ejército de Refuerzo o el Regimiento de Dragones de México.<sup>645</sup>

Por último, el tema del reclutamiento siguió siendo de suma importancia para conservar la capacidad de respuesta por parte del Regimiento de Dragones de México. Sin embargo, durante la primera década de 1800, el mando del regimiento recibió la orden de aceptar entre sus filas, a los acusados de la Real Sala del Crimen para que pudieran pagar su sentencia por medio del servicio

---

<sup>643</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 3021. Exp. 1.

<sup>644</sup> Estas fuerzas sujetas al Regimiento de Dragones de México fueron cuerpo armados activados bajo el modelo de la institución del dragón, su cuadro de mando estaba compuesto por oficiales de los Dragones mientras que el resto de la tropa eran soldados de la milicia local. Su financiamiento era dependiente de la caja de la unidad y todos sus movimientos estaban sujetos a las órdenes del mando central del regimiento. Es posible que el aumento de las tropas en Nueva España se haya producido por el fenómeno miliciano de los llamados voluntarios de Fernando VII en respuesta a la ocupación del trono español. AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 3021. Exp. 1.

<sup>645</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 111.

armado dentro del ejército de tierra.<sup>646</sup> Esto afectó drásticamente la composición orgánica de la unidad pues sus efectivos, por lo menos en el caso de la tropa, ya no pertenecían a la élite social o provenían de un origen respetable, por lo que el regimiento perdió paulatinamente su pasado noble.

Por otro lado, los miembros de la oficialidad incapacitados por causa de guerra o de avanzada edad para el servicio armado, fueron reasignados a labores administrativas menos rigurosas en otros cuerpos armados o su defecto, pasaron a servir como empleados del gobierno virreinal.<sup>647</sup> Esto no afectó del todo al regimiento, pues la apertura de sus filas y cuadros de oficiales dieron la posibilidad de ser renovados a la llegada del coronel Josef de Emparan.

Entre 1804 y 1806, se ordenó la desaparición del Regimiento de Dragones del Príncipe, por lo que sus elementos pasaron a formar parte de los Dragones de México. Esto favoreció a la apertura de plazas para criollos, pues la mayoría de los reclutas del extinto regimiento pertenecían a ese sector social. Cabe destacar, que estos soldados presentaban buenas cualidades marciales, pues así lo describieron los reportes de los oficiales dragones.<sup>648</sup>

Como se ha observado, a principios del siglo XIX, el estado de servicio de los Dragones del Regimiento de México no era el mejor, sus oficiales al mando, caídos en la indisciplina, habían descuidado la instrucción del manejo de las armas y demás conocimientos castrenses. Esto mejoró cuando se dispuso que los jefes del regimiento regresaran a las bases del servicio armado según lo descrito por la Real Ordenanza del Ejército de 1768. Debido al temor de ser castigados por descuidos del entrenamiento y disciplina, los oficiales fueron más cuidadosos con la marcialidad de la tropa, lo cual conllevó a mejorar la conducta interna del regimiento. Esta medida funcionó bien, pues cerca 1804, el personal gozaba de un buen adiestramiento militar y de un orden marcial.<sup>649</sup>

Al contrario de la indisciplina e insubordinación, la economía del regimiento logró una regularidad que favoreció inmediatamente al real erario, pues la fijación

---

<sup>646</sup> AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 3106. Exp. 1.

<sup>647</sup> *Ibid.*

<sup>648</sup> *Ibid.*

<sup>649</sup> AGN, México, *Reales cédulas originales*. Vol. 159. Exp. 142. f. 241.

de los gastos de guerra evitó abusos en contra de la Real Hacienda de México o en su defecto, de la propia caja de la unidad. Aunque, cabe decir, que la existencia de un abuso fiscal por parte de los oficiales a cargo de las cuentas, continuo hasta la víspera de la Guerra de Independencia.

A pesar de las dificultades operativas, la primera década del siglo XIX presentó factores castrenses favorables para el personal de los Dragones. Por un lado, se mantuvo constantemente el flujo de pertrechos de guerra, característica primordial de una unidad de combate con calidad veterana o profesional. Y por otro lado, el incremento de individuos en las filas de la unidad, siendo el sector criollo el más importante, favoreció el incremento de los efectivos activos. Esto no modifico la orgánica militar del regimiento, pues desde su activación y hasta 1810, el mando y control respeto los lineamientos operativos para un regimiento y jamás cambio la estructura o números impuestos en las ordenanzas militares.

Al estallar el movimiento insurgente en 1810, el Regimiento de Dragones de México se encontraba en condiciones operativas. Desde su economía y hasta su disciplina marcial, presentaron mejores condiciones militares adecuadas para hacerle frente a cualquier tipo de enemigo. El buen estado de servicio del personal de los Dragones llamaría la atención del brigadier Félix María Calleja, quien aprovecharía su funcionalidad, movilidad, flexibilidad, eficacia, experiencia, marcialidad y disciplina para hacerle frente a un enemigo desorganizado.<sup>650</sup>

---

<sup>650</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 86.

## Conclusiones finales

El Regimiento de Dragones de México fue una unidad militar con bases castrenses propias de una fuerza veterana, como se le denominaba en aquel entonces a un cuerpo reglamentado. Sus cimientos militares se construyeron desde el modelo castrense prusiano del siglo XVIII, mismo que fue adecuado a las necesidades operativas del virreinato de la Nueva España. Obedeciendo esas normas militares, los Dragones del Regimiento de México fueron activados bajo las normas operativas estipuladas por ordenanzas militares españolas, las cuales indicaban la correcta función de un regimiento frente a un escenario o teatro de operaciones.

Las características marciales y conocimiento de guerra, dotaron al personal del regimiento de ciertas cualidades para ejecutar el tipo de misiones exigidas en Nueva España. Elementos como: orgánica, reclutamiento, doctrina, armamento, financiamiento, remonta, logística, sanidad, y jerarquía de mando; marcaron la diferencia con las milicias provinciales que en ocasiones, carecieron de alguno de ellos. Del mismo modo, los cuadros de oficiales europeos contenidos en las compañías de la unidad de combate, se convirtieron en una especie de mecanismo o hilo conductor por el cual se transmitió el conocimiento marcial o académico entre los civiles y soldados de origen criollo, dando paso a las futuras generaciones de oficiales que lucharían en la Guerra de Independencia.

El análisis de cada elemento de combate del expresado regimiento no sólo favorece a la presente investigación, sino también, al estudio militar sobre las fuerzas armadas mexicanas, pues, muchos cuerpos militares presentes en los conflictos de la primera mitad del siglo XIX, tienen como origen o fundamento, la doctrina de guerra virreinal, por lo que, es preciso comprender su trascendencia a partir de conocer sus bases o cimientos, esto a fin de evitar confusiones que impidan seguir nutriendo la historia militar de México.

A pesar de estar preparados para la guerra, los Dragones de México no se enfrentaron realmente a un ejército agresor, sino que, modificaron la práctica de la guerra con un carácter defensivo inclinado a reforzar los puntos más vulnerables del sistema de defensas novohispano. Su aporte no solamente fue hacia con la

defensa del virreinato, pues sus esfuerzos apoyaron otros sitios exteriores de importancia para los intereses de la Corona española en América, tales como: Luisiana, Nueva Orleans, La Habana y Manila.

Asimismo, sus acciones contribuyeron a la seguridad interior por medio de: campañas de exterminio y pacificación en la zona septentrional, donde la guerra fue habitual durante todo el dominio español; estableciendo *campañas de sitio* alrededor de la garganta de Nueva España, el puerto de Veracruz; asegurando rutas de comercio, así como convoyes; persiguiendo grupos facinerosos y desertores en diferentes regiones; sometiendo pequeñas sublevaciones locales; apoyo y protección de la población, realizando reconocimientos y labores de Marina; por último, suplantando funciones de la milicia provincial y otros cuerpos locales.

Las funciones y labores del regimiento siguieron aspectos militares enfocados a prevenir y soportar una invasión terrestre o marítima, y políticos dirigidos a confeccionar una administración más controlada y redituable para la Corona española. Al estar sumergidos en el marco del llamado reformismo borbónico, la labor de las fuerzas de los dragones fue de tipo represiva, pues al ser enviados a cumplir su misión, los grupos afectados eran quienes pagaban la consecuencia de su presencia.

Los conflictos y dificultades presentes en la unidad de combate nos hablan de la sociedad de aquel entonces, en la cual sus individuos no aceptaron rápidamente la vida militar, donde las limitaciones operativas (económicas y humanas) detenían o dificultaban las acciones de las tropas, y el tipo de régimen producía conflictos entre los sectores de la sociedad y el gobierno virreinal, mismos que tuvieron que solucionarse por medio del uso de las armas.

En ese sentido, el Regimiento de Dragones de México fue una unidad móvil que se dirigió a cualquier sitio por órdenes directas del propio monarca. Por medio de la cadena de mando, la Corona trató de mantener la fidelidad del regimiento aunque esto puede ser cuestionable debido al número crecido de soldados de origen criollo hacia 1810. El carácter de supuesta fidelidad, obligó al personal de los Dragones de México a proteger la Nueva España empleado para ello, todos

sus recursos, pues el valor del virreinato novohispano era de suma importancia para la monarquía española.

El hecho de estar sujeto a los designios reales no definió la calidad de tropa en forma o de línea del Regimiento de Dragones de México. Su experiencia en combate real lo hizo ser un cuerpo considerado para todo tipo de acciones de guerra, cualidad marcial que llamaría la atención de Félix María Calleja, quien empleó al personal de los Dragones para ejecutar diversas campañas en la zona septentrional de la Nueva España, y posteriormente, durante la primera fase del movimiento insurgente de 1810.

Se debe considerar que siempre o casi siempre, el Regimiento de Dragones de México intervino en los asuntos político-militares de la Nueva España de manera fragmentaria y en coordinación con otros cuerpos, ¿cómo, entonces, evaluar solo su actuación en términos de regimiento veterano? Pues bien, la fuerza de los Dragones tuvo que fraccionarse debido al tipo de guerra en el virreinato ya que sus escenarios y peligros demandaban el implemento de cuerpos pequeños en vez de una fuerza de gran tamaño.

Finalmente, el estudio de los Dragones de México, contribuye a la historia militar mundial al aportar una pieza más de la historia del arma de caballería, específicamente a la caballería ligera o dragona, de la cual, hasta el momento, poco se ha analizado.

# Fuentes y obras consultadas

## Fondos documentales

AGN-Archivo General de la Nación (México).

Acervos: *Indiferente de guerra, Indiferente virreinal, Operaciones de guerra, Correspondencia de virreyes, Reales Cédulas (originales), Alcaldes mayores.*

AGS-Archivo General de Simancas (España). PARES

Acervo: *Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra.*

AGI-Archivo General de Indias (España). PARES

Acervo: *Casa de Contratación de Sevilla.*

## Fuentes bibliográficas

ALAMÁN, Lucas, *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985.

ALBI, Julio, *La defensa de las Indias (1764-1799)*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Ediciones de Cultura Hispánica, 1987.

ALMIRANTE y Torroella, José (Coronel de Ingenieros), *Diccionario militar: etimológico, histórico, tecnológico*, Madrid, impresión y litografía del Depósito de la Guerra, 1869.

\_\_\_\_\_, *Estudios militares. Antología (Arte militar-Historia-Bibliografía)*, Madrid, Ediciones Ejército, 1942.

\_\_\_\_\_, *Guía del oficial en campaña*, Madrid, Imprenta del memorial de Infantería, 1868.

ARCHER, Christon Irving, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México, FCE, 1983.

BEN VINSON III, "Los milicianos pardos y la construcción de la raza en el México colonial" Traducción de Adriana Sandoval, *Revista Signos Históricas*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Vol. 4 (diciembre), 2000.

BUELNA Serrano, María Elvira, *Proceso inquisitorial contra don Agustín Beven; coronel del Regimiento de Dragones de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1987.

CALDERÓN, Rubén (Capitán 1° de Caballería), *Táctica de Caballería 1934*, México, Secretaría de Guerra y Marina, Dirección General de Escuela Militar, Escuela Superior de Guerra, 1934.

CÁMARA Muñoz, Alicia (coord.), *Los ingenieros militares de la monarquía hispánica en los siglos XVII y XVIII*, España, Ministerio de Guerra, Asociación Española de Amigos de los castillos, Centro de Estudios Europa Hispánica (CEEH), 2005.

CARREÑO, Alberto M., *Jefes del Ejército mexicano en 1847*, México, Sociedad mexicana de geografía y estadística, Secretaría del Fomento, 1914.

CORONA Baratech, Carlos E., ARMILLAS Vicente, José Antonio (coords.), *Historia general de España y América, La España de las Reformas hasta el final del reinado de Carlos IV*, 2<sup>da</sup> Ed. Tomo-X, Madrid, Ediciones Rialp S. A.

DE LA FUENTE Salido, María Guadalupe Lourdes, *El arte militar en la Nueva España*, tesis de doctorado en historia, México, UNAM, 2005.

DEL RÍO, Ignacio, *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.

DEL RIO Ignacio, Ortega, Sergio, Atondo Rodríguez, Ana María, *Tres siglos de historia sonorensis (1530-1830)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993.

ESCLUS y Gómez, José María (comandante de infantería), *Curso completo del arte y de la historia militar: epitome de cuanto se ha escrito hasta el día sobre el arte de la guerra*, Madrid, Imprenta del Siglo a cargo de Ivo Biosca, 1845.

FERNÁNDEZ Delgado, Miguel Ángel, *El virrey Iturrigaray y el Ayuntamiento de México en 1808*, México, INEHRM, 2012.

GARCÍA, Luis Alberto, *Guerra y frontera: El Ejército en el Norte entre 1855 y 1855*, México, Fondo Editorial de Nuevo León, Archivo General del Estado de Nuevo León, 2007.

GÁLVEZ, José de, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767*, (edición de Felipe Castro Gutiérrez), México, UNAM, 1990.

GÓMEZ, Arnulfo R (Gral). *Estudios militares*, México, Biblioteca SEDENA, 1926.

GONZÁLEZ Obregón, Luis, *La vida en México en 1810*, México, Innovación, 1979.

GÜERECÁ DURÁN, Raquel Eréndira, *Las milicias de indios flecheros en la Nueva España, siglos XVI-XVIII*, tesis de maestría, México, UNAM, 2013.

HUMBOLDT, Alejandro, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, 7ma. ed., estudio preliminar; revisión del texto; cotejos; notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa, 2011.

JÁUREGUI, Luis, *La Real Hacienda de Nueva España: su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*, México, UNAM, 1999.

KAHLE, Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la Independencia de México*, México, FCE, 1997.

KUETHE, Allan J., MARCHENA Fernández, Juan, (eds.), *Soldados del rey. El ejército borbónico en la América colonial en vísperas de la Independencia*, España, Universitat Jaume, 2005.

KUETHE, Allan, "Las milicias disciplinadas: ¿fracaso o éxito?" en Juan Ortiz Escamilla, (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, Colegio de México, 2005.

LASSO de la Vega, Jorge, *La Marina Real de España a fines del siglo XVIII y principios del XIX: memorias de familia, tipos, escenas y cuadros de costumbres, apuntes y materiales para la historia de la Marina española*, 2<sup>da</sup> ed., Cambridge, Massachusetts, Universidad de Harvard, 2007.

LOZOYA, Jorge Alberto, *El Ejército Mexicano*, México, El Colegio de México, 1984. (p. 16-23).

MARCHENA Fernández, Juan, *El ejército de América antes de la independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes*, Madrid, Fundación Mapfre Tavera, 2005.

\_\_\_\_\_, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992.

\_\_\_\_\_, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1985.

MARICHAL, Carlos, GRAFENSTEIN, Johanna von, *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2012.

MARTÍNEZ Caraza, Leopoldo (Gral. Brig. Dem. Ret), *La caballería en México*, México, SEDENA, 1983.

\_\_\_\_\_, *Léxico histórico militar*, México, INAH-SEDENA, 1990.

MC ALISTER, Lyle, *The fuero militar in New Spain, 1764-1800*, United States, University of Florida Press, 1957.

MONCADA Maya, José Omar, "Diego García Conde, un militar español en la transición al México Independiente", *Revista de Indias*, vol. LXXVI, No. 267.

MORELLI, Federica, "¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)" en Ruíz Ibáñez, José Javier (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Madrid, FCE, Red Columnaria, 2009.

MURIEL, Josefina, *Hospitales de la Nueva España*, México, UNAM, 1990.

NAVARRO García, Luis, "Los intendentes de las provincias internas de Nueva España", *Revista temas americanistas*, Número 19, Universidad de Sevilla, 2007.

ORTIZ Escamilla, Juan, *El teatro de la guerra: Veracruz 1750-1825*, México, Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Publicacions Universitat Jaume, 2008.

\_\_\_\_\_, *Guerra y Gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, México, Instituto Mora, 1997.

\_\_\_\_\_, *Guerra y Gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, 2<sup>da</sup> edición corregida y aumentada, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Mora, 2014.

\_\_\_\_\_, "La nacionalización de las fuerzas armadas en México, 1750-1867" en Chust Manuel y Juan Marchena (eds.), *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamérica, 2007.

ORTIZ Lanz, J.E., *Arquitectura militar en México*, México, SEDENA, 1993.

SÁNCHEZ Lamego, Miguel (Gral.), *El soldado mexicano, 1837-1847*, México, SEDENA, 1958.

\_\_\_\_\_, *Historia del armamento*, México, Estado Mayor Presidencial, 1952.

SERRANO Álvarez, José Manuel, *Fortificaciones y tropas: el gasto militar en tierra firme, 1700-1788*, España, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.

SERRANO Álvarez José, JÁUREGUI, Luis (eds.), *La Corona en llamas. Conflictos económicos y sociales en las Independencias Iberoamericanas*, España, Universitat Jaume, 2010.

SHERIDAN Prieto, Cecilia, “¿Rebelión o resistencia? Tierra de guerra en el noroeste novohispano” en Salvador Broseta, Carmen Corona, Manuel Chust *et alii* (eds.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898: actas del II Congreso Internacional de la Nueva España y Las Antillas*, España, Publicacions de la Universitat Jaume, 2002.

\_\_\_\_\_, “Indios amigos. Estrategias militares en la frontera noroeste novohispana” en Juan Ortiz Escamilla, *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, Colegio de México, 2005.

SUÁREZ, Santiago G., *Las milicias, instituciones militares hispanoamericanas*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, 1984.

VALDEZ Bubnov, Iván, *Poder naval y modernización del Estado: política de construcción naval española (siglos XVI-XVIII)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.

VELÁZQUEZ, María del Carmen, *El estado de guerra en Nueva España. 1760-1808*, México, El Colegio de México, 1950.

\_\_\_\_\_, “La Comandancia General de las Provincias Internas” en *Historia Mexicana*, Vol. 27, No. 2 (oct-dic), México, El Colegio de México, 1977.

ZAVALA Lorenzo, *Ensayo histórico de las revoluciones en México: desde 1808 hasta 1830*, vol. I. México, Digitalizado por The Pacific Union Club Library, 1831.

## **Recursos electrónicos**

CHÁVEZ Chávez, Jorge, “Entre la civilización y la barbarie. La vida en la frontera norte de México. Siglo XIX”, *Revista Pacarina del Sur* [En Línea], México, n. 27, abril-junio, 2016, <http://www.pacarinadelsur.com/home/huellas-y-voces/1297-entre-la-civilizacion-y-la-barbarie-la-vida-en-la-frontera-norte-de-mexico-siglo-xix> (consulta: 20 de septiembre de 2016).

LEVAGGI, Abelardo, “Aplicación de la política española de tratados a los indios de la Nueva España y sus confines: el caso de la Luisiana y las Floridas (1781-1791)”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, n. 20, México, 1996, <http://revistas.juridicas.unam.mx%2Findex.php%2Findex%2Fsearch%2Fsearch&h=3AQFqjITQ> (consulta: 20 de septiembre de 2016).

MERETTI, Federico (Brigadier de Infantería), *Diccionario militar español-francés, dedicado al rey nuestro señor, Madrid, Imprenta Real, 1828*, <http://books.google.com.mx/book?id=c1CEPbC4I9kc&printsec=frontcover#v=onepage&f=false> (consulta: 16 de noviembre de 2016).

*Ordenanzas del Ejército para su régimen, disciplina, subordinación y servicio: dadas por su Majestad católica en 22 de octubre de 1768*, Reimpresión de orden del gobierno de Venezuela por la primera edición real de Madrid de 1768, Caracas, Imprenta de V. Espinal, <https://books.google.com.mx/books?id=HmtHAAAAYAAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false> (consulta: 20 de septiembre de 2016).

*Público examen de los caballeros cadetes del Regimiento de Dragones de México. Executando las evoluciones y maniobras de dicha tropa. A semejanza de guerra. El día veinte de enero de 1775.* (Formato PDF), México, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Dirección General de Bibliotecas.

*Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España de orden de su Majestad*, Madrid, 1786, [https://books.google.com.mx/books?id=GzNAAAAAYAAJ&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=GzNAAAAAYAAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false) (consulta: 20 de septiembre de 2016).

*Reglamento para las Milicias de Infantería y Caballería de la Isla de Cuba: aprobada por SM*, digitalizada por John Carter Brown Library capítulos I-XI, <https://archive.org/details/reglamentoparala03peru>, (consultado: 20 de septiembre de 2016).

SOLBES Ferri, Sergio, "Tesorerías de Ejército: estructuras administrativo-contables para la gestión de los recursos fiscales en la España borbónica. Galicia, 1765-1780", *Obradoiro de Historia Moderna*, Universidad de Las Palmas de G.C., n. 16, 187-211, 23 de febrero de 2007, [http://www.repositorio.ulpgc.es/bitstream/10553/2733/5/Tesorerias\\_Galicia.pdf](http://www.repositorio.ulpgc.es/bitstream/10553/2733/5/Tesorerias_Galicia.pdf), (consultado: 12 de abril de 2017).

XIMÉNEZ de Sandoval, Crispín, *Memoria histórica militar: recuerdo de los principales sucesos de los españoles en la parte del África francesa, que corresponde ahora a la provincia de Orán*, Madrid, 1849, <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000091851&page=1> (consulta: 20 de septiembre de 2016).

# Anexo

## Mapa I Primera línea de defensa del sistema de presidios



Fuente: Carta o mapa geográfico de una gran parte del Reino de Nueva España, comprendido entre los grados 19 y 42 de latitud septentrional y entre 249 y 289 grados longitud del meridiano de Tenerife, formado por orden del virrey Bucareli para indicar la división del virreinato de México y de las Provincias Internas erigidas en la Comandancia General de las Reales Órdenes de 1777, Archivo General de Indias, España, MP. México, 346.

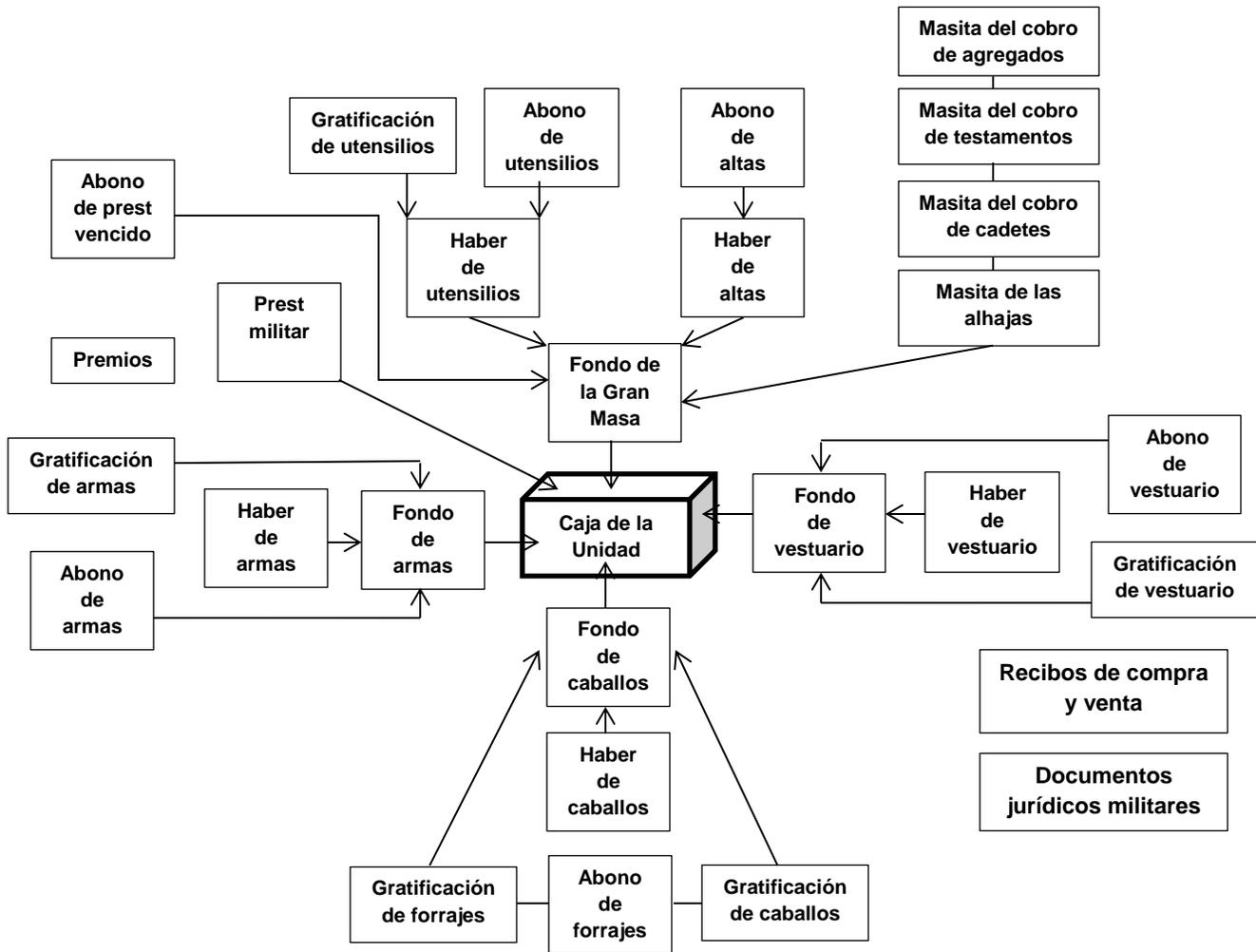
## Mapa II Segunda línea de defensa del sistema de presidios



Fuente: Carta o mapa geográfico de una gran parte del Reino de Nueva España, comprendido entre los grados 19 y 42 de latitud septentrional y entre 249 y 289 grados longitud del meridiano de Tenerife, formado por orden del virrey Bucareli para indicar la división del virreinato de México y de las Provincias Internas erigidas en la Comandancia General de las Reales Órdenes de 1777. Archivo General de Indias, España, MP. México, 346.

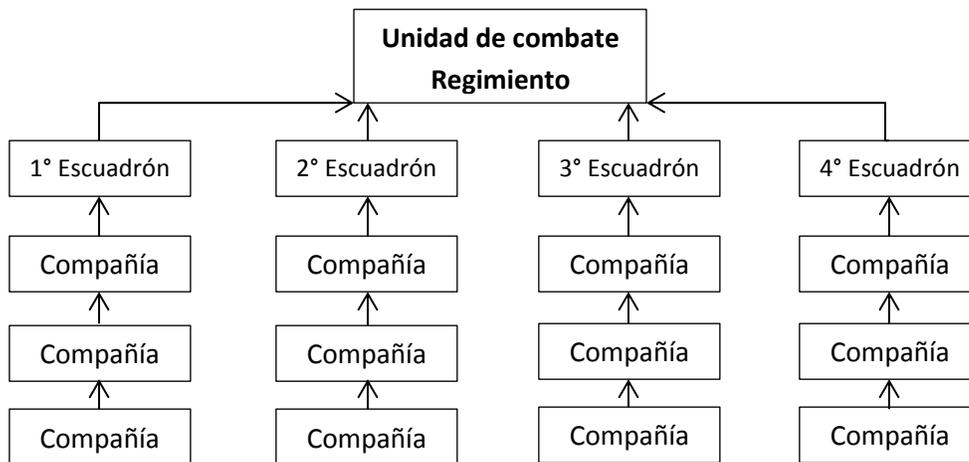
# Diagrama I

## Ramos de la Caja del Regimiento de Dragones de México



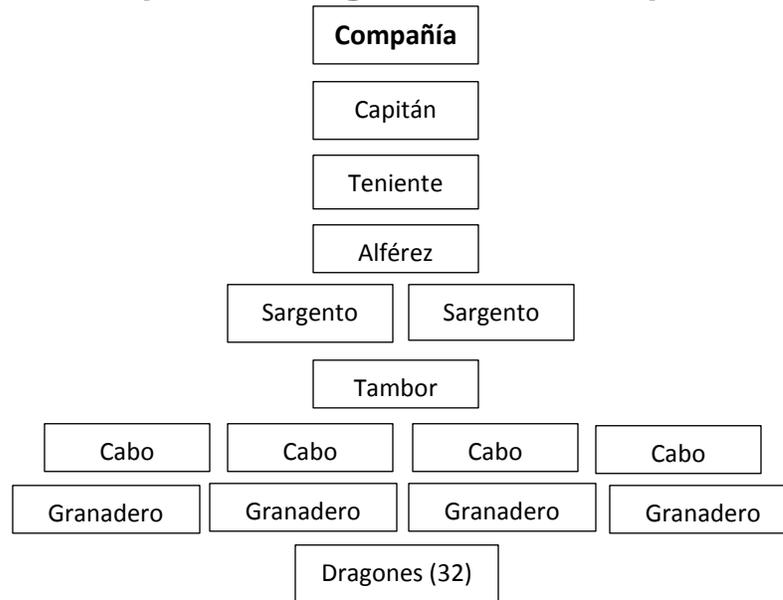
Fuente: *Correspondencia de virreyes*, vol. 181. 1<sup>ra</sup> serie.

## Esquema I Composición orgánica del Regimiento de Dragones de México



Fuente: Informe del estado de las compañías del Regimiento de Dragones de México, Puebla, 13 de mayo de 1801, AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 3960. Exp. 15, f. 24.

## Esquema II Composición orgánica de la Compañía



Fuente: Varios documentos sobre el número y forma de las fuerzas conjuntas del Regimiento de Dragones de México, Puebla, 31 de diciembre de 1796, AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 121 B.

### Esquema III Composición orgánica de la Escuadra



Fuente: Aprobación de la construcción del cuartel, caballeriza y almacén de forrajes para el Regimiento de Dragones de México, San Lorenzo 10 de noviembre de 1787, Archivo General de Simancas, España, SGC. LEG. 6914. Exp. 5. f. 115.

### Esquema IV Composición orgánica del Piquete



Fuente: Cartas sobre el ajustamiento de las doce pagas anticipadas del piquete del Regimiento de Dragones de México acantonado en Chihuahua, México, enero, 1776, AGN, México, *Operaciones de Guerra*. Caja 519. Exp. 01, f. 165.

## **Mando I**

### **Obligaciones por grado militar<sup>651</sup>**

#### **Dragón**

Los nuevos reclutas de dragones se les daba su respectivo uniforme, pertrechos y montura, el oficial encargado le hacía de su conocimiento el nombre de cada pieza y su utilidad en combate, con ello se pretendía evitar que lo inutilizara. También se le advertía que estaban bajo su cuidado y era responsable directo de su pérdida total o parcial. Por no tener el conocimiento del cuidado del caballo (limpieza) y sus aditamentos (menajes de montura, bruza, almohaza, morral, saco, manta del caballo, cabeza de pesebre y cabezón), no se le encargaba esa tarea. Recién incorporado al regimiento era necesario que conociera el combate a pie y a caballo, de igual forma ser diestro en el uso de las armas ya fuera montado o desmontado conforme el acto lo demandara, también debía saber manejar al caballo con propiedad para evitar contratiempos a la hora de cabalgar o marchar, de no ser así tenía la obligación de informarle al cabo de tal predicamento. El mantenimiento del caballo era indispensable para el cumplimiento de sus misiones, para conservarlo en un estado útil y adecuado para el servicio el soldado debía limpiarlos dos veces al día en el horario marcado por el comandante, durante el verano lo limpiaría afuera y en invierno dentro de la caballeriza, su alimento era racionado de forma regular, cada mañana se le daría su cebada, después al medio día y por último al anochecer. El agua se le suministraba dos veces en tiempo de calor y durante el frío una vez, en invierno se le cubría con su manta y se respetaría su hora de dormir. Vigilará la salud del caballo mirando su boca y comparando su comportamiento con el resto de los caballos para percatarse de alguna enfermedad la cual sería reportada a su oficial superior. Se cuidará la limpieza de la broza para evitarle tos al animal. Cada mes se esquilará al caballo de orejas, cola y el asiento de la cabezada. Cuando se amarre a la caballeriza o es preciso tener precaución con el largo de la cuerda para evitarle estrangulamientos al levantarse o complicaciones para desplazarse libremente. Para acostumbrarse a la equitación el dragón debía montar al caballo cada mañana, así lo familiarizaba con su peso y compañía, esto le servía al soldado para adiestrarse en el uso de doblar y colocar las piezas de la montura para evitar lastimar al caballo. Durante las marchas era preciso no cargar con peso excesivo al caballo por eso el dragón sólo debía portar su capa, la manta del caballo, el saco de la cebada y la maleta. En esta última debe llevar parte de su uniforme, (camisa, peine y cera para botas, medias blancas, botones, agujas, hilo, pantalones, peine del caballo y sus utensilios), y sólo en campaña cargaría con herraduras. Antes de montar el dragón tenía la obligación de tener bien lustradas sus botas y en las mejores condiciones su silla y armas. Cada cierto día le tocaría llevar desde los almacenes los suministros para el personal y los caballos, también distribuirá el aceite para las lámparas del cuartel y caballeriza, y será el encargado de la limpieza de los mismos.

---

<sup>651</sup> Ordenanzas del ejército, para su régimen, disciplina, subordinación y servicio: dadas por su Majestad católica en 22 de octubre de 1768 (copia de la original).

### **Cabo**

Será encargado de llevar el control de las altas y bajas de hombres, de igual forma será con los caballos. Por medio de listas vigilará las obligaciones de cada elemento y las órdenes dadas. Cuidará el aseo y mantenimiento de las sillas de montar. También velará que ningún caballo esté desherrado o salga del cuartel sin herrarse. Mantendrá el control de los alimentos del caballo y su limpieza, tendrá la responsabilidad de notar algún malestar del caballo y deberá reportarlo con su superior. En cada salida irá con los dragones, mantendrá el buen manejo del caballo y regulará el agua que se le dé a beber. Después de cada marcha al ingresar al cuartel y caballeriza resguardará el aseo de las armas y cuidará que los dragones limpien sus sillas para evitar su deterioro. En los alojamientos revisará que esté presente todo el personal. Acompañará a los dragones comisionados para traer las provisiones de los hombres y caballos, se encargará de su distribución equitativa y controlará su calidad para evitar enfermedades entre la tropa.

### **Sargento**

Deberá conocer los estatutos y obligaciones del soldado y el cabo para poder dar las respectivas órdenes. Vigilará cada escuadra para que se halle en las mejores condiciones. Cuidará el aseo del personal y de los caballos. Revisará el estado del armamento y demás pertrechos, así como la silla de montar y sus utensilios. Se encargará de tener bien entrenada a la tropa. Mantendrá bien herrados y con buena salud a los caballos. No permitirá el pase de soldados a otras compañías sin el permiso correspondiente. Llevará el control del personal, ya sea activo, enfermo, en el cuartel o destacado, las bajas por muerte, desertión o retiro, de los presos y comisionados, esto le informará a sus oficiales o jefes. Al salir del cuartel deberá observar el aseo del personal para que en el pase de revista ni el sargento mayor ni el ayudante mayor puedan notar un defecto a corregir o reprender. También cuidará a detalle las órdenes de sus oficiales para que no haya ninguna confusión entre sus subalternos. En los desfiles para evitar problemas con la formalidad de marcha llevará el cuidado de las distancias entre cada elemento. Pasará revista de dragones y caballos (juntos). Asistirá a cada aseo del caballo para ver si se está ejecutando bien, después conducirá a los dragones para darles de beber a los caballos y con formalidad los regresará al cuartel. Vigilará a los soldados de guardia para que éstos distribuyan bien la paja, de igual forma al notar un caballo enfermo dará parte al sargento o ayudante mayor de la situación para que posteriormente se lleve al caballo enfermo con el mariscal mayor para que trate al animal y según su análisis le informará al capitán de la situación.

### **Alférez**

Deberá tener conocimiento de las obligaciones y derechos de la tropa. También cuidará del aseo, instrucción, régimen interior, disciplina y subordinación. Asistirá a las horas de dar agua y cebada de los caballos, reportará cualquier novedad a su oficial superior, vigilará que se haya herrado bien al caballo, que el dragón guste de la actividad de montar ya que de esto se desprende el cuidado y mantenimiento

de los recursos militares. Con una libreta tomará nota del estado del equipo y caballo de la tropa para tener conocimiento de composturas, inutilización o faltantes en la próxima revista. La montura tendrá un cuidado especial para evitar maltratar al caballo. Todo su parte se lo entregará al capitán de la compañía. Conducirá a la buena instrucción de los reclutas en el manejo de sus armas y en la buena manera de montar. Al presentarse un potro entre los caballos verá que se le practiquen los ejercicios militares pertinentes para acostumbrarlo al rigor de las actividades castrenses. Visitará diariamente el cuartel para dar cuenta al capitán de las fallas o reparos que ha cometido la tropa. En ausencia del teniente pasará a tomar su lugar como segundo al mando y obtendrá sus obligaciones, las cuales deberá cumplir con disciplina y honor.

### **Teniente**

Deberá conocer las obligaciones del alférez ya que serán similares. Tendrá el conocimiento de la tropa. Será el segundo comandante de la compañía por debajo de las órdenes de su capitán. En ausencia del capitán contará con los suficientes saberes de la situación política y militar para suplir las encomiendas del oficial ausente. Alternará con el alférez las visitas a la tropa con respecto a los asuntos económicos. Una vez al día visitará el cuartel para revisar el estado de la caballeriza y las monturas. De igual forma el aseo de la tropa. Podrá informarle directamente al sargento mayor de los pormenores para que el coronel sepa que fue su intromisión directa.

### **Capitán**

Conocerá todos los pormenores de la tropa, el alférez y su teniente. Regirá con dureza o suavidad conforme crea necesaria para mejorar la fuerza, condición, instrucción, policía y disciplina del cuerpo. Dispondrá con cierta facultad sin que atenten contra las ordenanzas del ejército español. Para la buena administración de cuentas y justicias llevará el control por medio de libretas en donde anotará el equipo, los caballos y repartos del regimiento, así evitará las alteraciones a los costos. En otro libro llevará la cuenta del prest y haberes teniendo cuidado para que las resultas sean precisas. Dará parte a sus jefes de los gastos por alojamiento en casa particulares. Cuidará que sus subalternos lleven en buen orden la hora de alimentos y toma de agua de los caballos, de igual manera revisará la conducción del regimiento en cada salida o desfile. Controlará la distribución de la cebada para evitar desequilibrios en la cantidad destinada a cada caballo. Si una compañía saliera del cuartel al cumplimiento de alguna misión el capitán la conducirá hasta el destino o punto especificado y dará la revista periódicamente para medir la fuerza de la unidad a su cargo.

### **Sargento mayor**

El deberá estar instruido en las artes de cada clase, desde la tropa hasta el capitán para hacerlas cumplir exactamente, regulará los ejercicios, hará exámenes del estado de las monturas y demás efectos. Dará reseñas de los dragones que montan. Vigilará la distribución de la cebada y paja. Podrá ocupar su cargo por ser el capitán con mayor antigüedad. Mandará a todo capitán del regimiento y a los agregados a éste sin importar si su grado es superior. Será el tercer jefe del

regimiento por debajo del teniente coronel y el coronel. Conocerá las obligaciones de la tropa y la de los oficiales, también tendrá noción de los deberes de los jefes. Tendrá noticia de cada libro de cuentas o revistas del regimiento. Vigilará el cumplimiento de las órdenes de cada capitán. Será encargado de la buena distribución de las gratificaciones conforme a cada plaza sentada. Protegerá las inversiones del regimiento (compra de armas y caballos). Tendrá la obligación de llevar un control de los recibos depositados en las cajas y los sobrantes del prest y haberes para los ajustes. Inspeccionará cada compañía en ausencia del teniente coronel. Protegerá las cajas del regimiento y no permitirá la salida de fondos sin tener especificado su destino. Hará las relaciones de la distribución del prest de cada compañía. Medirá las fuerzas del regimiento por medio de la revista mensual y dará parte al teniente coronel.

### **Teniente coronel**

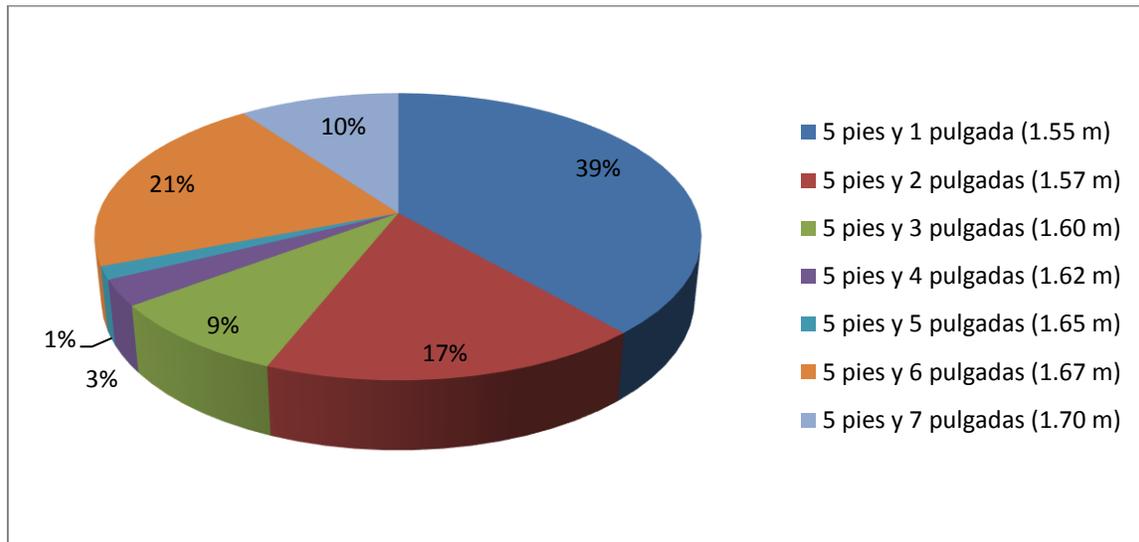
Será el segundo al mando de los jefes, obedecerá al pie de la letra las órdenes del coronel sin poder revocarla o dar orden nueva. Protegía la buena imagen del regimiento (adiestramiento, disciplina, orden y subordinación). Le daba parte al sargento y ayudante mayor de las órdenes del coronel. En ausencia del sargento mayor tomaría su lugar y cumpliría con las obligaciones de este (aseo, control de cuentas, reposiciones de capitanes). En ausencia del coronel podía ocupar su puesto de manera temporal. Tenía la obligación de asistir con el coronel para recibir las indicaciones correspondientes al buen manejo del cuerpo y a su vez las transmitiría al sargento mayor. Cuando una fracción de la fuerza del regimiento debía visitarlos para ver su estado y revisar el equipo y de ser necesario repararlo o reemplazado. También tenía que estar instruido en cada clase desde tropa hasta el sargento mayor. Hacía exámenes a los caballos para evaluar su condición. Revisaba la distribución de la paja y la cebada, así como el buen cuidado de las monturas.

### **Coronel**

Tendrá el mando absoluto sobre todos los miembros del regimiento. Conocerá las obligaciones de todos sus subordinados, leyes penales y ordenanzas militares. Observará la disciplina y buena obediencia desde el soldado hasta el teniente coronel. Vigilará el cumplimiento de los ejercicios y el servicio militar. Con su buen ejemplo se cree una doctrina entre los oficiales y la tropa. Verá por los intereses del regimiento, por los correctos ajustes en revistas y cuentas, revisará los caudales y distribuciones. Será el encargado de repartir la justicia dentro del regimiento y caerá en él toda prudencia para el desarrollo de las actividades del real servicio de armas. También tendrá el mando sobre aquel personal que sea de condición agregado por orden del Estado Mayor de plaza, ejército o superior mando. Pero su mando quedará reducido cuando las facciones vayan destacadas u otros asuntos económicos o policiacos. Cuando las fuerzas del regimiento estén en misión o acantonadas, será su deber ir a visitar a los oficiales y tropa para observar el buen cumplimiento de sus obligaciones, de igual forma haré pase de lista para ver qué cosas se deben reprender y medir la fuerza de la unidad. A pesar de estar fraccionado el mando del regimiento en compañías y éstas compuestas por un cuadro de mando separado del estado mayor del regimiento,

la autoridad del coronel será única y todos quedarán sujetos a subordinación. En lo económico y subsistencia del cuerpo, el coronel será el encargado de cuidar los fondos de manutención y adiestramiento de la tropa. Será de su cargo el cuidado de la práctica de evoluciones militares. Ningún miembro activo del regimiento podrá separarse o darse de baja sin el permiso del coronel, así fuere un oficial como la tropa se haría acreedor a una sanción o castigo. Podrá arrestar a sus subordinados en su casa o el cuartel si considera necesario o que la falta lo amerite, de igual forma podrá proceder a una cárcel real para continuar con el castigo y sólo informará al comandante de la zona o al gobernador. Podrá suspender de su empleo a oficiales y sólo expresará los motivos de ello, al igual con sus capellanes y cirujanos. En cada maniobra o ejercicio en donde estén presentes autoridades reales o militares será necesaria su presencia para vigilar las evoluciones de la unidad. Asistirá a los ejercicios de adiestramiento para corregir las fallas del método de enseñanza y de mandar. Cada mes hará revista de equipo y pertrechos de la compañía. Cuidará el aseo del personal y el mantenimiento del armamento. Además del cumplimiento de las leyes militares, los buenos tratos y los premios por servicio de la tropa u oficiales. Para su propia seguridad tendrá una guardia centinela de un cabo y 4 soldados, pero en caso de ser brigadier tendrá un soldado extra. Estará obligado a tener la tropa digna y oficiales con buena formación en el arte de la guerra.

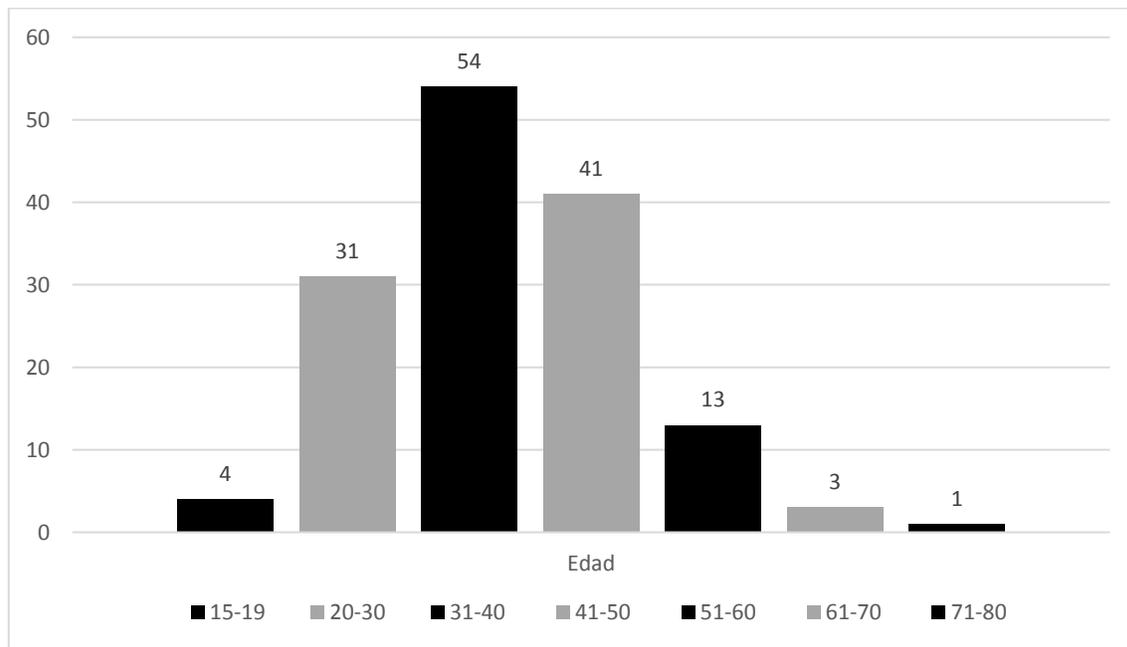
**Gráfica I**  
**Promedio de la talla de todo el personal activo, año de 1801**



**Total de plazas contabilizadas: 550 hombres.**

Fuente: Relación sobre el personal del Regimiento de Dragones de México obtenida de la revista mensual, Ciudad de México, 31 de diciembre de 1801, AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 4884, Exp. 12, f. 1-12.

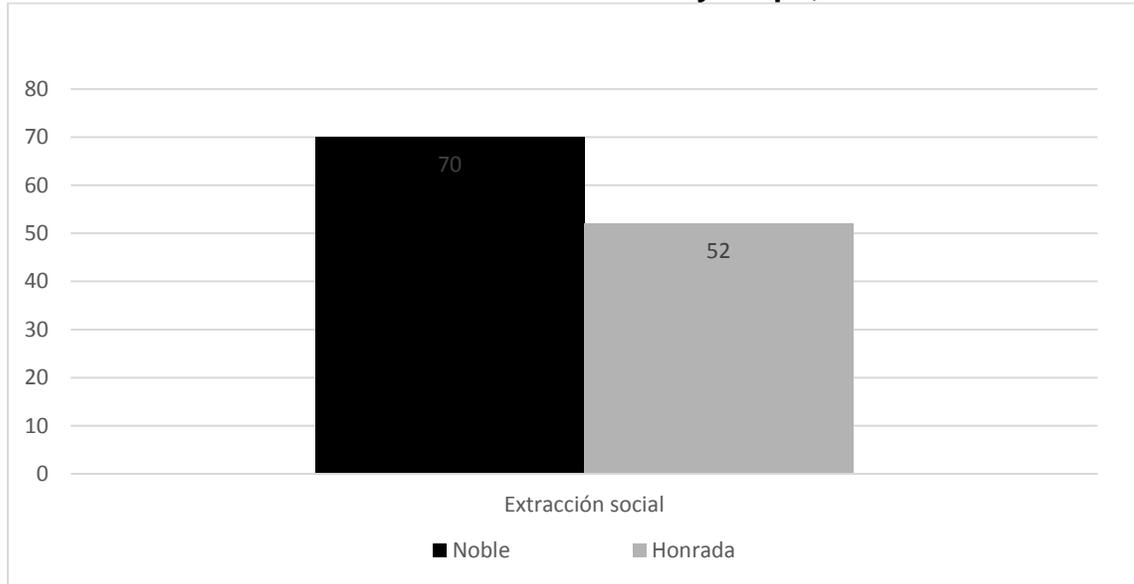
**Gráfica II**  
**Promedio de edad entre Jefes, Oficialidad y Sargentos, 1789-1791**



**Total de plazas contabilizadas: 147 hombres.**

Fuente: Diversos documentos militares sobre el personal de distintos cuerpos que componen el Ejército de Nueva España, Veracruz, 10 de noviembre de 1791, AGN, México, *Indiferente de Guerra*. Vol. 50.

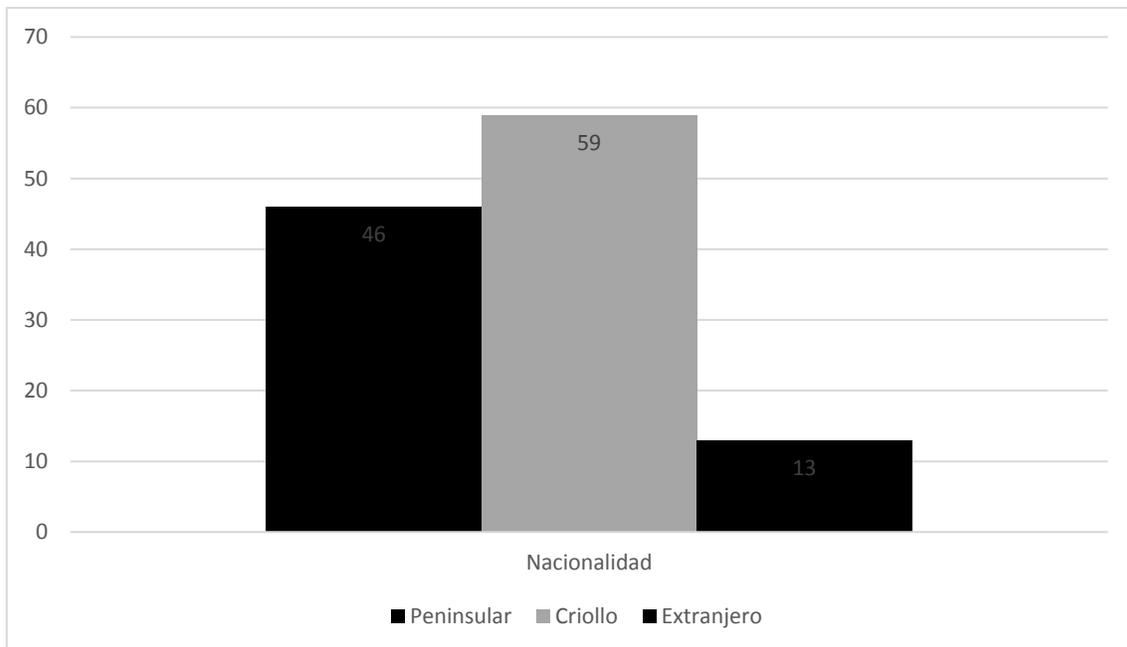
**Gráfica III**  
**Extracción social de la Oficialidad y Tropa, 1791-1793**



**Total de plazas contabilizadas: 122 hombres.**

Fuente: Los datos de la gráfica se obtuvieron de las hojas de servicio de los oficiales y tropa activos, los documentos pertenecen al mismo grupo de documentos de la pasada gráfica, *vid.*, *Indiferente de Guerra*. Vol. 50.

**Gráfica IV**  
**Origen o nacionalidad de Jefes y Oficialidad, 1794-1795**



**Total de plazas contabilizadas: 118 hombres.**

Fuente: Para conocer el lugar de origen de los individuos que compusieron el Mando del Regimiento de Dragones de México se han cotejado los documentos, como lo son: hojas de servicio, partes militares y pases de revista, *vid.*, *Indiferente de Guerra*. Vol. 50.

## **Vestuario I**

### **Uniforme reglamentario del personal de Dragones**

#### **I. Uniforme de Plana Mayor.**

El uniforme de los miembros de la plana mayor sobresalía del resto de la tropa, compartían ciertas similitudes con la Oficialidad, aunque las vestimentas de los comandantes en jefe las superaban en cuanto a decoro.

#### **Subsección (A) Coronel<sup>652</sup>**

1. El uniforme de la coronela empleado por el personal de esa clase se componía de: sombrero, casaca, chupa, solapa con vueltas, camisa, calzón, medias, calzado, guantes y corbatín, como sigue:
  - A. Sombrero, de color negro con galón y prensillas en ambos lados, en la parte superior lleva un bordado grueso de hilo de oro. Tenía alas cortas al estilo dragón. Estaba adornado con diversas plumas de colores llamativos. El forro grueso del sombrero garantizaba la protección del personal ante las adversidades del clima.
  - B. Casaca, de paño azul y amarillo de España con calidad de segunda, los botones que adornaban la casaca eran de latón colocados hasta el talle, forrados con bramante crudo. Al igual que todas las casacas del personal, tenía dos bolsas laterales con botones grandes de latón. Ésta prenda cubría la mayor parte del cuerpo del elemento y su grosor no permitía un mayor deterioro, característica adecuada para las actividades militares de la Unidad de Combate.
  - C. Chupa, chaleco portado por el personal al interior de la casaca con el fin de brindarle un abrigo extra contra las inclemencias del clima. Estaba encarnada con gruesos botones blancos de estaño. Su material principal era el algodón de primera calidad.
  - D. Solapa con vueltas, prendas del vestuario que engalanaban a la casaca con su color rojo y sus anchos botones de latón. La solapa se colocaba en la parte frontal (pecho) desde la parte inferior del cuello y hasta el estómago. Las vueltas iban puestas en parte inferior de las mangas de la misma casaca. Tanto la solapa como las vueltas eran de paño rojo de España encarnado de segunda calidad.
  - E. Camisa, prenda que por su desgaste se necesitaron dos pares, todo el personal contó con dos prendas de esta clase. La camisa de la coronela de lienzo blanco de España de primera calidad adornada con holanes.
  - F. Calzón, medio pantalón de paño azul de España de primera con bolsas en ambos lados con un botón pequeño cada una para cerrarse.
  - G. Medias, de tela e hilo blanco gruesos de España de segunda. Su espesor no impedía el libre movimiento de las piernas del personal. El largo de la media iba del pie y terminaba por encima de la rodilla, ofreciendo así una atención al cuidado de las piernas cuando se calzaban las botas.
  - H. Calzado, un par de botines que primeramente eran de lienzo pero en 1771 cambiaron a cuero, tenían espuelas de hierro, una cadenilla por traba y sus correspondientes carreajes. También utilizaba botas de campaña con hebillas de metal blanco reluciente cuando montaba a caballo.
  - I. Guantes, prendas de vestir que proveían al personal de seguridad para las manos al momento de sujetar las riendas de montar. Eran de terciopelo blanco con acicates.
  - J. Corbatín, prenda de adorno que se colocaba en el cuello del elemento. Un corbatín de triple blanco francés, con forro de lienzo y hebilla de latón.

---

<sup>652</sup> Diversos documentos que describen las piezas que comprende el vestuario completo del Regimiento de Dragones de México, México, 21 de mayo de 1792, *Indiferente de Guerra*, Vol. 121 B.

### **Subsección (B) Teniente coronel**

2. El uniforme del teniente coronel usado por el personal de esa clase obedeció a los mismos rubros del vestuario del coronel con la diferencia del valor de divisas de grado.

### **Subsección (C) Sargento mayor**

3. El uniforme de la sargentía mayor empleado por el personal de esa clase siguió el mismo modelo presentado por el vestuario de las dos anteriores clases. Su diferencia también radicó en la forma de divisas de grado.

### **Subsección (D) Ayudante mayor**

4. El uniforme de la ayudantía mayor no tenía ninguna distinción, el oficial que se hacía cargo de estas funciones conservaba las mismas características de su vestuario.

### **Subsección (E) Capellán<sup>653</sup>**

5. La vestimenta usada por el capellán no obedecía los diseños militares para la regularización del uniforme militar español. Su prenda general era, como sigue:
  - A. Sombrero, en ocasiones que lo ameritaban lo portaba (actos cívicos, religiosos y campañas). El sombrero estaba alado con el mismo tono que la sotana.
  - B. Sotana, de color café o negro, aunque, en ocasiones, llegó a utilizar un uniforme parecido a los oficiales (Casaca y calzón de paño azul).
  - C. Camisa, de manta blanca (dos piezas)
  - D. Medias, par de medias blancas de algodón.
  - E. Calzado, par de botines de cuero negro.

### **Subsección (F) Cirujano mayor<sup>654</sup>**

6. El uniforme del Cuerpo de Cirujanos se aplicó de igual forma en la vestimenta del cirujano mayor del Regimiento de Dragones de México. Comúnmente se le veía vestido como sigue:
  - A. Sombrero, gorro de cuartel sin distinciones.
  - B. Casaca, una especie de casaca de paño blanco o azul de Querétaro.
  - C. Camisa, de manta blanca (dos piezas).
  - D. Calzón, de paño blanco o azul de Querétaro.
  - E. Medias, par de medias blancas de algodón.
  - F. Calzado, un par de botines negros.

---

<sup>653</sup> AGS, España, SGC. LEG. 7255. Exp. 3. f. 13.

<sup>654</sup> *Ibíd.*

### **Subsección (G) Mariscal mayor<sup>655</sup>**

7. El uniforme del mariscal mayor empleado por el personal con esa función se componía por: sombrero, casaca, solapa, vuelta, camisa, capa, calzón, medias, calzado, guantes y corbatín, como sigue:

- A. Sombrero, gorro de cuartel fabricado a base de palma sin galón u otra distinción. Su grosor era medio capaz de resistir las inclemencias del sol dado que entre las funciones logísticas del mariscal estaba la de llevar a pastar al ganado vacuno y caballar.
- B. Casaca, prenda que lo cubría casi por completo hecha de paño azul de Querétaro. Tenía bolsas laterales con botones grandes de latón. Otros botones de latón se ajustaban al talle de la misma ofreciendo una mejor imagen a la prenda luciendo más decorosa. Su tela gruesa impedía un desgaste mayor adecuada de esa forma para resistir la vida castrense de un mariscal mayor.
- C. Solapa, prenda de paño azul de España encarnado de segunda que adornaba el pecho de la casaca. Tenía botones grandes de latón en sus costados que la hacían ver más vistosa.
- D. Vuelta, par de vueltas de paño azul de España encarnado de segunda que básicamente adornaban las mangas de la casaca. También tenían botones grandes de latón.
- E. Camisa, con un diseño simple o liso, de lienzo blanco bramante de florete. De esta prenda se tenían dos piezas debido al uso rudo y el débil volumen de su material.
- F. Capa, prenda de paño azul de Querétaro con broches de latón. Tenía cuello guarnecido de galón blanco y corchetes o broches de metal blanco. Su uso se remitió al abrigo del personal cuando llovía o como cobijaba del frío cuando dormía o marchaba.
- G. Calzón, medio pantalón de paño azul de Querétaro. Presentaba dos bolsas con un broche cada una para poder cerrarse. El grueso de su tela evitaba desgastes mayores, esto no fue impedimento para el libre movimiento de las piernas al momento de montar a caballo.
- H. Medias, un par de medias largas que cubrían arriba de la rodilla del personal sin causarle impedimento de movilidad en las piernas al momento de montar o efectuar otra actividad castrense. Comúnmente eran de algodón o de hilo blanco. Su uso ofrecía cuidado al pie del elemento para que al calzar la bota no perjudicara su pierna.
- I. Calzado, zapatos cerrados para montar de cuero negro con hebillas de metal blanco.
- J. Guantes, un par de guantes de algodón de Querétaro sin acicates. Funcionaban para proteger al jinete cuando sujetaba las riendas del caballo.
- K. Corbatín, prenda que adornaba el vestuario. Se colocaba alrededor del cuello. Su material de fabricación era de terciopelo negro forrado con lienzo blanco con cabezas de color negro.

### **Subsección (H) Tambor mayor<sup>656</sup>**

8. El uniforme del tambor mayor empleado por el personal con esa función se componía por: sombrero, casaca, chupa, camisa, capa, vueltas, franja, calzón, medias, calzado, guantes y corbatín, como sigue:

- A. Sombrero, de color negro con bordados de hilo amarillo en los costados superiores. Con galones que no representaban algún grado. Tenía alas medias a la dragona. De

---

<sup>655</sup> *Indiferente de Guerra*, Vol. 121 B.

<sup>656</sup> *Ibid.*

- forro grueso para garantizar la protección del elemento ante las inclemencias climáticas.
- B. Casaca, de paño azul de Querétaro que cubría la mayor parte del cuerpo del elemento. Tenía dos bolsas laterales con botones grandes de latón. Otros botones de latón ajustados al talle de la misma prenda ofrecían una imagen más decorosa. Su tela gruesa impedía un desgaste prematuro, característica idónea para las actividades de la Caballería Dragona.
  - C. Chupa, chaleco que portaba al interior de la casaca fabricado con algodón de Querétaro adornada con botones pequeños de color blanco.
  - D. Camisa, con un diseño simple o liso, de lienzo blanco bramante de florete. También tenía dos piezas debido al uso rudo y el débil volumen de su material.
  - E. Capa, prenda de paño azul de Querétaro con broches de latón. Tenía cuello guarnecido de galón blanco y corchetes o broches de metal blanco. Su uso se remitió al abrigo del personal cuando llovía o como cobijaba del frío cuando dormía o marchaba.
  - F. Vueltas, prendas que adornaban la casaca, pertenecían a las mangas de la camisa sobresaliendo para poder doblarse por encima de cada manga de la casaca. Su material de fabricación era de estopilla de color era rojo bramante.
  - G. Franja, prenda angosta y de seda que cruzaba el pecho del elemento, podía contener una pequeña bolsa para guardar las baquetas, se podía adornar con escarapelas de distintos colores.
  - H. Calzón, medio pantalón de paño azul de Querétaro adecuado así para montar a caballo. Ofrecía una buena protección al jinete gracias al grueso de su tela, impidiendo un desgaste mayor por el uso diario o durante campaña.
  - I. Medias, un par de medias largas que cubrían hasta arriba de la rodilla sin impedimento de movilidad en las piernas al momento de montar o efectuar otra actividad castrense. Comúnmente eran de algodón o de hilo blanco. Su uso ofrecía cuidado al pie del elemento para que al calzar la bota no perjudicara su pierna.
  - J. Calzado, un par de botas de campaña de cuero negro con acicate y hebillas de latón.
  - K. Guantes, un par de guantes de algodón de Querétaro con acicates. Funcionaban para proteger al jinete cuando sujetaba las riendas del caballo.
  - L. Corbatín, prenda que adornaba el vestuario. Se colocaba alrededor del cuello del elemento. Su material de fabricación era de terciopelo negro forrado con lienzo blanco con cabezas de color negro.

### **Subsección (I) Portaestandarte<sup>657</sup>**

9. El uniforme de los portaestandartes fue similar al presentado por la clase de Tropa; sombrero, casaca, chupa, solapa, vuelta, camisa, calzón, medias, calzado, guantes y corbatín, como sigue:
  - A. Sombrero, gorro de cuartel de paño azul de Querétaro con frente de grana carneada de galón blanco con su escudo bordado de seda y ribete o estambre amarillo de bramante crudo gorro.
  - B. Casaca, de paño azul de Querétaro que cubría la mayor parte del cuerpo del elemento. Tenía dos bolsas laterales con botones grandes de latón. Otros botones de latón ajustados al talle de la prenda ofrecían una imagen más decorosa. Su tela gruesa impedía un desgaste prematuro, característica idónea para las actividades de la Caballería Dragona.
  - C. Chupa, especie de chaleco que se portaba al interior de la casaca, fabricado con algodón de Querétaro, adornado con botones pequeños de color blanco. Prenda que brindaba mayor abrigo al elemento frente a las inclemencias del clima.

---

<sup>657</sup> Descripciones del vestuario a la caja del Regimiento de Dragones de México, Puebla, 17 de junio de 1795, AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 54 A, f. 154-218.

- D. Solapa, prenda de paño rojo de Querétaro que adornaba el pecho de la casaca con sus botones dorados.
- E. Vuelta, conjuntos de la solapa, fabricada del mismo paño, también fungía como adorno de la casaca, se colocaban por encima de las mangas para resaltar su color y botones dorados.
- F. Camisa, pieza del vestuario con un diseño simple o liso, de lienzo blanco bramante de florete. El personal tenía dos piezas debido al uso rudo y el débil volumen de su material.
- G. Calzón, medio pantalón de paño azul de Querétaro adecuado así para montar a caballo. Contaba con dos bolsas laterales que podían cerrarse por medio de un botón pequeño. Ofrecía una buena protección al jinete gracias al grueso de su tela, impidiendo un desgaste mayor por el uso diario o durante campaña.
- H. Medias, un par de medias largas que cubrían hasta arriba de la rodilla sin causar impedimento de movilidad a las piernas del personal al momento de montar o efectuar otra actividad castrense. Comúnmente eran de algodón o de hilo blanco. Su uso ofrecía cuidado al pie del elemento para que al calzar la bota no perjudicara su pierna.
- I. Calzado, un par de botas de campaña de cuero negro con acicate y hebillas de latón.
- J. Guantes, un par de guantes de algodón de Querétaro con acicates. Funcionaban para proteger al jinete cuando sujetaba las riendas del caballo o en su caso, sujetar con firmeza el asta del estandarte.
- K. Corbatín, prenda que adornaba el vestuario. Se colocaba alrededor del cuello del elemento. Su material de fabricación era de terciopelo negro forrado con lienzo blanco con cabezas de color negro.

#### **Subsección (J) Oboes-banda de guerra<sup>658</sup>**

10. El uniforme de los músicos fue similar al del resto de la Tropa; sombrero, casaca, chupa, capa, camisa, solapa, vuelta, calzón, medias, calzado, guantes y corbatín, como sigue:

- A. Sombrero, gorro de cuartel de paño de grana de segunda calidad con ribete amarillo. Protegía al personal contra el frío o la lluvia.
- B. Casaca, prenda de paño azul de Querétaro que proporcionaba protección a casi todo el cuerpo del elemento ante las inclemencias del clima. Tenía botones pequeños de estaño en las dos bolsas laterales.
- C. Chupa, una especie de chaleco que se portaba al interior de la casaca para brindarle mayor cobijo al personal. Se fabricaba a partir de algodón de Querétaro adornada con botones pequeños de color blanco.
- D. Capa, prenda de vestir de paño azul de Querétaro con bordados de hilo de oro en las orillas de la misma. Su uso se remitió al abrigo del personal cuando llovía o como cobijaba del frío cuando dormía o marchaba.
- E. Solapa, prenda de paño rojo de Querétaro que servía de adorno para el pecho de la casaca, estaba encarnada con botones dorados.
- F. Vuelta, prenda adicional a la solapa que también servía de adorno para las mangas de la casaca. Al igual que la solapa, ambas vueltas estaban encarnadas con botones dorados.
- G. Calzón, medio pantalón de paño azul de Querétaro con grosor medio que la facilitaba el libre movimiento al elemento cuando debía efectuar sus marchas de campaña.
- H. Guantes, par de guantes de algodón sin acicates que le facilitaban la correcta maniobra del instrumento musical al personal de banda de guerra.
- I. Corbatín, prenda que adornaba el vestuario. Se colocaba alrededor cuello del elemento. Se fabricaba a partir de terciopelo negro sin hebilla de metal.

---

<sup>658</sup> *Indiferente de Guerra*, Vol. 54 A, f. 154-218.

## II. Uniforme de Oficialidad.

La vestimenta reglamentaria de la Oficialidad presentaba mejores acabados que la del resto de la Tropa, sus conjuntos eran de mejor calidad superando al paño de Querétaro. Los tres grados: capitán, teniente y alférez compartían uniformes parecidos salvo los adornos y divisas que los diferenciaban.

### Subsección (A) Capitán<sup>659</sup>

1. El uniforme de la capitanía empleado por el personal de esa clase se componía, como sigue: sombrero, casaca, chupa, capa, solapa con vueltas, camisa, calzón, medias, calzado, guantes y corbatín, como sigue:
  - A. Sombrero, de color negro con galón y prensillas en ambos lados, en la parte superior lleva un bordado grueso de hilo de oro. Tenía alas cortas al estilo dragón. El forro grueso del sombrero garantizaba la protección del personal ante las adversidades del clima.
  - B. Casaca, de paño azul y amarillo de España con calidad de segunda, los botones que adornaban la casaca eran de latón colocados hasta el talle y forrados con bramante crudo. Al igual que todas las casacas del personal, tenía dos bolsas laterales con botones grandes de latón. Ésta prenda cubría la mayor parte del cuerpo del elemento y su grosor no permitía un mayor deterioro, característica adecuada para las actividades militares de la Unidad de Combate.
  - C. Chupa, especie de chaleco portado por el personal al interior de la casaca con el fin de brindarle un abrigo extra contra las inclemencias del clima. Estaba encarnada con gruesos botones blancos de estaño. Su material principal era el algodón de primera calidad.
  - D. Solapa con vueltas, prendas del vestuario que engalanaban a la casaca con su paño rojo bramante de España y sus anchos botones de latón. La solapa se colocaba en la parte frontal (pecho) desde la parte inferior del cuello y hasta la parte inferior del estómago. Las vueltas iban puestas en la parte inferior de las mangas de la casaca sobresaliendo de las mismas. Las vueltas eran de paño rojo de España encarnado de segunda calidad.
  - E. Capa, prenda de paño azul de Querétaro adornada con broches de latón, tenía un cuello guarnecido de galón blanco. Las orillas estaban bordadas con hilos dorados. Su uso se remitió al abrigo del personal cuando llovía o como cobija del frío cuando dormía o marchaba, de igual forma sirvió para guarecer el resto del equipo.
  - F. Camisa, prenda de lienzo blanco de España de primera calidad adornada con holanes. Por su desgaste continuo y su débil grosor se necesitaron dos pares.
  - G. Calzón, medio pantalón de paño azul de España de primera con bolsas en ambos lados con un botón pequeño propio para poder cerrarse. Su corte favorecía al personal en cuanto al desempeño de sus obligaciones militares.
  - H. Medias, de tela e hilo blanco gruesos de España de segunda. Su espesor no impedía el libre movimiento de las piernas del personal. El largo de la media iba del pie y terminaba por encima de la rodilla, ofreciendo así una atención mayor al cuidado de las piernas cuando se calzaban las botas.
  - I. Calzado, botas cerradas tipo inglés para montar fabricadas de cuero negro con hebillas de metal blanco y acicates. Cuando no se estaba en campaña, el personal de esta clase también podía utilizar botines de cordobán blancos de bramante fino.

---

<sup>659</sup> Muestras de paños y modelos de prendas para los Dragones de México, Puebla, 21 de febrero de 1808, AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja. 1888. Exp. 16, f. 3.

- J. Guantes, prendas de vestir fabricadas con terciopelo blanco con acicates que proveían al personal de seguridad para las manos al momento de sujetar las riendas de montar.
- K. Corbatín, un par de corbatines de triple negro francés, con forro de lienzo y hebilla de metal blanco.

#### **Subsección (B) Teniente**

- 2. El uniforme de la *tenientela* empleado por el personal de esa clase se componía con los mismos atavíos presentados por la clase superior.

#### **Subsección (C) Alférez**

- 3. El uniforme del alférez empleado por el personal de esa clase se componía con los mismos atavíos presentados por las dos clases superiores.

### **III. Uniforme de Tropa.**

El uniforme reglamentario de la Tropa es muy parecido a la vestimenta de los oficiales con la diferencia en su calidad y decoraciones. Entre las clases de la Tropa existieron algunas diferencias que enseguida se mostrarán.

#### **Subsección (A) Sargento<sup>660</sup>**

- 1. El uniforme reglamentario de sargento empleado por el personal de esta clase se componía de: sombrero, casaca, chupa, capa, solapa, vueltas, camisa, calzón, medias, calzado, guantes y corbatín, como sigue:
  - A. Sombrero, prenda de color negro con alas cortas al estilo dragón y bordados de hilo amarillo en los costados superiores, tenían colocado un galón conforme al grado ostentado. Su forro grueso ayuda a proteger al personal del viento y los rayos del sol.
  - B. Casaca, prenda de paño azul de Querétaro con gruesos botones de estaño a lo largo del corte del talle y en las dos bolsas frontales. Presentaba buen grosor en su tela, garantizando el abrigo del personal ante las inclemencias del clima. A pesar de tener un volumen considerable, no causaba impedimentos de movilidad a la hora de efectuar maniobras y evoluciones.
  - C. Chupa, prenda a semejanza de un chaleco común construido con manta blanca de México adornada con pequeños botones blancos. Su uso aumentaba considerablemente la protección del personal ante las inclemencias del clima frío.
  - D. Capa, prenda de paño azul o rojo de Querétaro sin distinciones ni adornos en el cuello pero con bordados de hilo amarillo en toda la orilla. Se utilizaba por el personal de tropa cuando acampaban, durante una marcha para proteger al equipo y asimismo de la lluvia o el frío y como cobija cuando dormían en las camas del cuartel.
  - E. Solapa, prenda de paño rojo de Querétaro con botones o broches dorados tejidos a los bordes del talle que en conjunto funcionaban como adorno de la propia casaca.
  - F. Vueltas, prenda de complemento de la solapa, fabricada con paño rojo de Querétaro con tres botones o broches dorados tejidos. Se colocaba por encima de las mangas de la casaca para sobresaltar su color.

---

<sup>660</sup> Documentos sobre varios asuntos sobre los reparos y construcción de las prendas del vestuario completo del Regimiento de Dragones de México, Ciudad de México, 23 de agosto de 1766, AGN, México, *Indiferente Virreinal*, Caja 6491. Exp. 92, f. 3.

- G. Camisa, prenda lisa o simple hecha de algodón blanco con holanes en las mangas, debido a su uso cotidiano sufría mucho desgaste, a causa de ello se mandaban hacer dos piezas para el personal.
- H. Calzón, medio pantalón de paño azul de Querétaro con botones pequeños de estaño en las bolsas. Su tipo de corte favorecía las actividades castrenses de la Tropa.
- I. Medias, par de medias de algodón blanco. Su largo abarcaba hasta por encima de la rodilla aumentando la protección del personal al momento de calzar las botas de montar.
- J. Calzado, botas de montar de cuero café cerrados con una cinta y hebillas de hierro a los costados. Contaban con espuelas de fierro.
- K. Guantes, par de guantes de algodón sin acicates que servían para cuidar las manos del personal cuando tomaba las riendas del caballo. Su material no impedía la correcta empuñadura de la espada.
- L. Corbatín, par de corbatines de terciopelo negro sin hebillas que se empleaba como una prenda de adorno para el vestuario del personal.

### **Subsección (B) Tambor menor<sup>661</sup>**

2. El uniforme del tambor menor empleado por el personal de esa clase era similar a la vestimenta del tambor mayor, se componía de: sombrero, casaca, chupa, capa, solapa, vueltas, camisa, franja, calzón, medias, calzado, guantes y corbatín, como sigue:

- A. Sombrero, gorro de cuartel de paño azul de Querétaro con frente de grana de segunda, guarnecida de blanco y con el escudo de la unidad bordado de seda, estambre e hilo amarillo.
- B. Casaca, forrada con chalona encarnada de paño grana de segunda con un corte que favorecía el libre movimiento al momento de tocar el tambor. Su buen grosor mantenía protegido al personal de las inclemencias del tiempo.
- C. Chupa, prenda semejante a un chaleco común, fabricado de manta blanca de México o paño grana de segunda con pequeños botones metálicos blancos. Brindaba una mayor cobertura al personal ante las inclemencias del frío.
- D. Capa, prenda de hilo amarillo sin botones u otro distintivo. Era empleada por el personal cuando marchaba o dormía a fin de cuidarse asimismo y al equipo militar.
- E. Solapa, prenda de paño azul o rojo de Querétaro con botones o broches dorados tejidos a los bordes del talle que en conjunto funcionaban como adorno de la propia casaca.
- F. Vueltas, prenda de complemento de la solapa, fabricada con paño rojo de Querétaro con tres botones o broches dorados tejidos. Se colocaba por encima de las mangas de la casaca para sobresaltar su color.
- G. Camisa, prenda lisa o simple hecha de algodón blanco con holanes en las mangas, debido a su uso cotidiano sufría mucho desgaste, a causa de ello se mandaban hacer dos piezas para el personal.
- H. Franja, prenda lisa utilizada por los tambores menores para soportar el peso del tambor y guardar las baquetas. Su color común era el azul sin adornos.
- I. Calzón, medio pantalón de paño azul de Querétaro con botones pequeños de estaño en las bolsas. Su tipo de corte favorecía las actividades castrenses de la Tropa.
- J. Medias, par de medias de algodón blanco. Su largo abarcaba hasta por encima de la rodilla aumentando la protección del personal al momento de calzar las botas de montar.

---

<sup>661</sup> *Indiferente Virreinal*, Caja 6491. Exp. 92, f. 3.

- K. Calzado, botas de montar de cuero café cerrados con una cinta y hebillas de hierro a los costados. Contaban con espuelas de hierro.
- L. Guantes, par de guantes de algodón sin acicates que servían para cuidar las manos del personal cuando tomaba las riendas del caballo. Su material no impedía la correcta empuñadura de la espada y la toma de las baquetas para entonar la marcha.
- M. Corbatín, par de corbatines de terciopelo negro sin hebillas que se empleaba como una prenda de adorno para el vestuario del personal.

### **Subsección (C) Cabo**

3. El uniforme del cabo empleado por el personal de esa clase se componía de las mismas prendas que el presentado por la vestimenta del sargento con la diferencia que la casaca, chupa y calzón tenían vivos de paño anteado de Querétaro.

### **Subsección (D) Granadero<sup>662</sup>**

4. El uniforme del granadero empleado por el personal de esa clase contaba con ciertas características en su vestimenta debido a que estaba sometida al modelo del oficial de granaderos. La vestimenta se componía de: sombrero, casaca, chupa, solapa, camisa, calzón, medias, calzado, guantes y corbatín, como sigue:
  - A. Sombrero, gorro de oficial granadero de forro negro adornado con bolitas de estambre rojo o amarillo. No estaba revestido con divisas o bordados.
  - B. Casaca, prenda de paño de azul anteado de Querétaro con gruesos botones de estaño a lo largo del corte del talle y en las dos bolsas frontales. Presentaba buen grosor en su tela, garantizando el abrigo del personal ante las inclemencias del clima. A pesar de tener un volumen considerable, no causaba impedimentos de movilidad a la hora de efectuar maniobras y evoluciones.
  - C. Chupa, prenda semejante a un chaleco común fabricado de paño anteado de Querétaro con botones pequeños. Brindaba un cobijo extra al personal cuando el clima lo apremiara.
  - D. Solapa, prenda de paño rojo de Querétaro con botones o broches dorados tejidos a los bordes del talle que en conjunto funcionaban como adorno de la propia casaca.
  - E. Camisa, prenda lisa o simple hecha de algodón blanco sin holanes, debido a su uso cotidiano sufría mucho desgaste, a causa de ello se mandaban hacer dos piezas para el personal.
  - F. Calzón, medio pantalón de paño azul anteado de Querétaro con botones pequeños de estaño en las bolsas. Su tipo de corte favorecía las actividades castrenses de los granaderos.
  - G. Medias, par de medias de algodón blanco. Su largo abarcaba hasta por encima de la rodilla aumentando la protección del personal al momento de calzar las botas de montar.
  - H. Calzado, botas de montar de cuero café cerrados con una cinta y hebillas de hierro a los costados. Contaban con espuelas de hierro.

---

<sup>662</sup> Cumplimiento del acuerdo entre el virrey y el Regimiento de Dragones de México sobre los fondos de las gorras de granaderos, Puebla, 11 de marzo de 1795, AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 54 A. f. 76.

- I. Guantes, par de guantes de algodón sin acicates que servían para cuidar las manos del personal cuando tomaba las riendas del caballo. Su material no impedía la correcta empuñadura de la espada.
- J. Corbatín, par de corbatines de terciopelo negro sin hebillas que se empleaba como una prenda de adorno para el vestuario del personal.

#### **Subsección (E) Cadete dragón<sup>663</sup>**

5. El uniforme de los cadetes empleado por el personal de esa clase se componía de las mismas prendas del vestuario de sargento y cabo, teniendo como diferencia el uso de dos prendas extras y el paño anteado, como sigue:
  - A. Sombrero, podía elegir en emplear el utilizado por el sargento o bien, optar por un gorro de cuartel de paño azul anteado de Querétaro de segunda calidad, adornado con un galón.
  - B. Casaca, prenda de paño azul anteado de Querétaro.
  - C. Chupa, prenda de paño azul anteado de Querétaro.
  - D. Calzón, prenda de paño azul anteado de Querétaro.
  - E. Capa, prenda de paño azul anteado de Querétaro sin divisas ni adornos.
  - F. Calzado, además de las botas de montar de cuero café, el personal de esta clase podía elegir en emplear un par de botines de cordobán blancos y de bramante fino.

#### **IV. Divisas, insignias y bordados<sup>664</sup>**

Este tipo de distinciones ayudaban a marcar la diferencia entre cada grado, así como exaltar el méritos de guerra entre cada oficial y tropa. Con respecto a las utilizadas por las fuerzas peninsulares, las tropas veteranas del Ejército de Tierra de Nueva España hicieron ciertas modificaciones a las mismas debido a las limitaciones industriales del Virreinato, aunque representaban el mismo valor y simbolismo castrense.

#### **Subsección (A) Coronel**

1. Sin charreteras pero llevaba en su lugar tres galones de oro o plata bordados en ambos hombros de la casaca.

#### **Subsección (B) Teniente coronel**

2. Sin charreteras pero llevaba en su lugar dos galones de igual calidad bordados en ambos hombros de la casaca.

#### **Subsección (C) Sargento mayor**

3. Sin charreteras pero llevaba en su lugar un galón de la misma calidad bordados en ambos hombros de la casaca.

---

<sup>663</sup> Carta del coronel don Víctor Cadelo y el teniente coronel don Agustín Beven al virrey Croix sobre la importancia de las capas para el Regimiento de Dragones de México, México, 5 de mayo de 1772, AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 182 B. f. 292.

<sup>664</sup> Varios asuntos del Regimiento de Dragones de México, AGN, México, Puebla, 4 de enero de 1795, *Indiferente de Guerra*, Vol. 54 A, f. 33.

#### **Subsección (D) Capitán**

4. Sin charreteras, eran sustituidas por dos alamares (cordones) de oro o plata confeccionados en ambos hombros de la casaca.

#### **Subsección (E) Teniente**

5. Sin charreteras, eran sustituidas por un alamar confeccionado en el hombro derecho de la casaca.

#### **Subsección Alférez**

6. Sin charreteras, eran sustituidos por un alamar confeccionado en el hombro izquierdo de la casaca.

#### **Subsección (F) Sargento**

7. Con charreteras de seda con hilos dorados en vez de galones colocadas en ambos hombros de la casaca.
8. Escarapelas para adornar partes de su vestimenta durante actos civiles, militares o religiosos.

#### **Subsección (G) Cabo**

9. Sin charreteras, sustituidas por divisas de hilo amarillo en ambos hombros de la casaca.

#### **Subsección (H) Granadero**

10. Sin charreteras pero con divisas de bolitas de estambre amarillo en ambos hombros de la casaca.

#### **Subsección (I) Dragones**

11. Sin distinción alguna.

#### **Subsección (J) Tambor mayor**

12. Con charreteras en ambos hombros de la casaca adornados con galones estrechos de oro que no simbolizaban grado alguno. Su bandolera también tenía galones anchos de oro.

#### **Subsección (K) Tambor menor**

13. Sin distinción alguna.

#### **Subsección (L) Banda de guerra o músicos**

14. Tenían charreteras con galones estrechos de oro sin representar algún grado.

#### **Subsección (M) Mariscal mayor**

15. Tenía charreteras de paño azul de España con forro de bramante crudo con dos bolsas adelante con botones de latón.

#### **Subsección (N) Ayudantes mayores**

16. Sus mismas distinciones de su grado ostentado.
17. Todos los sombreros tenían distinción de galones de hilo amarillo bordados alrededor de la línea superior del sombrero conforme al grado de cada elemento, solamente los jefes y oficiales tenían galones de oro.

#### **Subsección (Ñ) Capellán y cirujano**

18. No tenían divisas, insignias, ni bordados, únicamente se diferenciaban por su tipo de prenda usada durante el servicio activo.

## V. Condecoraciones

El único registro de una condecoración otorgada al personal del Regimiento de Dragones de México es la llamada, “El Escudo de Distinción”, la cual se le entregó a las fuerzas de la Unidad gracias a sus méritos en batalla al servicio de la Corona española en América.<sup>665</sup> Por desgracia no se tiene registro que ilustre la apariencia de dicha condecoración.

## VI. Estandarte

Los estandartes son una insignia o seña militar que se enarbola, y tiene presente cuando se usan las armas. En manos de los comandantes de cada unidad, el estandarte se ondeaba cuando se marchaba a la guerra en contra del enemigo.

La tradición de las banderas de guerra en España se torna desde las épocas de las primeras batallas entre católicos españoles y los herejes enemigos del nombre de Dios cristiano. Los ejércitos los acostumbraban usar para ser bendecidos y triunfar en la guerra. Antes de partir se tenía por costumbre llevarlos a bendecir frente a una autoridad del clero secular.<sup>666</sup>

En el caso de los del Regimiento de Dragones de México, ésta unidad contaba con cuatro guiones que a finales del siglo XVIII cambiaron a estandartes, tres de ellos con el emblema de guerra y uno con la imagen religiosa de la Virgen de Guadalupe, todos ellos bendecidos en Puebla de los Ángeles por el obispo don Francisco Fabián el 21 de julio de 1768.<sup>667</sup>

### Subsección (A) Guion

1. Se fabricaba en tela de color distinto del uniforme reglamentario empleado por el personal del regimiento.
2. Llevaba bordado el escudo o emblema en el centro con bordados en color dorado o en colores distintivos de la unidad.

### Subsección (B) Estandarte

3. Se fabricaba en tela de color distinto del uniforme reglamentario empleado por el personal del regimiento.
4. Tenía forma de arco, bordada con hilo dorado toda la leyenda o nombre de la unidad y un asta con punta.

---

<sup>665</sup> Informes sobre los resultados y condecoraciones a oficiales en las operaciones de guerra de Aculco y Guanajuato Querétaro, 10 de enero de 1810, AGN, México, *Operaciones de Guerra*. Vol. 202. f. 10.

<sup>666</sup> Carlos E. Corona Baratech, José Antonio Armillas Vicente (coords.), *Historia general de España y América. La España de las Reformas hasta el final de Carlos IV*, 2ª. Ed. Madrid, Ediciones Rialp, t. X-2, p. 167-169, 180.

<sup>667</sup> Invitación que hace el brigadier don Antonio Bonilla, coronel del Regimiento de Dragones de México y los demás jefes y oficiales, para asistir a la fiesta anual de su patrona la Virgen de Guadalupe, México, 12 de diciembre de 1768, AGN, México, *Indiferente Virreinal*. Caja 485. Exp. 07. f. 1.

### **Subsección (C) Imagen de la Virgen de Guadalupe**

5. Se fabricaba del mismo material que el guion y el estandarte, tenía sus características pero en vez del escudo se bordaba la imagen de la Virgen de Guadalupe.

### **Subsección (D) Escudo o emblema de guerra.**

1. Como se muestra en la siguiente imagen:



## **VII. Equipo de uso de la banda de guerra**

### **Subsección (A) Tambor mayor**

1. Instrumento musical, tambor con forro de tela azul, roja o amarilla.
2. La bandolera de seda y oro.
3. Escarapelas de tela azul, roja o amarilla que servían para adornar la faja o el tambor.
4. Baquetas de metal.

### **Subsección (B) Tambor menor**

1. Instrumento musical, tambor con forro de tela azul, roja o amarilla.
2. La bandolera de paño grana.
3. Baquetas de madera.

### **Subsección (C) Oboes**

1. Instrumento musical, oboe de color negro con acabados de metal pulido.
2. Escarapelas de tela azul, roja o amarilla para adornar su instrumento.

### **VIII. Equipo de uso especial<sup>668</sup>**

Los artículos que integran el equipo de campaña de uso común del Regimiento de Dragones de México son:

1. Cartucheras, eran empleadas por todo el personal activo para guardar la munición y evitar que se humedeciera.
2. Cintas o coletas, artefactos utilizados por todo el personal para sostener el cabello o la peluca cuando cabalgaban. También tenían lazos adicionales que se acondicionaban al sombrero evitando su caída por galopar.
3. Cinturones, con hebillas de latón para los jefes y oficiales, mientras que el resto de fierro pulido. Aseguraban el calzón y a su vez la espada.
4. Cordones para espada, utilizados por todo el personal para asegurar la espada al cinturón. Los jefes, oficiales, tambor mayor y sargentos eran de seda e hilos de oro.
5. Cobre-granadas, una especie de bolsa militar bordada con hilo donde se almacenaban las granadas de mano y parte de la munición. Únicamente la clase de granaderos las empleó.
6. Fornituras, oficiales y tropa las utilizaban con la diferencia que los primeros tenían fornituras de mejor calidad y hechura modelada.
7. Forros, fabricados con coleta platilla, empleados por el personal cuando necesitaban proteger sus prendas.
8. Funda de espada, fabricada de cuero para proteger el cuerpo de la espada.
9. Maletas, equipo para guardar la manta, capa, sacos y otras prendas del uniforme. Se fabricaban de tela cotense. Los jefes y oficiales tenían maletines con mejor acabado y bordados con hilo de oro.
10. Manta del caballo, empleado por todo el personal activo para proteger al caballo de las inclemencias de la noche.
11. Mantillas, mantas de tela azul o roja con vivos de hilo amarillo empleadas por todo el personal al momento de descansar en el cuartel.
12. Portaestandarte, de las mismas características y uso que el portaguión.
13. Porta-fusiles, fundas especiales para cuidar el fusil de la lluvia, el sol o la humedad, permitiendo con ello una mayor durabilidad. Se empleaban por todo el personal y no existía diferencia, todas se fabricaban de paño café.
14. Portaguión, de cuero negro, constituido por dos tiras unidas en la parte superior, en sus extremos llevaba una cuja conformada por un cilindro metálico. Se empleaba por el personal para descansar la bandera de guerra de la Unidad de Combate.
15. Sacos de cebada, de tela bramante crudo con sus ojetes, se colocaba en el hocico del caballo para que se pudiera alimentar.
16. Tapafundas, de paño azul o rojo de Querétaro con guarniciones de galones amarillos de hilo y algodón forrados en bramante crudo, empleado por jefes y oficiales para brindarle mayor cobertura a su equipo.
17. Vainas de bayoneta, tenían brocal y eran empleadas por todo el personal que portara armas durante campaña.

---

<sup>668</sup> AGN, México, *Indiferente de Guerra*, Vol. 54 A, f. 154-218.

Lámina I  
Uniforme de Oficiales



## Lámina II Uniforme de Tropa



Coleta

Espada

Guante

Tapafunda

Porta fusil

Corbatín

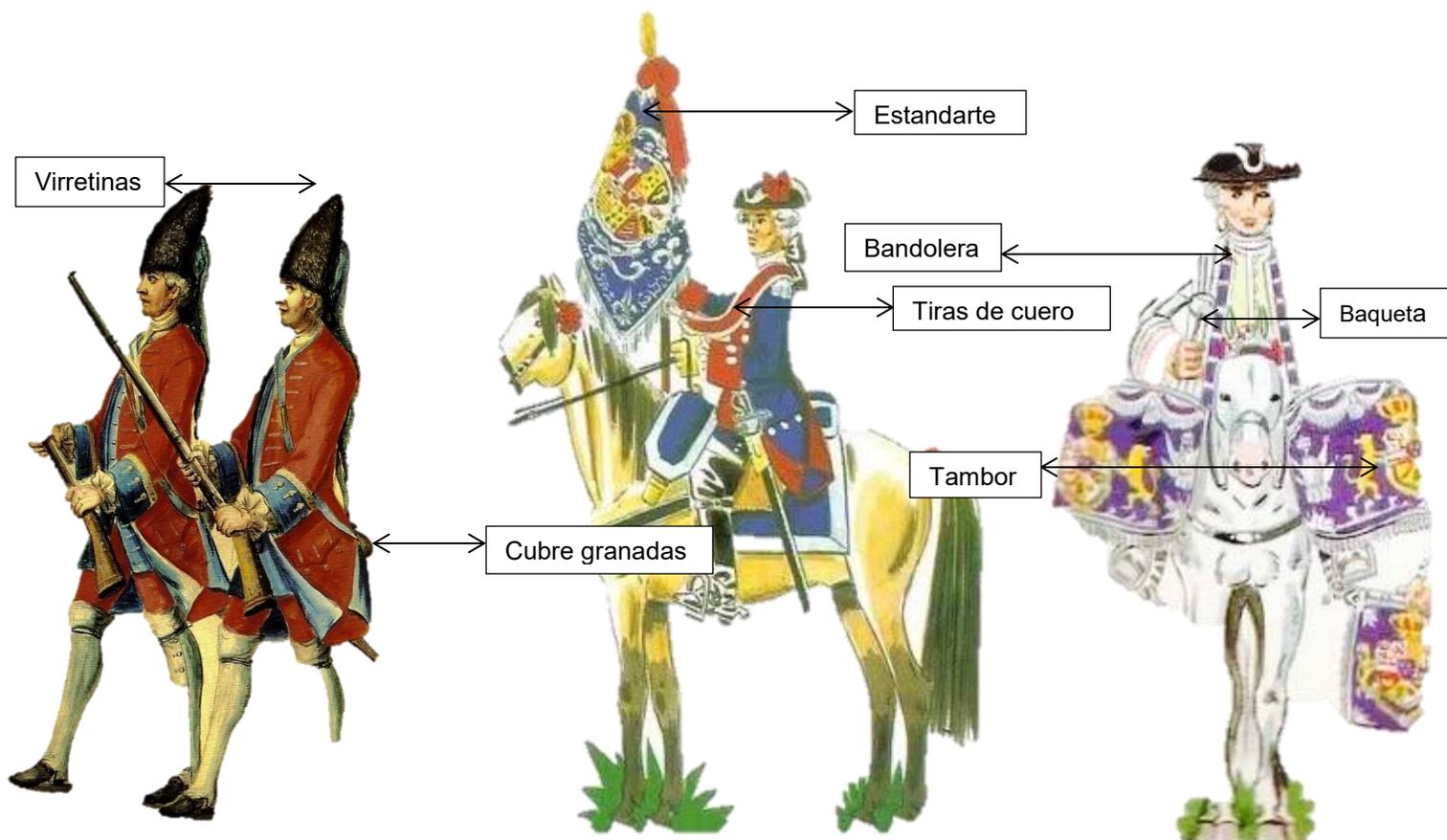
Fusil de chispa

Funda de espada

Marca del Regimiento

### Lámina III

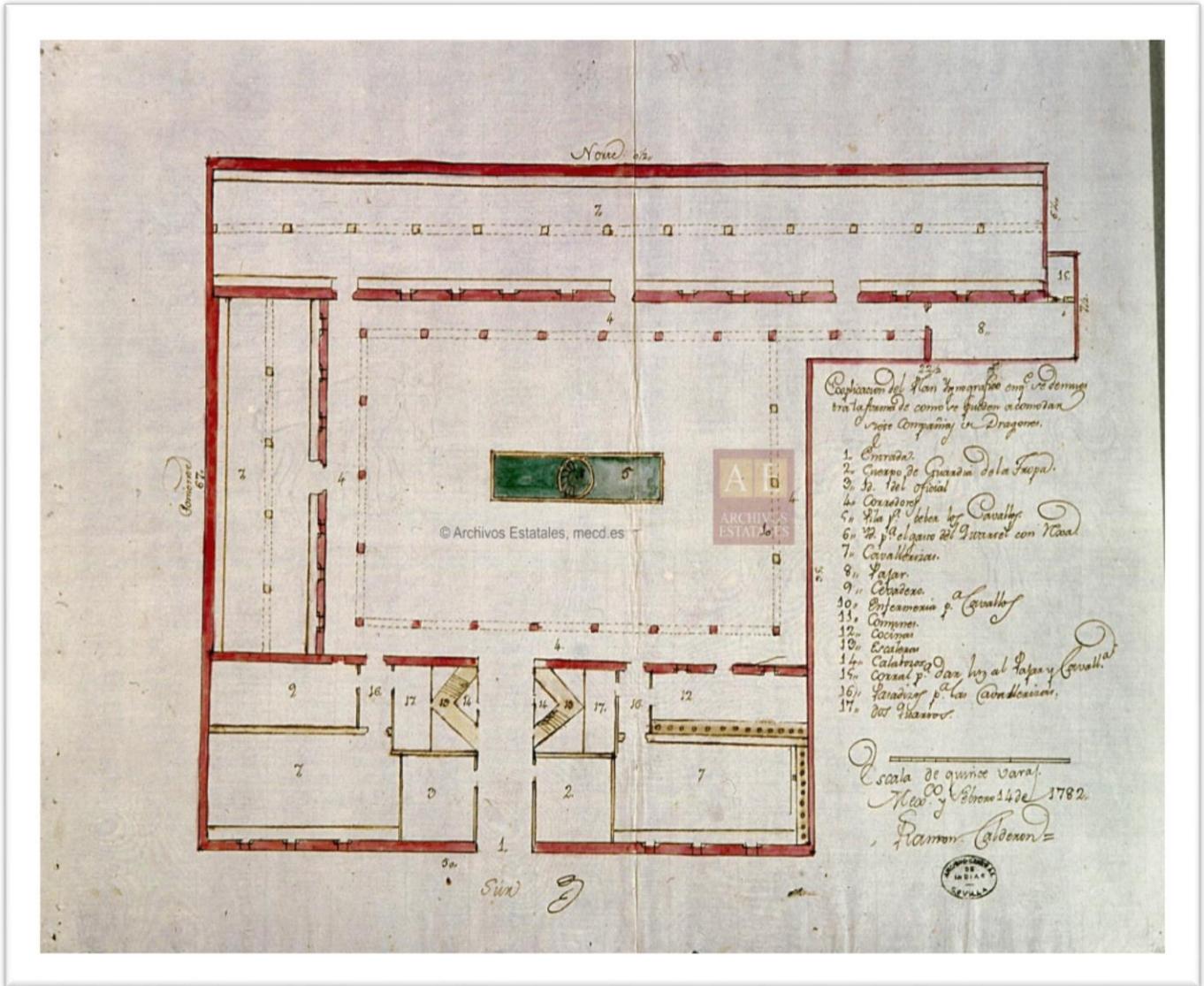
## Uniforme clases granadero, portaestandarte y tambor mayor<sup>669</sup>



<sup>669</sup> Los uniformes de los granaderos corresponden al Cuerpo Activo del Consulado de México, mientras el portaestandarte y el tambor mayor corresponden a representaciones de otros cuerpos militares donde también se hallaban este tipo de clases. Se debe aclarar, que únicamente han sido utilizados para ilustrar a ese tipo personal del Regimiento de Dragones de México, pues no existió mucha variedad entre las tropas veteranas de origen español.

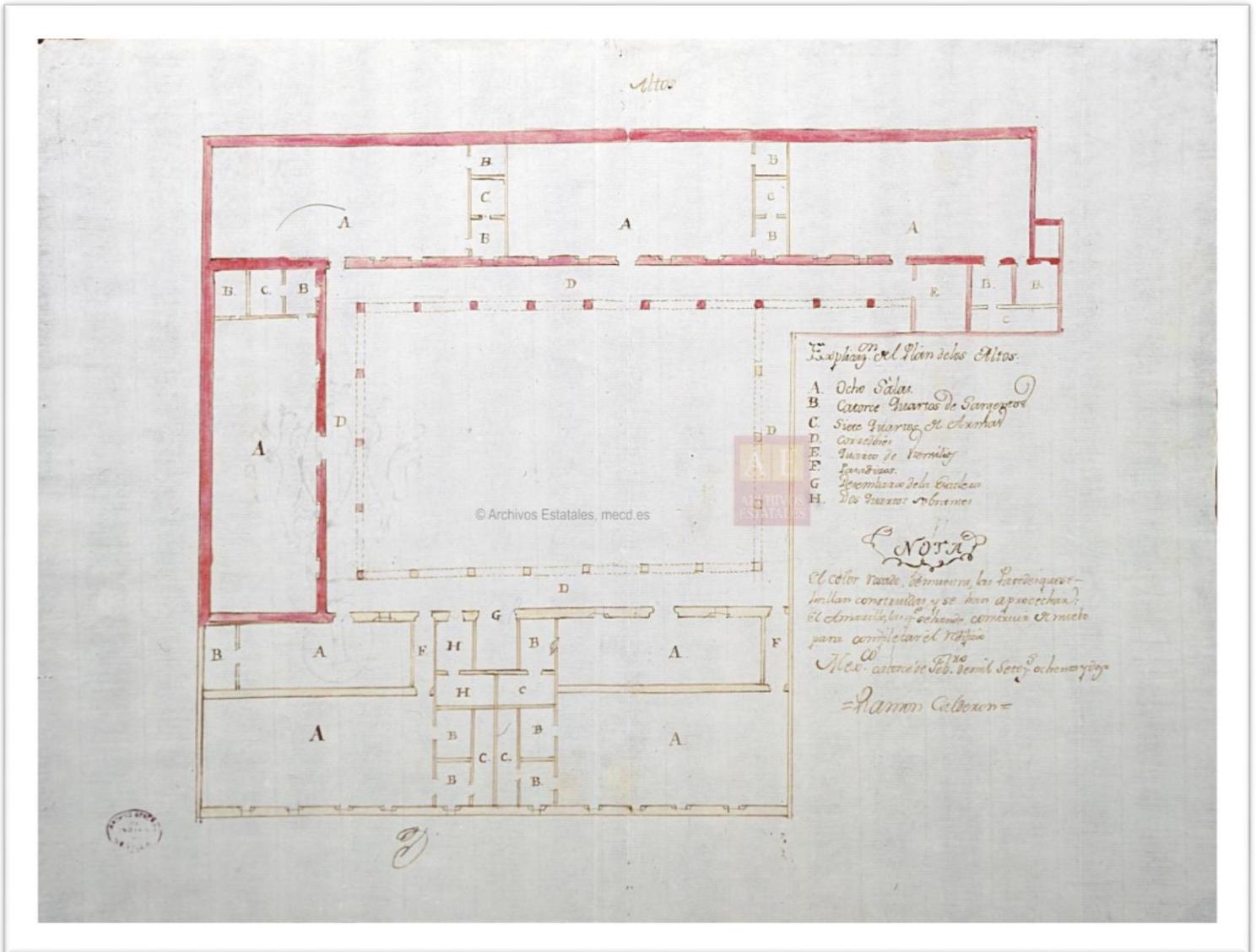
# Plano I

## Cuartel general planta baja



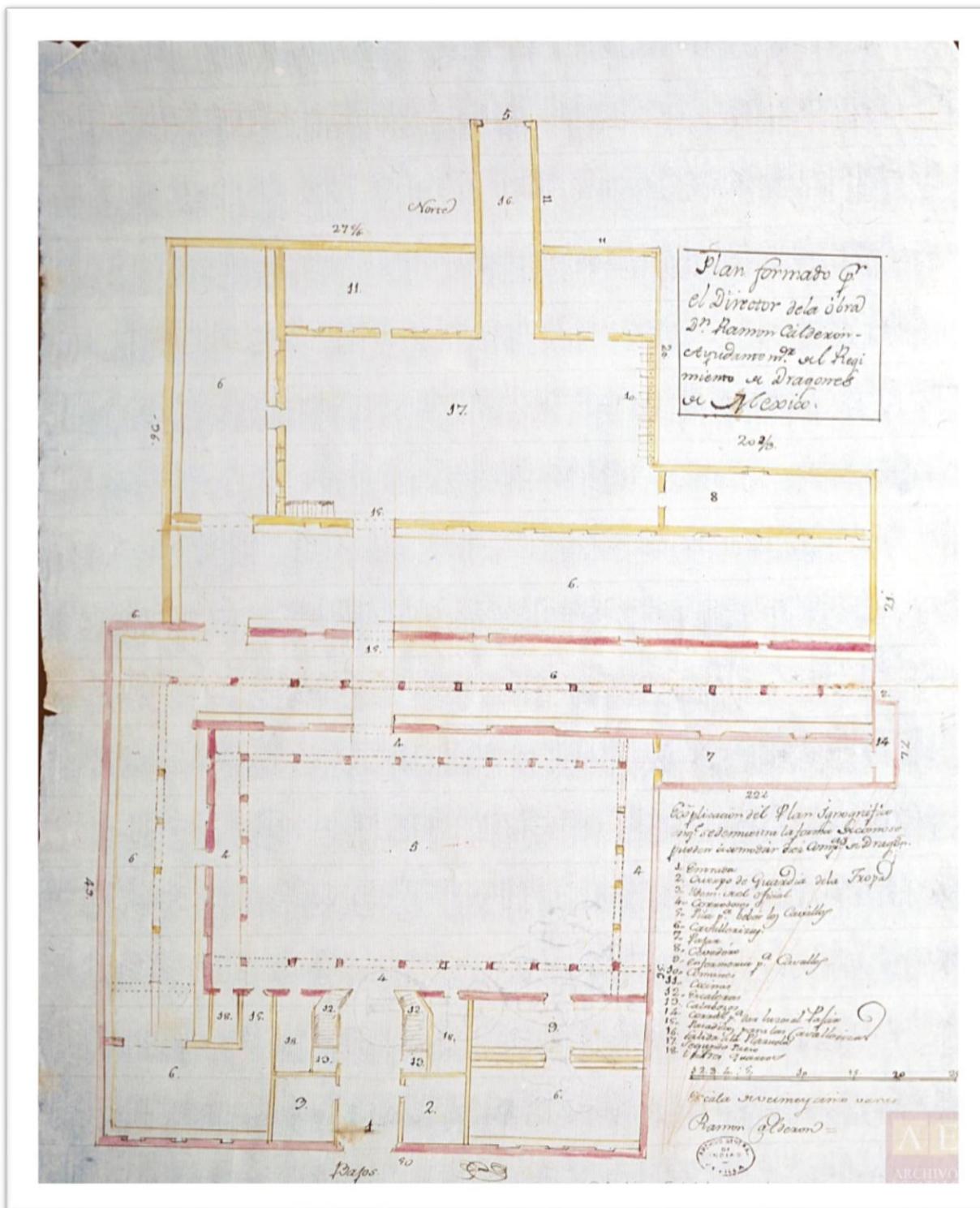
Fuente: Archivo General de Indias, MP México, 373 BIS. (Portal en línea de PARES)

## Plano II Cuartel general planta alta



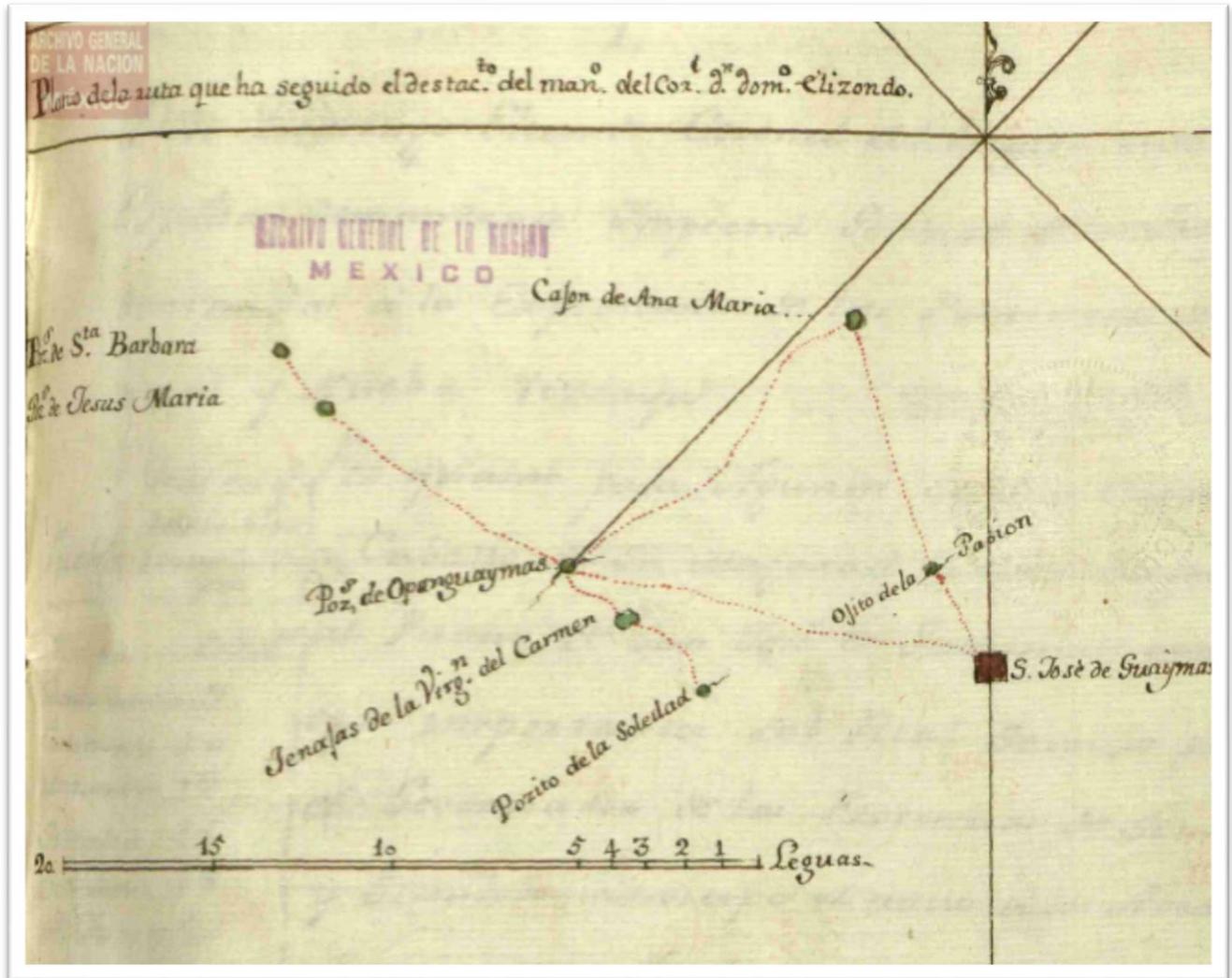
Fuente: Archivo General de Indias, MP México, 373 BIS. (Portal en línea de PARES)

## Plano III Diseño iconográfico completo del cuartel general



Fuente: Archivo General de Indias, MP México, 373 BIS. (Portal en línea de PARES)

# Plano IV Plano del destacamento de Guaymas, 1768



Fuente: Archivo General de la Nación (AGN), *Historia*, Vol. 18. Exp. 7. f. 104

## Glosario (Terminología o léxico militar)<sup>670</sup>

### A

**Abonos:** refuerzos económicos destinados a los fondos de cada cuerpo armado.

**Abrigo:** construcción realizada en el campo de batalla para proteger al personal y al material de los peligros de destrucción por proyectiles enemigos; de la acción del tiempo meteorológico y para permitir el descanso y recuperación del personal.

**Acantonamiento:** acción de establecer tropas por un lapso de tiempo corto en poblaciones grandes o medianas, zonas rurales y alojamientos en casas, reuniendo las características de una posición militar, aproximándose lo más posible al enemigo y estableciendo un abrigo frente a los obstáculos operativos (humanos o naturales).

**Acción de guerra:** encuentro o choque entre dos ejércitos o cuerpos de tropas que se atacan mutuamente, ya sea en batallas, combates, asaltos, escaramuzas o emboscadas.

**Acolar:** acción de colocación de las unidades, unas al lado de las otras, en operaciones militares o actos honorables.

**Activar:** poner en estado de existencia física un organismo militar que será constituido por medio de nombre y número; actividad y función para lo que fue creado. Acto de preparar para su funcionamiento un arma o un ingenio.

**Acto:** acción ejecutada por personal militar durante cualquier actividad castrense.

**Agregado:** militar no comisionado ni de planta en una unidad o dependencia, pero adscrito a ella.

**Agrupamiento:** organización creada con varias unidades disponibles y bajo un mando común para cumplir con una misión específica.

**Ajustes:** recortes económicos realizados a los caudales de cada regimiento con el fin de obtener recursos financieros extras para el pago de los gastos de guerra o la compra de utensilios militares.

**Alabardero:** soldado de infantería armado únicamente con un la alabarda (especie de lanza con una punta semejante a una hacha) que desempeña cargos de confianza y se encargaba de vigilar los edificios reales o alguna autoridad real. En Nueva España, el Cuerpo de Alabarderos se encargaba de la seguridad de los virreyes como parte de la encomienda del rey Felipe II.

**Alférez:** grado de la escala jerárquica antigua de la categoría de oficial. Actualmente se le denomina subteniente.

**Almacén de guerra:** habitación adecuada o edificio militar con funciones específicas orientadas a resguardar o proteger todo el material de guerra destinado al uso de las fuerzas armadas hasta su posterior distribución.

**Alta:** sujeto o individuo incorporado al servicio de armas. Hoja de servicio donde se consta la existencia de un efectivo en servicio activo.

---

<sup>670</sup> Para la construcción del glosario se emplearon las siguientes referencias bibliográficas: Federico Meretti (Brigadier de Infantería), *Diccionario militar español-francés, dedicado al rey nuestro señor, Madrid, Imprenta Real, 1828*, <http://books.google.com.mx/book?id=c1CEPbC4I9kc&printsec=frontcover#v=onepage&f=false> (consulta: 16 de noviembre de 2016); José Almirante y Torroella, *Diccionario militar: etimológico, histórico, tecnológico*, Madrid, Impr. y litografía del Depósito de la Guerra, 1869; Leopoldo Martínez Caraza, (Gral. Brig. Dem. Ret), *Léxico histórico militar*, México, INAH-SEDENA, 1990.

**Amunicionar:** abastecimiento de todos los pertrechos de guerra requeridos por toda la unidad operativa para su defensa o manutención.

**Área de operaciones:** zona específica en donde se desarrolla una serie de acciones militares dirigidas a cumplir un objetivo o misión.

**Arreglos:** mecanismos aplicados durante el acto de pago para fijar las cantidades del prest después del aumento o disminución de individuos con el objetivo de evitar inconvenientes o abusos en relación al Real Erario.

**Asalto:** fase final y momento decisivo del ataque; acción en contacto estrecho con el enemigo que se materializa por el combate cuerpo a cuerpo.

**Auditor de guerra:** especie de juez de letras del Real Despacho de la Guerra encargado de vigilar y ejecutar todos los asuntos relacionados con el gobierno militar y los alcances del fuero militar. En Nueva España, comúnmente otorgaba las licencias a los oficiales y era juez durante los juicios al personal militar.

**Auxiliar:** cuerpo de tropa o milicia enviada en apoyo de una fuerza en la guerra. En Nueva España existieron tropas auxiliares denominadas como *indios flecheros* que apoyaban a las tropas de avanzada españolas durante las operaciones de guerra, principalmente en el septentrión novohispano.

**Auxilios:** denominación de los víveres enviados a las tropas del frente para evitar privaciones al personal militar.

**Ayudante mayor:** oficial con grado de capitán que ayudaba al sargento mayor en sus funciones, y lo remplazaba en su ausencia. En un regimiento de caballería existían solo dos ayudantes mayores, mientras que los batallones y regimientos de infantería disponían de muchos ayudantes.

## B

**Bagaje:** carruajes con cargas de abastecimientos o equipaje de guerra (vestuario, armas, víveres) trasladados por medio de bestias de carga a donde sea la campaña o guarnición.

**Baja:** sinónimo de pérdidas; ya sean muertos, heridos, prisioneros o extraviados.

**Banderas de recluta:** puntos fijos donde el personal militar colocaba la bandera del regimiento para promover el ingreso al ejército veterano o regular entre la población.

**Barraca:** edificio improvisado para alojar a las tropas cuando la campaña se prolongaba o debían permanecer mucho tiempo en el mismo campo. En Nueva España las fuerzas castrenses rentaban casas a particulares para el alojamiento del personal militar durante las campañas de sitio.

**Barrera:** obstáculo en una posición para impedir, retardar o canalizar el movimiento del adversario.

**Batalla:** acción de guerra en que toma parte la mayoría o totalidad de las tropas que actúan en un Teatro de Operaciones. Por lo general sus resultados tienen consecuencias estratégicas.

**Batallón:** unidad táctica básica, organizada con base en varias compañías, más todos los servicios indispensables para cumplir sus misiones por sí mismo.

**Batir:** deshacer al enemigo, desbaratarlo, arruinar, demoler, echar por tierra alguna obra, combatir, pelear, vencer, derrotar o dispersar al enemigo.

**Brigadier:** grado superior al coronel pero inferior al mariscal de campo.

**Buque de guerra:** embarcación de gran tamaño y con un poder de fuego superior a la fragata de guerra.

## C

**Caballería:** Arma del ejército que utiliza el caballo para desplazarse con rapidez en el cumplimiento de sus misiones, que en la actualidad normalmente es de reconocimiento y seguridad táctica. Desde los tiempos históricos más remotos, la Caballería figuró como arma bajo tres formas: elemental del jinete, la del soldado en carro, empleando camellos y elefantes. La Caballería puede ser de dos tipos: ligera y pesada.

**Cabo:** en la jerarquía militar, individuos de la clase de tropa, inmediatamente superior al soldado. Generalmente manda una escuadra.

**Cacerinas:** bolsas grandes de cuero con divisiones llevadas por el personal militar para guardar la munición (pólvora y balas).

**Caja de la Unidad:** especie de caja fuerte fabricada comúnmente de madera o hierro donde se depositaban todos los recursos financieros de los regimientos o batallones, así como los documentos jurídicos y militares.

**Calidad:** condición o extracto social del personal militar. Condición de servicio del material bélico. Tipo de adscripción o título otorgado a un cuerpo armado u oficial.

**Calzoneta:** guarda o guarnición de una espada en forma de un casquete semiesférico o de plato hondo que brindaba una mayor cobertura.

**Campamento:** tipo de estacionamiento de las tropas bajo tiendas de campaña o barracas.

**Campaña de sitio:** serie de acantonamientos y reconocimientos con el objetivo de asegurar una posición.

**Campaña:** serie relacionada de operaciones militares de guerra, limitadas en tiempo y espacio, conducentes a la obtención de un objetivo. Conjunto de acciones estratégicas, tanto ofensivas como defensivas, libradas por una Unidad de Teatro, en un área geográfica en un frente de operaciones y en un tiempo ininterrumpido.

**Cantón o cantones:** alojamiento o alojamientos agrupados en pequeñas extensiones territoriales con proximidad al frente enemigo y donde existe una riqueza local para mantener a la fuerza estacionada.

**Capitán General:** empezó a usarse en Francia para designar el jefe supremo de las fuerzas armadas.

**Casaca:** vestimenta militar usada antiguamente por las tropas de tierra, consistía en una chaqueta amplia con mangas de quita y pon, y faldillas hasta las rodillas, generalmente se fabricaba de paño. La casaca tenía diferentes colores según el Arma o Cuerpo, esto para diferenciar a cada tropa de entre sí. Se empleaba para la protección del personal ante las inclemencias del clima.

**Castramentador:** elemento que se adelanta a las tropas para organizar su zona de estacionamiento.

**Centinela:** soldado de un cuerpo de guardia, colocado en algún puesto estratégico para descubrir al enemigo, prevenir ataques sorpresas y detener a los individuos que quieran acceder sin orden o sin darse a conocer.

**Charretera:** divisa militar formada de un tejido de hilo de oro o plata que terminaba con una franja del mismo metal. Se llevaba sobre el hombro y la franja cuelga sobre la parte superior del brazo. Funcionaba para clasificar las graduaciones militares de los oficiales.

**Chupa:** prenda semejante a un chaleco que se colocaba debajo de la chupa ceñida al cuerpo con botones.

**Clase:** grado de la jerarquía castrense o tipo de cuerpo de la institución de armas.

**Columna volante:** patrulla móvil, generalmente montada, que tenía por misión cubrir los caminos que unían la red de presidios en el norte novohispano para defenderlos de los ataques de los indios bárbaros; visitaba haciendas, misiones, y en ocasiones escoltaba caravanas y el correo.

**Columna:** formación o dispositivo que adoptaban las tropas, ya fuesen grandes o pequeñas, cuyo personal se colocaba uno detrás de otro y paralelamente entre sí sobre un mismo eje o línea directriz.

**Comandante de dragones:** oficial al mando de un cuerpo o fuerza de soldados de tipo dragón.

**Comandante General:** jefe militar que ejerce autoridad sobre el Ejército de Tierra. En Nueva España comúnmente era una plaza ocupada por el virrey en turno o el inspector general del ejército.

**Comando:** grupo reducido de soldados especiales que lleva a cabo incursiones en territorio enemigo y otras misiones específicas. Grupo de oficiales al mando con funciones específicas en virtud del buen desempeño marcial.

**Comisario de guerra:** ministro destinado para pasar revista a la tropa y evitar fraudes al Real Erario.

**Compañía fija:** fuerza inmóvil, comúnmente de infantería, encargada de la protección de una zona o espacio específico.

**Compañía volante o suelta:** fuerza pequeña separada del resto de la fuerza principal pero sin dejar de pertenecer a la misma; destacada en misiones alejadas del radio de acción de la unidad.

**Convoye:** escolta o guardia destinada por mar o tierra para proteger y llevar con seguridad los pertrechos de guerra o boca.

**Correteras:** persecuciones de las fuerzas de caballería (dragones y soldados de cuera) en contra de facciones enemigas (principalmente apaches) para romper el cerco enemigo.

**Cuartel General:** grupo constituido por el Comandante, Estado Mayor, Comandantes de Armas, Jefes de Servicio y Tropas del Cuartel General, reunidos para que el Comandante desarrolle sus funciones de mando. Es también el lugar o sitio seleccionado para el desarrollo del trabajo del Cuartel General.

**Cuartel Maestro:** nombre antiguo del oficial encargado de preparar las estancias o cuarteles para el ejército y la distribución en ellas de las diferentes fracciones del mismo. También era conocido como General Jefe de la Infantería.

**Cuerdas de reos:** prisioneros amarrados de pies y manos por medio de cuerdas y cadenas que sujetaban grilletes de acero y una bola de metal, esto a fin de impedir su escape.

**Cuerpo:** nombre dado a agrupaciones de tropas de servicios como son: Cuerpo de Ingenieros, Cuerpo Médico Militar, etc.

## D

**Depósito de Desertores:** cuartel o calabozo destinado exclusivamente para los soldados transeúntes, desertores, reos y prisioneros de guerra.

**Descuento:** deducción de los sueldos a una tropa, a un cuerpo, a un oficial, a un regimiento, para financiar el Cuerpo de Inválidos y el Montepío militar, o en algunos casos, una deuda financiera contraída.

**Despliegue:** cuerpo de tropas o ejército que ejecuta súbitamente un movimiento general a la voz de su jefe, a fin de tomar una posición importante al momento de dar batalla. Acción de pasar un regimiento o cuerpo de tropas de la formación de columna a la de batalla.

**Destacamento:** fuerza militar que desempeña un servicio fuera de su alojamiento por más de 24 horas y hasta 15 días.

**Disperso:** cuerpo o soldado que involuntariamente o por orden se separa del resto de su unidad, a consecuencia de una acción perdida o de una marcha retrógrada y apurada. El disperso no es considerado desertor, se le concedía tiempo para reincorporarse al ejército y no se le aplicaba pena aflictiva siempre que justificara su separación.

**Divisa:** señal que distingue las graduaciones militares y los uniformes, pueden ser charreteras, galones, fajas, vueltas, solapas o botones.

**Dragón:** soldado destinado a combatir a pie o montado empleando su espada y sus armas de fuego.

## E

**Efectivo:** cantidad total que compone una fuerza u organismo militar cualquiera.

**Ejército de Dotación o de América:** agrupamiento compuesto por unidades veteranas fijas incrustadas en las principales ciudades americanas durante el proceso de reforma militar de la década de 1760. Su carácter era principalmente defensivo y su estructura semejante a las unidades peninsulares, aunque conformado netamente por personal americano (mayoría).

**Ejército de Mar:** fuerzas marítimas novohispanas pertenecientes a la Armada de la Corona de España.

**Ejército de Refuerzo o de Operaciones de Indias:** agrupamiento compuesto únicamente por unidades peninsulares destinadas a servir de forma temporal en América como refuerzo de las plazas fuertes amenazadas y de otros cuerpos regulares del Ejército de Dotación. Desempeñaba funciones ofensivas en campañas contra enemigos superiores a las fuerzas permanentes de América. Finalizadas sus campañas, regresaba a España, aunque en muchas ocasiones gran parte de su personal optaba por permanecer en América.

**Ejército de Tierra:** agrupamiento de todas las fuerzas terrestres pertenecientes a las Armas de Artillería, Caballería e Infantería de la institución castrense novohispana.

**Ejército Veterano:** cuerpos regulares integrados a la institución castrense que percibían un sueldo fijo por parte de la Real Hacienda y se dedicaban exclusivamente a la guerra.

**Emboscada:** acción de guerra que consiste en situar una tropa en un lugar oculto, con el fin de caer sorpresivamente sobre un enemigo, que esté en marcha.

**Encuentro:** choque, por lo general inesperado, de las pequeñas unidades combatientes con sus enemigos.

**Escalón:** cada una de las varias fracciones o núcleos en que se divide una fuerza para operar y que funcionan distribuidas sucesivamente en el sentido de la profundidad en el despliegue o formación de la fuerza que pertenecen.

**Escaramuza:** género de pelea entre jinetes o soldados de a caballo, quienes van picando de rodeo, unas veces acometiendo y otras huyendo con gran destreza. Combate ligero de poca importancia, sostenido especialmente por las tropas de avanzada de los ejércitos sin comprometerse en una acción seria.

**Escuadra:** primitivamente era la cuarta parte de la compañía.

**Escuadrón de Caballería:** se compone de dos o más secciones bajo un comandante (capitán), que dispone de un grupo de comando. Es la unidad mínima administrativa y constituye el elemento básico de combate.

**Especies:** utensilios de guerra (armas, víveres, camas, prendas, velas, aceites, maderas, etc.) entregados en forma física al personal militar.

**Estado guerra:** acción u orden declarada para pasar a todas las fuerzas disponibles de pie de paz a pie de guerra. Preparativos defensivos empleados para asegurar la defensa de una plaza fuerte o reino ante una posible invasión.

**Estado Mayor:** órgano auxiliar del mando para ayudarlo a evacuar sus múltiples responsabilidades operativas y administrativas. Puede ser Estado Mayor Combinado cuando son de dos naciones aliadas o Estado Mayor Conjunto formado por dos o más fuerzas armadas del mismo país.

**Estandarte:** insignia que usan los cuerpos montados del ejército; es de menores dimensiones que una bandera.

**Estrategia:** ciencia de la guerra que consiste en trazar los planes, combinar las operaciones de guerra, determinar las bases de operación y los puntos de precisa ocupación, y dirigir los movimientos de una fuerza o ejército en tiempo de guerra fuera del círculo visual del enemigo, y al mismo tiempo, coordinar las marchas de las tropas, artillería y bagajes en cualquier sentido.

**Etapas:** el término de una jornada de la tropa en marcha. Lugar donde se detiene a pernoctar una tropa en marcha.

**Evolución:** acto por el que una tropa cambia de formación o frente. Movimiento, maniobra ejecutada por las tropas.

**Expedición:** empresa de guerra ejecutada por las fuerzas del ejército regular en combinación con todo el aparato militar a sitios alejados pero de importancia estratégica para la defensa.

**Expugnable:** fortaleza, posición, plaza que puede tomarse por las armas.

**Expugnar:** tomar por la fuerza de las armas una ciudad, plaza, fortaleza, etcétera.

## F

**Facción:** parcialidad de bando, pandilla o gente amotinada. Grupo de personas que se declaran en desacuerdo con los principios básicos que rigen la vida del organismo o institución a la cual pertenecen.

**Facineroso:** maleante perseguido por fuerzas militares o bajo custodia militar mientras es puesto a disposición de las autoridades civiles competentes.

**Falta:** infracción cometida por un militar, que sin llegar a constituir un delito, contraría las disposiciones reglamentarias en vigor; tiene por castigo la amonestación, el arresto o el cambio de cuerpo o dependencia.

**Fijar:** detener, sujetar o envolver las fuerzas del enemigo u obligarlo a concentrar sus actividades en un frente determinado y evitar la retirada de cualquier parte de sus fuerzas.

**Flanco:** movimiento para cambiar de frente hacia uno de los costados; en general el espacio que se extiende a derecha o izquierda de un individuo, de una unidad o de una posición.

**Flanquear:** atacar a una fuerza enemiga sobre uno de sus costados.

**Flexible:** cuerpo o fuerza armada de gran movilidad en el campo de batalla capaz de realizar maniobras con mayor rapidez y apegado a una guerra móvil (menos rígida).

**Fondos:** recursos monetarios otorgados por la Real Hacienda para sufragar todos los gastos de guerra y paz. Recurso económico depositado de forma general en las cajas destinado para un uso específico.

**Fracción:** grupo de individuos armados o no que no constituyen una unidad orgánica.

**Fragata:** nave antigua de vela provista con dos cubiertas como máximo, de una sola batería de 30 cañones. Barco de guerra rápido pero más pequeño que los navíos de línea, se utilizaba para reconocimiento por delante y para cubrir los flancos de la armada, también oficio como escolta para la protección de convoyes mercantes o a veces, tuvo por misión perseguir piratas por su velocidad.

**Frente:** espacio que se extiende delante de un elemento, tropa o de una posición. Línea de contacto entre dos fuerzas opuestas. Dirección por donde se encuentra el enemigo.

**Fuero militar:** jurisdicción autónoma exclusiva de juzgar por medio de tribunales militares y conforme a las leyes del ejército únicamente a los miembros de dicha institución, por las faltas o delitos que cometan en actos o hecho del servicio armado, así como la facultad de esos órganos de justicia de ejecutar las sentencias que dicten.

**Fuerza:** cuerpo de tropa para realizar una misión específica.

## G

**Galón:** tejido fuerte a manera de una cinta estrecha de seda e hilo de oro o plata usado para distinguir las graduaciones de los jefes de un cuerpo o plaza.

**Grado:** calidad, dignidad, estado, puesto o escala por la que desde el empleo de soldado se llega hasta el general de división.

**Graduado:** oficial del ejército veterano o milicia que no tiene en propiedad el empleo correspondiente al grado que se le ha concedido.

**Granadero:** soldado que se escogía por su elevada estatura, antiguamente servía para arrojar granadas de mano. Tenían como misión desalojar al enemigo del camino cubierto en los sitios de plaza; iban armados con hacha y sable.

**Grupo de Comando:** auxiliares de los mandos de pequeñas unidades que desempeñan funciones análogas a las de un Estado Mayor.

**Grupo:** es la unidad menor que el batallón, pero de igual nivel administrativo; dispone de dos compañías, escuadrones o baterías, según el arma o servicio a que pertenezcan.

**Guardias Reales o Corps:** cuerpo armado destinado para guardar inmediatamente la persona del soberano (monarca o virrey).

**Guarnición Fija:** cuerpo de tropa destinado a la guardia o defensa de un recinto fortificado o plaza fuerte. Se conforma por soldados de infantería y caballería (en menor medida). También se llama guarnición al sitio en donde se halla dicho cuerpo destinado a guarecerlo.

**Guerra pequeña:** término militar usado por los primeros oficiales españoles llegados a Nueva España para referirse a la estrategia de emplear a la población en caso de guerra dados sus conocimientos del terreno.

## H

**Haber:** sueldo líquido que disfruta el militar o empleado del ejército regular. Recurso militar otorgado para la satisfacción de todas las necesidades operativas del cuerpo de tropas.

**Habilitado:** oficial subalterno nombrado por jefes o capitanes cuyo cargo es resguardar y recaudar los intereses del regimiento o cuerpo que lo nombra. Entre sus obligaciones está el satisfacer el prest de la Tropa y Oficialidad, además de llevar la razón de la administración de toda la unidad. Es el encargado directo de obtener las buenas cuentas. Se muda de puesto de forma anual.

**Hecho de armas:** acción o hazaña señalada que debe ser inscrita en las hojas de actuación de los oficiales o memorial de servicios en la tropa. Acción de guerra en general.

**Hostigamiento:** ataque contra cualquier objetivo dentro del área de una batalla terrestre, no conectado con propósitos de interdicción o apoyo cercano.

## I

**Incidente:** breves escaramuzas u otras acciones militares que son, generalmente, de naturaleza transitoria y que no se convierten en hostilidades prologadas.

**Incursión:** ataque cuyo propósito es el de infligir daños, apoderarse o destruir un objetivo en la retaguardia enemiga. Comprende una penetración súbita y termina con una retirada planeada al completar la misión.

**Infiltración:** movimiento por el cual se atraviesa o penetra un área o territorio ocupado por tropas u organismos amigos o enemigas. Generalmente se realiza por grupos reducidos o individualmente, a intervalos prolongados o irregulares.

**Inspector general:** autoridad militar encargada de vigilar los procesos de activación y baja de los cuerpos armados.

**Intercepción:** evita que el enemigo se apodere de un área, instalación o punto crítico importante, ubicándose sobre la ruta de avance. Interrumpir u obstruir una vía de comunicación.

**Irregular:** todo cuerpo o tropa que no forma parte del ejército constituido.

## J

**Jefe:** jerarquía del ejército superior al oficial (capitán) e inferior al general.

**Junta de Capitanes:** reunión donde todos los capitanes activos de los regimientos organizaban la compra, venta y distribución de los recursos materiales o económicos, de igual manera, funcionó como jurado en los juicios militares formados en contra de algún subordinado.

## L

**Lancha de auxilio:** barca de dimensiones pequeñas empleada para formar puentes volantes de campana por donde podía pasar las piezas de artillería o el personal militar. También servía para socorrer a los supervivientes de un naufragio o desembarco.

**Leva:** acción de reunir hombres destinados al servicio de armas de forma voluntaria o forzada.

**Libro de la Deserción:** libro o libreta utilizada para llevar un registro o control del personal aprehendido por delito de deserción de primera y segunda vez.

**Libro maestro:** libro donde el capitán de compañía y el oficial habilitado llevaban el control del número de plazas existentes, la cantidad del prest destinada al personal militar, los ajustes hechos al prest mensual, los depósitos del prest a la Caja de la unidad, los extractos de la revista practicada cada cuatro meses y recibos de la entrega y satisfacción del prest.

**Licenciamiento:** disolver, extinguir, reformar o despedir un cuerpo de tropas, generalmente después de una guerra.

**Logística:** es la actividad administrativa militar que comprende la planeación y ejecución de operaciones en relación con los abastecimientos, la evacuación y el mantenimiento de materiales; la evacuación y hospitalización del personal, la construcción de obras, el alojamiento de las tropas, los transportes que no tengan finalidad táctica directa; el empleo de mano de obra y el empleo de servicios diversos en actividades conexas con los antes señalados.

## M

**Maestro de armas:** elemento que instruía al personal en las evoluciones del fusil, pistolas y la espada, ponían especial atención al cuidado de la correcta manipulación del equipo a fin de alcanzar un óptimo nivel de adiestramiento. También enseñaba el tipo de maniobras ejecutadas durante la batalla.

**Maestro de cadetes dragones:** elemento que instruía al personal en las evoluciones del fusil, pistolas y la espada, ponían especial atención al cuidado de la correcta manipulación del equipo a fin de alcanzar un óptimo nivel de adiestramiento. También enseñaba el tipo de maniobras ejecutadas durante la batalla, tanto en la práctica como en la teoría por medio de exámenes. Tenía la facultad de reprender a los cadetes subordinados por medio de un castigo corporal.

**Mando accidental:** cuando se ejerce por ausencia del superior que le impida desempeñarlo, como en el caso de enfermedad, licencia, comisiones fuera de plaza u otros motivos.

**Mando interino:** cuando se ejerce, por orden de la autoridad correspondiente, mientras se nombra al jefe titular.

**Mando:** conjunto de unidades militares o un grupo de personal bajo las ordenes de un único oficial.

**Maniobra:** movimiento para colocar a las tropas, el material o las fuerzas en una posición superior con respecto a las del enemigo. Incrementar el poder relativo de las fuerzas armadas disponibles sobre las del enemigo.

**Marcha acelerada:** es aquella en la que, para recorrer una jornada normal, se incrementa razonablemente la velocidad a fin de utilizar menos tiempo.

**Marcial:** propio de la guerra o del ejército, disciplina en funciones castrenses.

**Mariscadas:** salidas o persecuciones encabezadas por un oficial de caballería o milicia para romper el bloqueo o sitio con el objetivo de dispersar y eliminar la amenaza.

**Mariscal mayor:** personal que en el arma de Caballería tiene como función herrar el ganado de la unidad.

**Masitas:** cobros realizados a los soldados por algún trámite o pago de una deuda. También eran los sobrantes de otros fondos económicos.

**Matriz:** base principal del ejército o fuerza armada desde donde se coordina y ordena toda maniobra u operación de guerra.

**Mayor general:** oficial de graduación que con orden el general resuelve de acuerdo con los otros mayores del ejército las tropas que han de montar guardia y las que deben salir de partidas, destacamentos, escoltas y convoyes.

**Media paga:** mitad del haber o prest otorgado al personal militar.

**Milicia activa:** llamada en sus inicios provincial o cívica. Tenía por objeto servir de reserva y aumentar la fuerza del ejército permanente. Dependía directamente de los gobiernos de las provincias, intendencias o gobiernos locales. No estaban acuartelados y solamente eran llamados cuando se requerían, por consiguiente, su adiestramiento dejaba mucho que desear. En servicio tenían los mismos fueros y en ocasiones, los mismos uniformes del Ejército Permanente.

**Ministro de guerra:** autoridad militar del Ministerio de Guerra español.

**Mortero de mano:** arma de fuego ofensiva que se usa para arrojar bombas, balas, granadas y piedras por medio del impulso de la pólvora.

**Movilización:** consiste en hacer pasar a las fuerzas armadas, del pie de paz al pie de guerra.

## N

**Neutralización:** fuego efectuado para causar daño, romper e interrumpir el movimiento, la acción o el fuego de las armas y para reducir la capacidad combativa del enemigo.

**Nutrir:** dotar o engrosar con efectivos a las filas diezmadas de un cuerpo armado.

## O

**Objetivo:** objeto físico de la acción militar emprendida, por ejemplo, en una característica geográfica táctica definida, cuya captura y/o defensa es esencial para el plan del comandante.

**Oficial de fabricación de vestuario:** oficial nombrado encargado de vigilar la fabricación del vestuario de la Tropa y Oficialidad en los talleres textiles, así como su posterior pago.

**Oficialidad:** conjunto de oficiales de un regimiento o cuerpo fijo.

**Operaciones militares:** son conjuntos exclusivos de la guerra que abarcan marchas, campamentos, maniobras, expediciones, combates y sitios, dirigidos a culminar la misión de la campaña por medio de un plan estratégico.

**Organismo:** asociación de organización, institución y militares.

## P

**Partida de recogida:** cuerpo encargado de conducir a los nuevos reclutas y desertores a sus respectivas unidades.

**Partida volante:** fuerza militar destacada lejos de su matriz por más de 15 días.

**Partida:** pequeño grupo de tropas que se destina alguna expedición, cuya fuerza general no pasa de 30 hombres. Su principal objetivo es reconocer, recorrer e impedir sorpresas o golpes del enemigo a la fuerza principal.

**Patrulla:** destacamento de fuerzas terrestres o aéreas enviadas por una unidad mayor con el propósito de recolectar información o cumplir con una misión de destrucción, hostigamiento, limpieza o de seguridad.

**Pelotón:** una unidad de instrucción y elemento mínimo de combate, de apoyo de trabajo. Sus efectivos han fluctuado entre los 11 y 13 hombres, generalmente ha sido mandado por un sargento.

**Pena de vestimenta:** hecho de carencia del medio o completo vestuario por la falta de envíos terrestres o marítimos.

**Penetración:** forma de maniobra ofensiva que consiste en abrir una brecha a través de la posición defensiva del enemigo, ensanchándola y destruyendo su continuidad.

**Personal:** nombre genérico y colectivo que se da a todos los efectivos pertenecientes a la institución castrense.

**Pertrecho de boca:** nombre popular entre los soldados para las municiones.

**Pertrechos:** municiones, armas, instrumentos, maquinas, etc. de guerra para la fortificación y defensa de las plazas de una fuerza armada.

**Pie de campaña:** acción de colocar tropas para sentar una campaña de sitio alrededor de un sitio o recinto.

**Pie de guerra:** acción de pasar a tomar las armas como respuesta de una agresión. Orden dada a un cuerpo de tropa para pasar a un estado de alerta.

**Pie de paz:** acción de volver a un estado pacífico después de haber concluido los objetivos operativos o misión.

**Piquete:** pequeña unidad mandada por un subteniente, cuyos efectivos fluctuaban entre 20 y 30 hombres.

**Plana mayor:** miembros especializados tipo Estado Mayor para cumplir una función específica.

**Plaza de guerra:** lugar o sitio estratégico parapetado para su defensa.

**Presidiales:** soldados veteranos o milicianos situados en los presidios para la defensa del recinto o puestos de avanzada.

**Prest:** socorro diario o mensual que se le da al soldado para su mantenimiento.

**Provincial:** soldado de infantería o caballería del ejército de milicia con poco adiestramiento marcial.

**Punto:** sitio o lugar preciso en un espacio definido.

## R

**Radio de acción:** límite sobre el terreno o espacio geográfico hasta donde puede alcanzar la actividad de una tropa u unidad.

**Real Despacho de la Guerra:** organismo que expedía en nombre del rey, los empleos militares y mandaba que al provisto se le reconociera la calidad de tal empleo y se guardara el fuero y preeminencias. También se encargaba de la correspondencia de oficio o despachos entre el gobierno real y el general en jefe del ejército y demás autoridades militares.

**Reconocimiento:** recoger datos y noticias para las tropas en campaña de guerra, sobre la fuerza, posición o movimientos del enemigo, material de guerra, topografía, fortificaciones enemigas y recursos disponibles.

**Recursos de campaña:** todo aquel material bélico destinado a una fuerza destacada para evitar limitaciones durante la operación activa. Estos podían ser víveres, armas, municiones, vestuario, utensilios, etc.

**Refriega:** choque entre dos cuerpos pequeños de tropas.

**Regimiento:** es la máxima unidad de elementos de una misma arma o servicio; está compuesto por dos o más batallones o grupos, más un Grupo de Comando tipo Estado Mayor y los servicios necesarios para sus necesidades operativas.

**Remonta:** conjunto de semovientes, ubicados en determinado lugar para aumentar la capacidad de los movimientos de una tropa. Práctica de llevar un regular número de semovientes temporalmente a pastorear a diversos lugares en el campo para aumentar el rendimiento del forraje y alimentos para el ganado.

**Revista:** examen practicado a todo el regimiento sobre el número de soldados, de su instrucción y del estado de su vestuario y armamento.

## S

**Sala de Armas:** paraje espacioso donde se resguardan las armas de toda clase. Lugar específico en los cuarteles destinado para aprender la esgrima. Habitación del cuartel destinado a los consejos de guerra, para la junta de administración, y para toda reunión de sus oficiales.

**Salidas:** persecuciones a caballo de grupos indígenas organizadas por las fuerzas presidiales.

**Sargento mayor:** oficial que solía haber en los regimientos y que era encargado de su instrucción y disciplina.

**Sección:** pequeña unidad compuesta por dos o más pelotones, bajo un mando que a su vez dispone de un pequeño grupo de comando, generalmente mandada por un teniente.

**Servicio:** son los componentes de las fuerzas armadas y tienen como misión principal satisfacer las necesidades de vida y las operaciones de éstas por medio de apoyo administrativo y logístico, formando unidades organizadas, equipadas y adiestradas para el desarrollo de las actividades militares.

**Sobrantes:** todo lo rescatado de los diferentes fondos de la caja.

**Socorros:** envíos de armamento y municiones a las tropas destinadas en misión para su defensa o la protección de un recinto de importancia estratégica.

**Solapa:** prenda de vestir abierta por delante, que está unida al cuello y se dobla hacia afuera sobre el pecho.

**Soldados de cuera:** militares de la región septentrional de la Nueva España cuya mayor característica era portar escudo, chaleco o faldón recubierto de una serie de cuero reforzado con algodón que impedía la penetración de proyectiles enemigos (flechas).

**Supremo Consejo de la Guerra:** unos de los principales tribunales de la corte, del que es presidente el rey o monarca. Escucha las apelaciones del fuero militar, de civiles y otros criminales de guerra, así como consultivo en las sentencias formadas por los consejos de guerra de los oficiales.

## T

**Táctica:** arte de combatir. Es la parte del arte militar que trata sobre el empleo de los medios de acción en el campo de batalla. Conjunto de reglas a que se ajustan en su ejecución las operaciones militares.

**Teatro de la guerra:** aquel que comprende la totalidad de la extensión geográfica en que se pueden llevar a cabo operaciones bélicas.

**Teatro de Operaciones:** porción de territorio, mar y espacio aéreo necesario para la conducción de operaciones militares con miras al cumplimiento de una misión estratégica específica y a la administración de dichas operaciones.

**Teniente general:** grado superior a la clase de jefes.

**Tren:** conjunto de organismos pertenecientes a los diversos servicios de una unidad o agrupamiento, que se desplazan, despliegan y funcionan reunidos bajo un mando común que los controla táctica y disciplinariamente.

**Tribunal de la Guerra:** juzga los crímenes o delitos de un oficial de cualquier graduación.

**Tribunal de Cuentas del Ejército:** se encargaba de verificar todas las cuentas de los regimientos de caballería e infantería a razón de evitar abusos contra el Real Erario del Ejército.

**Tropa:** voz genérica con que se denomina a los miembros del ejército comprendidos entre soldado y el sargento 1°.

## U

**Unidad:** organismo constituido por tropa del ejército estructurando internamente en dos o más escalones, equipado y adiestrado para cumplir misiones operativas en el combate.

**Utensilios:** artefactos de guerra utilizados por el personal militar en situaciones de paz o guerra, estos podían ser: luces o velas, camas, mantas, carbón, madera, aceite, vasos, platos, papel, etc.

## V

**Veterano:** soldado con adiestramiento marcial integrado a la institución castrense. Militar profesional asalariado por el Real Erario. Tropa regular.

**Virretina o birretina:** gorro utilizado por el cuerpo de granaderos fabricado principalmente de paño.

**Vuelta:** parte de las mangas de la casaca de diferente color que se podía voltear a fin de darle lujo a la prenda o para la protección del personal.